

PGOU DE PONFERRADA: REVISIÓN y ADAPTACIÓN
DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Según acuerdo de 22 de Mayo de 2007 (BOCyL nº 103 de 29 de Mayo de 2007)

MEMORIA INFORMATIVA
TOMO I

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
EQUIPO REDACTOR: FOMENTO TERRITORIAL S.L.

**REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL P.G.O.U. DE PONFERRADA.
DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.**

ÍNDICES DEL DOCUMENTO DE MEMORIA

MEMORIA INFORMATIVA -TOMOS I y II-

MEMORIA VINCULANTE -TOMO III-



Vista aérea –sobre Orto-imagen- del conjunto urbano central de Ponferrada.

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL P.G.O.U. DE PONFERRADA. **DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Desarrollamos los contenidos del Plan General conforme a lo establecido por el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en su Título II sobre Planeamiento Urbanístico y en su Sección 6ª, sobre documentación del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, con el fin de recoger de forma articulada todos los documentos necesarios para reflejar adecuadamente sus determinaciones de ordenación.

De acuerdo con el *Artículo 112 sobre DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO* se establece que el Plan General de Ordenación Urbana debe contener los documentos de información necesarios para elaborar el análisis y diagnóstico del término municipal, servir de soporte a sus propias determinaciones y realizar su Evaluación Estratégica Previa. Los documentos de información carecen de valor normativo, y deben evitar la reproducción literal de artículos de otras normas. Según su carácter, los documentos de información se agrupan en:

I. MEMORIA INFORMATIVA¹ -TOMO I-

1. Condiciones generales de la presente Adaptación del PGOU vigente al marco legal de la Comunidad Autónoma.
 - 1.a. Relevancia de las nuevas exigencias legales y reglamentarias.
 - 1.b. Cumplimiento del PGOU vigente y de sus Modificaciones Puntuales.
 - 1.c. Ponferrada en su región: la consolidación de la capital Berciana como centro urbano principal al servicio de un contexto territorial más amplio.
2. Fines y objetivos generales de la presente Revisión y Adaptación. La voluntad municipal de consolidar un modelo en marcha y de ajustar sus déficit.
3. Elementos de vigencia urbanística del PGOU de 1989.
 - 3.a. Evolución urbanística reciente. Consolidación de un modelo urbano continuo, polinuclear y ramificado.
 - 3.b. Grado de desarrollo del PGOU vigente: Elementos y factores existentes configuradores de la estructura urbana futura.
 - 3.c. Estructura normativa del plan vigente, compatibilidad con el nuevo marco legal.
 - 3.b. Lectura detallada de los efectos derivados de la aplicación de la normativa edificatoria del plan vigente.

¹ Establece el Reglamento que la memoria informativa debe describir las características, elementos y valores naturales, ambientales, culturales, demográficos, socioeconómicos y de infraestructuras del término municipal, presentes y pasados, que resulten relevantes para las determinaciones del Plan General, así como las perspectivas de evolución futura. Asimismo deben señalarse:

- 1º. Las repercusiones de la legislación y el planeamiento sectorial aplicables, así como de las actuaciones sectoriales relevantes que afecten al término municipal.
- 2º. El grado de cumplimiento de los instrumentos de planeamiento general y de desarrollo anteriormente vigentes.
- 3º. Los instrumentos de planeamiento de desarrollo asumidos total o parcialmente.
- 4º. El grado de adecuación de las dotaciones urbanísticas existentes a las necesidades de la población.
- 5º. El estudio de la evolución demográfica y de las necesidades de vivienda y de suelo para actividades productivas, así como de la evolución del mercado de suelo.
- 6º. El estudio de movilidad urbana en relación con las infraestructuras de transporte y en especial con el sistema de transporte público.
- 7º. Cuando se delimiten áreas de tanteo y retracto, el ámbito elegido y la relación de bienes y propietarios afectados.

4. Aproximación al Medio Urbano.
 - 4.a. Resumen de la evolución urbana de Ponferrada.
 - 4.b. Morfología urbana. Lectura sintética de la forma urbana, espacios homogéneos y tipos urbanos.
 - 4.c. Lectura del modelo urbano vigente. Estructura urbana y subsistemas urbanos.
 - 4.d. Lectura de tendencia: los objetivos del plan y la mejora de los sistemas urbanos.
 - 4.e. El curso del río Sil a su paso por el espacio urbano de Ponferrada.
5. Aproximación al Medio Social y Económico.
 - 5.1. Introducción a la estructura demográfica de Ponferrada: análisis del censo de 2001.
 - 5.2. Características generales de la actividad económica local, su variado perfil industrial.
 - 5.3. Condiciones de la vivienda existente. El camino hacia el remedio de déficit históricos.
6. Diagnóstico Ambiental **-TOMO II-**
 - 6.a. Análisis del Medio Físico. Complejidad del término municipal.
 - 6.b. Valoración de los usos del suelo, mosaico urbano y posibles unidades de paisaje
 - 6.c. Valores medio ambientales y recursos paisajísticos locales. Un balance sobre la extraordinaria riqueza territorial de Ponferrada.
 - 6.d. Riesgos y problemas potenciales del medio físico
 - 6.e. Síntesis de valoración ambiental
7. Patrimonio histórico, arqueológico y rural.
 - 7.a. Análisis de los recursos del patrimonio histórico artístico local.
 - 7.b. Valores y yacimientos Arqueológicos.
 - 7.c. El patrimonio rural como recurso cultural y paisajístico: un estudio pormenorizado de los núcleos de población menores.
8. Infraestructuras de transporte y de servicio, sus redes básicas: situación existente y posibles necesidades.
 - 8.a. La consolidación de Ponferrada como centro logístico en el noroeste de la Península Ibérica: I. Esperando la alta velocidad ferroviaria. II. El incremento de la intermodalidad en el transporte de mercancías.
 - 8.b. Redes de transporte. I. El uso intensivo de la red básica de carreteras en desplazamientos urbanos y periurbanos; II. Un sistema viario estructurante en proceso de consolidación: III. Movilidad obligada y desplazamientos intraurbanos, oportunidades de mejora del transporte público.
 - 8.c. La dotación de servicios en un contexto de incipiente colaboración comarcal.
 - 8.d. La mejora sistemática de las redes básicas de servicio: I. El ciclo del agua (ETAP, EDAR, redes); II. Redes de Alumbrado Público, Energía Eléctrica, Telefonía y Comunicaciones, Red de Gas. III. Recogida selectiva y tratamiento de residuos sólidos urbanos; IV. La mejora de las redes de telecomunicaciones: acceso a la banda ancha.

II. PLANOS DE INFORMACIÓN².

(Resumen planeamiento vigente, su cumplimiento, y caracterización del medio urbano)

III. INFORME AMBIENTAL, A EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA PREVIA³.

- 1º. Los aspectos relevantes de la situación del medio ambiente en el término municipal, y su evolución probable en caso de que no se apliquen las determinaciones del Plan General.
- 2º. Las características ambientales de las zonas que puedan verse afectadas de forma relevante por la aplicación del Plan General.
- 3º. Los problemas ambientales relevantes, en especial los relacionados con las zonas de especial importancia medioambiental designadas por la Unión Europea y por las normas estatales y autonómicas que las desarrollan.
- 4º. Los objetivos de protección ambiental y de sostenibilidad de los asentamientos humanos que guarden relación con el ámbito del Plan General y el modo en que se han tenido en cuenta en su elaboración.
- 5º. Los probables efectos de la aplicación del Plan General sobre el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, el clima, los bienes materiales y la interrelación entre los mismos.
- 6º. Las medidas previstas para prevenir, reducir y en lo posible compensar cualquier efecto negativo importante sobre el medio ambiente que pueda derivarse de los procesos de urbanización del territorio vinculados a la aplicación del Plan General.
- 7º. Los motivos de selección de las alternativas tenidas en cuenta para la elaboración del Plan General, incluyendo una descripción del modo en que se realizó su evaluación.
- 8º. Las medidas de supervisión que permitan evaluar los efectos de la aplicación del Plan General, señalar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir la ejecución de las medidas de reparación adecuadas y la readaptación del Plan General.

ANEXOS: MEMORIA INFORMATIVA.

² Los planos de información deben contener la información territorial y urbanística de carácter gráfico sobre las características naturales, ambientales, culturales, socioeconómicas, demográficas y de infraestructuras del término municipal, presentes y pasadas, que resulten relevantes para las determinaciones del Plan General, con claridad y escala suficientes para su correcta interpretación.

³ El Reglamento establece que a efectos de la Evaluación Estratégica Previa, el informe ambiental debe señalar, describir y evaluar los probables efectos relevantes sobre el medio ambiente de la aplicación de las determinaciones del Plan General, así como las alternativas razonables que tengan en cuenta sus propios objetivos. El informe debe aludir al menos a 8 aspectos indicados en el artículo, índice de nuestro informe, que sin embargo pueden remitirse a otros documentos del Plan General donde se haga referencia a los mismos.

Se ha presentado el Informe de Sostenibilidad, para su tramitación paralela durante el proceso de aprobación de esta Revisión, como una Separata anexa al documento.

IV. MEMORIA VINCULANTE. ⁴ -TOMO III-

1. Objetivos específicos del modelo de Ordenación Urbanística propuesto.
2. Clasificación del suelo del municipio de Ponferrada.
3. Elementos estructuradores del territorio: estructura urbana y modelo de desarrollo.
4. Clasificación del Suelo Rústico. Categorías y condiciones a partir de los valores ambientales y paisajísticos.
5. La adaptación y Revisión del Suelo Urbano y Urbanizable.
 - 4.a. Criterios de Ordenación General
 - 4.b. Sistemas Generales existentes y previstos.
 - 4.c. Sectorización: articulación urbana y mejora dotacional.
 - 4.d. Medidas de corrección del disperso urbano.
6. Condiciones de Ordenación Detallada.
 - 5.a. El suelo Urbano Consolidado.
 - 5.b. El ámbito del PECH.
 - 5.c. Condiciones de regulación normativa y ámbitos de actuación aislada.
7. Sectores de suelo urbano No Consolidado: actualización y compleción.
8. El Suelo Urbanizable: consolidación de un modelo urbanístico.
 - 7.a. Estructuración del S. Urbanizable Delimitado
 - 7.b. Las reservas de oportunidad para el S. Urbanizable No Delimitado.
9. Criterios y pautas para la Gestión Urbanística.
10. El Documento de Revisión y Adaptación: fases y tramitación.

ANEXOS: Cálculos, tablas, Informes.

V. NORMATIVA y fichas por sectores⁵

⁴ Dice el art. 113 del Reglamento : La memoria vinculante del Plan General de Ordenación Urbana debe expresar y justificar sus objetivos, propuestas de ordenación y demás contenidos normativos y determinaciones que sirvan de fundamento al modelo territorial elegido, incluyendo al menos:

- a) Relación de los objetivos y propuestas de ordenación del Plan General, justificando que los mismos cumplen las condiciones establecidas en el artículo 82.
- b) Relación de las determinaciones que tengan carácter de ordenación general, detallando la superficie incluida en cada clase y categoría de suelo, así como en las unidades urbanas de suelo urbano consolidado, los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado y las áreas de suelo urbanizable no delimitado, así como los elementos que integran los sistemas generales y los plazos para el establecimiento de la ordenación detallada.
- c) En su caso, relación de otras determinaciones del Plan General que resulten relevantes en función de sus objetivos y propuestas de ordenación.

⁵ Dice el art. 114 del Reglamento: La normativa del Plan General de Ordenación Urbana debe recoger sus determinaciones escritas de carácter obligatorio, aplicables a las diferentes clases y categorías de suelo, evitando la reproducción literal de artículos de otras normas. En particular:

- a) Para el suelo urbano consolidado y para los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado en los que el Plan General establezca la ordenación detallada, la normativa debe organizarse en Ordenanzas de Uso del Suelo.
- b) Para los demás sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado y para las áreas de suelo urbanizable no delimitado, la normativa debe organizarse en fichas que sintetizen las determinaciones de ordenación general aplicables a cada sector o área.
- c) Para el suelo rústico, la normativa debe organizarse en Normas de Protección para cada una de sus categorías, que incluyan todas las determinaciones relativas a la regulación de los usos permitidos y autorizables.

VI. PLANOS DE ORDENACIÓN. ⁶

VII. CATÁLOGOS. ⁷

Tomo I: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO y URBANÍSTICO

1. Elementos de conservación arquitectónica y del patrimonio rural.
2. Pautas y medidas de protección.
3. Niveles y normativa de protección.
4. Fichas de elementos.

Tomo II: Catálogo Arqueológico

1. Normativa General sobre patrimonio Arqueológico
2. Catálogo Arqueológico de Ponferrada

Tomo III: Catálogo de Núcleos Rurales

1. Un extenso legado patrimonial
2. Pautas y medidas de protección
3. Fichas de los núcleos

VIII. ESTUDIO ECONÓMICO. ⁸

⁶ Dice el art. 115 del Reglamento: Los planos de ordenación del Plan General de Ordenación Urbana deben recoger sus determinaciones gráficas con claridad y escala suficientes para su correcta interpretación:

a) Para el conjunto del término municipal, los planos deben expresar las determinaciones citadas en los artículos 81 a 92, a escala mínima 1:10.000, e incluyendo siempre:

1º. Plano de clasificación de suelo, con expresión de las superficies asignadas a cada una de las clases y categorías previstas.

2º. Plano de indicación de los sistemas generales y de los sectores en los que se incluyan, en su caso.

3º. Plano de catalogación, donde se señalen los elementos que merezcan ser protegidos, conservados o recuperados, conforme al artículo 85.

b) Para el suelo urbano consolidado, los planos deben expresar las determinaciones que procedan de las citadas en los artículos 93 a 101, a escala mínima 1:1.000.

c) Para los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado en los que se establezca la ordenación detallada, los planos deben expresar las determinaciones que procedan de las citadas en los artículos 93 a 109, a escala mínima 1:1.000.

⁷ Dice el art. 116 del Reglamento: El catálogo del Plan General de Ordenación Urbana debe recoger sus determinaciones escritas y gráficas sobre catalogación de los elementos del término municipal que merezcan ser protegidos, conservados o recuperados, conforme a lo previsto en el artículo 85. En particular, el catálogo debe incluir la información suficiente para la identificación de cada uno de sus elementos y de los valores singulares que justifiquen su catalogación, además de las medidas de protección, conservación y recuperación que procedan en cada caso.

⁸ Dice el art. 117 del Reglamento: El estudio económico del Plan General de Ordenación Urbana debe recoger sus determinaciones escritas sobre programación, valoración y financiación de sus objetivos y propuestas, en especial en cuanto a la ejecución de los sistemas generales y demás dotaciones urbanísticas públicas, y además:

a) Cuando en los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable se incluyan sistemas generales de forma genérica, el estudio económico debe señalar las previsiones y prioridades para su distribución y concreción.

b) Asimismo el estudio económico debe señalar las previsiones y prioridades para asignar los sistemas generales y demás dotaciones urbanísticas públicas que resulten necesarias para desarrollar los sectores de suelo urbanizable no delimitado.

TOMO I

ÍNDICE

I MEMORIA INFORMATIVA.

10

1. Condiciones generales de la presente Adaptación del PGOU vigente al marco legal de la Comunidad Autónoma.	10
1.a. Relevancia de las nuevas exigencias legales y reglamentarias.	10
1.b. Cumplimiento del PGOU vigente y de sus Modificaciones Puntuales.	15
1.c. Ponferrada en su Región: consolidación de la capital del Bierzo como centro urbano principal al servicio de un contexto territorial más amplio.	17
2. Fines y objetivos generales de la presente Revisión y Adaptación. La voluntad municipal de consolidar un modelo en marcha y de ajustar sus déficit.	22
3. Elementos de vigencia urbanística del PGOU de 1989.	24
3.a. Evolución urbanística reciente. Consolidación de un modelo urbano continuo, polinuclear y ramificado.	24
3.b. Grado de desarrollo del PGOU vigente: Elementos y factores existentes configuradores de la estructura urbana futura.	26
3.c. Estructura normativa del plan vigente, compatibilidad con el nuevo marco legal.	31
3.d. Lectura detallada de los efectos derivados de la aplicación de la normativa edificatoria del plan vigente.	31
4. Aproximación al Medio Urbano.	40
4.a. Resumen de la evolución urbana de Ponferrada. Una ciudad en proceso de formación.	44
4.b. Morfología urbana: lectura sintética de la forma urbana, espacios homogéneos y tipos urbanos.	49
4.c. Lectura del modelo urbano vigente: Estructura urbana y subsistemas urbanos.	57
4.d. Lectura de tendencia: los objetivos del plan y la mejora de los sistemas urbanos.	59
5. Aproximación al medio social y económico: estructura demográfica, actividad económica y vivienda.	79
5.1.- Introducción a la estructura demográfica de Ponferrada: Análisis del Censo de 2001	79
5.2. Características generales de la actividad económica local, su variado perfil industrial.	100
5.3.- La vivienda en Ponferrada	116
6. Diagnóstico Ambiental.	
6.a. Análisis del Medio Físico. Complejidad del término municipal.	
6.b. Valoración de los usos del suelo, mosaico urbano y posibles unidades de paisaje	
6.c. Valores medio ambientales y recursos paisajísticos locales. Un balance sobre la extraordinaria riqueza territorial de Ponferrada.	
6.d. Riesgos y problemas potenciales del medio físico.	
6.e. Síntesis de valoración ambiental	
7. Patrimonio histórico, arqueológico y rural.	129

TOMO II

7.a.	Análisis de los recursos del patrimonio histórico artístico local.	129
7.b.	Valores y yacimientos Arqueológicos.	135
7.c.	El patrimonio rural como recurso cultural y paisajístico: un estudio pormenorizado de los núcleos de población menores.	136
8.	Infraestructuras de transporte y de servicio, sus redes básicas: situación existente y posibles necesidades.	139
8.a.	La consolidación de Ponferrada como centro logístico en el noroeste de la Península Ibérica.	139
	I. Esperando la Alta Velocidad Ferroviaria.	139
	II. Los grandes corredores de transporte por carretera y el incremento de la intermodalidad en el transporte de mercancías.	141
8.b.	Redes de transporte local.	143
	I. El uso intensivo de la red básica de carreteras en desplazamientos urbanos y periurbanos.	144
	II. Un sistema viario urbano en proceso de consolidación. Movilidad obligada y desplazamientos intraurbanos, oportunidades de mejora del transporte público.	146
8.c.	La dotación de servicios en un contexto de incipiente colaboración comarcal.	159
8.d.	La mejora sistemática de las redes básicas de servicio: I. El ciclo del agua (ETAP, EDAR, redes); II. Otras redes: energía, telecomunicaciones, gas. III. Recogida selectiva y tratamiento de residuos sólidos urbanos.	162
	I. El ciclo del agua (ETAP, EDAR, redes)	162
	II. Redes de Alumbrado Público, Energía Eléctrica, Telefonía y Comunicaciones, Red de Gas.	167
	III. Recogida selectiva y tratamiento de residuos sólidos urbanos.	169
		170
	IV. La mejora de las redes de telecomunicaciones: acceso a la banda <i>ancha</i> .	
	ANEXOS: MEMORIA INFORMATIVA	172

I. MEMORIA INFORMATIVA.

1. Condiciones generales de la presente Adaptación del PGOU vigente al marco legal de la Comunidad Autónoma.

La Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento aprobado en decreto 22/2004, de 29 de enero, establecen el marco legal vigente para el urbanismo en nuestra Comunidad Autónoma. Como indica la Disposición Transitoria primera de la Ley, los Municipios con población igual o superior a 20.000 habitantes deberán adaptarse a esta Ley cuando procedan a la Revisión de su Plan General de Ordenación Urbana, y en cualquier caso antes de cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley.

Cumpliendo lo anterior, el Municipio de Ponferrada decide adaptar a la Legislación urbanística regional el Plan General vigente en el municipio desde 1989.

Para el buen entendimiento del alcance de cualquier forma de enfocar una Adaptación del Planeamiento General a la legislación hoy vigente resulta necesario acentuar algunos factores derivados de la nueva formulación normativa que van a materializar los cambios más sustantivos en la ordenación del término municipal de Ponferrada. A ello han de añadirse los objetivos que el propio Municipio introduzca en el proceso y la consideración de que nuestro urbanismo contemporáneo es cada vez más consciente de que el territorio está ya ordenado, de que existe un modelo en lo ya existente que hay que aprender a reconocer positivamente con estrategias de conservación y de transformación bien planteadas, con flexibilidad de cara a un futuro incierto.

1.a. Relevancia de las nuevas exigencias legales y reglamentarias.

1.a.1. Algo más que cambios terminológicos.

Son muchas las nuevas determinaciones y exigencias que la LUCyL establece para los Planes Generales de Ordenación Urbana. La conjunción de todas ellas, nos lleva a argumentar la necesidad de afrontar, siguiendo el mandato del Legislador contenido en la *Disposición Transitoria Primera LUCyL*, la labor de Adaptación del Planeamiento General vigente. Veremos que muchas de estas nuevas determinaciones y exigencias no son solamente una cuestión de cambio de denominación formal o simplemente terminológica, sino que la reforma operada sobre los vigentes Planes Generales de Ordenación Urbana es muy importante.

Debemos para ello observar positivamente la oportunidad que el nuevo marco legal ofrece a los municipios, no sólo porque disponemos de conceptos nuevos y de nuevas herramientas que pueden facilitar el desarrollo planteado por el plan general vigente para determinados sectores de suelo o incluso introducir mejoras puntuales, a la vista de la experiencia de su gestión por parte de los responsables municipales y de los nuevos objetivos que estos establezcan para la Adaptación del plan. Recordemos que para nuestra legislación autonómica la actividad urbanística pública deberá *“establecer una ordenación urbanística para los Municipios de Castilla y León que favorezca su desarrollo equilibrado y sostenible, la calidad de vida y la cohesión social de la población, la protección del medio ambiente y del patrimonio natural y cultural, y especialmente la consecución del derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna”* (Artículo 4.b LUCyL).

El objeto del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada, según el Artículo 40 LUCyL será *“establecer la ordenación general para todo el término municipal, y la ordenación detallada en todo el suelo urbano consolidado, así como en los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado en los que se considere oportuno habilitar su ejecución directa sin necesidad de planeamiento de desarrollo”*.

Para ello, los Planes Generales de Ordenación Urbana establecerán las *determinaciones de ordenación general* (Artículo 41 LUCyL) y *de ordenación detallada* (Artículo 42 LUCyL). Se introduce así una perspectiva clarificadora de la función “ordenadora” de los planes, sin duda derivada de la buena práctica en nuestra cultura urbanística, que tiene que ver con la distinción de aquello que es verdaderamente estructurante del plan –lo que en la antigua ley se denominaba *estructura orgánica del territorio*-. La LUCyL y su reglamento especifican cuáles son las determinaciones de ordenación general que materializan la estructura del plan y cuáles son las detalladas, exigiendo que el Plan General las desarrolle al menos en el suelo urbano consolidado.

La LUCyL establece algunas limitaciones cuantitativas de densidad por razones de sostenibilidad y protección del medio ambiente –que el Reglamento completa: en los sectores de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable, el Planeamiento no podrá contener determinaciones de las que resulten una densidad por hectárea superior a 70 viviendas o 10.000 m² por hectárea, en los Municipios con población igual o superior a 20.000 habitantes (*Artículo 36 LUCyL*). Asimismo establece obligaciones de adaptación al ambiente, nuevos estándares de cesión para equipamientos y espacios libres, criterios de protección del patrimonio cultural, y de calidad urbana y cohesión social, etc. Un marco que debe ser respetado de acuerdo con lo que la propia LUCyL desarrolla en su exposición de motivos.

1.a.2. Relevancia del concepto de suelo rústico.

La Ley de Urbanismo de Castilla y León elimina el concepto de Suelo No Urbanizable y define una nueva clase de suelo, denominada Rústico. Dice la exposición de motivos de la Ley: *En efecto, Castilla y León es una Comunidad singular por su tamaño y por la estructura de su poblamiento: aquí lo que no es urbano no puede ser concebido como simple no urbanizable, y lo urbanizable futuro no puede ser hegemónico sobre un espacio rural con valores propios*.

El Suelo Rústico recibe un tratamiento tasado y concreto, al establecer que tendrán la condición de tal los terrenos que deban ser preservados del proceso urbanizador, entendiendo entre ellos los siguientes (*Artículo 15 LUCyL*):

1. Los terrenos sometidos a algún régimen especial de protección incompatible con su urbanización, conforme a la legislación de ordenación del territorio o a la normativa sectorial.
2. Los terrenos que presenten manifiestos valores naturales, culturales o productivos, entendiendo incluidos los ecológicos, ambientales, paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, educativos, recreativos u otros que justifiquen la necesidad de protección o de limitaciones de aprovechamiento, así como los terrenos que, habiendo presentado dichos valores en el pasado, deban protegerse para facilitar su recuperación.
3. Los terrenos amenazados por riesgos naturales o tecnológicos incompatibles con su urbanización, tales como inundación, erosión, hundimiento, incendio, contaminación o cualquier otro tipo de perturbación del medio ambiente o de la seguridad y salud públicas.
4. Los terrenos inadecuados para su urbanización, conforme a los criterios señalados en esta Ley y los que se determinen reglamentariamente.

Como consecuencia, en su adaptación del plan, en Ponferrada se deberá distinguir entre las categorías de suelo rústico que establece el art. 16 LUCyL:

-Común, constituido por los terrenos que no se incluyan en ninguna de las otras categorías,

-de Entorno Urbano, constituido por los terrenos contiguos a los núcleos de población que el planeamiento estime necesario proteger para no comprometer su desarrollo futuro, o para preservar el paisaje y las perspectivas tradicionales,

-con Asentamiento Tradicional, constituido por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger para preservar formas tradicionales de ocupación humana del territorio,

-con Protección Agropecuaria, constituido por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por su interés, calidad u otras características agrícolas o ganaderas

-con Protección de Infraestructuras, constituido por los terrenos ocupados o a ocupar por infraestructuras y sus zonas de defensa no susceptibles de urbanización, conforme a las previsiones del planeamiento sectorial y urbanístico,

-con Protección Cultural, constituido por los terrenos ocupados por inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural o catalogados por el planeamiento, o próximos a los mismos, así como por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por sus valores culturales,

-con Protección Natural, constituido por los terrenos calificados como zonas de reserva o de uso limitado de los Espacios Naturales Protegidos, así como por los terrenos definidos en la normativa de aguas como cauces naturales, riberas y márgenes, lecho o fondo de las lagunas y embalses, zonas húmedas y sus zonas de protección, e igualmente por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por sus valores naturales presentes o pasados, o bien para proteger el suelo, las aguas subterráneas, la fauna o la flora.

-con Protección Especial, constituido por los terrenos amenazados por riesgos naturales o tecnológicos incompatibles con su urbanización, así como por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por cualesquiera otras razones justificadas.

Tenemos así una nueva y amplia batería de posibilidades que nos facilitan el acercamiento a las condiciones de los diferentes terrenos no urbanos del municipio. El Reglamento de Urbanismo desarrolla los perfiles de cada una de estas categorías. Es evidente que en un término municipal amplio y complejo como Ponferrada, con 285,6Km² y una gran variedad de situaciones en su poblamiento no estrictamente urbano -poblaciones rurales, poblamiento disperso urbano o semiurbano, enclaves, etc...situaciones diversas adaptadas a un medio físico también diverso-, esta exigencia de adaptación tiene un amplio alcance.

El punto de partida debe ser lo que en el Plan de 1989 se establecía como no urbanizable y lo que el estudio de la realidad aporte. Lo que antes eran suelo no urbanizable de régimen general debe ser reconducidas a la categoría de suelo rústico común, verificando los espacios que podrían destinarse a suelo urbanizable no delimitado, en la medida en que no existiera en ellos inadecuación para su urbanización futura. Sin embargo no es posible transformar todo el suelo no urbanizable sin protección en urbanizable no delimitado, ya que se incumpliría el espíritu de la Ley. Surge la necesidad de estudiar –de forma integrada e interdisciplinar- con mayor profundidad el conjunto del territorio municipal, ya que la clasificación del Suelo Rústico surge de la naturaleza y valores de cada espacio o paisaje.

Mediante categorías de protección, clarificando los suelos que están ya incorporados de alguna manera al proceso urbanizador según sus características y desarrollando la normativa para suelo rústico común adaptada a las circunstancias de Ponferrada, el plan puede ser adaptado con un adecuado despliegue de las herramientas disponibles.

Las categorías del plan de suelo no urbanizable de especial protección pueden reconducirse fácilmente a suelos rústicos protegido, teniendo en cuenta que los entornos rurales cuentan con categorías idóneas: asentamiento tradicional. Como dice el Artículo 16.2 LUCyL: *“Cuando un terreno, por sus características presentes o pasadas, o por las previsiones del planeamiento urbanístico o sectorial, pueda corresponder a varias categorías de suelo rústico, se optará entre incluirlo en la categoría que otorgue mayor protección, o bien incluirlo en varias categorías, cuyos regímenes se aplicarán de forma complementaria; en este caso, si se produce contradicción entre dichos regímenes, se aplicará el que otorgue mayor protección”*.

Además de lo ya indicado, sin entrar a fondo en la revisión de las categorías de no urbanizable existentes explicadas en la propuesta de ordenación, debemos insistir en que el contexto del nuevo suelo rústico exige, para la adaptación, un estudio detallado del Medio –en diferentes dimensiones natural, rural y urbana, y de manera interrelacionada- y de las condiciones de partida de los suelos: ello es imprescindible para establecer las clases de suelo rústico, encuadrar las formas de poblamiento –asentamientos- existentes y vincular los destinos de uso idóneos en función de la naturaleza de los terrenos

1.a.3. Ajustes y transformaciones en Suelo Urbano. Sobre la delimitación de Sectores y Unidades en Suelo Urbano No Consolidado.

Recordamos el carácter reglado del Suelo Urbano, puesto que sólo será clasificado como tal el suelo que reúna alguna de las condiciones que detalla el Artículo 11 LUCyL: *terrenos que cuenten con acceso rodado integrado en la malla urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica, en condiciones suficientes y adecuadas para servir a las construcciones e instalaciones que sobre ellos permita el planeamiento urbanístico; también los terrenos que estén ocupados por la edificación en al menos la mitad de los espacios aptos para la misma, conforme a la ordenación que establezca el planeamiento urbanístico; así como los terrenos urbanizados conforme al planeamiento urbanístico.*

La Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada deberá distinguir, dentro del Suelo Urbano, las dos nuevas categorías introducidas por el Artículo 12 LUCyL:

- **Suelo Urbano Consolidado**, *constituido por los solares y demás terrenos aptos para su uso inmediato conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico, así como por los terrenos que puedan alcanzar dicha aptitud mediante actuaciones aisladas, y*
- **Suelo Urbano No Consolidado**, *constituido por los demás terrenos que se puedan clasificar como suelo urbano, y que a efectos de su consolidación se agruparán en ámbitos denominados sectores. En particular, se incluirán en esta categoría los terrenos urbanos en los que sean precisas actuaciones de urbanización, reforma interior u obtención de dotaciones urbanísticas, que deban ser objeto de equidistribución entre los afectados, así como aquéllos sobre los que el planeamiento urbanístico prevea una ordenación sustancialmente diferente de la existente.*

La delimitación de Sectores de transformación y su gestión mediante Unidades de Actuación, a partir de lo establecido por el plan vigente, va a estar condicionada por la viabilidad de las mismas en la medida en que la LUCyL ha tendido a identificar las condiciones de desarrollo –cesiones y estándares- de las unidades con los sectores de suelo urbanizable, lo que plantea una exigencia de tamaño mínimo. La posibilidad de utilizar herramientas como las actuaciones aisladas o la normalización de fincas para pequeños ajustes en suelo urbano, tanto en espacios del casco urbano como en los núcleos de población va a ser determinante.

1.a.4. Sobre los sectores de Suelo urbanizable delimitado, necesidad de administrar la densidad en el marco de la ley.

Frente al Suelo Urbano y el Suelo Rústico, definidos en positivo, destacamos el carácter “residual” que el Suelo Urbanizable adquiere en la legislación urbanística de Castilla y León, ya que *tendrán la consideración de suelo urbanizable los terrenos que no puedan ser considerados como suelo urbano o suelo rústico (Artículo 12 LUCyL).*

Por otro lado, la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada deberá distinguir entre las nuevas categorías que ha introducido el *Artículo 13 LUCyL para el Suelo urbanizable*:

- **Suelo Urbanizable Delimitado**, *constituido por los terrenos cuya transformación en suelo urbano se considere adecuada a las previsiones del planeamiento urbanístico, y que a tal efecto se agruparán en ámbitos denominados sectores, y*
- **Suelo Urbanizable No Delimitado**, *constituido por los demás terrenos que se clasifiquen como suelo urbanizable.*

El desarrollo del suelo urbanizable mediante planes parciales, de acuerdo con los parámetros de la LUCyL, permanece estable en relación a la legislación anterior -y a una cultura muy consolidada-, permitiéndose un amplio margen de maniobra a los planes generales, que pueden delimitar los sectores de manera adaptada a cada caso. El esfuerzo ha de estar en materializar adecuadamente los criterios de calidad, diversidad, sostenibilidad, etc. que la LUCyL marca con claridad.

1.a.5. Estrategias de futuro y Suelo Urbanizable no Delimitado.

Es evidente en la anterior definición del Suelo Urbanizable No Delimitado su condición de reserva, en la medida en que los terrenos incluidos en esta clase de suelo no han sido incorporados a lógicas de protección, es decir son idóneos para la urbanización, aunque el plan no los haya definido mediante sectores de desarrollo concretos. Esta condición residual debe ser aprovechada para que el municipio y los agentes urbanos que en él operan tengan una oportunidad de acción en contextos imprevistos. Para ello es conveniente no descuidar la interacción entre las infraestructuras y el desarrollo urbano, favoreciendo la posibilidad de sinergias en el futuro.

1.b. Cumplimiento del PGOU vigente y de sus Modificaciones Puntuales.

La adaptación del PGOU a la Ley 5/1999 y a su Reglamento de Urbanismo RUCyL, supone el ajuste y actualización del único instrumento de planeamiento general vigente en el municipio su PGOU Definitivamente Aprobado el 28/11/1989.

El marco urbanístico estable de Ponferrada es pues este PGOU vigente desde 1989, Documento sobre el que se han producido en la última década toda una secuencia de Modificaciones Puntuales, pero que sigue siendo el único instrumento de Planificación General existente, definidor del modelo territorial y de la ordenación general del término municipal.

El municipio tiene también aprobado un Plan Especial para su Conjunto Histórico central, vigente desde enero de 2001, un instrumento eficaz y técnicamente solvente, que en su temprana aplicación está generando resultados de mejora y rehabilitación en el Casco Antiguo muy positivos.

Ponferrada tiene un término que por extensión, complejidad y heterogeneidad territorial, consecuencia de los condicionantes del medio físico y del poblamiento, ha ido generando un modelo urbano “descentralizado dependiente”, como establece la Memoria del Plan vigente. La crítica que planteaba el PGOU del 89 al “modelo centralizado” del PGOU del 77 conducía a la corrección de dicho modelo con el objetivo central de acercarlo a la lógica consolidada de ocupación territorial. Se consideraba entonces que el Plan revisado tenía un enfoque “desarrollista” y el PGOU del 1989 se presentaba con una lógica de cierta contención del crecimiento urbano.

Las previsiones de crecimiento que el PGOU vigente establecía en el horizonte de 1996 suponían la creación de unas 4.000 nuevas viviendas, 1.946 viviendas en suelo urbano no Consolidado, -10 U.A.-. En S. Urbanizable se programaban dos sectores, en dos P.P. residenciales que sumaban 224.800 m², que con densidades medias de 30 y 50 viv/Ha. suponían crecimientos de 903 viviendas. El resto se planteaba como crecimiento *en disperso en la periferia del S. Urbano*.

Se analizan en capítulo posterior los elementos de vigencia del PGOU de 1989, base de los criterios de la presente revisión, detallando su grado de desarrollo y efectos producidos sobre el sistema urbano, así como las correcciones y ajustes derivados de las diversas Modificaciones Puntuales, en sus aspectos de influencia más estructural.

Comentaremos aquí, tan solo, que las estimaciones demográficas para Ponferrada incluidas en el PGOU partían de un padrón de 59.072 habitantes en 1986, estableciendo por dos procedimientos un horizonte de crecimiento para el 1996 que llegaba en su estimación máxima a los 70.116 hab., -previsión sobre la que se apoyaron los cálculos de viviendas y necesidades dotacionales -. Recordemos que Ponferrada cuenta en 2003 con una población de derecho de 64.010 habitantes.

Asimismo el Plan establecía una reserva de suelo, clasificado como urbanizable no programado, en 7 PAUs sobre una extensión de 1.671.550 m²: 4 residenciales, 2 con usos mixtos residencial / industrial y otro exclusivamente industrial. El suelo destinado al uso industrial era de 844.000 m² en S. Urbano y de 186.000 m² en el S. Urbanizable No Programado.

Una magnitud muy importante de estos suelos de reserva para el desarrollo se han desarrollado o están en curso en este momento.

Se han tramitado y aprobado numerosas Modificaciones Puntuales –doce- sobre el Plan General, que podemos clasificar en tres grupos: aquellas que se centran en ajustes de normativa y ordenanza; aquellas que plantean reordenaciones para espacios concretos, especialmente nuevas infraestructuras viarias y, finalmente las que plantean cambios que han afectado edificabilidades y condiciones de ordenación de relativa entidad y repercusión urbana. Además habría que añadir aquellas modificaciones tramitadas –dos- para la adaptación legal a la Ley 5/99 de los sectores de suelo urbanizable que están en desarrollo o ya ejecutados –S1, S2, S3-.

Todas las Modificaciones Puntuales aprobadas definitivamente se han incorporado al PGOU y ejecutado al día de hoy, con diversos sectores en ejecución, con un grado alto de exactitud.

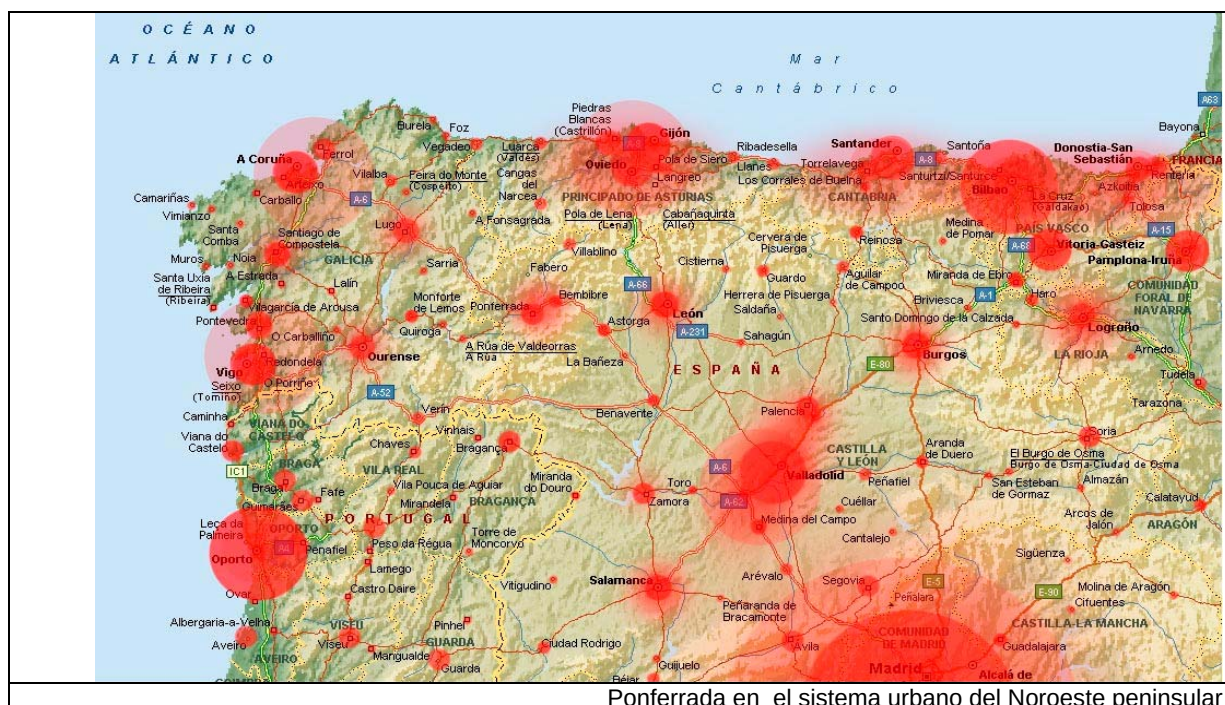
Un balance global, que posteriormente pormenorizaremos cuantitativamente, nos muestra un grado elevado de desarrollo de las previsiones del PGOU de 1989, con un nivel razonablemente satisfactorio de cumplimiento de las determinaciones del mismo, especialmente si consideramos el sistema reiterado de las modificaciones aprobadas para ajustar y corregir puntualmente las previsiones de desarrollo del mismo.



Imagen del sector residencial La Rosaleda.

1.c. Ponferrada en su Región: consolidación de la capital del Bierzo como centro urbano principal al servicio de un contexto territorial más amplio.

Ponferrada en una ciudad media cuya posición central en el cuadrante noroeste de la península y su rango-tamaño la dotan de unas cualidades claras para la intermediación en los flujos territoriales y para su consolidación como centro de servicios en un ámbito que trasciende los límites de la Comarca del Bierzo. A una distancia mayor de 100 Km por carretera de la capital provincial, León, sin ningún centro urbano en su entorno que se aproxime a su tamaño y sin duda muy asentada en el corazón del Bierzo, Ponferrada establece la centralidad de un amplio y complejo territorio, repleto de poblaciones menores, carentes de servicios y vinculadas a economías en decadencia, salvo las que se asientan en la hoya del Bierzo, con una geometría estructurada por nuestra ciudad, caracterizadas por su singular dinamismo.



Ponferrada en el sistema urbano del Noroeste peninsular

Ponferrada es el punto de cruce no sólo de la tela de araña de redes de transporte que estructuran la comarca del Bierzo, sino que es un lugar clave en la línea de fuerza que define la A/N-6, lugar de encuentro con el oeste inaccesible de Asturias, a través de Villablino por el corredor del Sil, y nodo que con el desarrollo de la nueva autovía hacia Orense puede servir de puente hacia Portugal por la Galicia del sur.

Por ello en su Avance del año 2000 las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León proponían entre sus objetivos para el Área Funcional del Bierzo –la actual comarca-, en primer lugar la potenciación de Ponferrada como centro urbano esencial en el sistema de ciudades de Castilla y León. Efectivamente, nos encontramos ante la ciudad no capital de provincia más relevante de la región, arraigada y central en la única Comarca establecida como tal, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, y sin duda con unas características que merecen una singular atención en cualquier reflexión sobre el territorio de la región.

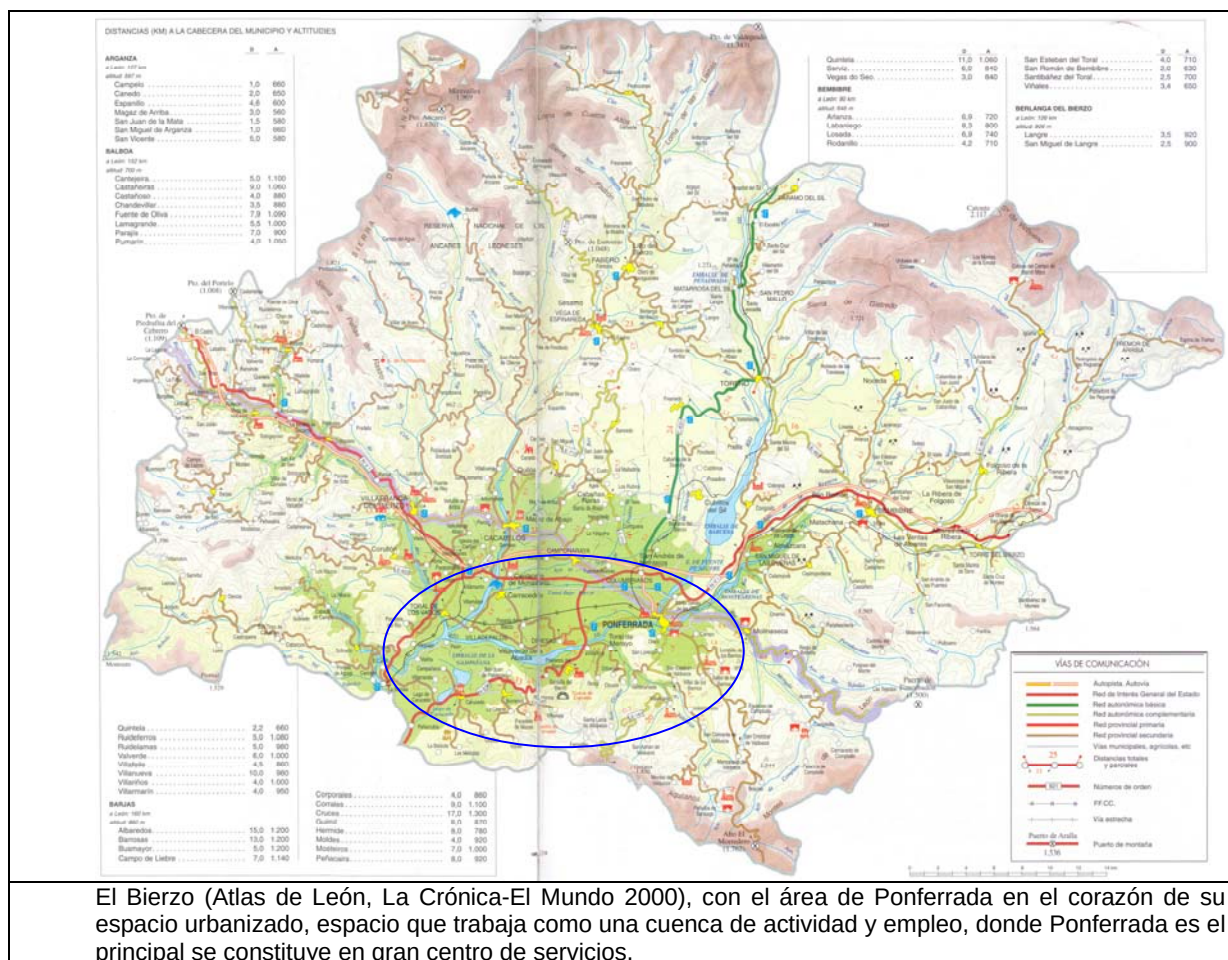
Por ello el Avance de las DOT destacaba también como objetivo el fortalecimiento del sistema urbano del Bierzo a partir de una mayor integración entre los diferentes núcleos de población que lo estructuran, con el fin de generar dinámicas de apoyo al cambio en las actividades productivas en crisis.



La potenciación de Ponferrada parece una condición necesaria para el buen fin de esta estrategia territorial. Su consolidación como nodo urbano al servicio de los flujos que surgen de una escala territorial mayor y a la vez al servicio de un funcionamiento más eficiente del Bierzo mediante una mayor articulación estructural de sus centros de población que permita un desarrollo colaborativo.

Es aquí donde el plan general municipal de Ponferrada puede ser útil, en la mejora de los espacios urbanos y periurbanos, apoyada en la mejora de las infraestructuras y en el fortalecimiento de los equipamientos y servicios, con el fomento de modelos de desarrollo urbano sostenibles, dirigidos por la consolidación del sistema polinuclear de centros en torno a Ponferrada e incluyendo los principales núcleos en un radio de 40 km:

- Una primera corona urbana profundamente interactiva, casi una “aglomeración urbana”, que incorpore *Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Congosto, Molinaseca, Priaranza del Bierzo, Cubillos de Sil y Villadecanes-Toral de los Vados*. Este conjunto es asimilable a una única cuenca urbana, estructurada por relaciones cotidianas de residencia, trabajo, ocio y transporte. Un ámbito urbano en el que cabe coordinar los planes urbanos, acciones de transporte y desarrollo de infraestructuras.
- Una segunda corona a la que pertenecen los restantes municipios del Bierzo, aunque muy condicionada por los corredores principales de transporte, estando sus líneas de fuerza en la cruz que establecen la N-VI y la A-631 hacia Villablino por Toreno, prolongada por la N-120, es decir a lo largo del Sil.

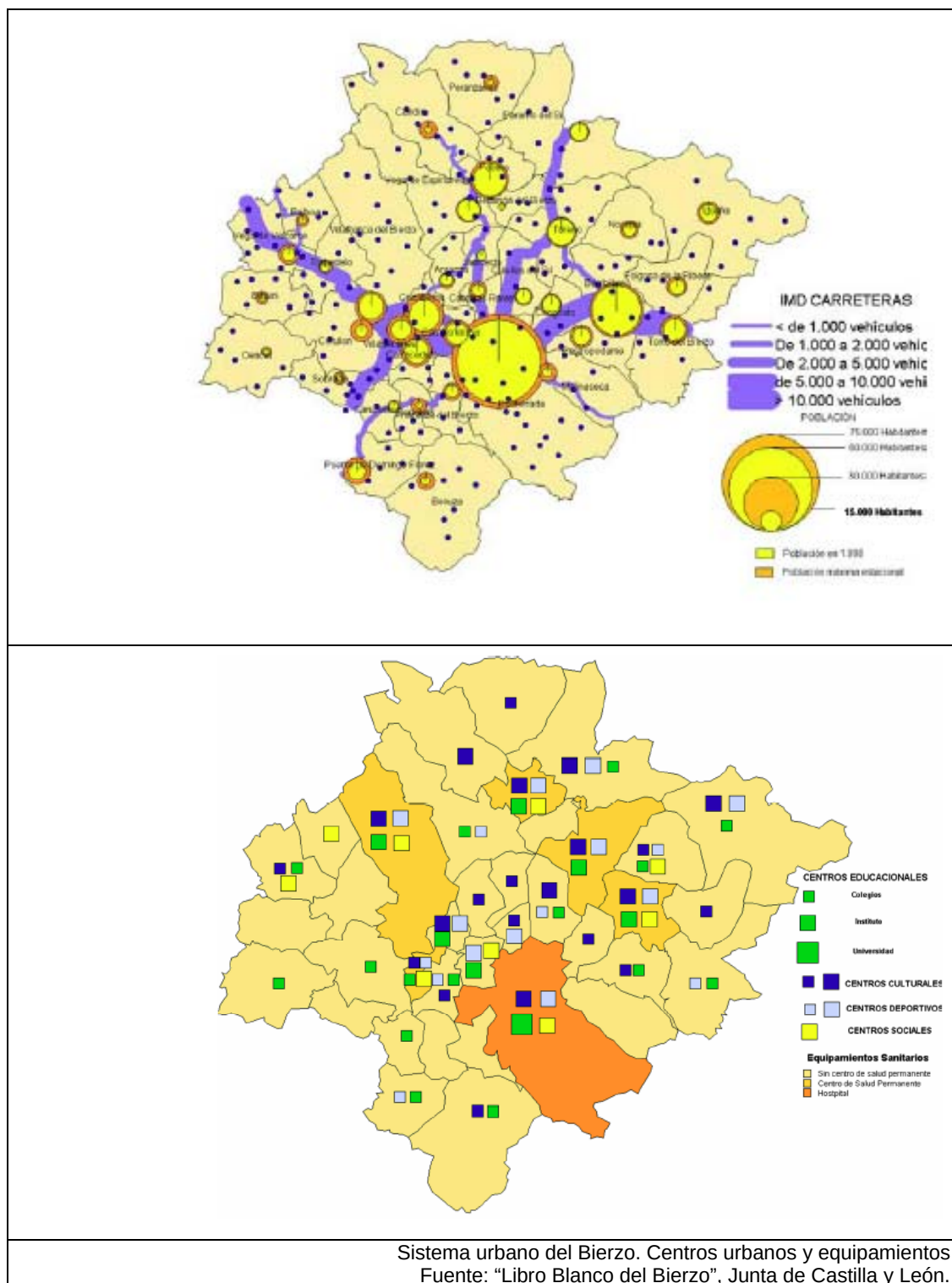


El Bierzo (Atlas de León, La Crónica-El Mundo 2000), con el área de Ponferrada en el corazón de su espacio urbanizado, espacio que trabaja como una cuenca de actividad y empleo, donde Ponferrada es el principal se constituye en gran centro de servicios.

Hemos de concluir por lo tanto en que Ponferrada, séptima ciudad de Castilla y León por población y capital principal del Bierzo, no sólo estructura una de las comarcas más dinámicas de la Comunidad Autónoma, sino que se perfila como una cada vez más relevante en el contexto regional.

Los dos gráficos siguientes, referidos a la Comarca-Área Funcional del Bierzo muestran la como Ponferrada, el mayor centro urbano y más allá de otras posibles relaciones funcionales externas a él, organiza actualmente el poblamiento del Bierzo: una población de 130.500 habitantes en casi 3.000km², de los cuales pertenecen al municipio 65.111 habitantes (2004).

En su alfoz, directamente dependiente –Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Molinaseca o Villadecanes, entre otros-, llegamos a unos 80.000 habitantes con relaciones funcionales directas. Ello nos permite hablar de un complejo urbano rural, casi conurbado, sobre todo entre Bembibre, la ciudad y Villafranca, en donde lo rural y lo urbano se mezclan de manera vital. Recordemos que Ponferrada es el tercer centro manufacturero de la Región, en un contexto de actividad económica dinámico y con una rica producción agropecuaria.



El desarrollo de la actividad minera desde comienzos del siglo XIX reestructura el sistema urbano de la comarca, distanciando progresivamente a Ponferrada de los otros núcleos relevantes, sobre todo de Villafranca, que tiende a estancarse, y de Bembibre. La fuerte inmigración que tiene lugar en los años 50 y 60 del siglo XX consolida una redistribución de la población, aglutinando en los núcleos de la Hoya, sobre todo en la parte baja del valle del Sil, a la mayor parte de la gente e incrementando sin pausa la condición de centro de gravedad de Ponferrada. A la vez se produce un continuo despoblamiento de las zonas montañosas.

El nivel de interacción entre los núcleos es muy grande, algo que, unido a la tradición agraria minifundista de la vega, conduce a un poblamiento disperso que funde los núcleos urbanos entre sí incrementando la sensación de continuidad. Centros periféricos de Ponferrada, a una distancia media de 35 km permanecen bajo la influencia de la ciudad, como *Cacabelos, Carracedelo, y Villadecanes*. Otros núcleos más distantes, con mayor autonomía y tamaño, como *Bembibre, Fabero, Puente de Domingo Flórez, Páramo de Sil, Toreno, Torre del Bierzo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo*, son cabeceras de sus respectivas subcomarcas y centros de servicio de distinto rango, pero permanecen estrechamente ligados a Ponferrada. No sólo porque concentra los servicios de mayor rango –universidad, hospital comarcal, autoridad comarcal, etc- sino porque en la ciudad está el espacio de servicios y de comercio más relevante, a gran distancia del que podría generar el segundo mayor núcleo –Bembibre con 10.500 habitantes en su municipio. La mayor calidad urbana de Ponferrada repercutirá al servicio del Bierzo en su conjunto.

Insistimos en que el sistema viario del Bierzo se caracteriza por una geometría radial cuyo centro es Ponferrada. Esta geometría incrementa la dependencia del sistema hacia el municipio de Ponferrada, y beneficia a la vez a los municipios contiguos, generando fenómenos de “competencia” interna desfavorables cuando se apoyan en desarrollos de menor calidad. Efectivamente, los municipios del entorno de la capital comarcal están absorbiendo progresivamente parte del desarrollo en industria y vivienda, dinamizando su economía y fomentando sus relaciones. Aparecen nuevos enclaves residenciales e industriales espontáneos en esos municipios, con accesibilidad garantizada desde la red principal, pero con carencias en sus procesos de urbanización e incluso con déficit evidentes en su imagen urbana.

Más adelante vamos a insistir en la importancia de Ponferrada como centro logístico intermodal, una realidad reconocida por el recién aprobado Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte del Estado, que realza la cruz de corredores antes definida, y complementado por las acciones de la Comunidad Autónoma.

Todo lo dicho nos lleva a considerar no sólo que Ponferrada debe poder crecer y ofrecer espacios urbanos de calidad, sino que el Plan general debe contribuir en la medida de sus posibilidades a fomentar un sistema urbano más eficiente y competitivo, ofreciendo una red de espacios y de servicios bien equipada y mejor articulada, acorde con el rango de ciudad ya alcanzado.

Por otro lado, los núcleos rurales de montaña, con escasa población y difícil acceso plantean nuevos desafíos en el marco de una nueva economía capaz de detectar nuevos recursos y que es capaz de redescubrir los valores del paisaje y del patrimonio cultural.

2. Fines y objetivos generales de la presente Revisión y Adaptación. La voluntad municipal de consolidar un modelo en marcha y de ajustar sus déficit.

Los factores de oportunidad y conveniencia para la Adaptación del PGOU planteados por el Ayuntamiento resultan claves para la adaptación del documento y la procedente revisión de algunas de sus determinaciones generales en función de la **evolución de su Modelo Urbano y Territorial**, aún bajo la lógica a priori, municipalmente consensuada, de la consolidación.

Así, el **modelo urbano actual** se mantendrá, fortaleciendo sus tendencias de extensión y colmatación del sistema continuo, reforzando la estructura viaria y algunos equipamientos y elementos urbanos estratégicos, y extendiendo de forma trabada y con generosa continuidad el sistema de espacios libres, sobre un esqueleto en forma de anillo verde apoyado sobre las riberas del Sil y los grandes parques existentes. Trabrar todos los espacios públicos en un sistema global, permitirá mejorar la integración de las heterogéneas zonas urbanas y su entorno, así como elementos territoriales de gran interés como el Camino de Santiago, las referidas riberas del Sil y del Boaza, los entornos de los embalses –Fuente del Azufre y Bárcena-, los canales de Cornatel y Cuatro Vientos...

Proyectos esbozados como el de un museo territorial de las energías, recuperando y poniendo en valor espacios y elementos del patrimonio industrial, la preservación del poblado de Endesa, estructura de notable valor urbano y singularidad arquitectónica o inminentes áreas de transformación como las ligadas al futuro del ferrocarril –área logística de transporte, transformación del entorno de la actual Estación, nueva estación de Alta Velocidad e intercambiador, alteración del corredor actual...-, o a los suelos industriales planificados en el propio municipio –PIB- o en los colindantes –Cubillos del Sil, Camponaraya, Toral de los Vados...- deben tener una respuesta oportuna desde esta Revisión del PGOU.



La transformación funcional de algunas áreas y el replanteamiento territorial que están introduciendo las nuevas infraestructuras viarias, supone repensar también las capacidades y condiciones funcionales de los suelos existentes y planificados con uso industrial, especialmente en base a las condiciones de la movilidad y el transporte, en el municipio y sus bordes –corredor Fuentes Nuevas / Camponaraya, zona de Montearenas, extensión hacia Toral de los Vados, Ctra de Orense...-.

El PGOU puede mantener su Modelo Territorial y Urbano perfectamente, sin dejar por ello de atender al positivo dinamismo actual de Ponferrada, entendiéndose como el marco operativo adecuado para la mejora cualitativa de la calidad urbana y plataforma para la reactivación de la vitalidad socio-económica del municipio.



La extensión del sistema urbano de Ponferrada entre sus principales elementos de configuración territorial.

3. Elementos de vigencia urbanística del PGOU de 1989.

3.a. Evolución urbanística reciente. Consolidación de un modelo urbano continuo, polinuclear y ramificado.

El municipio de Ponferrada, con 238 km² de extensión, es complejo ya que incluye el núcleo urbano, barrios ya incorporados al sistema urbano continuo y numerosas entidades menores dependientes, que el PGOU ordena: S. Andrés de Montejos, Bárcena del Bierzo, Columbrianos, Compostilla, Fuentes Nuevas, Dehesas, Lago, Canal, S. Lorenzo, Campo, Otero, Toral de Merayo, Sto. Tomás de las Ollas, hasta los núcleos de monte como Compludo, Valdueza o Peñalba de Santiago, entre otros...componiendo un conjunto territorial heterogéneo y fragmentado, consecuencia de los condicionantes del medio físico y del poblamiento, que han forzado un modelo urbano “descentralizado dependiente”. La crítica que planteaba el PGOU del 89 al “modelo centralizado” del PGOU del 77 conducía a la corrección de dicho modelo con el objetivo central de acercarlo a la lógica consolidada de ocupación territorial. Se consideraba entonces que el Plan revisado tenía un enfoque “desarrollista” y el PGOU del 1989 se presentaba con una lógica de cierta contención respecto a las proyecciones del crecimiento urbano.

Las previsiones de crecimiento que el PGOU establecía para el horizonte de 1996 suponían la creación de unas 4.000 nuevas viviendas, 1.946 viviendas en suelo urbano no Consolidado, -10 U.A.-. En S. Urbanizable se programaban dos sectores, en dos P.P. residenciales que sumaban 224.800 m², que con densidades medias de 30 y 50 viv/Ha. suponían crecimientos de 903 viviendas. El resto se planteó como crecimiento *en disperso en la periferia del S. Urbano*.

Recordemos de nuevo que las estimaciones demográficas para Ponferrada incluidas en el PGOU partían de un padrón de 59.072 habitantes en 1986, estableciendo por dos procedimientos un horizonte de crecimiento para el 1996 que llegaba en su estimación máxima a los 70.116 hab., -previsión sobre la que se apoyaron los cálculos de viviendas y necesidades dotacionales– y que Ponferrada cuenta en 2003 con una población de derecho de 64.010 habitantes. Asimismo el Plan establecía una reserva de suelo, clasificado como urbanizable no programado, en 7 PAUs sobre una extensión de 1.671.550 m²: 4 residenciales, 2 con usos mixtos residencial / industrial y otro exclusivamente industrial. El suelo destinado al uso industrial era de 844.000 m² en S. Urbano y de 186.000 m² en el S. Urbanizable No Programado. Se dimensionaron los SS.GG. con 622.539 m² de nuevos de Espacios Libres, que unidos a los existentes alcanzan la superficie de 665.892 m², fijando un estándar de 9,50 m²/hab. de acuerdo a la población horizonte -1996- de 70.116 hab.- y se proyectaron, genéricamente, unos 220.000 m² para otros Equipamientos.

Se han tramitado y aprobado numerosas Modificaciones Puntuales –doce- sobre el Plan General, que podemos clasificar en tres grupos: aquellas que se centran en ajustes de normativa y ordenanza; aquellas que plantean reordenaciones para espacios concretos, especialmente nuevas infraestructuras viarias y, finalmente las que plantean cambios que afectan edificabilidades y condiciones de ordenación de relativa entidad y repercusión urbana.

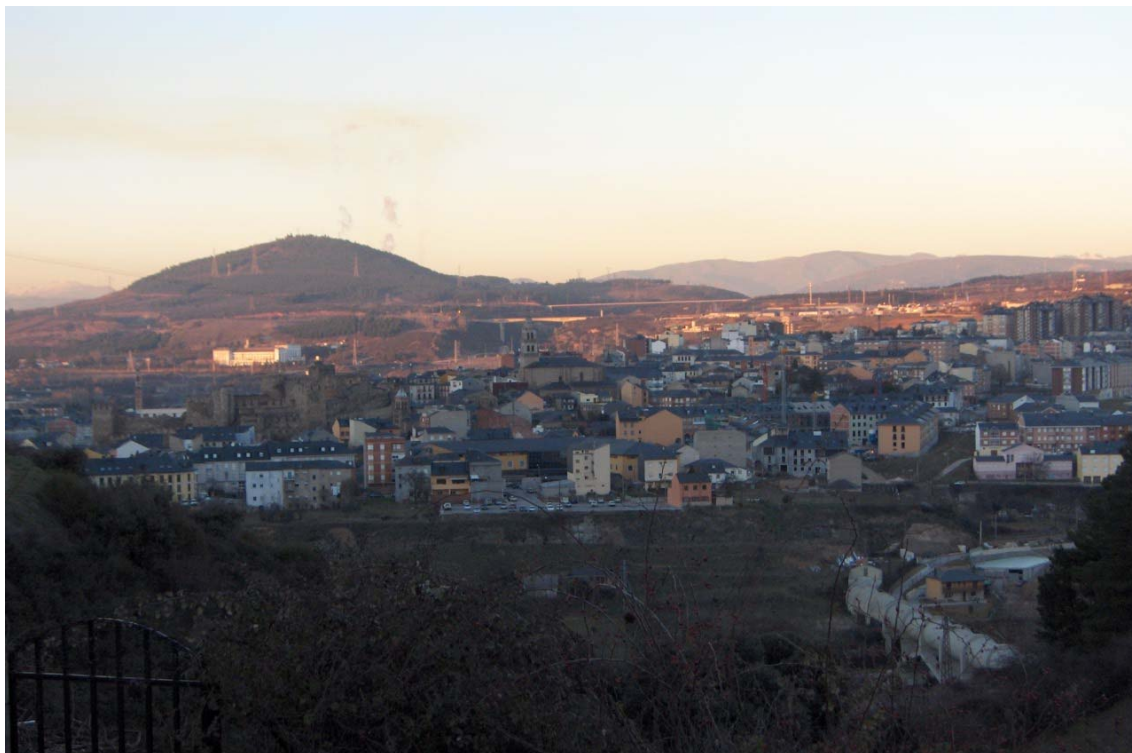
Además habría que añadir aquellas modificaciones tramitadas –dos- para la adaptación legal a la Ley 5/99 de los sectores de suelo urbanizable en desarrollo –S1, S2, S3-, una de ellas, la múltiple II aprobada en abril de 2001.

Como consecuencia de estas modificaciones, especialmente como resultado del sumatorio de todas las modificaciones tramitadas y aprobadas, sobre todo entre 1997 y 2002, se ha introducido una apreciable variación en la estructura del PGOU vigente, con cambios importantes de escala espacial y de orden funcional, no sólo en los espacios afectados, sino en el sistema urbano global.

Un incremento en suelo urbano de 153.238 m² y de unas 1.500 viviendas y en suelo urbanizable de 706.900 m² y 4.949 viv. en usos residenciales y de 787.069 m² en uso industrial, con un aumento aparejado de 437.098 m², supone por cuantía un reajuste considerable del modelo urbano formulado por el PGOU del 89.

El principal problema que el PGOU no ha atajado, por encima de su aplicación vigilante, es el fenómeno de la notable dispersión territorial de los usos urbanos, que se extiende sobre amplias zonas de vegas y huertas. Esta dispersión de usos urbanos se favorece por la estructura de propiedad y la tradición constructiva de vivienda unifamiliar aislada en esta comarca y en un municipio que integra núcleos y estructuras históricas con barrios ya incorporados, con un amplísimo periurbano de organización radial sobre las carreteras que confluyen en Ponferrada capital y que ha generado una gran heterogeneidad de actividades y funciones urbanas y rurales imbricadas.

Un término municipal con sobresalientes valores naturales y paisajísticos, aparece salpicado por la notable dispersión de usos urbanos, sistemáticamente ilegales en su implantación –sin licencia y en frecuente contradicción con las determinaciones del planeamiento–, que se superponen, singularmente, sin eliminar totalmente los usos tradicionales –agropecuarios, extractivos, huertas...–, generando un mosaico territorial de compleja regulación. Los problemas de calidad ambiental y la creciente alteración de espacios rurales se solapan con las deficiencias infraestructurales y de funcionamiento –estructura viaria y conexiones, accesibilidad...– y los costes diferidos a la comunidad, especialmente a la administración municipal como principal “agente urbanizador”.



3.b. *Grado de desarrollo del PGOU vigente: Elementos y factores existentes configuradores de la estructura urbana futura.*

En cuanto al **grado de desarrollo** de las propuestas del PGOU vigente, comentaremos el elevado nivel de ejecución de grandes sistemas generales, especialmente equipamientos y viarios estructurales, así como de los suelos de crecimiento y transformación urbana incluidos en sectores, especialmente aquellos delimitados en suelo urbano –Unidades de Ejecución-.

Destaca a priori y ha sido objeto de diagnóstico inmediato el desarrollo de algunos sectores de suelo urbanizable No programado PAU's, y no así el de los sectores programados –PP1 y PP2-, lo que justifica la revisión de algunos parámetros de aprovechamiento del suelo urbanizable, así como de la redefinición de los viales estructurales, en base a aquellos ejecutados y a los proyectados que se mantengan, clave global para la re-configuración de los suelos de desarrollo urbanizable.

Fruto de los análisis sobre el grado de desarrollo y de la vigencia de los instrumentos de ordenación y gestión que proponía el PGOU de 1989, se establecen aquellos sectores de desarrollo en Suelo Urbanizable, Programado –Planes Parciales- y No Programado –PAU's- que pueden y deben mantenerse en la adaptación, bajo la clasificación de suelo legal pertinente según la nueva LUCyL, y así mismo, aquellos ámbitos del Suelo Urbano incluidos antes en Unidades de Ejecución, que se deben mantener adaptados a las nuevas determinaciones y exigencias legales. Esto es, antes de cuestionar los límites y ámbitos de las distintas clases del suelo del PGOU vigente, se actualizó el mismo con sus Modificaciones Puntuales y sus sectores desarrollados, estableciendo con claridad su estado de aprobación y desarrollo y su forma de plasmación por la Adaptación como Planeamiento Asumido.

La siguiente valoración sobre los sectores a mantener, consistió en el diagnóstico de sus condiciones estructurales, viabilidad y determinaciones de ordenación anteriores, para ajustar globalmente los principales parámetros, considerando el conjunto del suelo urbano No Consolidado y del Suelo Urbanizable. Enlaces y articulación viaria con el entorno, Sistemas Generales existentes y previstos, aprovechamientos urbanísticos y tipologías edificatorias, viabilidad de las cesiones locales y estructura catastral, han sido revisados para redefinir la propuesta de sectorización con determinaciones de Ordenación General.

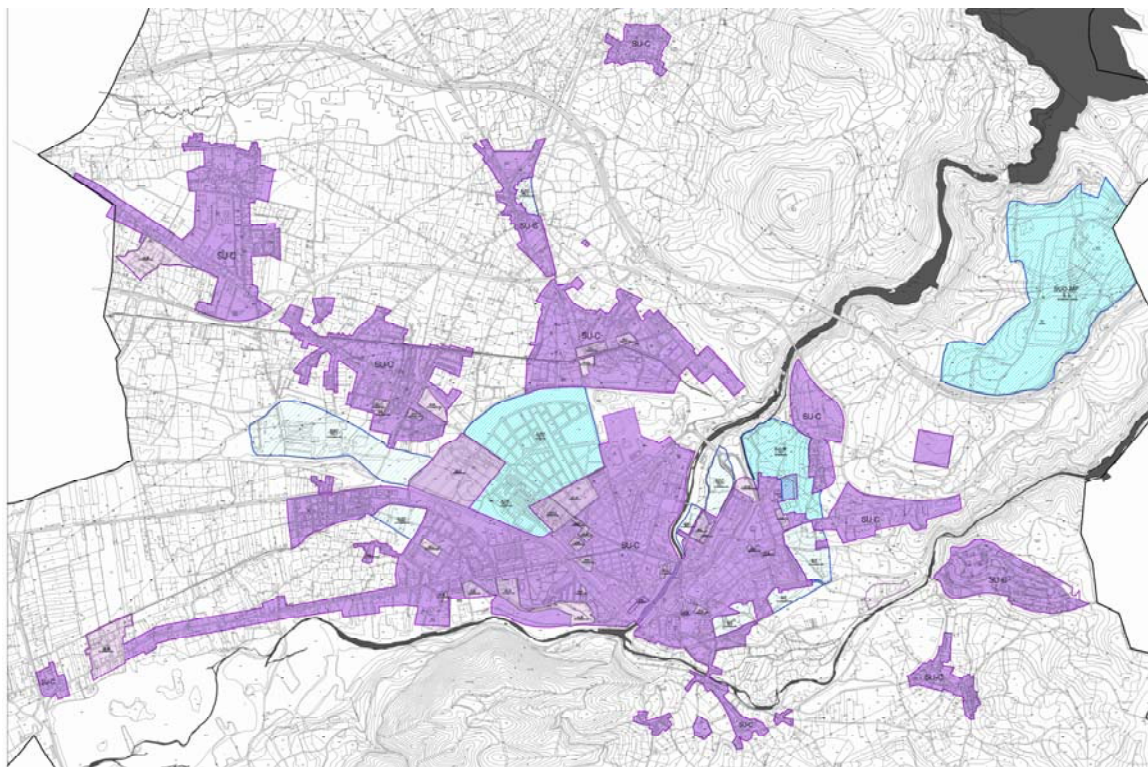
En otro capítulo de esta Memoria Informativa se incluyen valoraciones estadísticas sobre la evolución demográfica y del parque de viviendas, por distritos, durante el periodo de vigencia del PGOU. Señalaremos aquí como indicadores básicos del nivel de crecimiento inmobiliario del municipio, que el número de viviendas desde 1990 hasta 2004 ha sido en total de 11.429 viviendas, de las cuales 1.268 han sido en régimen de Protección Oficial, y que se han otorgado 5.072 licencias de obras mayores en ese periodo, mayoritariamente residenciales.

Las tablas adjuntas muestran en suelo urbano, urbanizable programado y no programado los sectores desarrollados, con sus características y condiciones de aprovechamiento, así como una valoración del grado de adaptabilidad legal, establecida en la etapa de análisis a efectos informativos y que básicamente nos permiten cuantificar los crecimientos urbanos planificados y el importante balance de desarrollo global.

Mediante la figura de las Modificaciones Puntuales, tan controvertida en su utilización recurrente e interconectada como eficaz en muchas ocasiones, resulta innegable que una importante secuencia de actuaciones recientes, públicas y privadas, ha generado una relevante y positiva metamorfosis urbanística, con acciones tan importantes como la eliminación de la montaña de carbón, el desarrollo del sector de la Rosaleda, la creación de un Campus Universitario, el polígono industrial de La Llanada y el Polígono Industrial del Bierzo, la Terminal de mercancías, la recuperación como parque público de las orillas del Sil en su entorno más urbano, además de todas las acciones urbanísticas y arquitectónicas que van recualificando y revitalizando el conjunto histórico central ordenado mediante un Plan Especial de Protección, vigente desde 2001.

Un Plano de Información *PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE DESARROLLO* específico de la adaptación refleja sistemáticamente los suelos clasificados en cada categoría por el PGOU, con su grado de desarrollo y los Sistemas Generales previstos, modificados y ejecutados.

Imagen reducida de ese plano de información.



Oportunidad para introducir mejoras de estructura urbana.

Ponferrada presenta actualmente una realidad urbanística con dos problemáticas básicas, derivadas tanto de su particular condición espacial y geográfica como de su desarrollo urbano. En primer lugar una insuficiencia de estructura urbana, que soporta con dificultades las extensiones de sus tejidos y barrios surgidos con escasa ligazón y apoyados precariamente en las carreteras y caminos históricos pre-existentes y que los desarrollos presentes van tratando de articular y suturar, proveyendo tardíamente del soporte viario y funcional que la ciudad “periférica” no construyó.

La adecuada conexión y la creación articulada de los sistemas de espacios libres públicos, viales y zonas verdes, así como el sistema de equipamientos y servicios públicos, está resultando clave en los nuevos crecimientos urbanos para la mejora formal y ambiental del conjunto urbano continuo. La insistencia en estos criterios de re-configuración y re-cualificación urbanística para las nuevas áreas de desarrollo urbano – residenciales, industriales y dotacionales-, deberá marcar esencialmente los objetivos de la adaptación del Planeamiento.



El diseño y la configuración formal de los espacios públicos, tanto en los nuevos crecimientos como en las actuaciones públicas de mejora urbanística sobre elementos y espacios urbanos ya consolidados, de potencial transformación, será un propósito básico del PGOU adaptado, que se dotará de las herramientas y programará las propuestas oportunas para su consecución.

La adaptación del PGOU en un horizonte de mejora de las infraestructuras territoriales y locales.

La N-VI/A-6 es el eje central que conecta Ponferrada con Astorga y León al Este y con Galicia al Oeste, sin embargo en la comarca hay un tradicional déficit de accesibilidad transversal a dicho eje y de conectividad interna que debe ser corregido. Lo mismo ocurre con otras infraestructuras y equipamientos de rango ciudad o comarcal, en proceso de corrección algunas, como el caso de la Universidad, el Hospital General del Bierzo, la nueva ETAP o los colectores y la EDAR mancomunada.

En distintos capítulos de esta Memoria Informativa se analizan y diagnostican estos aspectos funcionales y el grado de satisfacción o demandas latentes sobre los servicios.

La adaptación del plan puede ser un momento de clarificación de necesidades y objetivos, de unificación de criterios para las acciones que se consideran prioritarias, de colaboración entre los diferentes niveles de la administración pública con el fin de concretar las infraestructuras de futuro en el espacio y de cooperación con el sector privado. Ponferrada puede con el plan establecer su propio perfil urbano, desarrollar un proyecto de ciudad que permita un desarrollo más competitivo a medio plazo.

Nuestro concepto de planificación en el contexto que la LUCyL y su Reglamento definen, está orientado por aprovechar el potencial estructurador del plan general, haciendo un esfuerzo de programación a corto y medio plazo de las acciones que, priorizadas y bien definidas, deben constituirse en el programa de desarrollo del plan, más allá de su eficacia normativa. El plan no es sólo una norma, es también un programa de mejora de la ciudad, de las poblaciones y de sus territorios. En este sentido es una oportunidad para dotar de una estructura espacial básica a la acción pública y privada mediante los proyectos que se consideren estratégicos a corto y medio plazo.

Esto es imposible sin el compromiso de los agentes locales, y puede estar al servicio de una sociedad que aspira a ser más creativa e innovadora.

Bajo estas premisas y criterios se ha trabajado en la redacción de esta Revisión y Adaptación del Plan y en este marco de aportativa colaboración con el propio Ayuntamiento se plantea la propuesta de ordenación y las reglas e indicaciones para todos sus desarrollos posteriores.

La mejora de la calidad urbana: el plan al servicio de los ciudadanos.

La calidad de los espacios, del diseño urbano y del paisaje, de los servicios, es la primera ventaja competitiva de las ciudades medias en un contexto global exigente. Una ventaja que exige la colaboración de todos los ciudadanos y que repercute en ellos.

La particular estructura del territorio y los notables valores patrimoniales que mantiene deben leerse como un factor de oportunidad desde la revisión del planeamiento urbanístico, ordenando y regulando crecimientos e impactos -funcionales y ambientales- para todo el término, con especial atención a los diversos núcleos menores y barrios incorporados del municipio. La amplitud de los bordes urbanos y su disperso, en contacto con un medio rural y natural valioso y conservado, y la proximidad de espacios de gran interés ambiental y paisajístico –, Riberas del Boaza y del Sil, Valle del Silencio, Tebaida leonesa, Embalse de Bárcena...- son potenciales a utilizar para la cualificación del sistema urbano global del municipio.

La oportunidad para ordenar y estructurar mejor los núcleos menores y poblaciones incorporadas al municipio, junto con sus valles y espacios rurales y elementos naturales, supone un destacado capítulo de los objetivos de la Adaptación del PGOU, que deberá combinar la preocupación protectora hacia ese valioso patrimonio rural y paisajístico, junto a la necesidad de potenciar las economías locales. Tratar de ordenar esos lugares y preservar su riqueza, pasa por comprender su estructura histórica y sus relaciones funcionales y económicas dentro del sistema urbano y territorial de Ponferrada, completando los apartados de catalogación del Plan Urbanístico con lógicas de actuación –cualificación urbana, dotación de servicios, organización del transporte...- y control sobre los usos, tanto los tradicionales –rústicos y residenciales, extractivos...- como aquellos incipientes –turismo, transporte, industrias y tensiones residenciales urbanas...-.

En el amplio y variado mosaico funcional del territorio municipal, reglar pautas de convivencia entre las edificaciones y usos urbanos y el medio rural y periurbano, resulta un objetivo ineludible para la Adaptación del Plan.

Las categorías de protección legal del suelo rústico, en las que se ajustarán las actuales clases y protecciones, junto a las normativas ambientales y sectoriales –LIC y ZEPA de los Montes Aquilanos, Paraje Pintoresco de la Tebaida, Afecciones de Infraestructuras y Entornos de BIC, yacimientos arqueológicos...-, exigen un inventario territorial pormenorizado, y unos Informes de Medio Físico y Natural, capaces de justificar con precisión las diferentes regulaciones del medio no urbano.



Estas son las estrategias que la adaptación ha contemplado como objetivos básicos, que moderados desde el análisis directo y una diagnosis actualizada, ha basado esta propuesta de Ordenación, para tratar de aprovechar los potenciales de la realidad urbana y periurbana de Ponferrada y su amplio y complejo *hinterland*.

3.c. Estructura normativa del plan vigente, compatibilidad con el nuevo marco legal.

Una primera aproximación analítica al Documento del PGOU vigente y la valoración directa de los técnicos municipales responsables de su gestión y administración práctica, nos permite constatar un importante grado de vigencia del documento del PGOU, tanto en sus determinaciones como modelo urbano, como en su estructura e instrumental técnico.

La dilatada aplicación del PGOU de 1989 y su validez como marco de ordenación urbanística, pese a las numerosas modificaciones puntuales y ajustes sufridos, en un periodo de importantes transformaciones urbanas y mejoras para Ponferrada, han contribuido a fraguar una experiencia de regulación normativa y una “manera” de control urbanísticos propia.

Mantener en lo posible la estructura del documento anterior, consolidando una cultura normativa urbanística local y unos criterios de regulación ya experimentados y asentados en Ponferrada, evitará disfunciones e inevitables conflictos de transición e interpretaciones en los cambios a introducir en este documento de Revisión y Adaptación del PGOU.

Además de adaptarse al nuevo marco legal urbanístico autonómico, objeto central de este trabajo, son diversas las normativas sectoriales y la legislación con afección directa sobre el planeamiento urbanístico, que deben considerarse en sus actualizaciones. Patrimonio Cultural, Medio Ambiente y Medio Natural, Infraestructuras y Comunicaciones, Actividades económicas y productivas, Industria, Transporte...son ámbitos de renovación legislativa que exigen compatibilizar y poner al día el PGOU de Ponferrada.

La actualización normativa del PGOU y su interrelación con el PEPCHA, implican un reajuste conjunto de algunas referencias legales y la coordinación de los retoques en cuestiones de ordenanza y normativas con aplicación en ambos instrumentos.

3.d. Lectura detallada de los efectos derivados de la aplicación de la normativa edificatoria del plan vigente.

Uno de los aspectos que por tanto esta adaptación del PGOU ha abordado con especial precisión, dentro de una mejora técnica global de todas las piezas e instrumentos del Planeamiento General, es el referido a cuestiones de Ordenanzas y normativas reguladoras de la edificación y la urbanización. Ponferrada es una ciudad que explicita a través de sus “heridas” en sus tejidos y espacios urbanos, carencias de regulación y control normativo en sus crecimientos y transformaciones urbanísticas, especialmente llamativas en algunas sustituciones “traumáticas” de las décadas de los 70 y 80, que el PGOU deberá tratar de corregir en lo posible y en todo caso evitar en lo sucesivo.

Se ha realizado un diagnóstico completo de las Ordenanzas, de acuerdo con la problemática detectada y transmitida por los servicios técnicos municipales, estudio del que presentamos aquí una radiografía esquemática de problemas localizados.

Unas ordenanzas que denuncian en su estructuración y contenidos la difícil dualidad entre el núcleo urbano principal de Ponferrada y los barrios y asentamientos periurbanos.

En general la Normativa resulta bastante completa, presentando una estructura particular por Títulos en la que los principales coinciden con clases de suelo o capítulos temáticos del marco legal y reglamentario vigente en 1989.

Sin cuestionar a priori esta estructura del texto, un acercamiento analítico de los contenidos nos permite empezar a detectar algunos problemas de orden en las regulaciones y determinaciones normativas del documento, traducibles en general en reiteraciones y dispersión temática que salpica normas de aplicación sobre un mismo aspecto en varios lugares, títulos, capítulos y apartados del texto, con los consiguientes problemas de claridad y manejo.

Como síntesis del diagnóstico realizado sobre el documento Normativo actual, se desglosan a continuación las conclusiones y los distintos cambios derivados.

Estructura del Documento Normativo actual: se sugiere alterar ligeramente, reordenando y completando con nuevos capítulos y Anexos, aún manteniendo, como criterio general, la estructura global y los contenidos en lo posible, más allá de las exigencias de su adaptación legal y de su pulimento técnico.

Cambios sustanciales derivados de la lógica de la Adaptación al nuevo marco legal, que afectan al Suelo Urbano, con la nueva conceptualización del S. Urbano No Consolidado, y al Suelo Rústico, con una nueva definición en positivo y un sistema reglado, de forma muy pormenorizada en sus distintas categorías de protección. Estos cambios del marco legal, con traducción en los criterios de adaptación de la ordenación y subsiguientemente en la normativa reguladora, han exigido repensar notablemente las condiciones de clasificación del anterior S. No Urbanizable, ajustando más detalladamente las clases de suelo a las condiciones específicas de cada zona y enclave –Protección Natural, Especial, Cultural, de Asentamiento Tradicional, de Protección de Infraestructuras...- y las condiciones normativas de los mismos, especialmente las condiciones de los usos y la edificación.

Reconsiderar el suelo rústico, desde el S. No Urbanizable actual, común y protegido, ha supuesto también replantearse la clasificación del S. Urbanizable No Delimitado –diferente al anterior No Programado- y las reservas de suelo de crecimiento.

Un capítulo especial suponen las exigencias para el suelo Urbano No Consolidado, que debe delimitarse desde esta Revisión y Adaptación, estrictamente y bajo parámetros reguladores de usos, aprovechamiento y lógicamente cesiones derivadas...- y que en los bordes del sistema urbano y “rururbano” de Ponferrada debe servir como herramienta para la regularización de la destacada dispersión urbanística con condiciones de semi-urbanización.

La delimitación de nuevos sectores para la compleción de las infraestructuras en zonas suburbanas ahora No Urbanizables o interiores al ámbito actual del S. Urbano, supone reconsiderar las nuevas ordenanzas para esas zonas de Consolidación / Transformación urbana, capaces de asumir las tipologías predominantemente unifamiliares, extendidas con un amplio abanico de usos complementarios al residencial...Esto implica, como veremos, cambios sustanciales en la Ordenanza 8 Suburbana actual, y ajustes clarificadores –tipológicamente- en los 2 grados de la actual Ordenanza 6 Unifamiliar.

Es evidente que analizar cuestiones de Normativa y de Ordenanzas, supone hablar de forma interrelacionada de los **problemas intrínsecos al texto normativo**: su definición, coherencia de reglas y del documento, flexibilidad y claridad interpretativa, exhaustividad en el control de situaciones, eficacia en definitiva del instrumental; sin olvidar los **problemas derivados de su aplicación**, esto es, ámbitos espaciales de regulación y criterios de ordenación establecidos en el PGOU vigente, que también se detectan.

Algo evidente en las áreas de disperso urbano en suelos No Urbanizables, en las zonas Urbanas con Ordenanza Suburbana, y también en los **núcleos rurales**, en los que el reajuste de los límites del suelo urbano actuales y la inclusión y regulación de algunas de las nuevas edificaciones aisladas surgidas en sus entornos inmediatos, obliga a replantear también la Ordenanza 7 Edificación en Núcleos Rurales, matizando y completando la ordenanza actual diferenciadamente –en sus dos niveles común y de protección preventiva- según las diversas situaciones categorizadas por núcleos y zonas en su aplicación.

Actualizar el Documento supone, además de incorporar y refundir todas las Ordenanzas generadas desde las Modificaciones Puntuales –Industria Extensiva, Dotacional del Sector Campus, usos en gasolineras y tanatorios...-, plantear la forma de incluir las particularidades sobre las Normativas y Ordenanzas generales del PGOU, derivadas de los Planeamientos de Desarrollo aprobados y ejecutados –Planes Parciales PP.3 y Rosaleda, Campus e Industrial La Llanada-, algo muy importante y que definiremos con claridad desde las Condiciones para el Planeamiento Asumido. Sin olvidar la actualización de todas las referencias legales, que lo serán ahora a la legislación Urbanística LUCyL y su Reglamento de Urbanismo RUCyL y a toda la amplia Normativa Sectorial de afección, que se incorporará.

Otro de los grandes capítulos que adolecen de problemas evidentes tiene que ver con las Ordenanzas de Edificación y los conceptos previos definidos en Condiciones Generales de la Edificación.

Cuestiones de orden general o epígrafes completos objeto de revisión, actualización y compleción serán, por el orden actual del documento:

Título I. Disposiciones de carácter General.

Se introducirá una referencia directa a la estructuración de la Normativa y sus determinaciones en función del orden planteado por el Reglamento de Urbanismo.

Se matizará mejor la jerarquización en cascada de los documentos –piezas del Plan- en caso de contradicciones o pormenores interpretables –Normas sobre la Memoria en criterios de regulación y en la Ordenación espacial Planos de Ord. sobre Normativa, Normativa sobre catálogo y sobre Memoria, esta sobre E. Económico...-.

Título II. Condiciones generales de Aprovechamiento urbanístico.

Situaciones Fuera de Ordenación, se adaptarán a las nuevas exigencias legales, definiendo como fuera de ordenación explícito –señalado en planos- todas aquellas actividades y edificaciones implantadas sobre suelos protegidos, o que afecten a viales o zonas verdes proyectadas o a planificar, que no tengan autorización legal, e incorporando un listado de aquellas actividades con autorización de uso excepcional vigentes-. El resto serán usos disconformes con el Planeamiento.

Pese a su controversia frecuente se mantendrá como regla la fórmula para las valoraciones en casos de declaración de ruina, como referencia útil.

Título III. Condiciones Generales de Protección.

Además de actualizar las Normativas Técnicas específicas –CPI, CA, procurando evitar dataciones mutables...- y remitir a la reciente legislación Ambiental, se mantendrán las indicaciones protectivas para el paisaje y la escena urbana, introduciendo condiciones y criterios de sostenibilidad, y casando estas determinaciones genéricas con la Ordenación que se proponga del rústico y sus categorías de protección y sus condiciones normativas para cada clase de suelo –Protección de Entorno urbano,

Protección Cultural, Asentamiento Tradicional...- y con las determinaciones de los catálogos arquitectónico y arqueológicos.

Respecto a las afecciones de las grandes infraestructuras, por su complejidad en Ponferrada, se recogerán las afecciones sectoriales y sus condiciones para la edificación –tendidos eléctricos y redes de energía, vertederos...- además de tratar de localizar con precisión lo existente.

Las protecciones se extenderán a los conjuntos –poblados, núcleos...- remitiendo a los instrumentos de catalogación del PGOU.

Título 4. **Condiciones Generales de la Urbanización**, que parcialmente pueden pasar al Pliego de Condiciones -ordenanza municipal- específico, se simplificarán por su detalle técnico. Se mantendrá actualizadas condiciones generales, incluyendo algunas determinaciones vinculantes para el viario estructurante.

Título 5. **Normas Generales de Edificación**. Se completará y pulirá el glosario de definiciones –Condiciones morfológicas-, con retoques en temas de regulación de aprovechamientos y formas de cómputo –adaptando a la Ley-, rasantes –precisión en la nueva cartografía- y alineaciones –en S.U.C. se definirán gráficamente los fondos edificables en las ordenanzas que lo requieran-.

Se introducirán algunas condiciones estéticas y figurativas mínimas.

Se actualizarán las Condiciones Ambientales del capítulo 7 a la nueva Leg. Ambiental, manteniendo los aspectos más restrictivos del PGOU vigente –ruidos, emisiones diferenciando gases y olores...-, así como la compatibilidad entre usos, clarificada –tablas-.

Se fijará un “momento” de referencia catastral para asumir las parcelaciones existentes.

Título 6. En las **Condiciones de uso**, se retocará el uso comercial – considerando la Leg. Autonómica al respecto-; se clarificará la exigencia de plazas de aparcamiento, regulando su permisividad en P. Baja –vado único, ocupación de parcela...-, así como los usos de garaje en las Condiciones particulares y en general, en usos como los Servicios del automóvil, se regulará el aprovechamiento en los dotacionales diferenciando los públicos de los privados y definiendo condiciones de ocupación, alturas...- . También se limitará una edificabilidad y ocupación máximos en los E.L.Públicos. Se introducirán algunas precisiones en las Condiciones técnicas – urinarios...-

Se planteará un criterio para la ponderación por usos, conforme al RUCyL, eliminándola de los sectores –fichas-.

Título 7. **Suelo No Urbanizable**. El suelo rústico se reformulará por completo, de acuerdo al nuevo marco legal y a las nuevas condiciones de ordenación de la adaptación. Especialmente cuidada será la formulación de las condiciones de los usos y las edificaciones permitidas, más restrictivas en general.

Título 8. **Suelo Urbanizable**. La adaptación legal supone ajustes en la definición y densidades. Se detallarán las condiciones de procedimiento para su paso a urbano – recepción mediante acta de la urbanización-.

En el Urbanizable No Delimitado las condiciones serán, al menos, las del nuevo RUCyL.

Las fichas de los sectores irán en documento anexo específico.

Título 9. Suelo Urbano. Se actualizarán las determinaciones legales del régimen de suelo urbano, deberes y derechos, y los instrumentos para su consecución –actuaciones aisladas-, conforme al nuevo marco RUCyL.

Título 10. Régimen de los Sistemas Generales. Se adaptarán sus determinaciones genéricas al marco legal. Se incluirá un listado actualizado de los existentes y los propuestos en esta Revisión y Adaptación, así como unos criterios para su asignación, por clases de suelo.

Título 11. Ordenanzas de Edificación en Suelo Urbano.

Ordenanza 1. Casco antiguo. Retocar de acuerdo al Plan Especial. Pormenorizar.

Ordenanza 2. Conservación volumétrica. Aplicar selectivamente, en sus dos niveles, en los conjuntos a proteger.

Ordenanza 3. Régimen de Ordenación Singular. Eliminar por referir a un instrumento de planeamiento o de gestión ejecutado. Regular desde las condiciones del Planeamiento Incorporado / Asumido.

Ordenanza 4. Edificación Cerrada. Mantener con ajustes en sus 3 grados.

Ordenanza 5. Bloque abierto. Reformular con categorías tipológicas. Aplicar ordenando desde el plano en áreas de consolidación y en áreas de transformación / crecimiento – sectores-.

Ordenanza 6. Vivienda Unifamiliar. Redefinir en sus grados actuales bajo criterios tipológicos claros. Adosada, aislada, pareada. Diseñar para su aplicación en sectores y ocasionalmente en bordes de Núcleos.

Ordenanza 7. Edificación en Núcleos Rurales. Incluir condiciones de protección y pormenorizar en grados para emplear selectivamente.

Remitir para el Inventario de Elementos singulares a los catálogos ampliados.

Ordenanza 8. Edificación Suburbana. Susceptible de reformulación en sus condiciones de regulación, ámbitos de aplicación, permisividad de usos, condiciones de parcelación y de la edificación –composición y construcción. Se localizarán las zonas –accesos oeste y norte- de implantación de naves o actividades de industria escaparate, sustituyendo en ellas su actual aplicación.

Ordenanza 9. Edificación en Polígonos Industriales. Se mantiene incluyendo la industria extensiva –gran industria-, matizando categorías aislada y entre medianeras y reglando las naves nido.

Se introducirán ordenanzas para reglar los E. Libres Públicos y Privados.

Título 12. Gestión Urbanística.

Se actualizará en los aspectos afectados por el nuevo marco legal. Licencias y sus procedimientos. Instrumentos de planeamiento y su documentación técnica, Inspección Técnica de Edificios...

En el capítulo de licencias, se pedirá el uso en las solicitudes de licencias de obras, estableciendo algunas condiciones coordinadas con la Licencia Ambiental de la nueva normativa

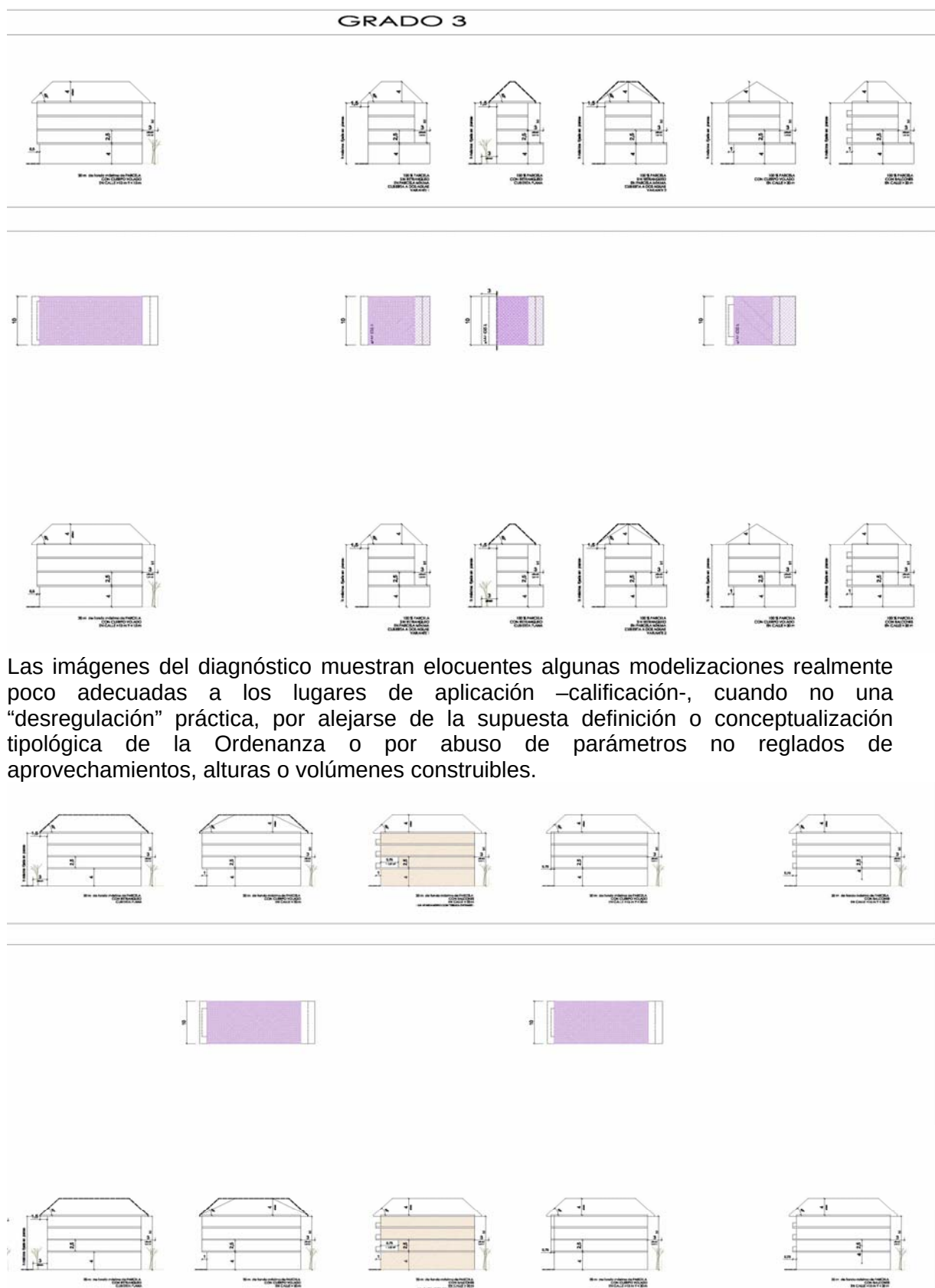
Se definirán las áreas homogéneas que a efectos de expropiaciones, áreas de tanteo y retracto y valoraciones públicas en general en Plan pueda establecer. Se utilizará como base actualizándola la sectorización por polígonos fiscales –catastro-.

Revisar **ANEXOS.**

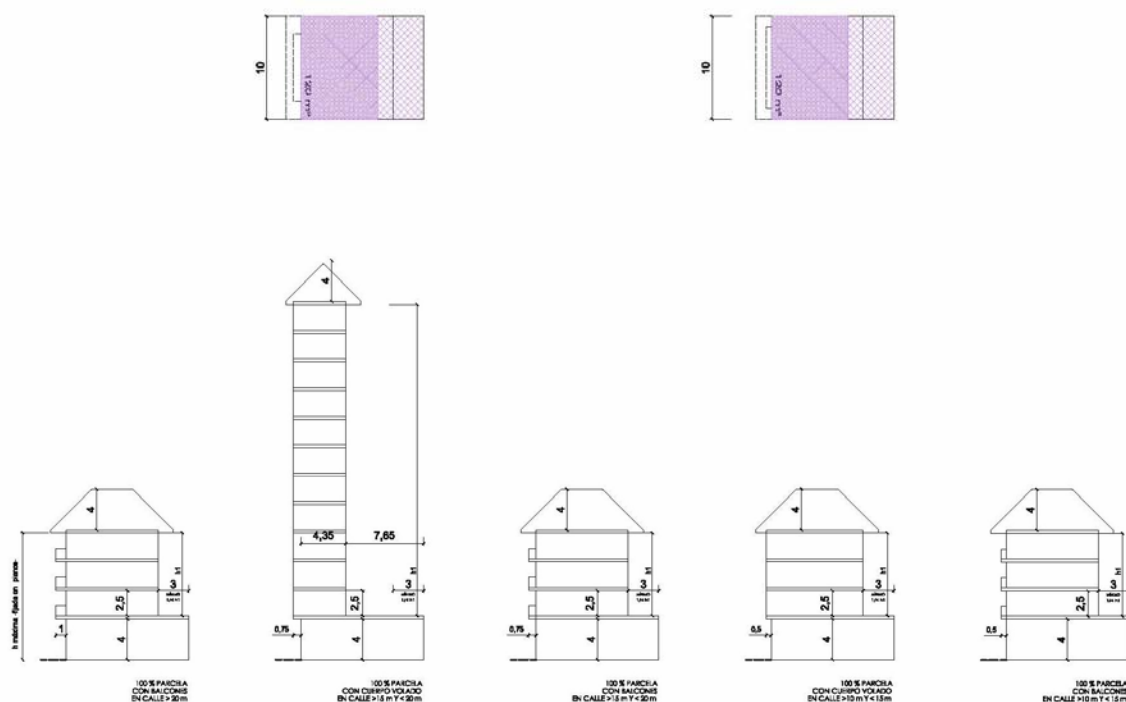
Eliminar normativa sectorial, carreteras, FC, los usos de oficinas –variados los epígrafes actividades y CNAE...- e incluir toda la Normativa Sectorial de afección actualizada.

Anexo específico de fichas de sectores SUNC y SUD, con ejemplos explicativos de su funcionamiento y sistemas de cálculo.

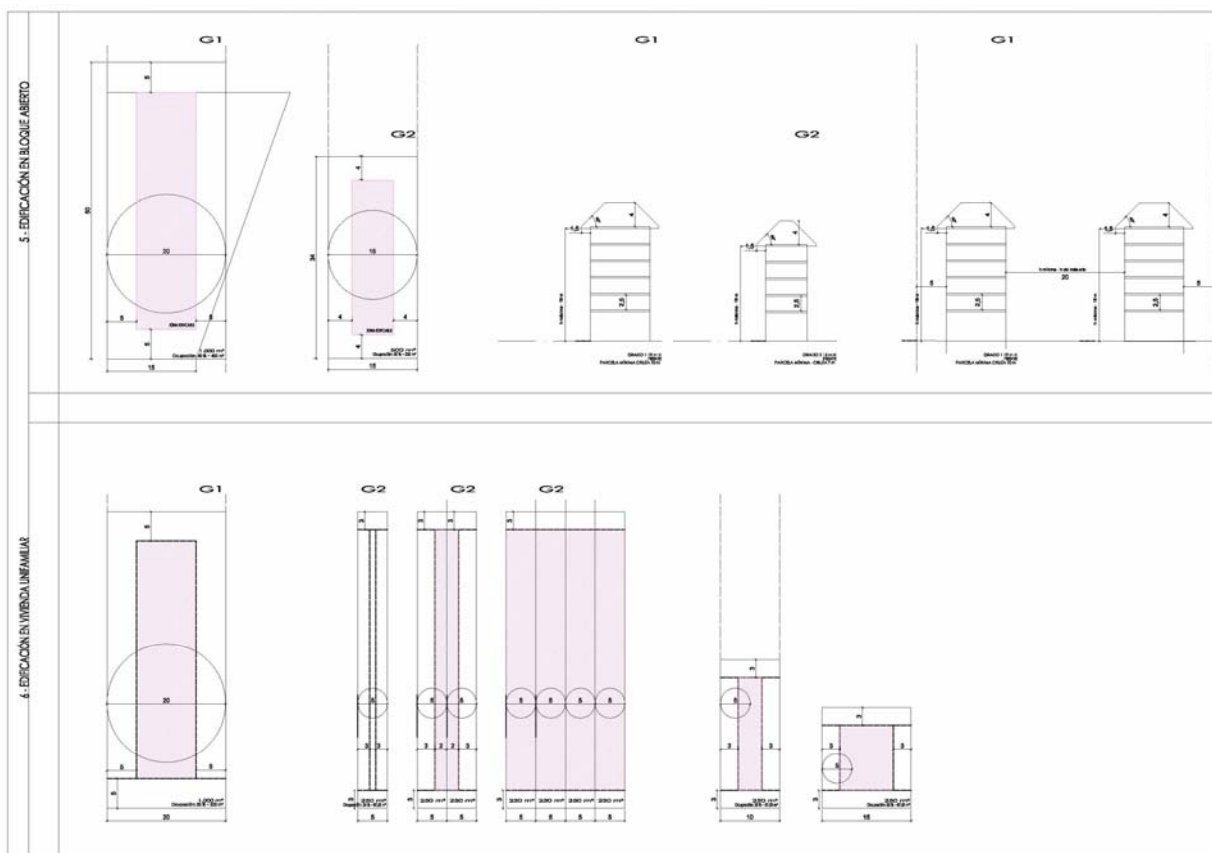
Se han analizado para cada Ordenanza las posibilidades de utilización dibujando, como muestran algunos de los esquemas adjuntos, el repertorio de soluciones edificatorias posibles, para evaluar mejor las disfunciones.



Las imágenes del diagnóstico muestran elocuentes algunas modelizaciones realmente poco adecuadas a los lugares de aplicación –calificación–, cuando no una “desregulación” práctica, por alejarse de la supuesta definición o conceptualización tipológica de la Ordenanza o por abuso de parámetros no reglados de aprovechamientos, alturas o volúmenes construibles.



Ordenanza de Bloque arriba y de Unifamiliar abajo, situaciones y tipos muy diferentes con algunas soluciones arquitectónicas compartidas.



Comentaremos por su impacto en la desregulación urbanística la negativa aplicación y definición de la Ordenanza 8, como caso acusado pero muy ejemplar de los tipos de problemas detectados en la normativa vigente.

Principales problemas de la actual ORDENANZA 8. SUBURBANA.

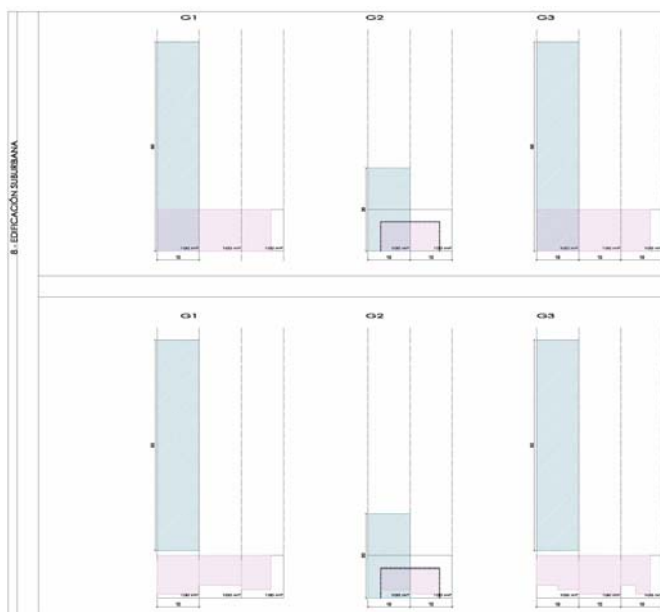
El paisaje de medianeras, el descontrol volumétrico y las condiciones de agregación y densificación de parcelas en fondo, resultan muy problemáticos y más allá del control de legalidad municipal vienen generados por una inadecuada aplicación en esas zonas de una Ordenanza con problemas de definición y regulación edificatoria.

Sintetizando la problemática:

- Aplicación espacial de los grados 1º, 2º y 3º.
- Control de legalidad en la evolución de las edificaciones y en los usos...
- Condiciones sin reglar: accesos en fondo, patios, adosamientos, fondos
- Permisividad en niveles 1 y 2 de usos, de grandes superficies de usos comerciales e industriales.
- Superficies mínimas de segregación parcelaria...
- Condiciones compositivas y constructivas



Las imágenes son elocuentes sobre los resultados de aplicación en bordes urbanos.



Además de la sencillez normativa y de su comprensión flexible, siempre en el marco de la LUCyL, y con el objetivo de introducir estabilidad en los procesos inmobiliarios en Ponferrada, la adaptación del plan debe velar por la viabilidad de sus propuestas, en función de su escala y de sus condicionantes internos. Para ello es imprescindible orientar la normativa desde la diversidad de circunstancias locales, reconocer las situaciones existentes, sus particularidades y sus diferencias, adaptarse también a ellas e la medida de lo posible. El factor tiempo no debe ser eludido. El plan se cumple en el tiempo. Lo que hoy parece inoportuno puede no serlo dentro de poco. Por ello hay que estar abiertos al futuro, evitar un exceso de dependencia de situaciones sobrevenidas, superar los intereses exclusivamente particulares.... de lo contrario van a cerrarse posibilidades, van a primar soluciones aparentes o parciales. El plan en su adaptación ha de estar abierto a la reforma, a la rehabilitación, a la transformación cualitativa de los espacios, y no sólo a la tensión del nuevo desarrollo. Y éste ha de ser cooperativo, es decir debe ayudar a la mejora del conjunto en acciones concretas de infraestructura y servicios.

Aquellos aspectos y elementos urbanísticos susceptibles de revisión, se replantearán utilizando con flexibilidad y precisión las herramientas que permite la LUCyL y su Reglamento de Urbanismo. Algo especialmente importante en Ponferrada para la “actualización” de los suelos de transformación interior y desarrollo, los sectores urbanizables –los anteriores PAUs- y ámbitos de suelo urbano no consolidado – Unidades de Actuación-.

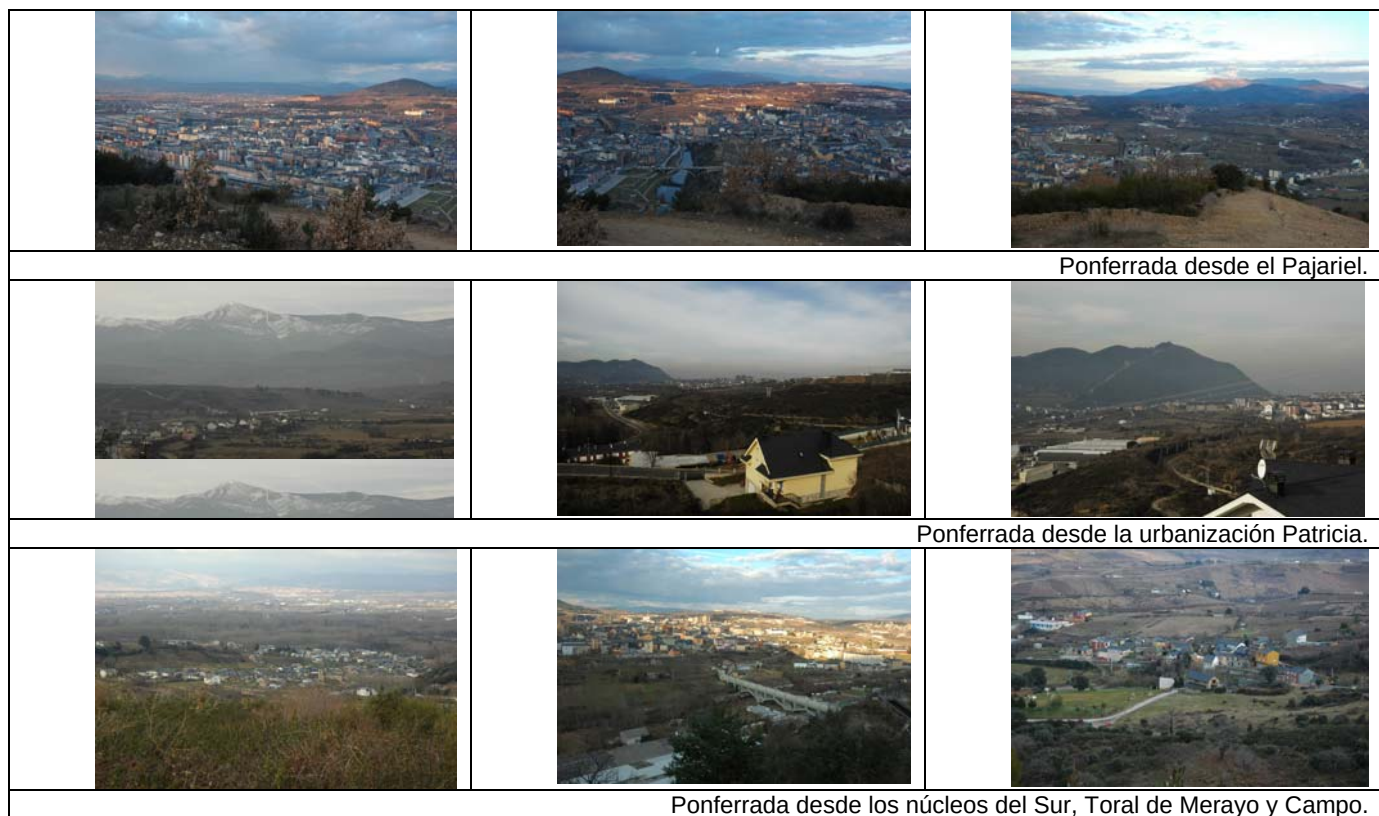
Repensar los ámbitos y sectores de suelo urbano sin consolidar o de urbanizable, significa la posibilidad de planificar la ordenación de amplios espacios urbanos, que por extensión, usos y posición, resultan estratégicos en el modelo urbano de Ponferrada capital, así como la oportunidad para reforzar aspectos de estructura urbana y solventar carencias y déficit –infraestructuras, servicios y equipamientos-.

Se trata de entender que la adaptación es, en definitiva, una oportunidad para introducir mejoras en la ordenación física de los espacios y en la estructuración de las infraestructuras, equipamientos y servicios con el fin de mejorar la calidad de vida en el municipio.

4. Aproximación al Medio Urbano.

Introducción: la ciudad, la vega, la montaña.

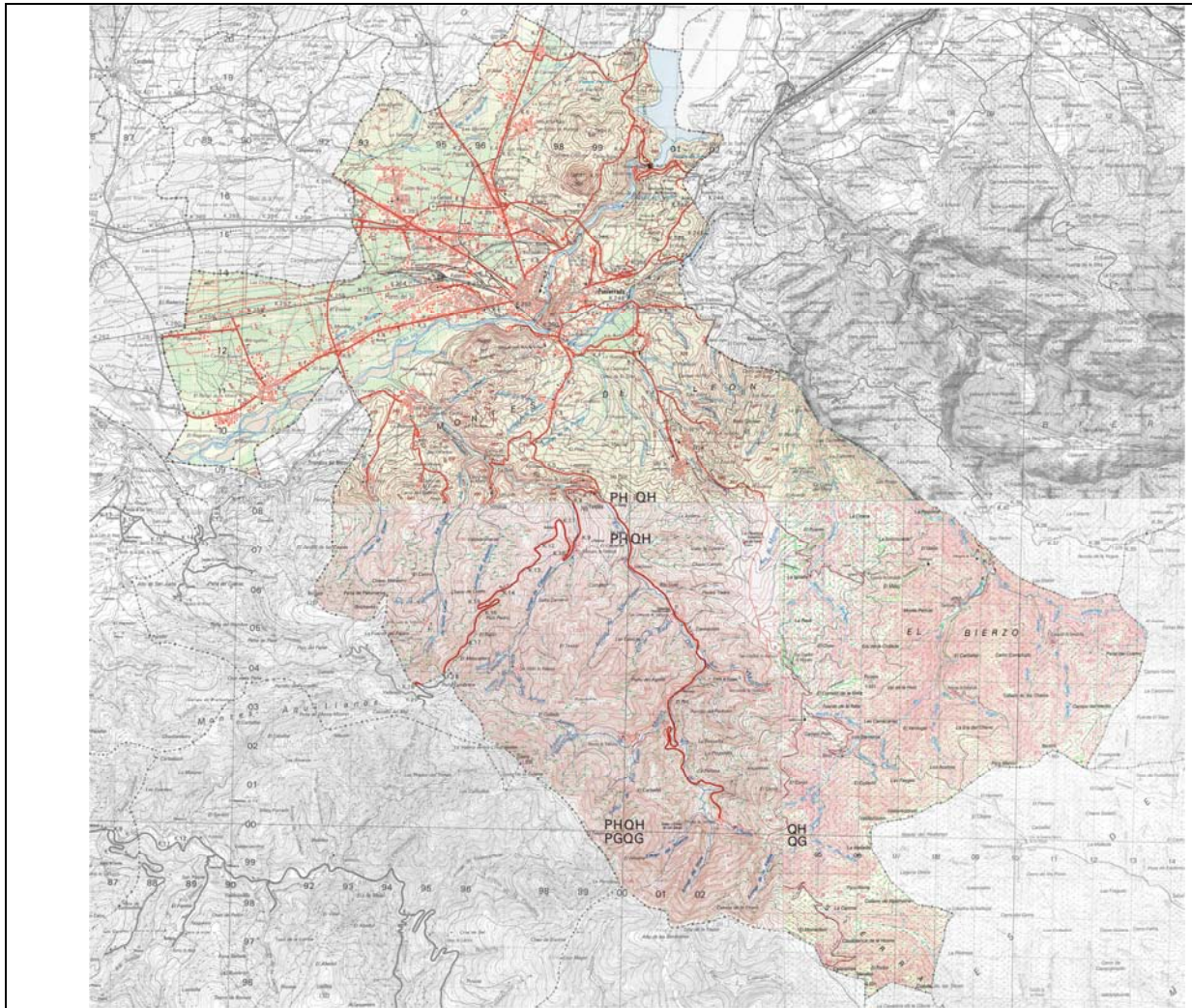
Ponferrada es un municipio con un amplio territorio, 238 km², en el que la ciudad a las orillas del río Sil convive con una gran diversidad de núcleos de población y donde sus 65.000 habitantes comparten un territorio amplio que incluye numerosos núcleos de población alrededor del núcleo urbano originario. El río Sil y la montaña condicionan una geografía peculiar y compleja, con alturas que varían desde los 2135 metros de la Silla de la Yegua a los 450 metros en la vega de Dehesas. El castillo Templario y el Conjunto Histórico que materializan la vieja población, con el Camino de Santiago que la atraviesa, hablan de un proceso histórico de urbanización en el que lo urbanizado compacto se mezcla con los tejidos urbanos dispersos en la vega, y donde las instalaciones de la poderosa industria energética contrastan con minúsculos núcleos de población encajados en los Montes de León, a veces enclaves casi aislados como los que rodean al cerro de Compludo. Estamos por lo tanto ante un espacio rico y diverso que exige un esfuerzo preciso de comprensión, fundamento de cualquier propuesta.



La N-VI/A-6, más o menos en paralelo al Camino de Santiago- es el eje central de transporte que da accesibilidad a este territorio y que conecta Ponferrada con Astorga y León al Este y con Galicia al Oeste. Además, la C-631 conecta con Asturias por Villablino, y la cada vez más importante N-536/N-120 conecta con Orense y Portugal. Sin embargo en la comarca hay un tradicional déficit de accesibilidad transversal – perpendicular a la N-VI- y de conectividad interna, haciendo a veces muy difíciles unas conexiones interiores casi siempre saturadas por el tráfico local. Es importante insistir en que tanto el Bierzo como el propio municipio de Ponferrada son realidades urbanas poli nucleares.

Las condiciones geográficas del conjunto del término municipal hacen de él un territorio dual, cuyas características se manifiestan en cómo está hoy poblado.

En sus 283 Km2 y con 37 núcleos de población, en el municipio de Ponferrada se distinguen tres realidades; la ciudad, la vega del Sil, en interferencia con la primera, y la montaña, cuyos piedemontes llegan a la ciudad bajo la forma de accidentada campiñas pobladas de viñedos, bosquetes, pastos y monte bajo.



Apenas el 10% de la superficie del término está compuesta por tierras labradas. Los bosques y pastos ocupan el 67% de la superficie del término, algo que ya nos da razón de un municipio cuya densidad media es apenas de 230 habitantes por Km2, concentrada en poco más del 12% de su superficie.

Esta situación nos habla de un territorio dual, donde lo rural y lo urbano conviven y sólo se presentan conflictivamente en la vega norte del Sil, en la expansión hacia el oeste de la mancha urbana, y donde un amplio territorio, inserto en y al pie de los Montes de León, sigue prácticamente inalterado. Es más, este gran espacio está a la espera de una reutilización más intensa y representa un ingente recurso local.

Si accedemos a las pequeñas cumbres del Pajariel y del Cerro del Castro, al Sur y al Norte del centro urbano, comprobaremos con facilidad esta situación. A lo lejos los montes que delimitan la hoya del Bierzo nos explican el porqué de la intensidad de lo urbanizado. Son las condiciones de vida, comenzando por el clima y la fertilidad de los suelos, los que hacen que los hombres se acumulen en la vega del Sil. Allí comparten esperanzas y establecen sus relaciones de competencia, como en el *agón* de la ciudad griega, donde los que comparten ciudadanía son a la vez rivales, sustancia de la vida pública. Es decir donde las relaciones humanas se hacen de realidades compartidas y de diferencias, presentándose tanto en sus consensos como en sus conflictos. Es la vida de la ciudad y su dinámica la que nos interesa.

Ponferrada es una ciudad reciente, con un pasado característico de una villa castellana. Una situación histórica concreta, de revolución industrial tardía, asociada a un recurso local, el carbón, y a su explotación por la industria minería y por la industria de la producción energética, es la causa de un cambio radical. Pero una ciudad no se hace sin más.



El lento proceso de configuración del espacio urbano, su desarticulado desarrollo y su dependencia de espacios productivos ajenos a la vida urbana, está hoy sin embargo en un momento de inflexión: la ciudad está siendo ya, sobre todo, ciudad. Esto se manifiesta en las mejoras urbanas recientes, en la progresiva rearticulación de los espacios urbanos desagregados y en la consolidación de un espacio urbano amplio, compacto y continuo que caracteriza cada vez más a la ciudad. Pero hay otros factores. Las ventajas de no ser capital de Provincia pueden, en el caso de Ponferrada superar las desventajas. El ayuntamiento tiene una gran autoridad, no compartida ya con otras autoridades locales de orden civil, militar o religioso. A la vez es posible a través de la estructura creada en torno a la Comarca del Bierzo, articular políticas de alcance supralocal con las administraciones inversoras, de la Comunidad Autónoma y del Estado.

La ciudad se disuelve poco a poco en la vega a lo largo de los corredores que parten de la plaza Lazúrtegui, hacia Portugal, Galicia y Asturias, convertidos en Avenidas. Estamos en la parte más poblada del término municipal, estructurada en torno a la ciudad de Ponferrada y lo núcleos de su alfoz inmediato, casi siempre sobre la vega y en trono a los tres corredores. El resto del municipio está compuesto de piedemontes y montañas, con una estructura de pueblos que se caracterizan por una condición rural pura y con atonía creciente en la medida que se distancian de la ciudad.

Señalamos en primer lugar al sur del Sil una red dendrítica de núcleos que forman un espacio de transición, en gran medida por estar todavía volcados sobre el valle, incluso mirando a la ciudad: desde Campo hasta Toral de Merayo, e incluyendo a los tres núcleos de Los Barrios

Pero en los pueblos de montaña sólo viven 863 personas. Son 14 pueblos repartidos por el valle del Valdueza y el entorno de Compludo. Encierran sin embargo valores evidentes. A la singularidad monumental de Montes y de Peñalba de Santiago, habría que añadir la excepcionalidad de enclaves como Bouzas., espacios donde los valores del patrimonio rural y paisajístico se manifiestan todavía con una especial relevancia. Sin duda lugares donde el tiempo se detuvo en algún momento de la segunda mitad del pasado siglo, y donde hoy lo construido que permanece representa la acumulación de valores etnográficos insertos en una naturaleza muy valiosa.

Por ello el equipo redactor del plan ha tratado de hacer un esfuerzo de reconocimiento, dando cuenta de lo que hay, de manera que más allá del estudio convencional del medio rural y urbano se ha planteado:

- Como complemento del estudio del Medio Físico, un amplio estudio pormenorizado – escala 1:10.000- de los usos del suelo y de sus valores y condiciones ambientales.

- Un análisis pormenorizado de los núcleos de población atendiendo a su arquitectura, y reconociendo los elementos- de conjunto e individuales- del patrimonio rural, a partir del paisaje y penetrando en los elementos de la arquitectura popular

Estos análisis se incluyen sintéticamente en el correspondiente capítulo de esta Memoria Informativa.

Se produce así una desagregación formal y funcional de lo construido muy difícil de corregir, algo que ha de asumirse como característica del Bierzo. Porque el rápido crecimiento económico genera un crecimiento urbanístico también rápido y anárquico. Pronto se colmata el espacio entre la ciudad histórica y el espacio industrial, sobre los ejes de comunicación, formándose un ensanche urbano compacto a partir del arrabal de La Puebla

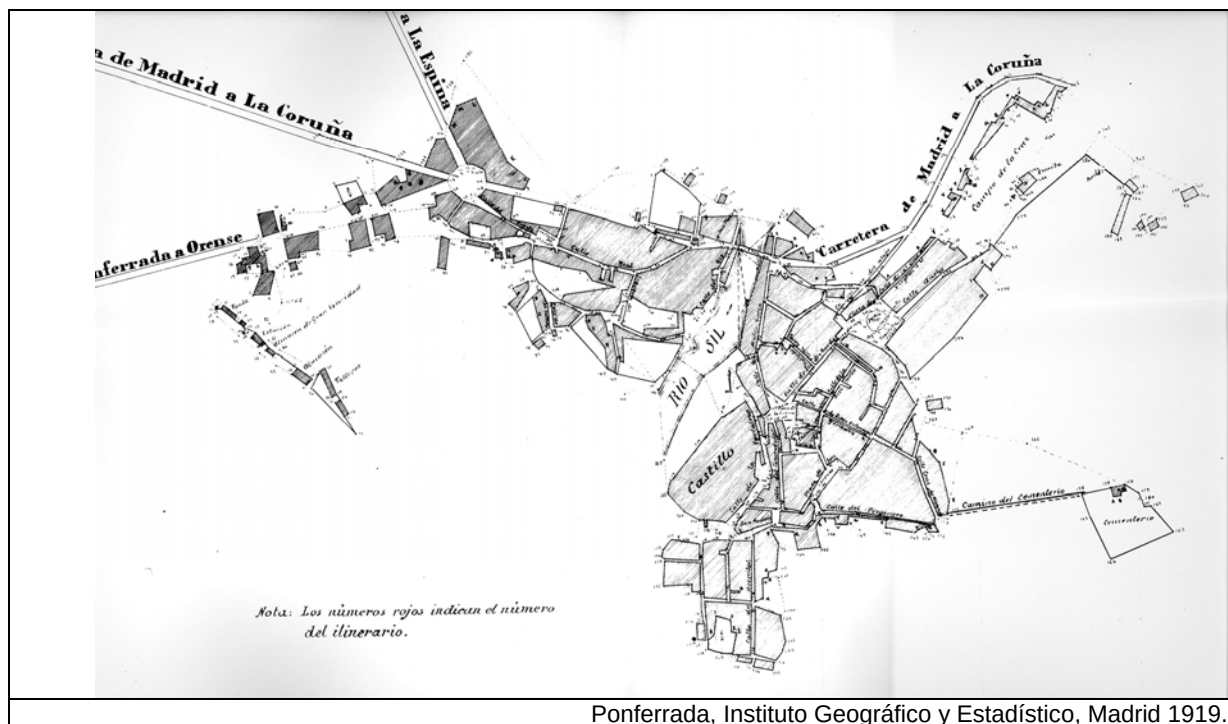
A la vez y en la periferia se desarrollan barrios residenciales espontáneos, como Cuatrovientos, Flores del Sil, La Placa y Compostilla, hacia Columbrianos, simultáneos a algunas actuaciones residenciales públicas o de las grandes empresas, muy próximas a la ciudad consolidada: poblado de MSP, poblado de ENDESA en Compostilla, viviendas de la Obra Sindical del Hogar. Los barrios periféricos se van progresivamente fundiendo con los núcleos rurales más próximos, con Columbrianos y San Andrés de Montejos, con Fuentesnuevas, con Santo Tomás encajado al lado del Sil y de la siderurgia Roldán, y en un largo corredor desde el Temple, con Dehesas.



Sin embargo los pueblos próximos del sur, como Toral de Merayo, San Lorenzo, Otero y Campo mantienen un perfil rural.

Se forman así realidades urbanas mixtas –residenciales, agrícolas, industriales- muy heterogéneas. Como relata con precisión el escrito arriba citado, estamos ante una historia de urbanización rápida y hecha a golpes, reconocible en los heterogéneos tejidos edificados actuales. Este desarrollo urbano espontáneo, desagregado y ajeno al planeamiento ha marcado el pasado reciente de Ponferrada y condiciona su futuro.

Si comparamos el plano de 1919 con el actual, verificamos la transformación profunda de la mancha urbana, el “crecimiento” de la ciudad en su último siglo. Ciudad sólo desde 1908, cuando apenas pasa de los 7.000 habitantes.



Justo en el momento en el que se elabora el plano que hemos recogido arriba, se comienza a operar el cambio: desde que en 1918 se crea la empresa MSP, *Minero Siderúrgica de Ponferrada*. Comienza entonces a conformarse la vigorosa ciudad media que Ponferrada es ahora, desde su origen con un perfil industrial de raíz minera y marcado por la generación de energía.

Pero este perfil ha impuesto grandes cargas al proceso urbanizador. La morfología de Ponferrada ha estado condicionada por las 270 Has. que la MSP adquiere prácticamente desde su origen y contiguas a la Puebla, y que formaban un arco desde el Sil hasta el entorno del ferrocarril y de su Estación, instalada en 1882. Hoy la gran transformación urbana en curso está teniendo de hecho lugar todavía en estos espacios “interiores”, una vez eliminada la otrora conocida *montaña de carbón* que dotaba de un específico perfil minero y oscuro a la ciudad. Esta transformación está articulada por el desarrollo del sector denominado de “La Rosaleda”. Una acción que puede considerarse excesiva si se mira sólo a la densidad de lo construido, pero que adquiere una condición mucho más positiva si se contempla el logro alcanzado al eliminar la montaña y al recuperar el continuo urbano con la posibilidad de introducir un esfuerzo capaz de recomponer la relación con el disperso sistema de núcleos. El perfil minero había impuesto en Ponferrada una condición de ausencia de calidad medioambiental que el Municipio aspira hoy a corregir.

El tejido urbano de Ponferrada manifiesta por lo tanto un proceso de urbanización heterogéneo, muy complejo de describir y dirigido desde la acción pública sólo en parte, con numerosas operaciones de desarrollo casi autónomas y con la posterior consolidación difícil de los “vacíos interiores”. Un simple paseo permite verificar esta compleja diversidad en lo edificado.

Creemos que el esfuerzo oficial de planificación nos puede mostrar cada uno de sus tiempos o los grandes momentos de crecimiento, y a la vez los intentos no siempre logrados de reconducir los procesos. Lo comprobamos sintéticamente:

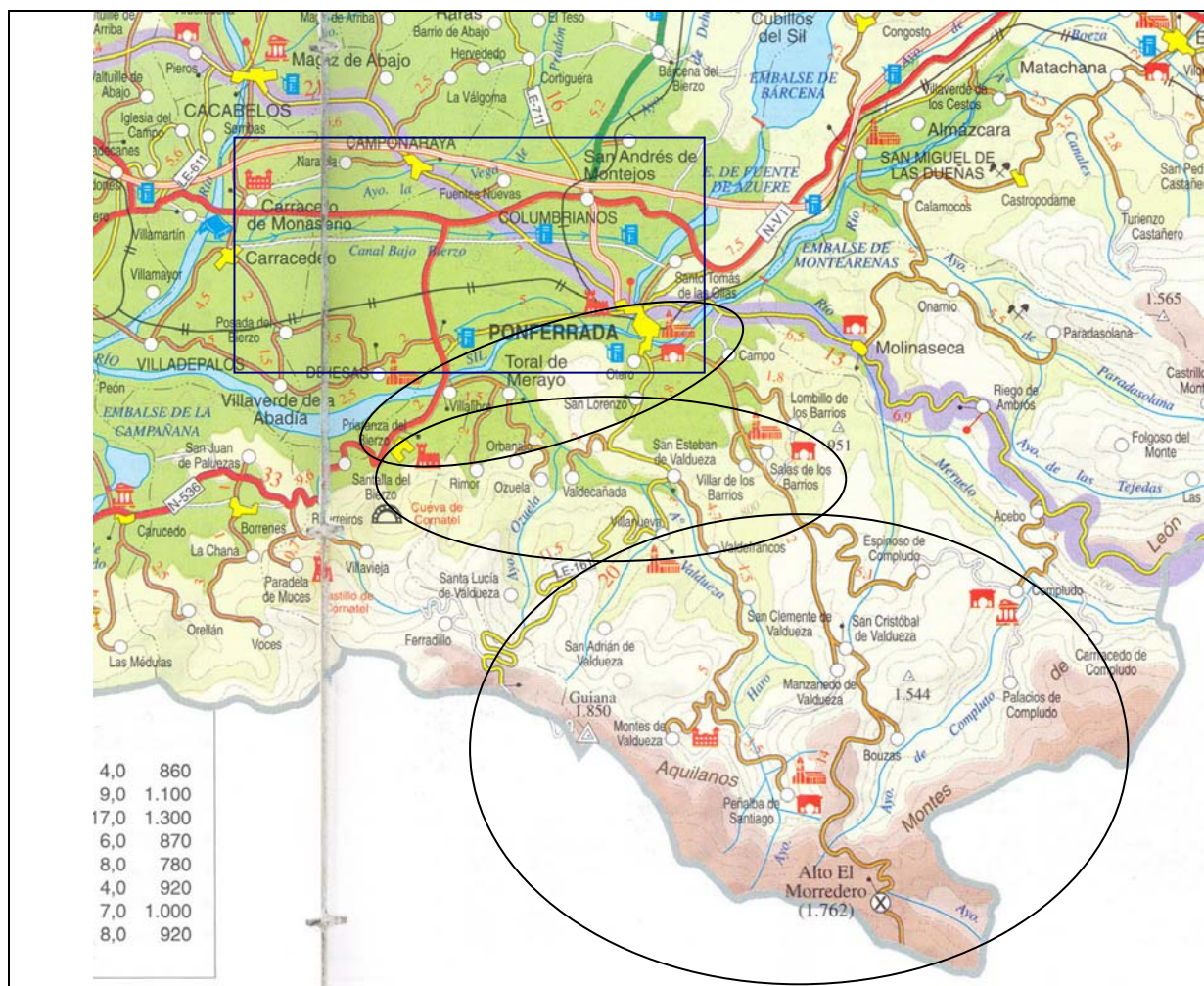
- En 1921 se aprueban las *Ordenanzas Municipales de Construcción*, tras un lento proceso que intenta dar respuesta al primer gran fenómeno de crecimiento urbano, ya enunciado.
- En 1933 se aprueba el *Plan de Ensanche*, que consolida el crecimiento de La Puebla, sobre todo hacia la Estación de Ferrocarril. Se trata de un documento pronto insuficiente. Se comienza a consolidar un modo de hacer urbano denso y congestivo, sobre calles trazadas esquemáticamente, sin espacios libres y con escasez de equipamiento urbano.
- En 1949 se aprueba un nuevo *Plan de Ensanche y Reforma Interior*, que se aplicará al lado de unas *Ordenanzas Municipales de Construcción* aprobadas en 1952. Estamos en el momento de gran expansión urbana asociada al gran incremento de la actividad minera y a la consolidación de la industria energética. Aquí la necesidad de viviendas activa las estrategias que caracterizaron la posguerra española: se realizan viviendas públicas – unas 1600 hasta 1956-, por diversos promotores oficiales, como el propio Ayuntamiento, la OSH y el INV, o viviendas corporativas, entre las que destacan los poblados de ENDESA –verdadera joya de o producido en aquel tiempo- y de la MSP. Sin embargo es mayor el número de viviendas que se realiza por promotores privados.
- Es en este periodo cuando se consolida la centralidad funcional de Ponferrada sobre un amplio territorio, al configurarse como el único centro urbano de gran tamaño en el Bierzo y al no existir ciudades en las comarcas limítrofes, lo que facilitan sus interacciones con Villablino y su entorno o con núcleos de La Cabrera.
- Ya con el nuevo marco legal, la Ley del Suelo de 1956, se realiza un primer *Plan General de Ordenación Urbana* –PGOU- aprobado en 1964. El modelo de crecimiento a golpes se consolida y fragmenta al incrementarse los operadores, produciéndose un tipo de ciudad dominada por una edificación residencial densa y sin servicios, es decir, se genera una sistemática carencia de espacios libres públicos y de dotaciones urbanísticas, a la vez que se consagra un viario ineficiente y congestionado, al estar exclusivamente dimensionado desde cada operación particular y al sobrecargar las vías principales, cuyo origen está en las travesías urbanas y en sus precarias interconexiones: hasta 1975 no entra en servicio el 2º puente, el de Ojeda, que da continuidad a la actual Avenida del Castillo.
- En 1977 se aprueba un nuevo *Plan General de Ordenación Urbana*, plan que se encuentra con una situación ya muy difícil y que no puede resolver los espacios ligados a la MSP. Sin embargo este plan se apoyaba en una expectativa de gran crecimiento urbano, apoyado en crecimiento demográfico y cuya única estructura de soporte era un nuevo y complejo sistema viario, de difícil viabilidad. Este plan propio de un concepto expansivo de la actividad constructiva, facilita una expansión inmobiliaria desarticulada e intensa –casi 4000 viviendas hasta 1985, pero con un crecimiento de población desacorde, de apenas 4000 personas en el mismo periodo, una vivienda por cada nuevo habitante.

- En 1989 se aprueba el *Plan General de Ordenación Urbana* hoy vigente, cuyos documentos principales se presentan en 1985. Se trata de un plan responsable que trata de resolver los problemas creados por el concepto de desarrollo urbano carente de equidad del plan anterior. El plan trata de limitar el crecimiento y plantea la recalificación rehabilitadora de los terrenos de la MSP, ya infrutilizados o abandonados. Algunos autores han destacado que el principal error de este plan fue el “achicamiento de la red viaria”, algo que ha generado grandes problemas de comunicación interior –más bien, algo que no ha resuelto los existentes, en permanente incremento-. Otro problema ha estado en la definición del límite del suelo urbano, que bordeaba lo consolidado en su día, sin tener en cuenta los efectos de la estructura normativa propuesta y que ha facilitado la construcción de numerosas viviendas en suelo no urbanizable.
- En el año 2000, tras un largo proceso de tramitación, se aprueba el *Plan Especial de Protección del Casco Antiguo*, con el que se ordenan 30 has. Del espacio histórico de la ciudad.

Importante es en el municipio la adecuación del espacio urbano para la industria, con el intento de reconducirla hacia espacios bien servidos. Además de la colaboración en el nuevo polígono en Cubillos del Sil –con una extensión prevista de 225 Has-, el Ayuntamiento ha fomentado un polígono industrial interior –Parque Industrial El Bierzo-, en la Avenida de Galicia, así como el más desarticulado de Montearenas y su ampliación con el polígono de La Llanada, al norte de la A-6. Además en los espacios vinculados y adyacentes a la estación de mercancías, y la central de camiones, se está planteando un Centro Logístico intermodal.

Comprobamos también como desde finales de la década de los ochenta y a lo largo de la última década Ponferrada ha tratado de resolver sus déficits históricos en equipamientos urbanos –de rango local, pero también de rango comarcal y regional-, y de recursos viarios que soporten con mayor solvencia la movilidad interior y garanticen la conectividad entre las diferentes partes de la ciudad. El nuevo Campus Universitario y el parque del Temple, el museo del Ferrocarril o el nuevo centro comercial, son ejemplo de lo primero. La rehabilitación del paseo Pérez Colino o el nuevo puente en construcción son muestras de lo segundo. Sin embargo se trata de tareas todavía en proceso. Un nuevo plan se enfrenta de nuevo a la tarea de reconducir lo existente hacia un sistema urbano mejor estructurado y mejor servido. Para ello nos encontramos con la dificultad que imponen unos tejidos urbanos a veces muy densos –en La Puebla, al norte del casco antiguo, en el Temple...-, y otras veces apenas conformados en sus límites. En este sentido los principales problemas estructurales los encontramos en los barrios surgidos en la vega y a lo largo de las carreteras, tal y como hemos avanzado.

4.b. **Morfología urbana: lectura sintética de la forma urbana, espacios homogéneos y tipos urbanos.**



Distinguimos inicialmente tres realidades urbanas diferentes: la ciudad compacta, los núcleos y espacios urbanizados de la vega del Sil y el poblamiento de piedemonte y montaña.

Ponferrada, la ciudad medieval y su expansión continua, sobre todo alrededor de **La Puebla** y más tarde hacia la vega del río Bouzas, forma el espacio urbano central compacto de más densidad y relieve funcional. Algunos núcleos de borde, con autonomía relativa, se han incorporado progresivamente al continuo urbano con un grado diverso de compacidad, siendo sus generadores el tridente de vías que partía desde la avenida de La Puebla y a partir de actual la plaza de Lazurtegui. Se forma así una estructura urbana que pierde compacidad en la medida en que se aleja de la ciudad y que ocupa la vega. Hay tres corredores principales:

- Al Norte, por la carretera de Villablino, hoy Avenida de Asturias, los núcleos/barrio de **Compostilla y Columbrianos**, y con mayor autonomía y menor tamaño, los núcleos de población **San Andrés de los Montejos y Bárcena del Bierzo**, en el límite del municipio.

- Al Noroeste, por el trazado antiguo de la N-VI hacia La Coruña, el **Barrio de Cuatro Vientos** y el núcleo de **Fuentes Nuevas**, en el corredor de la avenida de Galicia, muy consolidada con actividades mixtas, que conecta con Camponaraya.
- Al Suroeste, la hoy Avenida de Portugal o carretera de Orense, estructura en primer lugar el barrio compacto del Temple y **Flores del Sil**, separados por el parque del Temple del barrio de la Estación (al otro lado de las vías y al sur de la Puebla), para llegar a **Dehesas** por La Martina –más un barrio sin conformar que un núcleo-, dejando al Norte en núcleo de **La Placa**, pegado al ferrocarril. En este corredor hay un continuo de edificaciones, vivienda unifamiliar e industrias aisladas, todo ello con intensa actividad y muy baja densidad.

Al sur del río Sil y de su afluente el Boeza, hay un primer espacio de transición o Piedemonte, formado por una red de núcleos de población, una red porque tienen cierta capacidad de interconexión o estructura dendrítica, a partir siempre de las salidas desde Ponferrada ciudad.

Esta red está formada por una primera corona todavía en la vega: al Noreste y aislado, **Santo Tomás de las Ollas**, y al Sur, de Este a Oeste, **Campo, Otero y Toral de Merayo**. A partir de estos núcleos hay una segunda corona de núcleos de población claramente al pie del monte: por la LE-192/21 (que va al alto del Morredero), desde Campo, están **Lombillo, Salas y Villar, todos ellos de Los Barrios** y muy próximos entre sí; en la LE-158/4, desde Otero, están **San Lorenzo, Valdecañada y San Esteban de Valdueza**; en el entorno de Toral de Merayo están **Rimor y Ozuela**, además del muy pequeño **Orbanajo**.

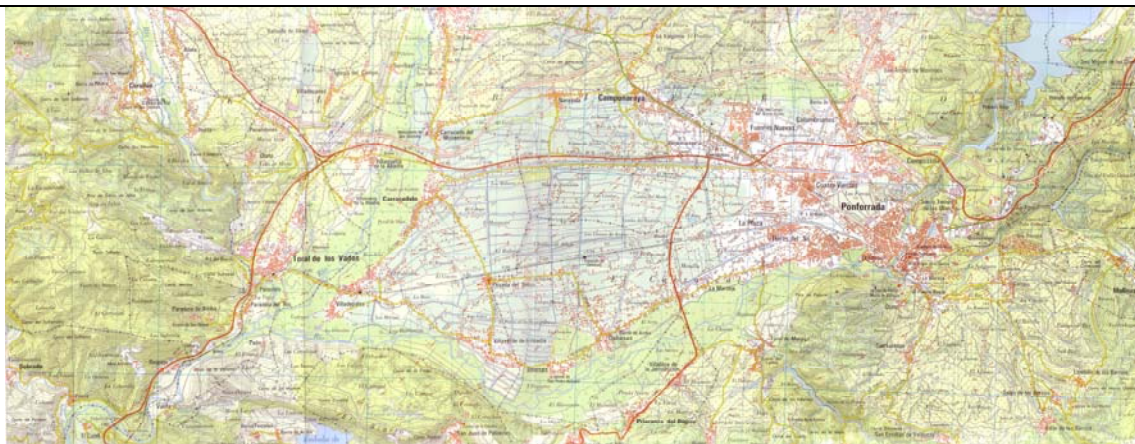
La segunda corona de núcleos la forma una compleja zona de poblamiento de montaña, con núcleos poco accesibles encajados en pequeños valles y casi siempre en laderas. El valle del Valdueza que nace en los Montes Aquilanos, cuenta con **Valdefrancos, San Clemente de Valdueza, Montes de Valdueza y Peñalba de Santiago**, al final de la carretera. Al otro lado del valle, por la carretera que lleva al Alto del Morredero, en los montes Aquilanos, están **San Cristóbal de Valdueza y Manzanedo de Valdueza**. Encajado en los montes esta Bouzas. Nos quedan un grupo de núcleos alrededor de **Compludo** y su cerro, son **Espinoso, Palacios y Carracedo**, todos ellos “de Compludo”.

En el informe de población analizamos la situación actual, pero no olvidemos que el municipio sigue creciendo en población –debido a un saldo migratorio positivo-, con un dinamismo demográfico envidiable en la Región. Aunque es evidente que parte de este saldo positivo es en detrimento del conjunto de la comarca, que pierde población, también es verdad que la ciudad hace posible que el cómputo total esté casi estabilizado.

La población se concentra en Ponferrada ciudad, en el entorno del Centro Histórico y de La Puebla. Los datos desglosados de 1999 y 2001, compuestos para una comparación, y sobre un total de 61.575/63.233 habitantes, el centro urbano cuenta con 37.728/39.179 habitantes. Flores del Sil tiene 8.496/8.394; Cuatrovientos 3.553/3.612; Fuentes Nuevas 2.182/2.468; Compostilla 1.771/1.783; Dehesas 1.456/2.784; Columbrianos con 1.472/1.294 y La Placa con 1.007/1.072; en total unos 20.000 habitantes, con pocas variaciones. Sólo Toral de Merayo y Campo pasaban y pasan, entre los núcleos del Sur, de los 500 habitantes. El mayor crecimiento demográfico se materializa, además de en el centro urbano, en torno a Fuentes Nuevas (de 2.182 a 2.468 entre 1999 y 2001) y Dehesas (de 1.472 a 2.784), núcleos de la vega alejados del centro.

Singularidad de una vega urbanizada

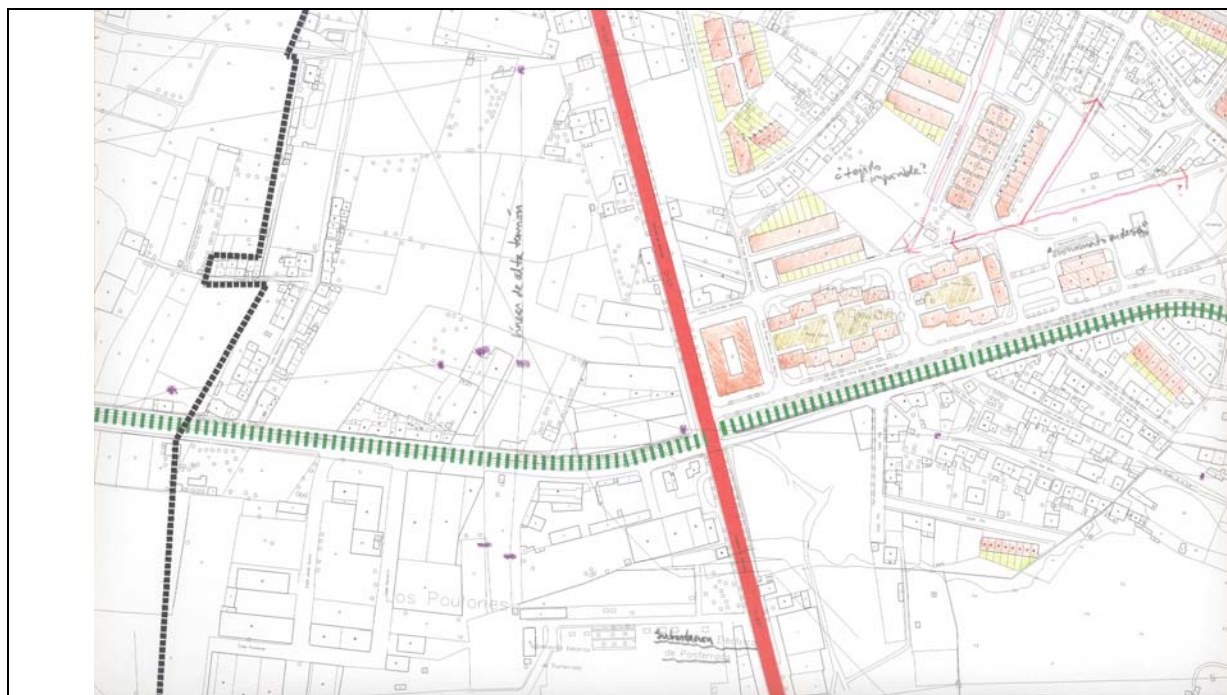
La singularidad de esta vega urbanizada nos debe hacer pensar en un estilo de vida local muy consolidado, apoyado en la vivienda unifamiliar y parte ineludible del modelo urbano vigente, que puede ser corregido en sus déficit, pero difícilmente negado.



La vega del Sil entre Ponferrada y Toral de los Vados. El espacio de cultivo está estructurado por el canal del Bajo Bierzo, que nace en Ponferrada y que se trazó en paralelo y al norte del ferrocarril.

Efectivamente, la vega del Sil entre Ponferrada y Toral de los Vados, un espacio de cultivo estructurado por el Canal del Bajo Bierzo desde la misma Ponferrada, trazado en paralelo y al norte del ferrocarril, es hoy un complejo mosaico de usos del suelo. A partir de los límites de la ciudad compacta este mosaico está formado por espacios muy diversos, donde se mezclan huertos y frutales con otros cultivos de regadío y con un sin fin de estructuras construidas de uso muy diverso. Como hemos dicho los usos urbanos se aglutinan en torno a los corredores de las carreteras de Villablino, de La Coruña y de Orense, un tridente que penetra en el territorio facilitando la accesibilidad a viviendas, almacenes, talleres y otros usos. En estos corredores, y teniendo en cuenta que Compostilla, Cuatrocientos y Flores del Sil ya pertenecen al “continuo urbano” –son barrios en sentido estricto-, son los núcleos de población más distantes los que han aglutinado el complejo de usos urbanos que se yuxtapone a los espacios rurales: Columbianos, Fuentes Nuevas, y Dehesas. El ferrocarril ha generado cierta autonomía de los espacios en sus bordes, en muchos casos espacios semi-abandonados o vacíos, como a la espera de ser reinterpretados por el plan. Lo mismo ocurre en torno al Canal del Bajo Bierzo y en menor medida sobre el también menor Canal de La Martina: son líneas que aglutinan en su entorno construcciones diversas.

Desde el punto de vista tipológico consideramos dos situaciones definidas. En primer lugar lo que se ha ido construyendo en estos núcleos sobre espacios clasificados de suelo urbano tiene un patrón definido por las alineaciones de manzana establecidas. Con un uso muy abierto de las ordenanzas de edificación se han facilitado tanto acciones individuales como profesionales de promoción inmobiliaria, generando gran diversidad de patrones o tipologías edificadas, de modo que las manzanas establecidas con una referencia inicial de baja densidad se han ido rellenando tanto con viviendas unifamiliares, como con agrupaciones de viviendas unifamiliares adosadas de diverso tipo como con promociones de pequeños bloques de vivienda colectiva.



Conjuntos de adosados en suelo urbano, en el entorno de Compostilla, junto al Canal Bajo del Bierzo.

La segunda situación corresponde a las construcciones levantadas fuera del límite de suelo urbano, a veces contiguas y en otras ocasiones apoyadas en el viario existente, siempre conectado con los corredores citados. Encontramos aquí situaciones muy diversas, rurales y urbanas, residenciales y productivas, conviviendo entre sí. Esta es la naturaleza del mosaico. Por su complejidad destaca la variedad de situaciones de vivienda unifamiliar.

Las viviendas unifamiliares, en muchos casos construidas lentamente, en función del capital disponible y con trabajos de autoconstrucción, se realizan sobre parcelas de origen agrario, sin duda sometidas a subdivisiones vinculadas a herencias. Hay tres situaciones diferentes:

- Parcelas de pequeño tamaño, menores de 400m², sobre las que se construye una vivienda de unos 110m² de planta, y en las que el uso exclusivo es residencial – habitualmente primera residencia.

- Parcelas de tamaño medio, de 1200 a 3000m², destinadas a vivienda, pero con un uso intenso de la parcela:

- Usos vinculado al de la vivienda –piscinas, garajes, jardines...-, con una referencia a la parcela mínima establecida en el PGOU de 1989 (2500m²).

- Permanencia de usos agrarios: huertas, con pequeños almacenes o cobertizos, etc.

- Parcelas mayores de 3000m², en las que priman las que mantiene una relación con la explotación agrícola, a veces se dotan de almacenes mayores.



Cuatro Vientos. Diversidad de situaciones de lo construido fuera del límite del suelo urbano.

Es verdad que hay algunas pocas grandes parcelas vinculadas a viviendas unifamiliares de mayor tamaño, como hay una dispersión de talleres e instalaciones industriales por toda la vega. Sin embargo predomina por un lado la parcela media destinada a vivienda y por otro la permanencia de usos agrarios diversos, con vivienda o simplemente con elementos construidos auxiliares.

Aquí hay que destacar la naturaleza de los procesos de urbanización asociados a la construcción de estas viviendas. Ningún vecino construye su vivienda sin contar para ello con las infraestructuras básicas.

Tal y como reconocen los técnicos municipales, si la edificación se propone fuera del recinto clasificado como urbano, actúa la mancomunidad, que realiza las conexiones a la red de agua y saneamiento, a cargo del vecino que promueve. La compañía eléctrica actúa con independencia y prestando su servicio. La clave está en el acceso. De hecho hay un proceso de consolidación del viario fuera del límite urbano, a partir de las demandas generadas desde las viviendas. Los espacios inaccesibles no se urbanizan, ya que este proceso de consolidación, siempre a cargo de los vecinos afectados, se apoya en pequeñas operaciones.

Por otro lado la cultura popular de esta parte del Bierzo considera que la parcela mínima para edificar una vivienda es de 4 "cuartales", es decir, traduciendo la medida local, 1.600m². Las normas urbanísticas provinciales establecen una parcela mínima de 1.500 m².



A la naturaleza fragmentada del espacio urbano de Ponferrada se le añade esta modalidad desestructurada de urbanizar en situaciones de baja densidad que contribuye a acentuar la complejidad de un mosaico de usos del suelo ya de por sí complejo. Una técnica espontánea de “bricolage” urbanístico que materializa un espacio intrincado difícil de modificar en su tendencia y que se sólo se puede estructurar partiendo de lo que ya está consolidado.

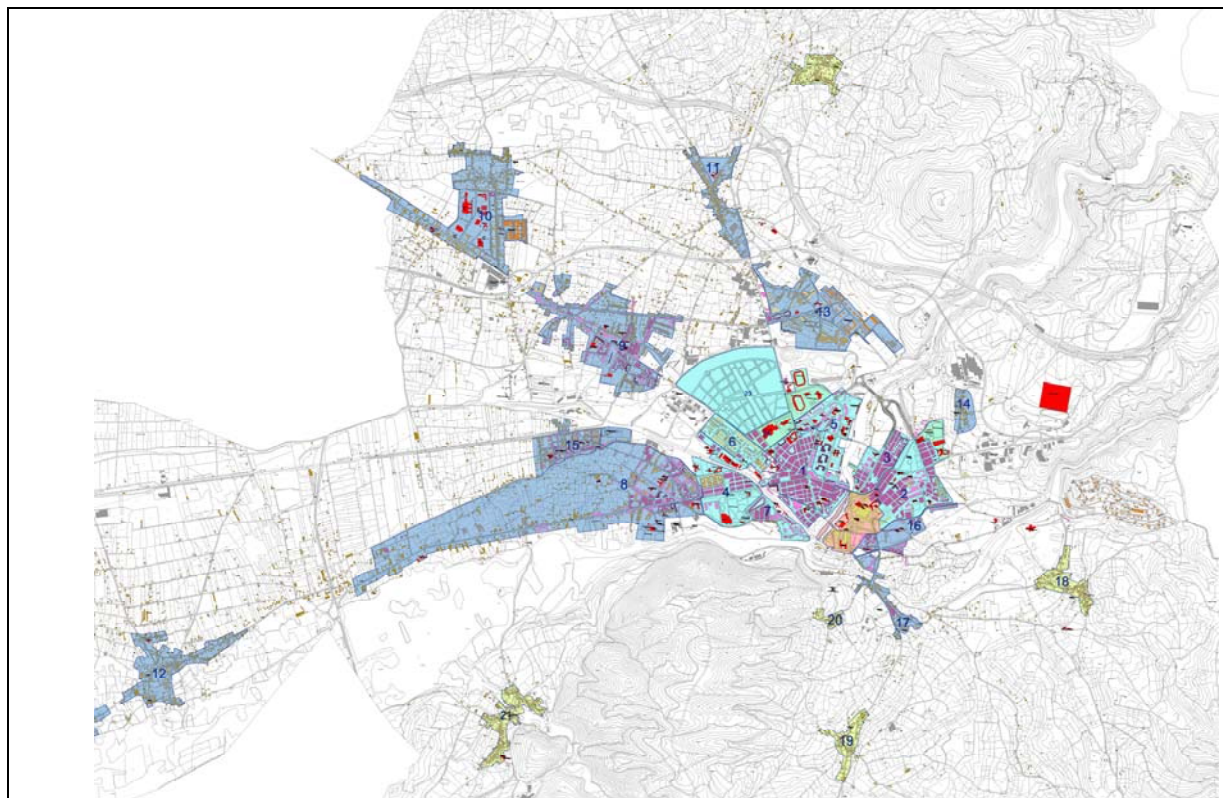
Ahora bien, es la vega al norte del Sil la que se ve afectada por este mosaico de usos urbanos y rurales yuxtapuestos, no más de 20 km² de un municipio mucho más amplio, es decir menos del 10% del término municipal. De hecho el entorno del Sil-Boeza conserva una vega de gran valor en Ponferrada, con amplios plantíos y un sano bosque de ribera. Y no digamos todo aquello que está al sur del Sil, hacia los montes, un sistema de espacios de gran belleza.

La ciudad y sus barrios: un sistema urbano en proceso de consolidación.

El presente estudio de medio urbano, complementario al balance realizado en el análisis del marco socioeconómico –destacando los factores relacionados con población, actividad y vivienda- propone una radiografía sintética de:

- La naturaleza de lo edificado en el espacio urbano continuo, sus tipologías fundamentales y su distribución en el espacio, con el complemento de una valoración de las alturas de lo edificado –aproximación a la densidad- y del estado de las edificaciones.

-una lectura funcional de la estructura urbana –modelo urbano vigente- destacando los elementos de centralidad y delimitando las unidades urbanas homogéneas.



Plano 2. Condiciones generales de la edificación: tejidos y tipos urbanos

El plano 2 de análisis, sobre las condiciones generales de la edificación: tejidos y tipos urbanos, muestra el carácter de lo urbanizado en Ponferrada, muy vinculado a lo ya analizado. Complementariamente realizamos en otro apartado de esta memoria un balance del plan vigente, de 1989, destacando el grado de desarrollo de sus previsiones y de las modificaciones introducidas por el municipio, con el fin de recuperar aquellos sectores pendientes de realización. No se puede entender completamente lo edificado sin ello.

A la diversidad y heterogeneidad de los espacios urbanos que configuran la ciudad le corresponde una relativa homogeneidad de situaciones o tipologías de lo edificado en función de sus lógicas específicas de promoción.

Distinguimos dos morfologías básicas en el desarrollo y transformación urbanos de los últimos 60 años, características de la ciudad española de la posguerra, en el espacio urbano central de Ponferrada, formado en su mayor parte por grupos de vivienda colectiva con bajos comerciales:

- Bloques de diferentes alturas promovidos bajo la pauta de un trazado de manzanas cerradas: es decir, fruto de una regulación clásica establecida mediante planos geométricos de alineaciones y ordenanzas de la edificación.

- Conjuntos singulares, casi siempre desarrollados por Planes Parciales: las Huertas, Aldama, la Rosaleda.

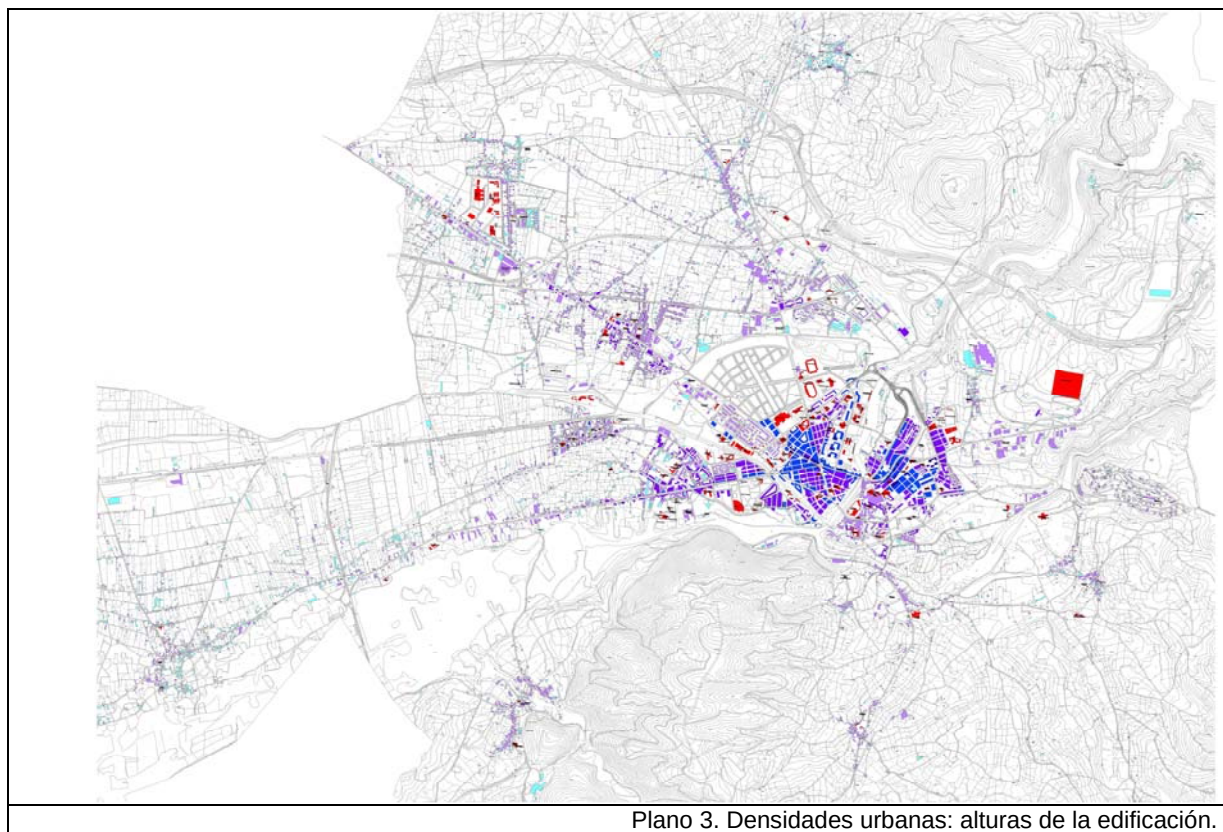
Es evidente que el espacio urbano tradicional, sobre todo el hoy incluido en el Conjunto Histórico, tiene un perfil urbano singular que debe seguir siendo preservado. En los arrabales históricos, sobre todo en La Puebla, hay todavía hoy vestigios de tipologías antiguas, casi siempre en proceso de regularización por la imposición de trazado regular que ha impuesto el plan vigente. En algunas calles, como en la Avenida de La Puebla, hay arquitecturas urbanas nobles, edificaciones características de un ensanche urbano tradicional. Sin embargo en el “ensanche” priman edificaciones de valor arquitectónico dispar sometidas al trazado regular, con bajos comerciales sólo vivaces en unas pocas calles principales. El espacio comercial tradicional lo forma un espacio de La Puebla relativamente homogéneo alrededor de la plaza Lazúrtegui.

Hay también algunos conjuntos residenciales singulares fruto de acciones oficiales o institucionales, algunos en el espacio compacto de la ciudad, como el poblado de MSP y las viviendas de la Obra Sindical del Hogar en el Plantío, y otros en los núcleos periféricos, como el poblado de ENDESA en Compostilla, o el poblado de Fuentes Nuevas, junto al Hospital comarcal. También hay algunos grupos residenciales que como en el conjunto residencial de la calle de Los Frailes, en El Plantío, manifiestan los excesos de figuras urbanísticas de reordenación de volúmenes, los planes parciales de La ley del 56 y los estudios de detalle, cuando sólo trabajan al servicio de una densidad excesiva.

Sin embargo la mayor parte del tejido responde a las lógicas ya señaladas. Y es necesario señalar que, contando con las diferencias entre lo puramente urbano del centro de la ciudad y lo urbano mixto de su periferia –con sus característicos problemas de borde-, y salvo edificaciones puntuales en mal estado, no existe en Ponferrada ningún área urbana degradada que acumule problemas en su espacio físico.

No desarrollamos aquí las diferentes tipologías de vivienda unifamiliar, ya tratadas, muchas veces bajo el modelo de viviendas adosadas y también desarrolladas por estudios de detalle.

Con el plano de alturas de lo edificado nos acercamos de manera inmediata a la percepción del espacio construido. En el caso de Ponferrada permite confirmar la existencia de áreas urbanas homogéneas delimitables con relativa facilidad.



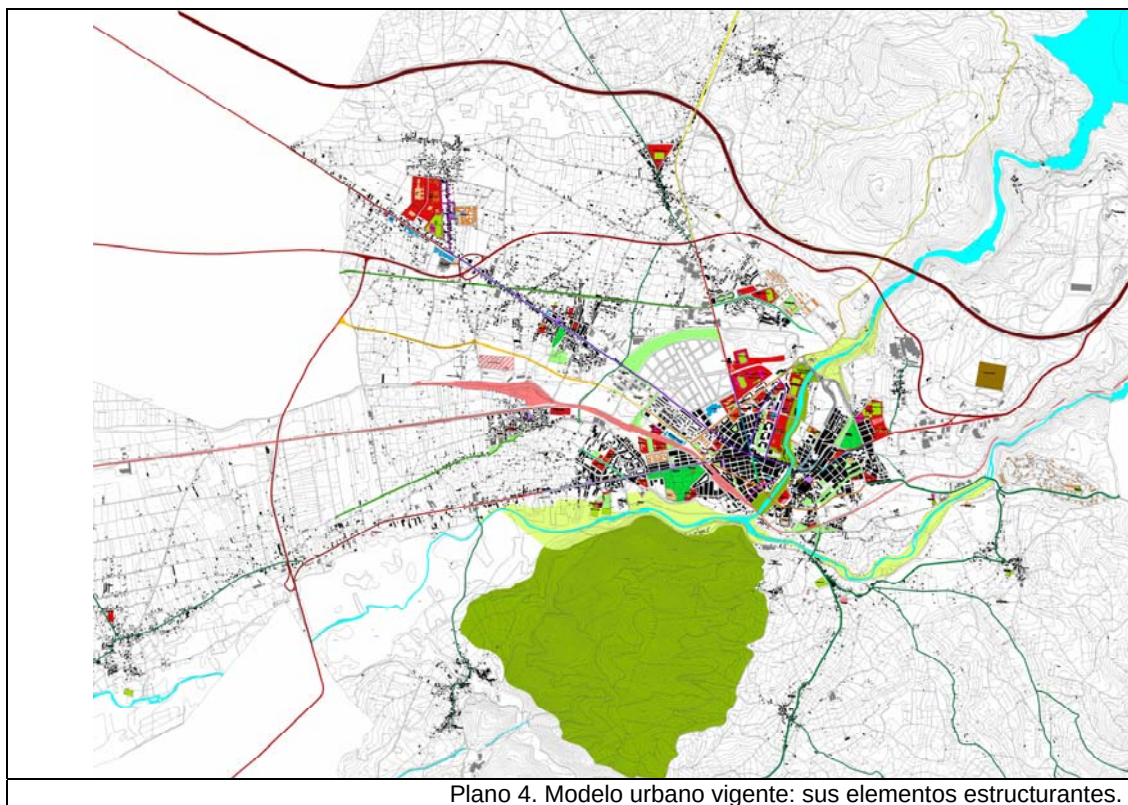
Por un lado están las que se organizan en torno de los barrios periféricos, que son además núcleos con una personalidad propia: Cuatro Vientos, Fuentes Nuevas, Flores del Sil, Dehesas, Columbrianos, Compostilla, etc.

Por otro están los diferentes espacios homogéneos del continuo urbano central: el Conjunto Histórico, Los Judíos, El Plantío, San Antonio, La Puebla, El Temple, La Estación, Las Huertas y los más recientes de Aldama y La Rosaleda.

Quedan espacios intermedios como el entorno del Puente Boeza, o los espacios entre núcleos de los corredores urbanos principales, cuyas características formales y funcionales propias de espacios de transición tienden a dotarlos de cierta autonomía.

4.c. *Lectura del modelo urbano vigente: Estructura urbana y subsistemas urbanos.*

El Plan general de Ordenación urbana es el único instrumento disponible para ofrecer una visión articulada y de conjunto de la ciudad, arraigada en su territorio municipal en interacción con los municipios de su entorno. Aunque es el sistema que establecen las redes de transporte el primer elemento a considerar, éste sólo debe primar en esta perspectiva desde la lógica de acceso y servicio, es decir, en la medida en que soporta el sistema de espacios, paisajes y lugares que conforman el municipio, y con mayor precisión la ciudad.



Plano 4. Modelo urbano vigente: sus elementos estructurantes.

Junto a la importancia condicionante del medio físico en el que se asienta la ciudad, sobre un promontorio en la confluencia de los ríos Sil y Boeza, extendiéndose hacia la vega más plana en dirección noroeste y oeste, entre el cerro del Castro y el monte Pajariel, resaltan a primera vista los elementos de estructura territorial –camino históricos, posteriormente carreteras y el corredor ferroviario- sobre los que se apoyan los crecimientos urbanos.

En el plano del modelo urbano actual, destacamos como estructurantes primarios del sistema urbano las vías de penetración –travesía urbanas ya calles en muchas zonas- de la antigua N-VI, Avda. de Galicia, la Avda. de Portugal, la Avda. de Asturias y la Avda. de Astorga, viales que suponen accesos conectados a / desde la actual N-VI, auténtica ronda periurbana actual, tras el alejamiento concéntrico hacia el norte de la Autovía A-6.

Estas grandes vías radiales, se completan con un sistema creciente de viales articuladores, propuestas que el PGOU vigente ya planteó en buena medida –como uno de sus acertados objetivos prioritarios- y que con relativo retraso se han ido ejecutando. La consecución parcial y algunas demoras en el desarrollo de la estructura urbana en relación con los desarrollos urbanos que soporta, han ido generando un sistema urbano con áreas o subsistemas funcionales bien servidos, junto a zonas o barrios con déficit acuciados de conectividad. Algo que la actual Revisión y Adaptación debe comprender para compensar y corregir desde sus propuestas estructurales.

Las riberas fluviales en sus tramos urbanos, junto al Monte Pajariel, los principales canales como La Martina o el Bajo del Bierzo, o el parque en creación en el límite del residencial La Rosaleda, completan junto a los parques existentes –El Sil, El Temple, El Plantío- el sistema verde de la ciudad. Sistema que será el apoyo esencial sobre el que extender en la propuesta el Sistema de Espacios Libres Públicos y el cierre completo de un Anillo Verde intraurbano.

Los grandes equipamientos y servicios urbanos, puntean una malla urbana, con importantes concentraciones en áreas muy localizadas, sirviendo a una extensión urbana que en los barrios incorporados y asentamientos más distantes del centro urbano, muestran en general escasas dotaciones de pequeña escala.

La propuesta de Estructura Urbana de la Revisión aborda detalladamente cada uno de los aspectos y apartados estructurantes del modelo urbano, recordemos validado globalmente en su vigencia, para su compleción o fortalecimiento.

4.d. Lectura de tendencia: los objetivos del plan y la mejora de los sistemas urbanos.

La LUCyL en su exposición de motivos justifica lo que más tarde puede interpretarse como simple limitación cuantitativa: *Se ha dicho con razón que el reto del urbanismo futuro será su transformación en sentido ecológico; por ello esta Ley establece densidades máximas de población y edificación, e introduce estándares de sostenibilidad, como el índice de permeabilidad, porcentaje de suelo que deberá estar cubierto de vegetación a fin de contribuir al equilibrio de la atmósfera y las aguas subterráneas. En cuanto a la cohesión social, el planeamiento habrá de propiciarla por dos vías: asegurando niveles mínimos de calidad urbana, mediante la exigencia de reservas para dotaciones urbanísticas, y favoreciendo la mezcla equilibrada de usos, para lo que se regula un índice de variedad urbana. Se propone, en resumen, mantener el papel del planeamiento como instrumento para la decisión pública sobre el uso racional del suelo; e incluso afirmarlo, exigiendo la previsión de la ordenación general para todo el territorio, como soporte necesario para cualesquiera actuaciones de detalle, y regulando mecanismos de modificación que permitan mantener su vigencia frente a las contingencias de la evolución social.*

Entendemos que un Plan General adaptado a la ley debe ser garante de la calidad de los procesos de crecimiento y transformación urbana en un marco de desarrollo sostenido y sostenible. Se trata de entender que la adaptación es una oportunidad para introducir mejoras en la ordenación física de los espacios y en la estructuración de las infraestructuras, equipamientos y servicios con el fin de mejorar la calidad de vida en el municipio. Una calidad de vida que va a depender de la calidad del medio ambiente: Ponferrada debe hacer un esfuerzo mayor para reconducir un crecimiento urbano reciente descompensado, demasiado anárquico y heterogéneo, corregir la mala calidad de su infraestructura y de muchos de sus espacios urbanos, mejorar su relación con su medio físico en un marco diferente al pasado. La calidad de los espacios, del diseño urbano y del paisaje, de los servicios, es la primera ventaja competitiva de las ciudades medias en un contexto global exigente. Una ventaja que exige la colaboración de todos los ciudadanos y que repercute en ellos.

No es algo exclusivo del Plan, de hecho es la ciudad la que día a día se va haciendo, bajo la dirección de los responsables municipales. En este sentido escribía Pablo Uriarte: *“Esta ciudad está sentando las bases para una adecuada articulación de sus barrios; para una cabal ordenación del tráfico rodado; para la revitalización del Casco Antiguo; incluso para la recuperación de las márgenes del Sil; y para el definitivo asentamiento del centro comercial de Ponferrada en torno a la Plaza de Lazúrtegui”* (en *“Problemas y soluciones del planeamiento urbano en Ponferrada”*, II Jornadas de Estudio y Debates Urbanos, Universidad de León, 1997). El plan debe continuar, completar y establecer un marco útil para este proceso sistemático de mejora urbana.

Efectivamente, ya hay acciones emprendidas por el municipio de mejora urbana, de mejora del paisaje, de eliminación de residuos industriales, de acercamiento al río, de puesta en valor del patrimonio, de creación de nuevos espacios para la residencia y el trabajo... La recuperación actuada a lo largo del Sil, entre los puentes de la Puebla y de Ojeda, es ejemplar, despejando la silueta histórica del castillo. También lo es la acción progresiva y prudente en el Centro Antiguo, sobre todo tras la aprobación del Plan Especial. El sector de la Rosaleda, en el que destacan su *bulevard* central y el replanteamiento de la Avenida de la Libertad, con el añadido de la creación de un nuevo gran parque urbano en el espacio antes ocupado por la montaña de carbón, son también acciones de mejora ya activadas. La crítica al exceso de densidad en el, caso de la Rosaleda no puede realizarse sin tener en cuenta el conjunto de la operación, el cierre de una situación de abandono y el alcance de una negociación con la MSP donde la iniciativa municipal es la única capaz de reinvertir las plusvalías en la mejora estructural del sistema urbano.

Por otro lado la adaptación ha de introducir estabilidad en los procesos inmobiliarios, empleando el *utillage* que la LUCyL permite, para conseguir los objetivos enunciados.

Todo lo anterior está al servicio de los ciudadanos, beneficiarios directos de un urbanismo y de una planificación espacial de calidad, a la que el municipio debe aspirar. Se trata de incorporar mediante la adaptación del plan al conjunto del término municipal a dichos procesos, una oportunidad para mejorar la identidad local, de incremento de la autoestima y de creación de un sistema urbano atractivo capaz de convocar a empresas y ciudadanos.

Ratificando los objetivos generales y específicos definidos para esta Revisión y adaptación de PGOU, las estrategias del mismo y las actuaciones propuestas para su desarrollo se fundan en la mejora de los sistemas urbanos, tratando de favorecer su eficiencia funcional desde una óptica global y orientando su mejoramiento cualitativo.

4.e. *El curso del río Sil a su paso por el espacio urbano de Ponferrada.*

Un recorrido analítico por un paisaje de gran potencial urbano, las orillas fluviales del Sil desde la presa del Embalse del Azufre hasta la confluencia con el Boeza, nos permite valorar y prefigurar el tratamiento urbanístico de estos valiosos lugares, para su incorporación efectiva y cualificada al sistema urbano de la ciudad.

También comentaremos la existencia de un *Estudio Ambiental de las Llanuras del Río Sil en Ponferrada*, realizado por el Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio (INDUROT).

Se analiza el recorrido por las márgenes fluviales dividido en tramos –cuatro áreas-, según refleja el Plano de Información:

IA 15 Análisis del Curso del Sil en su tramo urbano.

ÁREA A

ENTORNO DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO BOEZA (desde el Puente García Ojeda)

En la margen derecha del río Sil, anterior al paso del puente, existe una zona ajardinada que pierde su continuidad más allá de la desembocadura del río Boeza. En límite del área urbana en su encuentro con el río está sin cuidar, impidiendo la conexión con el Pico Pajariel.

La margen izquierda del río Sil está sin tratar. Traseras de viviendas en la zona próxima al puente.

El recorrido en continuación con la margen derecha del río Boeza está marcado por la presencia de las huertas, apareciendo en segundo plano las edificaciones. El paso se realiza a través de un camino en mal estado, y está marcado por la presencia de un colector que cruza el río.

Se podría organizar un recorrido peatonal que recorriera el borde del río Boeza hasta el puente y enlazar así con el Camino de Santiago.



ENTORNO DEL PUENTE DEL FERROCARRIL

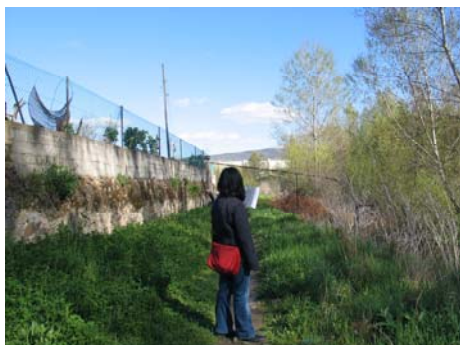
Desde la margen izquierda del río Sil se observa un espacio no tratado con pequeños caminos originados por el paso de personas.



Desde el puente del ferrocarril hacia la desembocadura del río Boeza se prolonga el circuito, pero no tiene continuidad en su tratamiento.



MARGEN DERECHA RÍO BOEZA



Caminos sin tratar en el borde con lo construido.



La presencia de huertas a lo largo del recorrido es muestra del carácter que ha tenido esta zona de la ciudad.



El entubado del Canal de Cornatel (que podría eliminarse, pese a su coste, a largo plazo) es un elemento distorsionador del paisaje.



Podría existir un recorrido que conectase el paseo al borde del río con el Camino de Santiago, realizando la subida a través del puente.



MARGEN DERECHA RÍO SIL (tras la desembocadura)

En el punto de confluencia de los dos ríos se puede apreciar el encanto del paisaje.



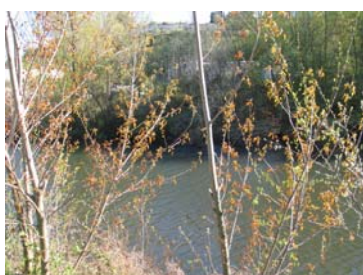
Se abre un camino sin tratamiento entre un muro de piedra, y el cauce del río.



Tras el muro aparecen las nuevas edificaciones, sin una ordenación en cuanto alturas, materiales,...



Elemento de salto de agua, que puede ser el fin del nuevo recorrido en el que con una pasarela peatonal se permitiera el paso directo al Pico Pajariel.



ÁREA B

ENTORNO DEL CASTILLO

(desde el Puente García Ojeda hasta el puente del Camino de Santiago)

Se trata de un ámbito marcado por la presencia del Castillo.

En la margen izquierda del río la ladera tiene mucha pendiente, es la 'base' del Castillo. Hay angostos caminos que se pueden mejorar, especialmente en la conexión de los mismos con el puente del Camino de Santiago.

La margen derecha está muy cuidada, existen caminos bien trazados que tienen continuidad bajo el Puente García Ojeda.

En segundo plano aparecen las edificaciones, excesivamente altas y que forman un frente ciego, ocultando la presencia del río al resto del tejido urbano.



ENTORNO DEL PUENTE GARCÍA OJEDA

Existe un parque que, bajo el puente, tiene continuidad con el paseo de la orilla derecha del río.



Algunos edificios tienen una altura excesiva, manifestándose como volúmenes que 'ahogan' el espacio del puente.

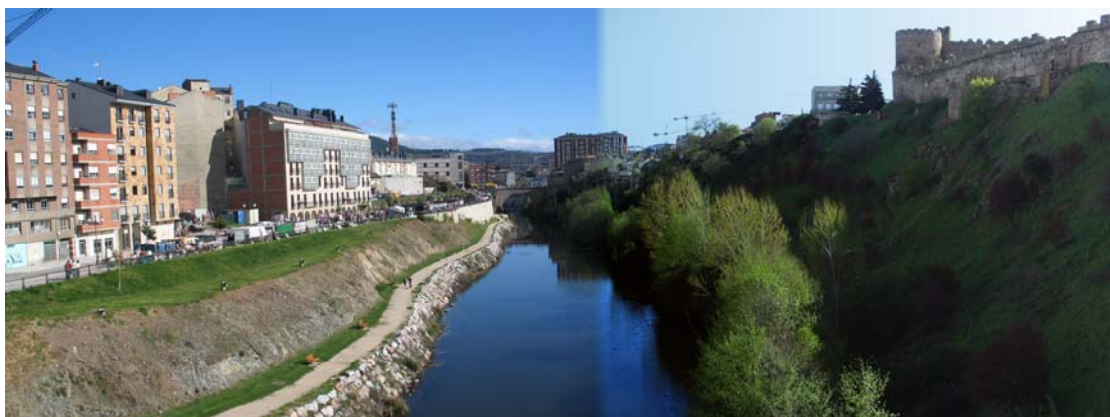


En las visiones sesgadas se observa la presencia de medianeras de edificios que dan una imagen urbana caótica.



ENTORNO DEL PUENTE DEL CAMINO DE SANTIAGO

La margen izquierda del río pierde su continuidad por la presencia de edificaciones adosadas al puente.



En una visión de conjunto desde el puente de García Ojeda hacia el puente del Camino de Santiago se observa la diferencia de ambas márgenes. La margen derecha es una ladera con mucha pendiente.

En la margen izquierda existe un recorrido peatonal junto al río y otro elevado para tráfico peatonal y rodado, junto a los edificios, que mantienen una misma línea recta de fachada, aproximándose cada vez más al río.



Los edificios han configurado un frente ciego, que únicamente se abre al río por la presencia de calles transversales, son volúmenes con problemas de ordenación, en general, que muestran la imagen más 'dura' de la ciudad.



El lado norte del puente del Camino de Santiago se encuentra agobiado por la presencia de edificaciones de mucha altura. Medianeras, espacios y volúmenes sin ordenar constituyen la imagen del río en esta zona.

Se interrumpen los dos paseos (inferior y superior).



Tras el paso por el puente del Camino de Santiago el parque de ribera continúa por ambas márgenes.

El paseo superior se ensancha, las edificaciones aparecen tras una línea de arbolado.

ÁREA C

ENTRE EL PUENTE DE HIERRO Y EL PUENTE NUEVO

En ambas márgenes del río existe un recorrido, más definido en el margen derecho. El margen izquierdo necesita un tratamiento adecuado para el paseo.

En la zona urbana próxima la margen izquierda destaca la presencia de huertas y chamizos, de viviendas prefabricadas, que dan una imagen de deterioro.

El paso por los extremos del Puente de Hierro no están resueltos y el parque pierde su continuidad.

Es necesario regenerar el tejido urbano con una propuesta en la que las nuevas edificaciones 'dialoguen' con el espacio verde del Sil, se cuide la imagen de la ciudad desde el río y se permita la permeabilidad. El río como elemento que organiza los nuevos crecimientos.



ENTORNO DEL
PUENTE DE HIERRO
(margen izquierda del río)

El paso frente al Puente de Hierro es un punto conflictivo en el que la presencia de vehículos se prima frente al paso de peatones.



Autoconstrucciones para uso agrícola.



La presencia de pequeños huertos marca parte del recorrido.



Viviendas prefabricadas de realojo social.



ENTORNO DEL PUENTE DE HIERRO (margen derecha del río)

Se trata de un paseo cuidado y de buen trazado. Se permite el paso bajo el puente.



Tras el paseo al borde del río aparece un frente urbano de bloques, de bastante altura, que permiten mayor permeabilidad que en otras zonas del río, pero no tienen ninguna relación con el mismo.





En algunas zonas del recorrido la vegetación cubre el frente urbano, generando en torno al paseo superior un parque.

ÁREA D

DESDE EL PUENTE NUEVO HACIA EL NORTE

Se trata de una zona en la que se pierde el carácter urbano, solamente la presencia de distintas edificaciones de tipo industrial marca su conexión con el mundo de lo construido.

Con el fin de recuperar la zona se puede organizar un circuito, adecuando los caminos, aumentando las conexiones entre ambas orillas, utilizando las preexistencias (edificadas y de agua) para articular un espacio lúdico-temático.

Se recomienda el inventariado, protección y puesta en valor mediante un proyecto o instrumento de planeamiento específico de los conjuntos de elementos hidráulicos del Pantano de Bárcena el del azud del embalse del Azufre, el conjunto de la fábrica de la luz de MSP y sus sistemas hidráulicos.

MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO



Es un espacio natural en que el río tiene cambios de niveles, provocando saltos de agua, aparecen pequeñas islas,...



Existe un camino que continúa más allá de la pasarela peatonal, pero que obliga a regresar a ésta para poder atravesar el río. Sería adecuado plantear otra pasarela al final del camino.

MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO



Existe un camino acondicionado y en buen estado que permite un agradable paseo junto al cauce.



La central eléctrica se puede convertir en un edificio emblemático dentro de un hipotético parque de la energía.

ELEMENTOS DE AGUA: CANALES



A lo largo de todo el recorrido se encuentran numerosos canales con pequeñas compuertas que pueden ser el elemento articulador del parque.



ELEMENTOS DE AGUA:
PRESA



El elemento al final del recorrido por las dos márgenes del río es la presa (salto de agua) del Embalse del Azufre.

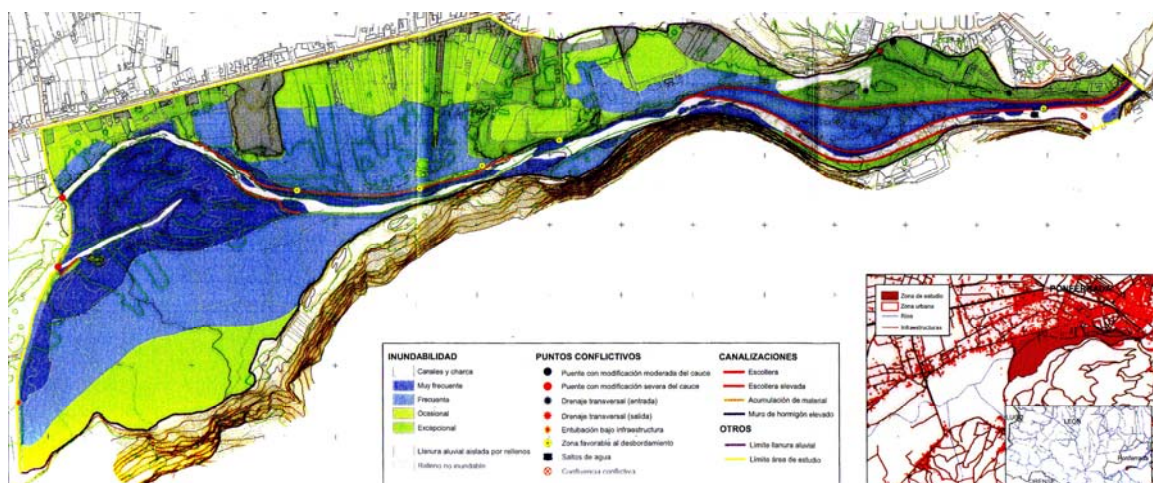


Otro edificio vinculado al curso del agua aparece como futuro centro dotacional.

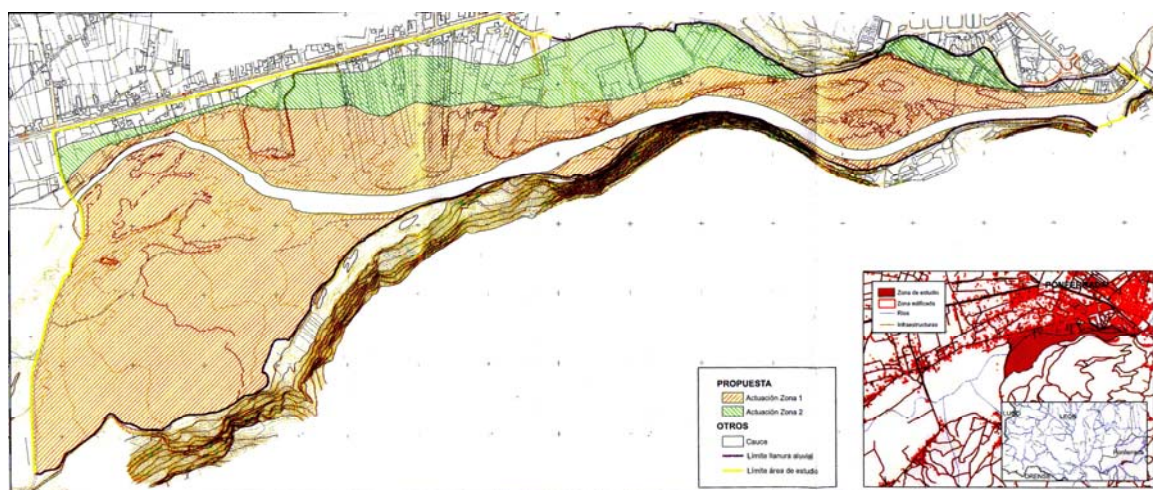
Estimamos procedente la referencia aquí al **Estudio Ambiental de las Llanuras del Río Sil en Ponferrada**, realizado por el Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio (INDUROT).

En este trabajo del año 2005, se analiza detalladamente la zona de la ribera al sur del núcleo, desde la confluencia del Boeza hasta la zona de La Martina, espacio de ribera que ha sido objeto de diversos rellenos y donde el curso fluvial ha sido parcialmente re-canalizado.

Se plantean junto al análisis de usos y condiciones físicas, geomorfológicas y ambientales del espacio, algunas actuaciones en el ámbito de la llanura aluvial de la zona estudiada, en dos áreas diferenciadas topográficamente.



Zonificación geomorfológica



Zonas de Actuación

5. Aproximación al medio social y económico: estructura demográfica, actividad económica y vivienda.

El capítulo que se presenta a continuación recoge y analiza la información disponible sobre población, actividad económica y vivienda en Ponferrada, teniendo en cuenta el marco del Plan General de Ordenación Urbana desde el que se plantea este trabajo. Para ello se ha querido analizar los datos con un nivel de desagregación suficiente que hiciera operativa la información que se ofrece. Siguiendo estas premisas, se ha optado por utilizar siempre que se disponía, información proveniente del Censo de Población y Vivienda de 2001, cuyos datos están disponibles desde febrero de 2004, al tiempo que posibilitan su comparación evolutiva con Censos anteriores.

5.1.- Introducción a la estructura demográfica de Ponferrada:

Análisis del Censo de 2001

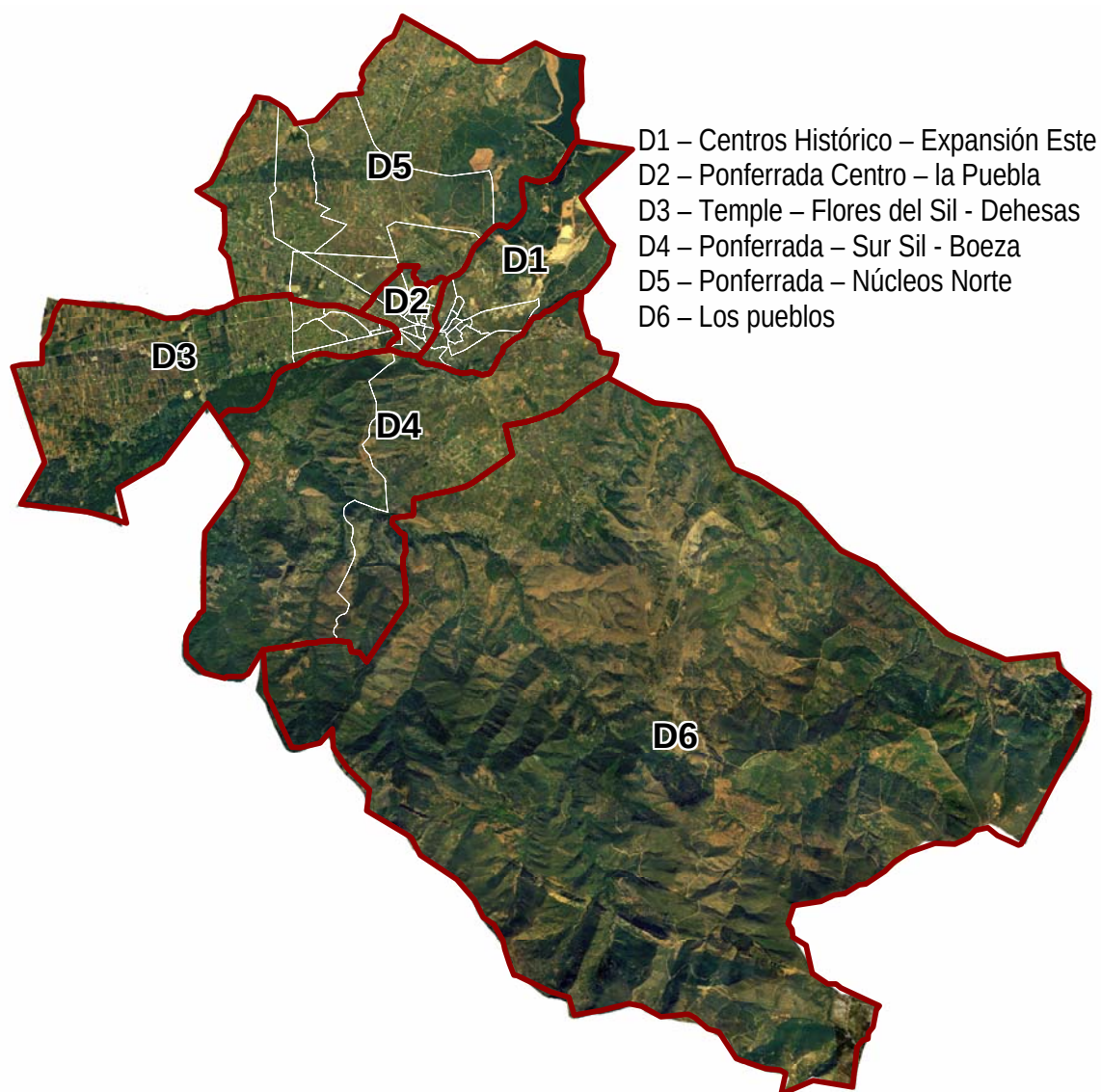
Con el fin de estructurar la información de carácter submunicipal, obtenida del Censo de Población de 2001 y realizar un análisis mas preciso del núcleo urbano central de Ponferrada, entendiendo que es en el propio núcleo urbano principal y su entorno donde se producen las mayores tensiones urbanísticas, los datos recogidos a nivel de secciones censales como unidad básica de información, se han agrupado con el fin de permitir una mejor comprensión de los mismos. Así de los 42 distritos censales sobre los que se ofrece información en el Censo de Población de 2001, han sido agrupados hasta obtener un total de 23 áreas.

Así, tal como se puede observa en los mapas que se acompañan a continuación, podemos observar como en el Distrito 1, correspondiente con lo Centro Histórico - Expansión Este se ha pasado de las 11 secciones censales originales a las cinco que hemos utilizado en el informe. El Distrito 2 Ponferrada Centro – La Puebla, ha pasado de 14 secciones a 6. El Distrito 3 denominado Temple - Flores Del Sil – Dehesa, ha pasado de 7 secciones a 5. En el Distrito 4, Ponferrada – Sur Sil – Boeza se ha pasado de dos a uno. En el Distrito 5 Ponferrada – Núcleos Norte, se ha pasado de 7 a 5 y finalmente el Distrito 6 de “los pueblos”, ha mantenido su estructuración.

La ortofoto general del término municipal, en la que se muestran los seis distritos y se apuntan las 42 secciones censales en los que se subdividen sus 283 km², permite observar la complejidad orográfica del mismo, en la que se dispersan los 39 núcleos de población que lo componen.

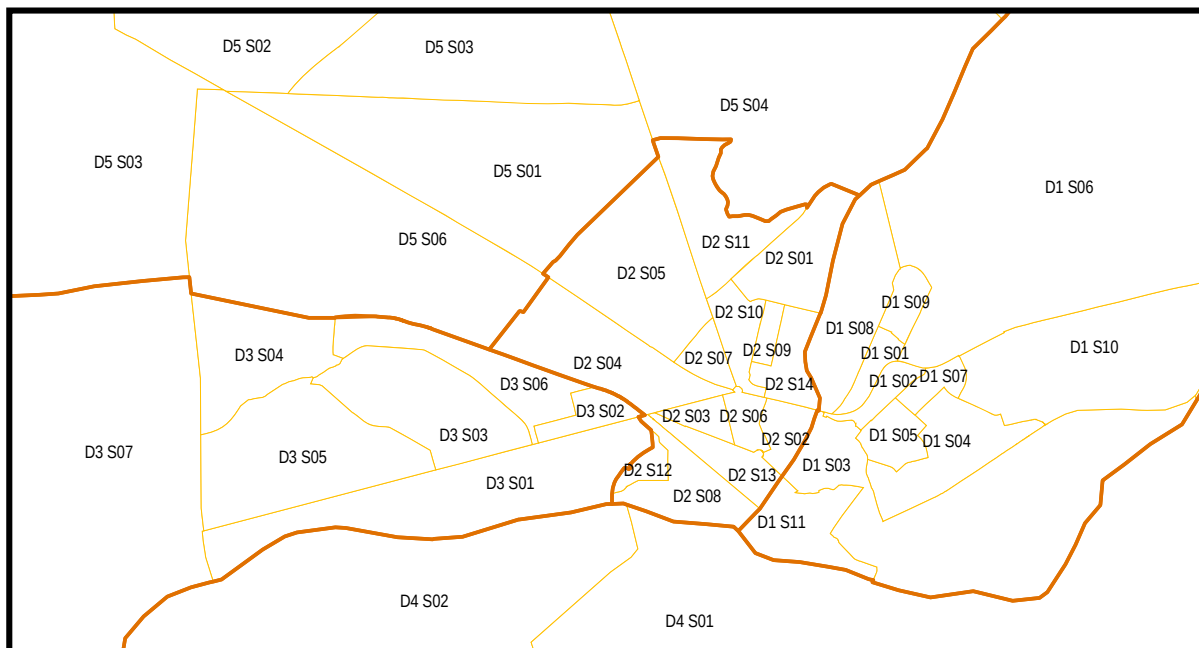
Según esta distribución son los distritos 2 (Ponferrada Centro–la Puebla, que reúne un 33,7% de la población) y 1 (Centro Histórico–Expansión Este, 26,8 %) los más poblados. En tanto que los distritos 3 (Temple–Flores del Sil-Dehesas, 18,0%) y 5 (Ponferrada–Núcleos Norte, 16,2%), se situarían en un segundo nivel, siendo los distritos 4 (Ponferrada–Sur Sil-Boeza, 4,0%) y 6 (Los pueblos, 1,4%), los menos poblados.

MAPAS DE DISTRITOS Y SECCIONES CENSALES

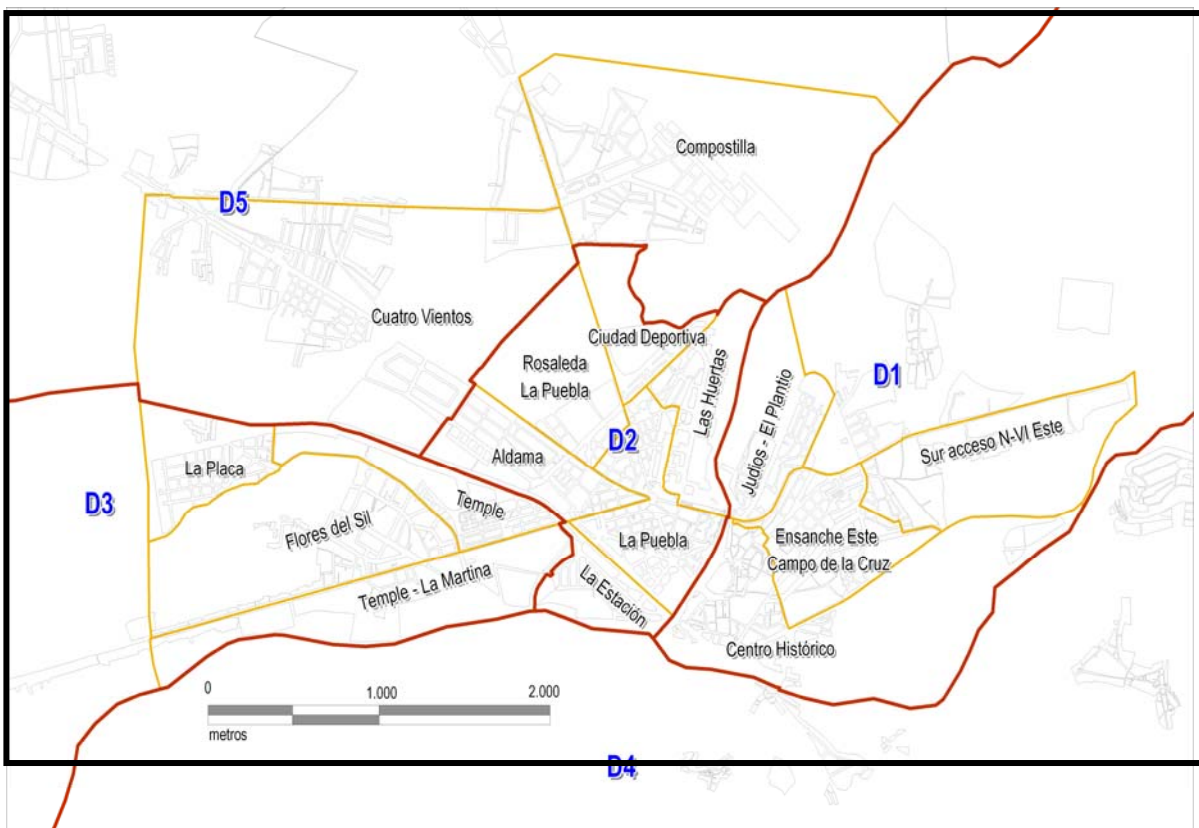


Siguiendo las premisas indicadas, la información socioeconómica que se vierte en las páginas que conforman este documento, se ha organizado siguiendo una subdivisión básica que responde a los seis distritos censales que componen el municipio tal como los define el INE, así como treinta y tres áreas urbanas, obtenidos de la agrupación de distintos distritos censales con el fin de obtener áreas homogéneas desde un punto de vista urbanístico, que se corresponden con las que se indican en las mapas y tablas que figuran a continuación.

MAPAS DE DISTRITOS Y SECCIONES CENSALES



MAPAS DE DISTRITOS Y SECCIONES CENSALES AGRUPADOS



ÁREAS RESULTANTES

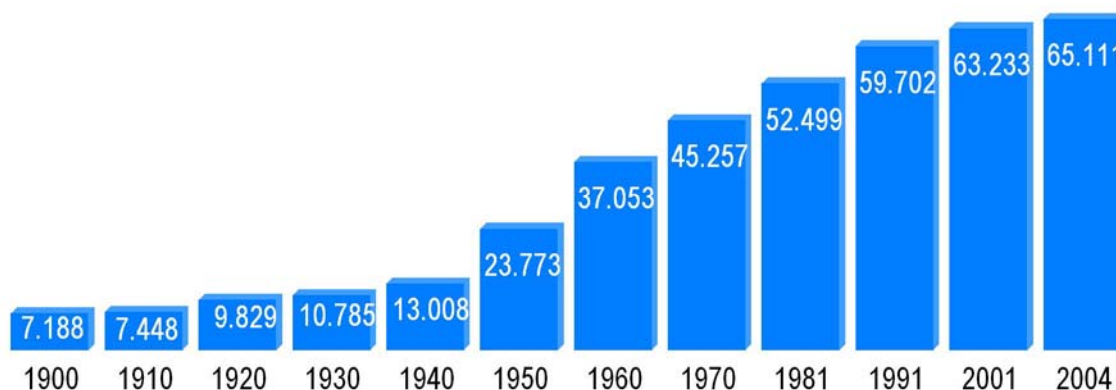
Código	Área
24115	PONFERRADA
2411501	CENTRO HISTÓRICO - EXPANSIÓN ESTE
2411501001a	Judios - El Plantio
2411501002a	Ensanche Este - Campo de la Cruz
2411501003a	Centro Histórico
2411501006	Sto. Tomás de la Ollas
2411501010	Sur acceso N-VI Este
2411502	PONFERRADA CENTRO - LA PUEBLA
2411502001a	Las Huertas
2411502002a	La Puebla
2411502004	Aldama
2411502005	Rosaleda - La Puebla
2411502008a	La Estación
2411502011	Ciudad Deportiva
2411503	TEMPLE - FLORES DEL SIL - DEHESA
2411503001	Temple - La Martina
2411503002a	Temple
2411503003a	Flores del Sil
2411503004	La Placa
2411503007	Dehesas - La Martina
2411504	PONFERRADA - SUR SIL
2411504001a	Sur Sil - Boeza
2411505	PONFERRADA - NÚCLEOS NORTE
2411505001a	Cuatro Vientos
2411505002a	Fuentes Nuevas
2411505003	Columbrianos
2411505004	Compostilla
2411505005	San Andrés de Montejos
2411506	PUEBLOS
2411506001	Pueblos

1.- Evolución demográfica reciente y estructura de la población

La historia demográfica reciente de Ponferrada muestra una ciudad especialmente dinámica que gracias a una capacidad emprendedora ha sabido sacar provecho de la riqueza natural, las materias primas de su entorno, así como de las ventajas derivadas de su centralidad respecto de la Comarca de El Bierzo y de su posición respecto de una provincia tan extensa como León, lo que le ha permitido configurarse como un centro de servicios que alcanza no solo su entorno próximo, sino también la Laciana y otras áreas próximas de Lugo y Ourense. De esta forma los 13.008 habitantes con que contaba al inicio de la década de 1940, pasarán a multiplicarse casi por cinco al terminar el siglo, momento en el que la ciudad alcanza los 63.233 vecinos.

Si la riqueza minera y el desarrollo del complejo industrial que ha permitido su explotación, establecen las bases de su crecimiento hacia la segunda mitad del siglo XX y el significativo desarrollo experimentado por El Bierzo, su capacidad para convertirse en centro de servicios de una potente y estructurada comarca, que vive también ese periodo como un momento de expansión, completa las bases sobre las que se sustenta su crecimientos y que permiten a Ponferrada acabar emergiendo como su centro más dinámico de la comarca berciana.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE PONFERRADA



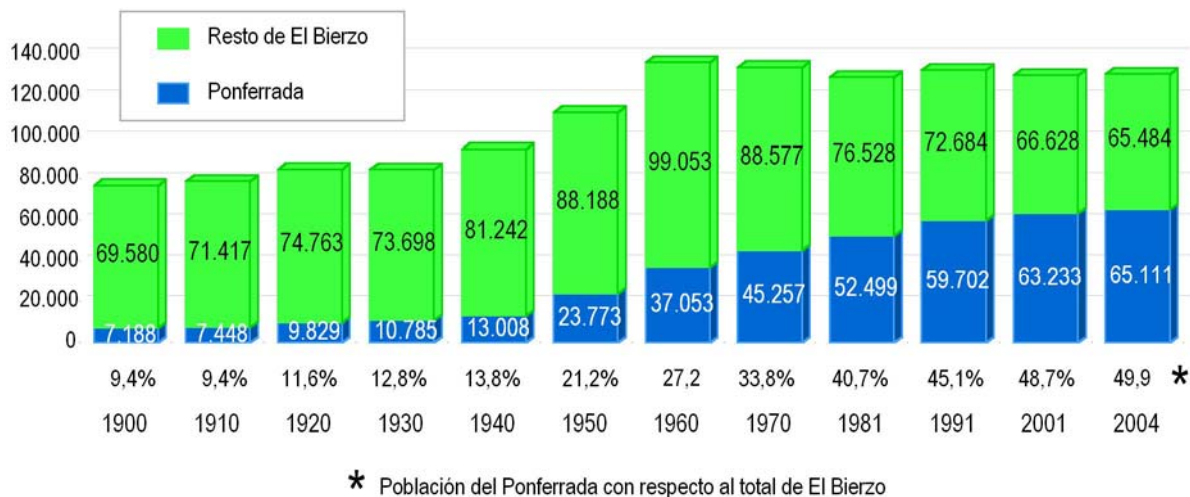
Fuente: INE Censos y Padrón de Población de 2004

En este contexto Ponferrada presenta un ritmo de crecimiento demográfico destacable por su intensidad y duración. Hay que tener en cuenta que este proceso de crecimiento urbano se inicia con anterioridad al éxodo rural que nutre de población los grandes centros urbanos españoles desde mediados de la década de 1950, pero también que se alarga hasta la década de 1980, momento en el que el éxodo rural español hacía ya prácticamente una década que se había dado por finalizado. Y todo ello teniendo en cuenta que se trata de una ciudad no capital provincia y en una Comunidad Autónoma que ha sufrido como pocas las consecuencias del éxodo rural.

Así, el gráfico que se acompaña, muestra de forma clara como si bien durante las primeras cuatro décadas del siglo XX su población crece a ritmos muy modestos, a partir de la década de 1940 y hasta la de 1980 su población aumenta a un ritmo muy elevado que alcanzan el 63% en el periodo intercensal de 1940/50 o del 50% y 22% en las dos siguientes décadas, incrementos muy significativos, por sus consecuencias sobre la estructura urbana del municipio y por los requerimientos que ello implica en la atención de los servicios básicos que demanda esa población.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

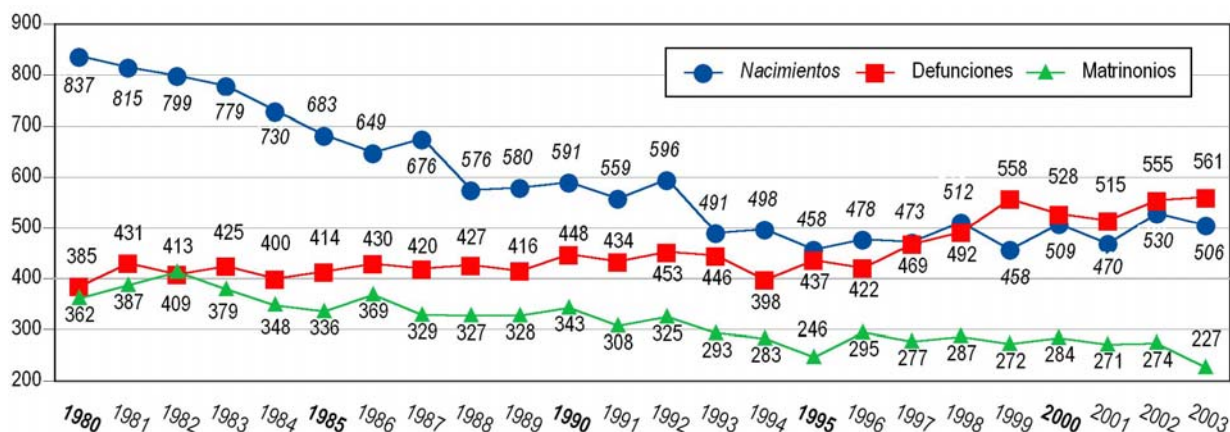
Comparación entre Ponferrada y el resto de El Bierzo



Fuente: INE Censos y Padrón de Población de 2004

Si se analiza este proceso de crecimiento demográfico de Ponferrada y su entorno comarcal, hay que señalar como el conjunto de El Bierzo que hasta la década de 1960 muestra una evolución muy similar a la que observamos para la ciudad de Ponferrada, siguen rumbos distintos desde entonces. A partir de ese momento, la paulatina pérdida de importancia del carbón como fuente energética y el paulatino proceso de reconversión del sector minero, sobre el que se ha sustentado buena parte de la economía comarcal, hace que el resto de la comarca inicie una etapa de estancamiento y pérdida de población, a pesar de lo cual, Ponferrada ha mantenido unos niveles de crecimiento significativos. La entidad urbana de Ponferrada y una estructura productiva más diversificada, frente a un entorno altamente dependiente de la minería y la agricultura, además del proceso de concentración de la población en municipios dotados con un mayor nivel de servicios, explicarían en buena parte este hecho. De esta forma, si en las primeras décadas del pasado siglo, la ciudad representaba entorno al 10% del total de la población berciana, a partir de la década de 1960, se observa un proceso de concentración de la población que sólo en los últimos años se ha ralentizado, de tal manera que en la actualidad sus vecinos representan ya prácticamente la mitad de su población. Una comarca que cuenta con poblaciones de la entidad de Bembibre (9.989 hab.), Fabero (5.312 hab.), Cacabelos (5.064.), Toreno (3.792.), Villafranca del Bierzo (3.729.), Carracedelo (3.518.), Camponaraya (3.411.), Torre del Bierzo (2.736.) o Vega de Espinareda (2.705.). Y todo ello teniendo en cuenta la importancia que Ponferrada como centro comercial y de servicios para la vecina comarca de la Laciana por el norte, así como también hacia Galicia, gracias a su condición de nudo de comunicaciones para el acceso a esa comunidad atlántica.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN



Fuente: Dirección General de Estadística. Junta de Castilla y León

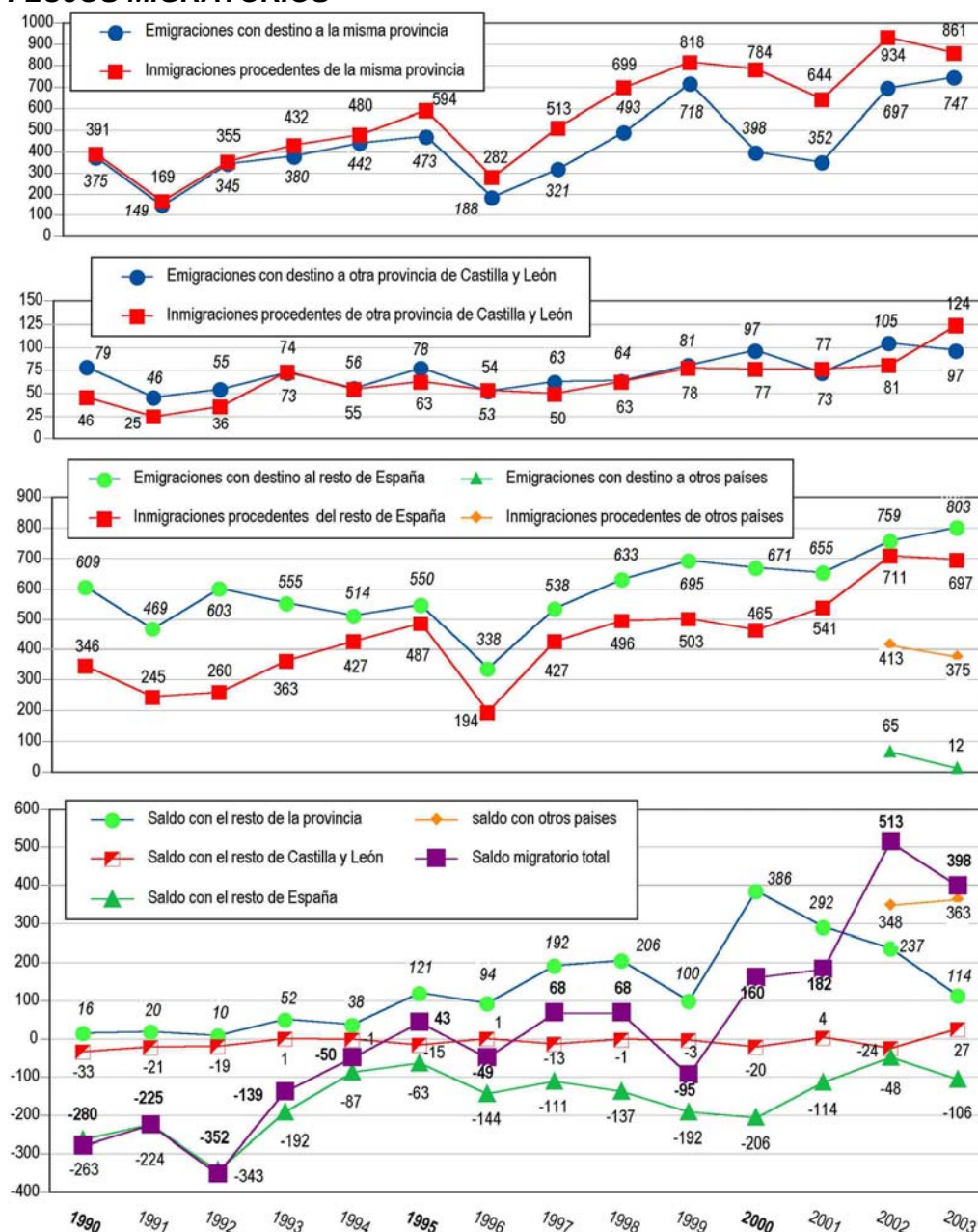
En lo que se refiere a los datos sobre los que se apoya esta evolución, hay que señalar por un lado los referidos a nacimientos y defunciones contabilizados en el “movimiento natural de la población” y en tanto que de otro aparecen los relativos a migraciones. Así, hay que empezar por señalar como en los últimos años hemos asistido a una progresiva reducción del llamado saldo vegetativo –la diferencia entre nacimientos y defunciones-, hasta el punto que desde 1998, la diferencia entre nacimiento y defunciones presenta un saldo negativo, tal como se puede observar en los gráficos que se acompañan. En tanto que en lo que se refiere al saldo migratorio, que al inicio del periodo para el que disponemos información era negativo, a pasado a ser positivo, especialmente a partir del momento en el que se contabilizan las migraciones exteriores, hasta el punto de compensar el saldo vegetativo, haciendo que el resultado final sea positivo.

Los datos de natalidad que se muestran en el gráfico que se adjunta, reflejan como al igual que en el conjunto de España, en el caso del municipio de Ponferrada se asiste a una importante caída en el número de nacimientos, de manera que en los últimos veinticinco años se ha pasado de los más de ochocientos nacimientos anuales de 1980, a poco más de quinientos, en el último año contabilizado. Y todo ello después de haber por lo que parece tocado fondo durante la segunda mitad de la década de 1990, en la que se llega a una cifra de casi 450, casi la mitad, que al inicio del periodo indicado. En este mismo periodo el número de matrimonios que se han contraído, si bien ha descendido, lo ha hecho con mucha menor intensidad, lo que significa que el número de hijos por familia a descendido hasta casi la mitad durante este periodo. El paulatino retraso en la edad media de las parejas que contraen matrimonio y más aun en el que tienen su primer hijo, lo que aparece influido por factores tan diversos como: la precariedad del trabajo, los altos índices de desempleo que han marcado buena parte del periodo que se analiza, el hecho de que el periodo de formación de los jóvenes sea cada vez más largo e incluya también, por primera vez y de forma generalizada a las mujeres. Así, la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, por su mayor nivel de formación y por el elevado coste de la vida, que obliga en muchas ocasiones a que tengan que trabajar los dos miembros principales de la unidad familiar. Todo ello, unido a las dificultades de conciliación entre la vida familiar y laboral, han acabado por incidir esa espectacular y alarmante reducción del número de nacimientos, en la medida que su número se ha situado por debajo del número de fallecimientos.

Por contra, el número de fallecimientos se ha mantenido muy estable a lo largo del periodo, con una ligera tendencia a la alta, de forma que de los 385 fallecimientos que se contabilizan al inicio del periodo sobre el que se ofrecen datos, se ha pasado a los 506 de 2003, todo ello en el marco de una sociedad que gracias a las mejoras sanitarias y sociales ha logrado prolongar la esperanza de vida de sus gentes hasta los 75,7 años en el caso de los hombres y de 83,1 para las mujeres.

En lo que se refiere al conjunto de las personas que han cambiado de vecindad administrativa, los datos que pone a nuestra disposición la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León, evidencian que se trata de un fenómeno creciente, tal como reflejan las cifras que se presentan.

FLUJOS MIGRATORIOS



Fuente: Dirección General de Estadística. Junta de Castilla y León

En la medida que los mercados de trabajo son cada vez más dinámicos a la vez que inestables, la población ocupada se ve cada vez más obligada en unos casos y puede optar en otros a cambiar de puesto o municipio de trabajo, y todo ello con independencia de la importancia que a medida que se ha incrementado el nivel de motorización de la sociedad han ido adquiriendo los movimientos diarios por motivos de trabajo.

De los cuatro ámbitos para los que es posible obtener información periódica desagregada a nivel municipal, esto es, la propia provincia de León, resto de Castilla y León, el resto de España y otros países, es interesante observar como los ámbitos que generan unos mayores flujos migratorios son la propia provincia, así como el resto de España. Se trata de unos flujos que a lo largo del periodo del que disponemos de información han ido paulatinamente incrementando, según la tenencia que se observa en los gráficos que se adjuntan.

Los flujos migratorios que evidencian los datos disponibles, muestran el dinamismo del municipio en la medida que los contingentes de población implicada se ha incrementado desde las 1.846 personas que emigraron o inmigraron desde Ponferrada en el año 1990, a las 3.716 de 2003, lo que supone un población media de 2.241 personas anuales a lo largo del periodo. Este flujo migratorio que al inicio del periodo analizado era claramente negativo muestra tal como se deduce del gráfico una tendencia claramente positiva, especialmente en los últimos años.

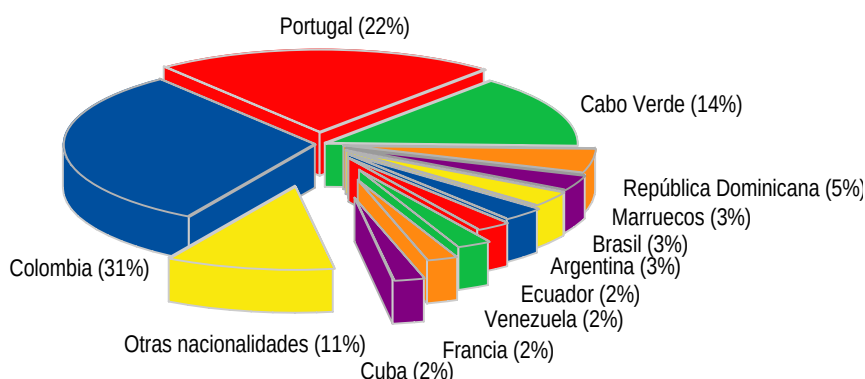
Este flujo migratorio positivo es el que explica que la ciudad siga creciendo, a pesar de que desde el año 1999 la diferencia entre nacimientos y defunciones sea negativa.

Se trata por tanto de un fenómeno que por el importante número de personas al que implica debe ser tenido en cuenta por su incidencia sobre el mercado de vivienda como de los servicios municipales.

Precisando más estos datos se puede señalar como en el caso de las migraciones intra provinciales, se observa un saldo migratorio positivo a lo largo de todo el periodo estudiado de 1878 personas, en tanto que los flujos con el resto de España, han presentado tradicionalmente un saldo negativo de un total de 2.230 personas. Se trata de dos flujos que tradicionalmente se habían compensado de forma positiva para el municipio, por la capacidad de atracción que Ponferrada ha tenido sobre el resto de la provincia y que a lo largo del periodo estudiado ha mostrado una tendencia creciente, que se ha roto a partir del año 2000 en el que este saldo positivo empieza a reducirse. Se trata sin embargo de una reducción que gracias a la contabilización de los inmigrantes provenientes de otros países –de los que tenemos información a partir de 2002- hace que se compense sobradamente ese descenso. Los saldos migratorios con el resto de la Comunidad, tienen una menor incidencia probablemente por el carácter excéntrico del propio municipio respecto del resto de Castilla y León.

POBLACIÓN INMIGRANTE

Distribución según nacionalidades

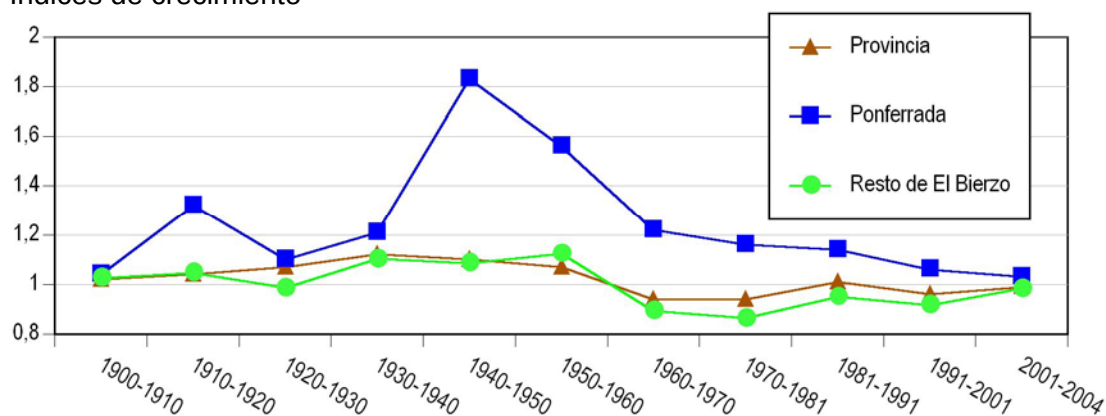


Fuente: INE Padrón de Población de 2004

El número total de vecinos de Ponferrada con nacionalidad extranjera asciende según el Padrón de población de 2004 a 1.433 personas, de los que un 58% son mujeres. El grupo más numeroso es el de los hispanoamericanos, que suma el 52% del total, entre los que los colombianos son las nacionalidades más numerosas, seguido de los europeos que alcanzan hasta un 29% de los que los provenientes de Portugal son el colectivo más numeroso. Mientras los provenientes de África alcanzan al 18%, y están compuestos fundamentalmente por caboverdianos.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Índices de crecimiento



Fuente: INE Censos y Padrón de Población de 2004

Por los motivos expuestos, los índices de crecimiento de la población ponferradina se han situado siempre por encima de la media del resto de El Bierzo y del conjunto de la provincia, especialmente a mediados del siglo pasado cuando la ciudad se configura como núcleo urbano de entidad.

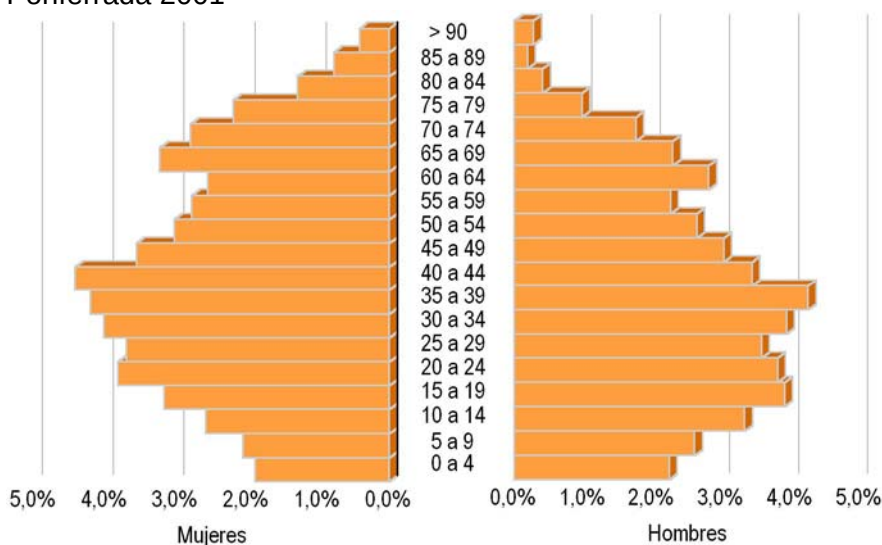
El final del éxodo rural y la reconversión del sector minero que ha constituido la base económica sobre la que se fundamentó su despegue urbano y ese espectacular crecimiento, así como la progresiva reducción de las tasas de natalidad, ha determinado que los índices de crecimiento demográfico de Ponferrada se hayan ido ralentizando hasta estabilizar su población.

2.- Estructura demográfica

La estructura demográfica resultante de los procesos descritos ha dado lugar a una población que puede considerarse madura, si tenemos en cuenta que su edad media se sitúa en 40,9 años. Una media muy similar a la española situada en 40,4 años⁹, aunque algo más joven que los 44,3 de la media provincial o los 43,3 la media de Castilla y León. Así, el contingente de población entre 20 y 64 representa el 61,6% de la población. En tanto que los mayores de 64 años (18,9%), están prácticamente igualados los menores de 20 años que representan el 19,5% de su población.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

Ponferrada 2001



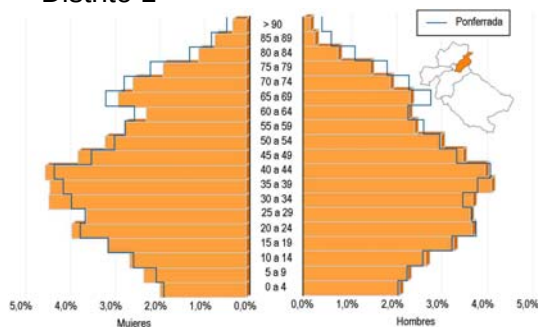
Fuente: INE 2001 Censo de Población y Vivienda

Su pirámide de población presenta las muescas derivadas de su historia reciente, cohortes de población muy extensas como las que se corresponden con los tramos de población de 65 a 75 años, que son el resultado de la primera gran oleada inmigratoria entorno a los años 50 del siglo pasado y que configuran las familias que propician la ampliación de las cohortes de población entre 30 y 45 años que se corresponden con la generación de los "baby boom" de la década de 1960. Paralelamente, la importante reducción que se observa en la base de la pirámide responde a la caída de las tasas de natalidad que se observa desde la década de 1980 y que tienen que ver con los fenómenos antes señalados.

⁹ Para datos comparativos ver INE 2004 <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/espcif/pobl05.pdf>

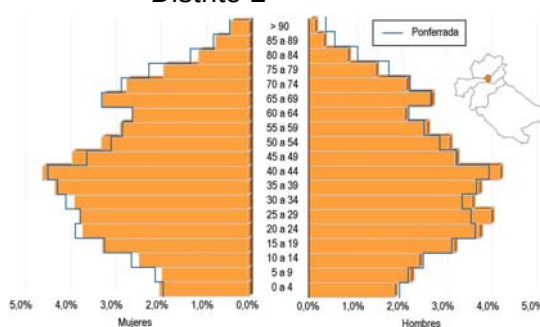
PIRÁMIDES DE POBLACIÓN

CENTRO HISTÓRICO Y EXPANSIÓN ESTE Distrito 1



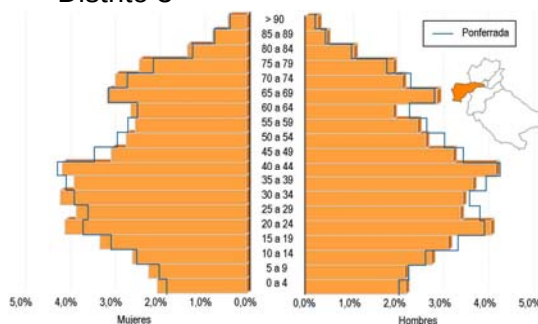
14.966 Hab. (24,9%)

PONFERRADA CENTRO LA PUEBLA Distrito 2



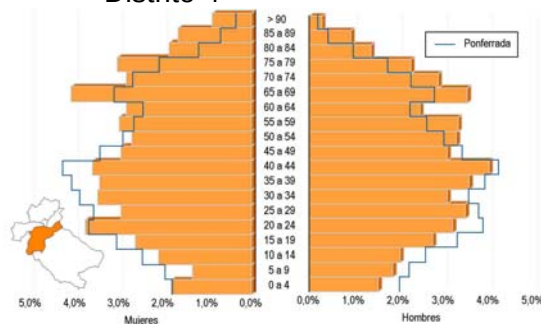
20.814 Hab. (34,6%)

TEMPLE – FLORES DEL SIL - DEHESA Distrito 3



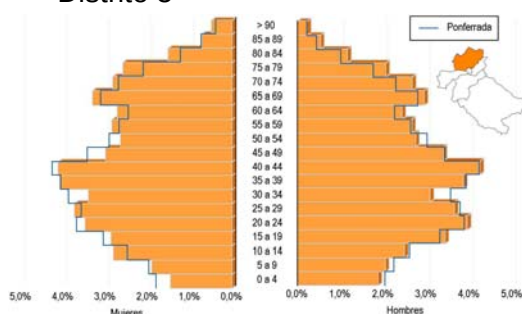
10.978 Hab. (18,2%)

PONFERRADA – SIL SUR – BOEZA Distrito 4



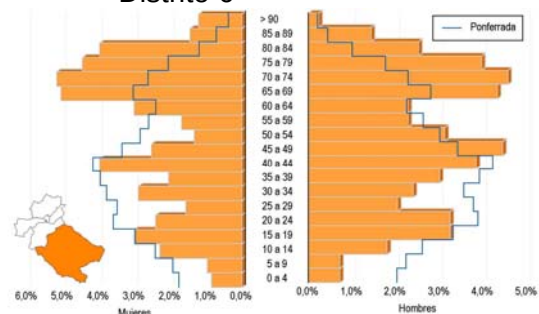
2.362 Hab. (3,9%)

PONFERRADA NÚCLEOS NORTE Distrito 5



10.188 Hab. (16,9%)

PUEBLOS Distrito 6



863 Hab. (1,4%)

Fuente: INE 2001 Censo de Población y Vivienda

El porcentaje refleja su relación con la población total de Ponferrada

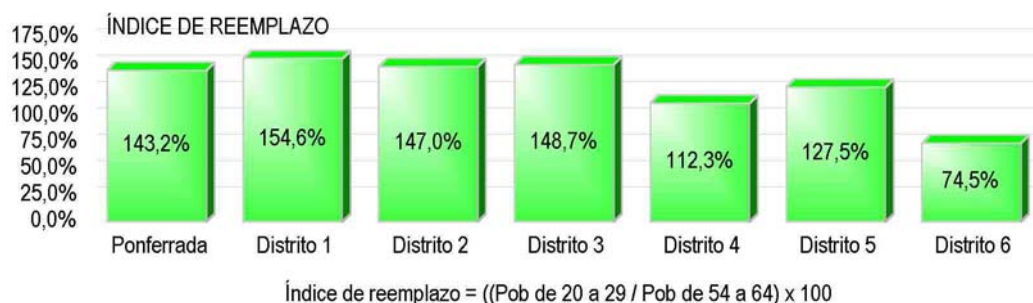
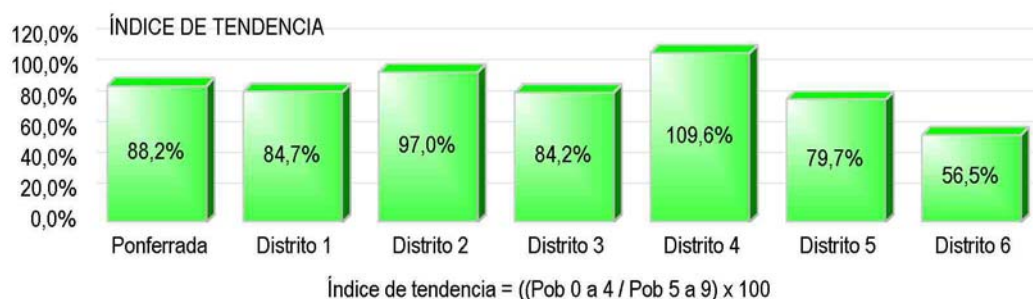
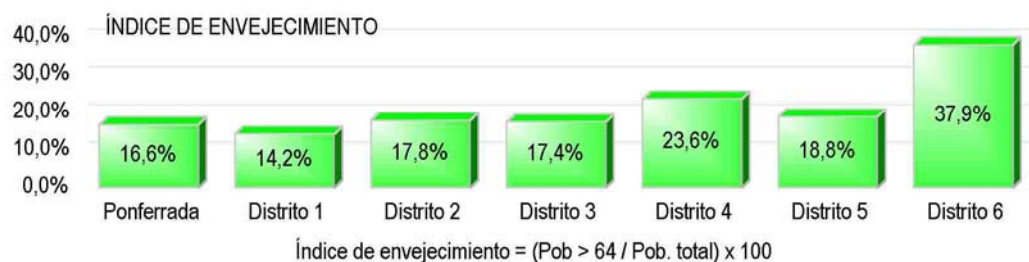
La estructura de la población de los diferentes distritos que componen la ciudad da lugar a unas pirámides muy similares, lo que denota que representan ámbitos relativamente homogéneos en lo que se refiere a la composición por edades de la población, estructuras que en la mayor parte de los casos muestran una población madura, reflejo la evolución que se observa en el conjunto regional y nacional. Así, los distritos 1, 2, 3 y 5, que cubren el tercio norte del municipio y representan prácticamente el 95% de la población, son los que presentan un perfil más homogéneo, por su mayor entidad demográfica y urbana. En tanto que los dos restantes distritos 4 y 6, por su carácter más rural presenta una pirámide mucho más envejecida, especialmente en el caso del distrito 6 con una estructura prácticamente invertida, donde los mayores tienen un peso mucho mas destacado en la medida que representan el 38% de su población, frente al resto del municipio donde representan únicamente el 19% del total.

Índice de dependencia que establecer a grandes rasgos una comparación entre la población de los grupos de edad laboralmente no activos por tratarse de mayores de 64 años o menores de 20 años, y el grupo en edad laboralmente activos, se obtienen otra vez porcentajes muy similares en todos los casos, excepto también los distritos 4 y 6. Este índice muestra como algo menos de la mitad de la población es la que se encuentra en edad productiva, un 45%, excepto en los dos distritos a los que se ha hecho referencia, en los que por su menor entidad demográfica y/o el carácter más rural de las mismas, hace que este índice se eleve hasta el 55% en un caso y hasta el 89% en el últimos de ellos.

El índice de envejecimiento que mide la relación entre la población mayor de 64 años y el total de la misma, ofrece una variabilidad mayor que la observada en el índice anterior, de manera que la fluctuación con respecto a la media municipal va desde un 14,2% en el caso del Distrito 1 de A partir de los datos quinquenales de población de los municipios, que han servido para elaborar las pirámides y con el fin de ofrecer una información demográfica más rica, se han elaborado una serie de índices que a falta de análisis demográficos realizados con datos de estructura de población más desagregados, ofrecen una información inmediata, que es valiosa en la medida que permiten su comparación con otros ámbitos geográficos. Estos índices que se muestran en la parte inferior de la pirámide son.

El índice de maternidad ofrece la relación entre la población menor de 5 años y las mujeres fértiles, lo que a falta de estudios específicos sobre natalidad, nos proporciona una aproximación al índice de fecundidad. De esta forma podemos establecer como frente a una tasa media para el conjunto del municipio que se sitúa en 15'3, los distritos 2, 3 y 4 se situarían por encima de la media municipal, frente a los distritos 1, 5 y 6 que presentan unas menores tasas de natalidad.

ÍNDICES DEMOGRÁFICOS



Distrito 1	Centro Histórico - Expansión Este
Distrito 2	Ponferrada Centro - La Puebla
Distrito 3	Temple - Flores Del Sil - Dehesa
Distrito 4	Ponferrada - Sur Sil
Distrito 5	Ponferrada - Núcleos Norte
Distrito 6	Pueblos

El índice de tendencia muestra la dinámica demográfica a medio plazo, e indica que en el caso de Ponferrada se asiste todavía a una reducción de la natalidad en la medida que en el último quinquenio están naciendo menos niños que en el anterior. De manera que índice nos muestra que por cada diez niños nacidos en el quinquenio anterior, han nacido solo ocho en el actual. Y ello con excepción del Distrito 4, se ha incrementado el número de nacidos, como resultado de tratarse de una zona de nuevo crecimiento que es capaz de atraer nuevas familias en edad de tener descendencia.

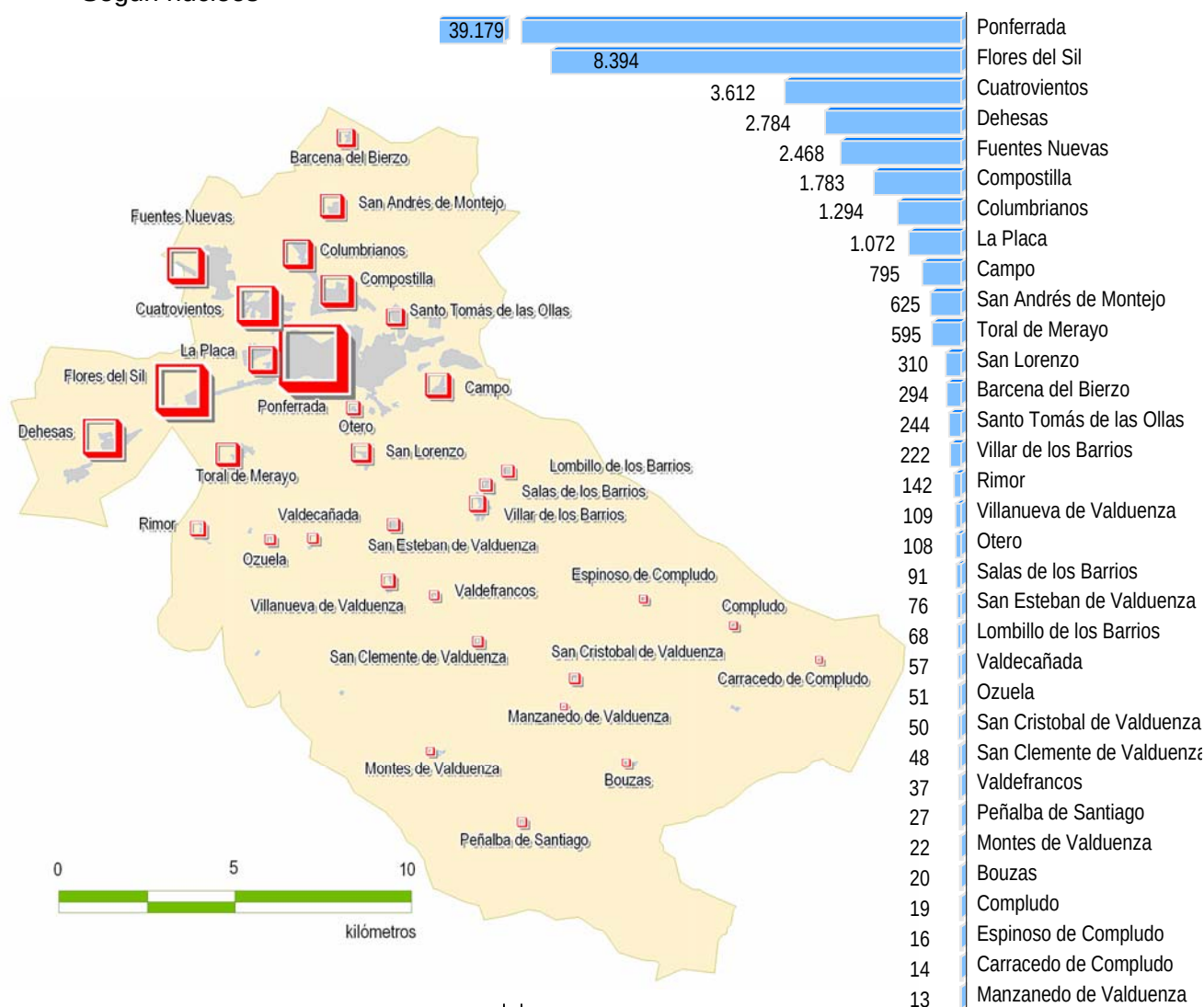
Finalmente, el índice de reemplazo por el que se quiere ofrecer información sobre la capacidad que tiene el mercado de trabajo de reponer el número de personas que dejan la actividad laboral, con los jóvenes que van entrando en el mismo, indica que con excepción del Distrito 6, que se caracterizaba por una población muy envejecida y su carácter rural, al igual, aunque en menor medida también el distrito 4; el resto de los distritos presentan unos índices de reemplazo elevados que garantizan la reposición de la mano de obra en los próximos años.

3.- Localización de la población.

En lo que se refiere a la distribución de la población, dos son los factores fundamentales a constatar, la importancia del hábitat diseminado, y el peso demográfico de los distritos situados en el área norte del municipio, donde la orografía y la mayor concentración de infraestructuras ha permitido un mayor desarrollo urbano.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Según núcleos



Fuente: INE 2001 Censo de Población

La importancia de los núcleos de población en el municipio de Ponferrada se hace evidente con solo tener en cuenta los 37 núcleos que conforman el municipio, cuya característica principal es su elevado nivel de heterogeneidad y atomización. Así, excepto los barrios de Flores del Sil (8.394 habitantes, que representan el 12,9% de la población del municipio en 2001), Cuatrovientos (3.612 Hab., 5,6%), Dehesas (2.784 Hab. 4,31%), Fuentes Nuevas (2.468 Hab., 3,8%), Compostilla (1.783 Hab., 2,8%), Columbianos (1.294 Hab., 2,0%) y La Placa (1.072 Hab., 1,66%) además del propio núcleo principal de Ponferrada, Ponferrada (39.179 Hab., 60,6%), el resto de los núcleos cuenta con menos de 1.000 habitantes.

Todos los núcleos de población indicados se sitúan al norte del término municipal, cerca del propio núcleo de Ponferrada, por su mayor bondad orográfica, por las sinergias generadas desde el núcleo urbano principal y por las importantes vías de comunicación entre Galicia y la Meseta que cruzan por el municipio y que encuentran en él la bifurcación a hacia Rías Altas o Rías Bajas, con las implicaciones que de ello se derivan para la configuración urbana del municipio y sus núcleos de población.

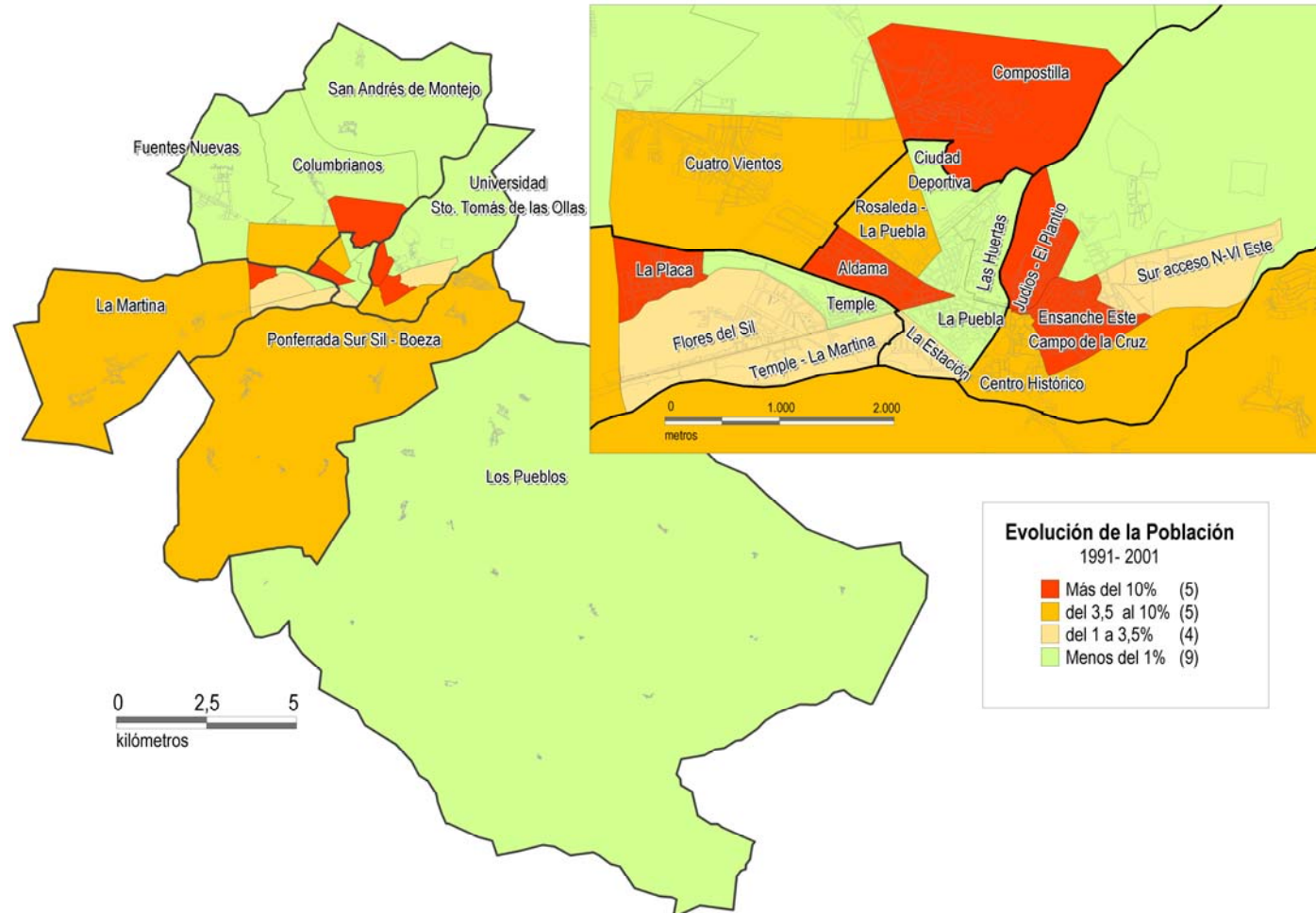
Un análisis más detallado nos lo ofrecen los mapas que se muestran a continuación en los que se da información sobre la distribución de la población por secciones censales. Así, y en lo que se refiere a la distribución de la población cabe destacar en el significativo grado de concentración en el entorno de la zona de la Puebla, que se configura como centro urbano en el que se alcanzan las máximas densidades de población. Así, con una densidad media del municipio¹⁰ de 230 hab./Km², su población se concentra en el área central entorno al Distrito 2. Las zonas de La Puebla, con 8.875 Hab. Ensanche Este – Campo de la Cruz 7.660 Hab., Las Huertas 4.231 Hab., La Estación 2.654 Hab. y El Temple 3.894 Hab., concentran las mayores densidades, tal como puede observarse en el mapa adjunto. Estas cinco zonas agrupan un 46,4% de la población, casi el total del municipio.

Junto a este núcleo central, las zonas de Judíos – El Plantío 4.200 Hab., Flores del Sil 3.504 Hab., Aldama 2.176 Hab., Rosaleda – La Puebla 1.617 Hab., Ciudad Deportiva Hab., 1.375 Hab., configuran un segundo anillo urbano que se complementa con un tercer grupo de zonas compuesta por Cuatro Vientos 3.612 Hab., La Placa 3.504 Hab., Centro Histórico 1.802 Hab., Compostilla 1.783 Hab., Zona Sur del Acceso a N-VI Este 1.120 Sur y Temple – La Marina 996 Hab. Estas tres áreas configurarían el núcleo propiamente urbano de Ponferrada. Del resto de las áreas que componen la ciudad, únicamente en la de Fuentes Nuevas con sus 2.468 habitantes se supera la densidad media de los 230 hab./Km². que presenta el conjunto de la Ciudad.

¹⁰ Una densidad que se sitúa muy por encima de los 75 del conjunto de España y de los 27 de Castilla y León.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

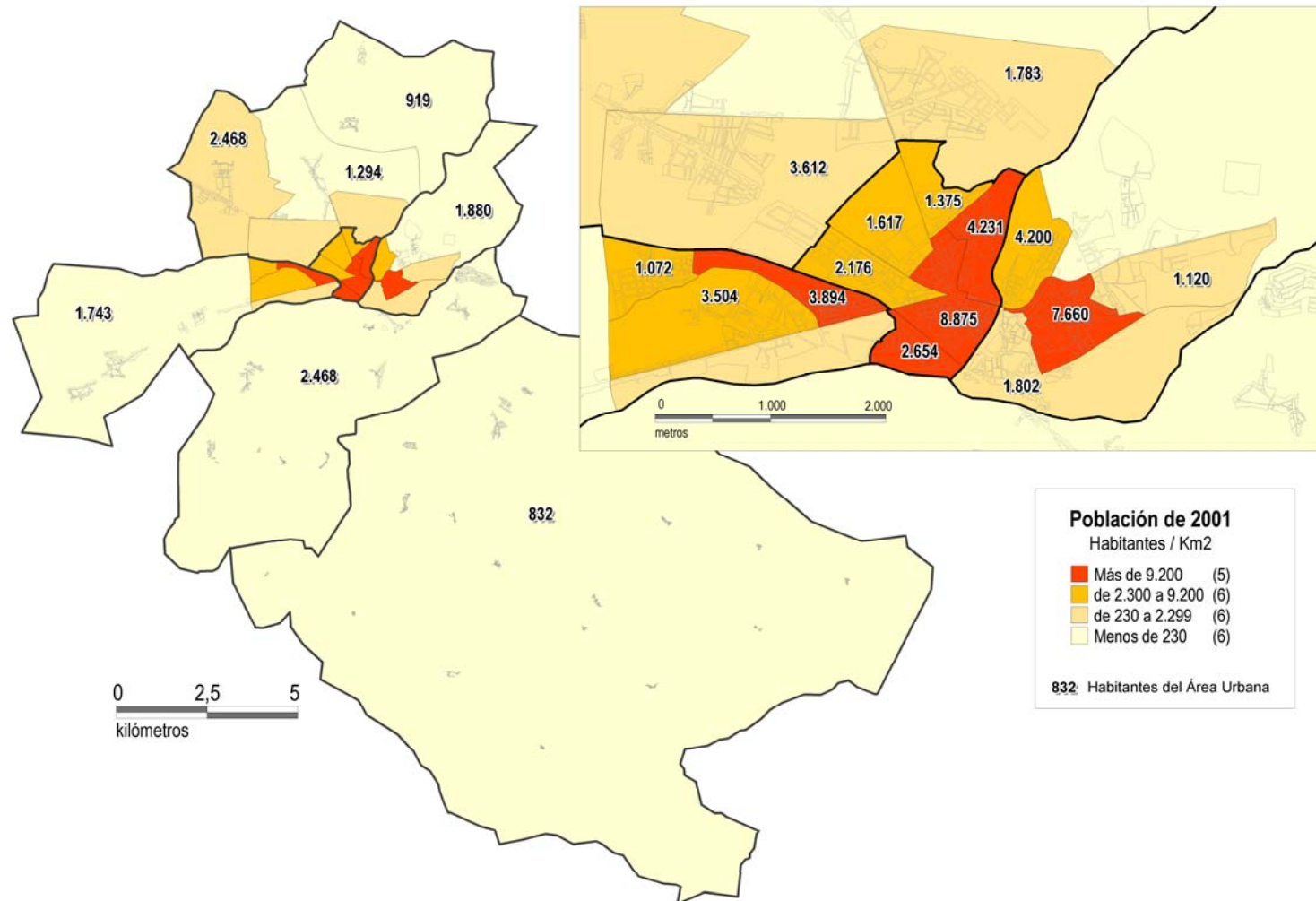
Según Áreas Urbanas



Fuente: INE 2001 Censo de Población y Vivienda

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Según Áreas Urbanas



Fuente: INE 2001 Censo de Población y Vivienda

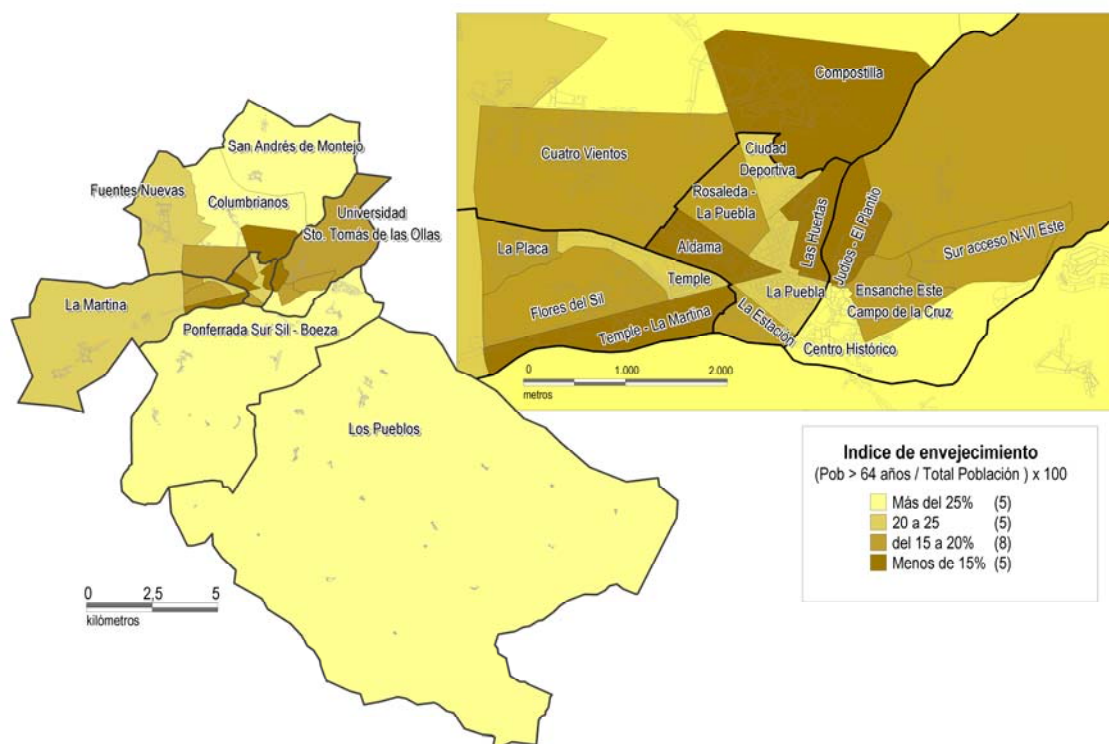
La evolución por áreas que nos ofrece la comparación entre los Censos de 1991 y 2001, nos indica para el municipio de Ponferrada un crecimiento de 2.227 residentes, lo que significa un incremento medio del 3,7%. en la última década del siglo XX. La distribución geográfica de estos crecimientos sitúa en la periferia del Área Urbana Central, m, de forma que los mayores crecimientos se obtienen en las zonas de Aldama con 1.054 más densamente poblada evos residentes, lo que significa un crecimiento del 93,9%, Compostilla (con 409 y un 29,8 %), Ensanche Este-Campo de la Cruz (1.172 y un 18,1 %), La Placa (150 y un 16,3 %) o Judíos-El Plantío (506 y un 13,7 %).

En un segundo nivel por unos incrementos de población que se sitúa por encima de la media del municipio, aparecen: Las Dehesas-La Martina (130 y un 8,1%), Centro Histórico (130 y un 7,8%), Rosaleda-La Puebla (114 y un 7,6%), Sur Sil-Boeza (106 y un 4,5) y Cuatro Vientos (136 y un 3,9%). En tanto que el resto de Áreas Urbanas se sitúan ya por debajo de la media del municipio, siendo especialmente las áreas urbanas del Área Central donde el stock de suelo disponible está más agotado y donde los procesos de sustitución de viviendas residenciales por otros usos urbanos hace que la pérdida de población sea más importante, así las áreas de Ciudad Deportiva pierden 454 habitantes, 397 Las Huertas, 226 La Puebla, dentro del Distrito 2, en tanto que más la periferia, las Fuentes Nuevas, o Columbrianos, pierden 392 y 252 residentes, respectivamente.

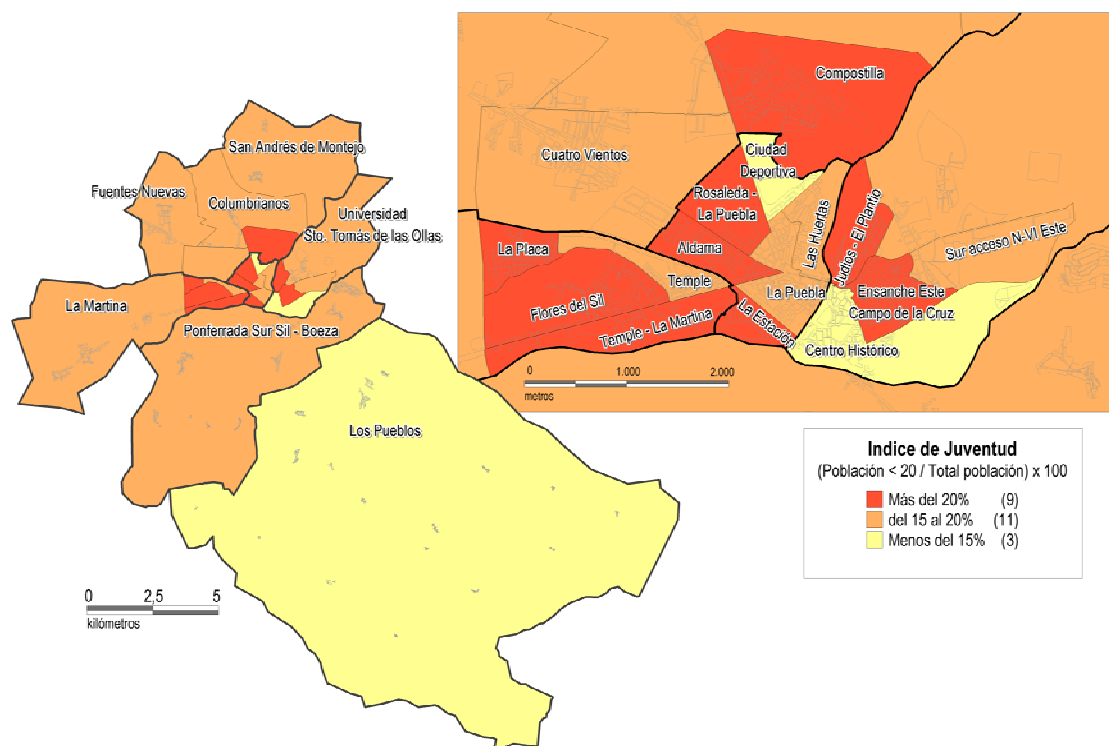
Este devenir demográfico determina la estructura de edades de la población de las diferentes áreas que componen la ciudad y con ello las necesidades de su población y los servicios que preferentemente se deberán prestar en cada una de ellas. Así los mayores crecimientos determinan unos índices de juventud más elevados se encuentran en las tres áreas de mayor crecimiento: Aldama, Judíos, El Plantío y Ensanche Este-Campo de la Cruz con porcentajes por encima del 20%. Si bien otras áreas con una población estabilizada como Flores del Sil, Temple-La Martina y La Estación presentan también unos índices de juventud parecidos a los anteriores.

Por el contrario, los índices de envejecimiento más elevados los encontramos en los Pueblos, Columbrianos, San Andrés de Montejos, Centro Histórico, Sur Sil-Boeza, con porcentajes por encima del 25%.

INDICE DE ENVEJECIMIENTO



INDICE DE JUVENTUD



Fuente: INE 2001 Censo de Población y Vivienda

5.2. Características generales de la actividad económica local, su variado perfil industrial.

Para la elaboración del análisis de la estructura productiva de Ponferrada se han utilizado datos provenientes del INSS con fecha de 2005 con el fin de establecer el perfil productivo de sus empresas, así como información proveniente del Impuesto de Actividades Económicas¹¹ -IAE-, para establecer su nivel de dotación comercial. En tanto que para establecer la condición socioeconómica y la movilidad obligada por motivos de trabajo de su población, se han utilizado datos provenientes del Censo de Población y Viviendas de 2001, que nos permite obtener información a nivel de distritos y secciones censales. En tanto que para determinar su estructura productiva agraria, hemos utilizado el Censo Agrario de 1999, que es el último de dato de información disponible en este campo.

5.2.1.- Estructura Agraria.

Con los datos del Censo Agrario de 1999, el factor que caracteriza la estructura agraria del municipio de Ponferrada, es la presencia de viñedos y árboles frutales, que alcanzan más del 7% de la Superficie Agrícola Útil –SAU-, frente al resto de los ámbitos geográficos de referencia, donde su significación es muy inferior, especialmente en lo que se refiere al resto de la provincia, donde la suma de estos cultivos apenas llega al 1% del total de la SAU. Y ello con independencia de la importancia de la superficie agraria dedicada a pastos permanentes, que por si sola ocupa casi la mitad de la SAU, o bien la destinada a bosques y otras tierras, la suma de las cuales supone en conjunto, prácticamente el 90% del total.

La situación geográfica de Ponferrada y la dulcificación del clima que propicia la influencia atlántica que le llega, ascendiendo por el curso del Sil, determinan la importancia de esta especialización en actividades hortofrutícolas especialmente en el caso de Ponferrada, pero también de la comarca de El Bierzo, aunque con menos incidencia, por su situación en el área central del Valle del Sil.

¹¹ Información elaborada por el Instituto Lewrance Klein, para el Anuario Económico de España 2004, publicado por “la Caixa”. En este punto hay que señalar que en una segunda etapa, cuando se disponga de una cartografía más precisa y con el fin de realizar un análisis más exhaustivo, especialmente en lo que se refiere a su distribución y localización geográfica de las actividades productivas en el municipio de Ponferrada, será conveniente realizar una explotación específica del IAE con el fin de tener una visión más precisa de cómo se localizan actividades productivas del municipio.

ESTRUCTURA AGRARIA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA

Superficies agrícolas	Ponferrada		El Bierzo	Prov. León
	Unidades	%	%	%
Superficie Total	18.168	100,0	100,0	100,0
Superficie Agrícola Utilizada SAU	10.333			
Tierras Labradas	1.651			
Herbaceos	329	1,8	1,0	22,8
Leñosos	1.322			
Frutales	542	3,0	1,5	0,3
Olivar	0	0,0	0,0	0,0
Viñedo	780	4,3	1,9	0,7
Otras tierras labradas	0	0,0	0,0	0,0
Pastos Permanentes	8.682	47,8	29,2	28,8
Otras tierras	7.836			
Especies Arboreas Forestales	3.578	19,7	19,9	17,1
Otras tierras	4.258	23,4	46,5	30,3

Fuente: INE 1999 Censo Agrario

Se trata de una especialización que incide en la actividad productiva general del municipio si tenemos en cuenta que de las cinco denominaciones de Origen con producción reglamentada en la comarca, tres de ellas están relacionadas con la producción hortofrutícola: Manzana Reineta del Bierzo, Pimiento Asado del Bierzo o Vino del Bierzo, además las de la Cecina de León y Botillo del Bierzo. Estas dos últimas denominaciones relacionadas con los productos cárnicos, se reflejan en la especialización ganadera, donde el sector porcino, así como también ovino y bovino, que aparecen como las tres producciones ganaderas básicas del municipio, tal como se puede ver en la tabla que se acompañan.

DENOMINACIONES DE ORIGEN PRODUCCIONES REGULADAS EN PONFERRADA



La importancia de las Denominaciones de Origen como factor generador de valor añadido en origen, de creación de puestos de trabajo y en definitiva de más riqueza, implica que desde este Plan General de Ordenación Urbana se deberán tener en cuenta esta realidad de cara a preservar y potenciar los espacios agrarios necesarios para garantizar sus producciones en origen.

ESTRUCTURA AGRARIA

UNIDADES GANADERAS

	Ponferrada		El Bierzo	Prov. León
	Unidades	%	%	%
Unidades Ganaderas	4.310	100	100	100
- Bovinos	402	9,3	33,4	45,4
- Ovinos	444	10,3	20,1	26,1
- Caprinos	48	1,1	2,3	1,7
- Porcinos	3.260	75,6	33,0	14,3
- Equinos	49	1,1	6,5	2,3
- Aves	99	2,3	4,3	9,9
- Conejas madre	9	0,2	0,5	0,3

Fuente: INE 1999 Censo Agrario

Otra de las características destacables en la estructura agraria del municipio es, por un lado el significativo grado de minifundismo de sus explotaciones agrarias, si tenemos en cuenta que casi el 97% de ellas cuentan con una superficie inferior a las 5 Has. Se trata un porcentaje elevado, con independencia de los tipos de cultivo dominantes y que la superficie agraria en regadío sea importante, si bien es un dato que concuerda con la tradicional distribución de la tierra en el noroeste español.

ESTRUCTURA

Superficie de las explotaciones

Edad de los titulares de las explotaciones

	Ponferrada		El Bierzo	Prov. León
	Explotaciones	%	%	%
Superficie Total	2.802	100,0	100,0	100,0
- Menos de 5 Has.	2.704	96,5	89,9	60,0
- de 5 a 9,9 Has.	57	2,0	5,8	12,9
- de 10 a 20 Has.	12	0,4	1,8	11,1
- Más de 20 Has.	9	0,3	0,6	8,9

Fuente: INE 1999 Censo Agrario

	Ponferrada		El Bierzo	Prov. León
	Titulares	%	%	%
Total titulares	2.772	100,0	100,0	100,0
- Menos de 34 años	96	3,5	3,5	6,5
- de 35 a 54 años	839	30,3	30,5	33,1
- de 55 a 64 años	675	24,4	24,9	26,6
- Mas de 64 años	1.162	41,9	41,1	33,7

Finalmente y en este punto, hay que destacar el escaso nivel de recambio generacional que se observa entre los titulares de explotaciones. El hecho que en el caso del municipio de Ponferrada casi la mitad de los titulares de explotaciones cuente con una edad superior a los 64 años, y que los jóvenes menores de 34 años no alcancen el 5%, permite aventurar que en los próximas décadas podemos asistir a un significativo cambio respecto de la situación agraria actual si tenemos además en cuenta las consecuencias que han de derivarse del cambio en el modelo de Política Agraria Común, que tanto ha incidido en el sector durante los últimos años.

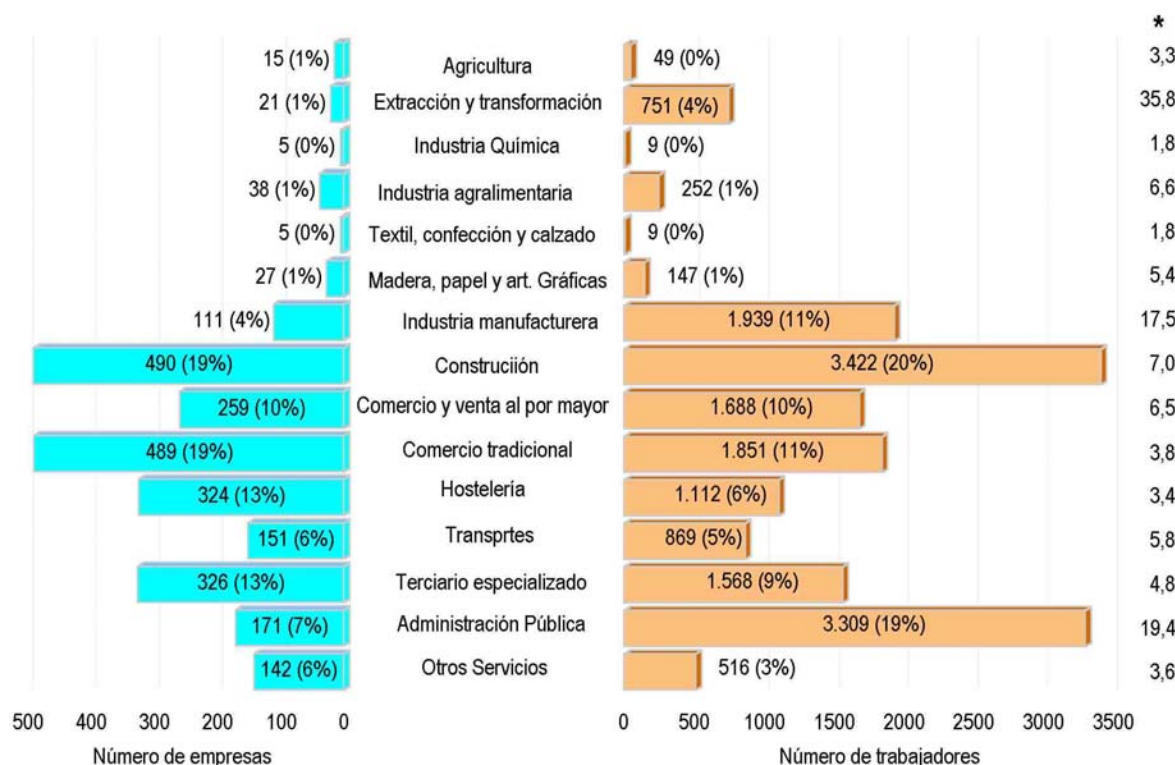
5.2.2.- Industria y construcción.

Del análisis de la estructura productiva de Ponferrada que resulta de los datos que aporta el Instituto Nacional de la Seguridad Social con fecha de 31 de marzo de 2005 relativos a empresas y trabajadores, se obtiene que el municipio de Ponferrada cuenta con un total de 2.797 empresas y 22.064 trabajadores, dados de alta en cualquiera de los diferentes regímenes en los que se estructura la Seguridad Social, de manera que un 79% de los trabajadores aparece integrado en el régimen general, frente a un 19% de autónomos, en tanto que provenientes del régimen especial del hogar representan sólo el 1,5% y los del agrario el 0,6%.

La distribución de la actividad por sectores de actividad, se caracteriza en primer lugar por el alto nivel de terciarización alcanzado por su economía, aspecto a destacar si se tiene en cuenta los orígenes de su actividad productiva y la relativa velocidad a la que se ha producido esa transformación. No obstante, hay que empezar por destacar la importancia del subsector de la industria extractiva y de transformación¹, teniendo en cuenta que se trata de la actividad inicial desde la que se impulsa la economía ponferradina. En él, se integran dos actividades básicas de su economía, la minería que cuenta con 13 empresas y 301 trabajadores, así como también la Producción y distribución de energía eléctrica engloba a 5 empresas y 409 trabajadores. Son dos actividades que se apoyan entre sí, si tenemos en cuenta el sistema de generación eléctrico empleado en la Central de Compostilla, y entre las que no se puede olvidar que se incluyen las dos empresas más emblemáticas de la Ciudad y de la Comarca del Bierzo ENDESA o Minero Siderúrgica de Ponferrada.

¹ El subsector de **industria extractiva y de transformación** incluye: Industrias extractivas, Extracción de minerales metálicos, Extracción de minerales no metálicos, Producción y distribución de energía eléctrica, y Captación, depuración y distribución de agua

ESTRUCTURA PRODUCTIVA EMPRESAS Y TRABAJADORES POR CUENTA AJENA



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Marzo de 2005

* Número de trabajadores / Empresas

Hay que destacar además, que en conjunto se trata de los subsectores que presentan una mayor ratio de trabajadores por empresa, (35'8) y ello teniendo en cuenta el intenso proceso de reestructuración que se ha producido en ambos subsectores, como resultado de la introducción de mejoras tecnológicas que han mejorado sus niveles de productividad con el consiguiente ahorro de puestos de trabajo y del proceso de concentración empresarial de la actividad en el conjunto de la comarca del Bierzo en los que se refiere al subsector de la minería del carbón. Finalmente y en este aspecto, no se puede olvidar la importancia de la actividad inducida y de los puestos de trabajo indirectos que generan estos dos tipos de actividad, todo lo cual hace que deban ser consideradas como una actividad básica en la estructura productiva de la Ciudad.

El subsector de actividad con un mayor número de empresas activas en este apartado es la construcción, con casi 500 empresas y una media de trabajadores por empresa de 7 para la construcción. El carácter de centro de servicios que ejerce Ponferrada en relación con El Bierzo y unas empresas de construcción que actúan en un ámbito comarcal, explicarían su importancia. Todo ello teniendo en cuenta que se trata de una actividad en la que tradicionalmente ha tenido una fuerte presencia de trabajadores autónomos. Una hecho que se puede corroborar en la tabla que se adjunta a continuación, donde el subsector de la construcción aparece como el segundo con un mayor número de autónomos, lo que refuerza la importancia de este subsector en el conjunto de la economía local.

La construcción se ha convertido en el caso de Ponferrada en la actividad con un mayor número de trabajadores, hasta alcanzar los 3.422 trabajadores –ligeramente por encima de la administración pública-, siendo además la segunda actividad por número de trabajadores autónomos con 785. El fuerte y continuado tirón de la actividad constructora al que hemos asistido en los últimos años, tanto en lo que se refiere a viviendas de nueva construcción, así como también a la creciente importancia que el sector de la reforma y rehabilitación de inmuebles ha adquirido como resultado de la consolidación de un importante mercado de vivienda usada, en el que además los trabajadores autónomos de la construcción tienen un importante rol, aparece como factor explicativo.

Finalmente las 111 empresas del subsector de manufacturas³, hacen de este subsector el tercero por número de ocupados, lo que le convierte en fundamental dentro del entramado productivo de la ciudad, en el que destacan empresas significativas como Metalúrgica Roldan, por su dilatada trayectoria.



³ El subsector **manufacturero** incluye: Fabricación de otros productos minerales, Metalurgia, Fabricación de productos metálicos, Industria de la construcción de maquinaria, Fabricación de instrumentos medico-quirúrgico, Fabricación de vehículos de motor, remolques, Fabricación de muebles; otras industrias.

5.2.3.- Actividades terciarias.

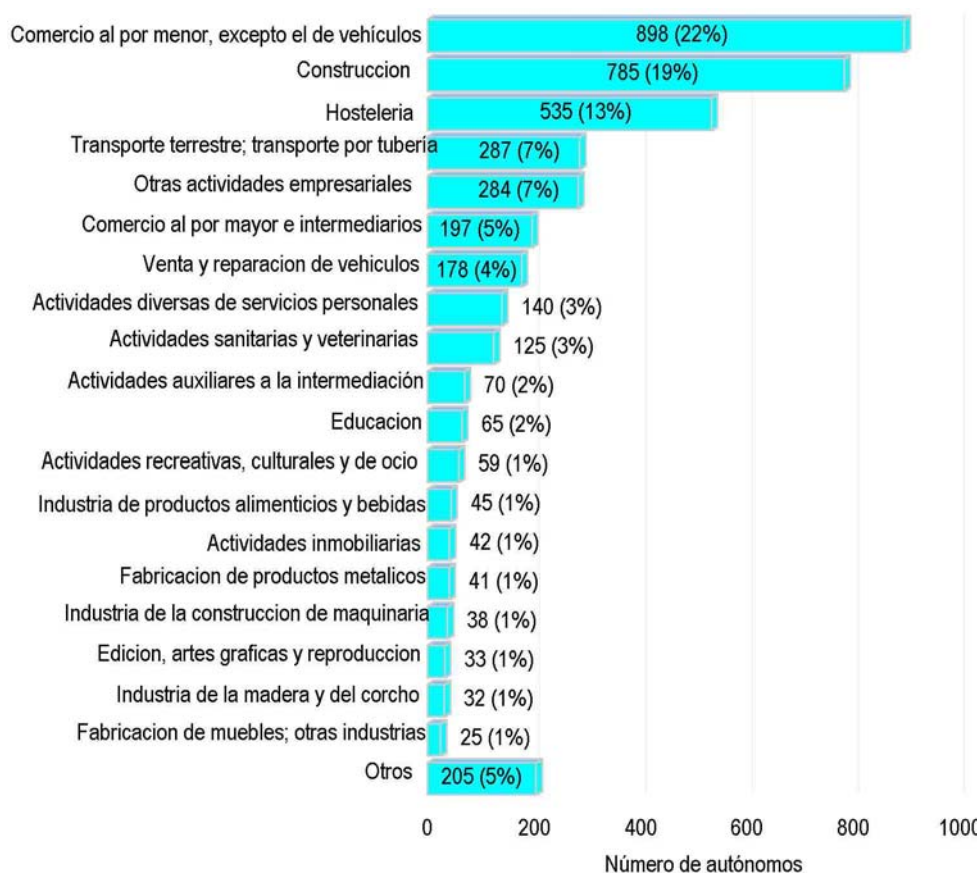
La caracterización de las economías occidentales como economías de servicios se observa también y de forma clara en el caso del municipio de Ponferrada por su elevado grado de terciarización. La ciudad como espacio de intercambio queda claramente definida si tenemos en cuenta que el comercio tradicional aparecen en el caso de Ponferrada como el segundo subsector por número de empresas con casi 500 y una media de trabajadores por empresa de 3,8 empleados por comercio. Ha ello hay que añadir el hecho de que este sector ha contado tradicionalmente con una fuerte presencia los profesionales autónomos, lo que queda constatado si tenemos en cuenta que se trata, tal como se muestra en el gráfico que se adjunta a continuación, del subsector de actividad que cuenta con un mayor número de autónomos, lo que da idea de su importancia en la economía local. La entidad de la ciudad y su importancia como centro de mercado, no sólo para el conjunto de El Bierzo, sino también de otras zonas limítrofes, hace que se cuente con un comercio dimensionado en función de la Comarca.

En un segundo nivel por número de empresas aparecen los subsectores de comercio al por mayor, hostelería y terciario especializado², cuyo número oscila entre las 259 y las 326 empresas dadas de alta en cada caso. De estos, subsectores el más numeroso, heterogéneo y el que ha su vez el que da más idea de la complejidad del conjunto de la economía local es el del terciario especializado. En este bloque se encuentran además lo que se denomina “empresas de servicios a las empresas” cuyo alto nivel de especialización es fundamental para incrementar el nivel de eficiencia del conjunto del sistema ya que se trata de empresas con un nivel de preparación importante: ingenierías, consultoras, empresas de recursos humanos, intermediación financiera, informática o alquiler de maquinaria. El alto nivel de especialización que alcanzan los trabajadores de algunas de estas empresas, que sería muy difícil desarrollar dentro de un empresa generalista, teniendo en cuenta el perfil de las empresas ponferradinas y españolas, es el factor que hace que las empresas asesoradas reciban unos servicios especializados que les permitan alcanzar unos mayores niveles de eficiencia en las líneas de producción y mercados en los que compiten.

El número de profesionales liberales —trabajadores autónomos— que desarrolla su actividad en este sector es también importante, si tenemos en cuenta que su desarrollo tiene muchas veces más que ver con aspectos relativos a la formación, “saber hacer” o relaciones personales. Así los autónomos encuadrados en otras actividades empresariales ocupan el quinto puesto en número de importancia entre los autónomos, amén de otros profesionales implicados en este subsector.

² El subsector que hemos denominado **terciario avanzado** incluye: Correos y telecomunicaciones, Intermediación financiera, excepto seguros, Seguros y planes de pensiones, Actividades auxiliares a la intermediación, Actividades inmobiliarias, Alquiler de maquinaria sin operario, Actividades informáticas, Investigación y desarrollo y Otras actividades empresariales.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA DISTRIBUCIÓN POR RAMAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

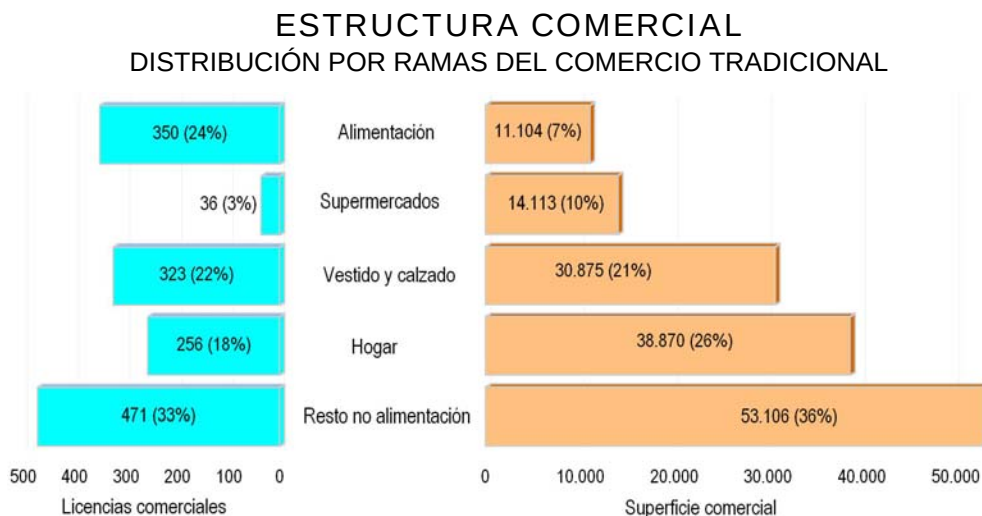


Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Marzo de 2005

Dentro del sector terciario, las empresas las 151 empresas de transporte, o los 171 establecimientos dependientes de la administración pública⁴, acaban por completar los subsectores que lo configuran y que refuerzan la posición de Ponferrada como centro de servicios, por un lado en lo que se refiere a los de carácter público, en aspectos tan diversos como educación, sanidad o la propia gestión administrativa y de toma de decisiones. Mientras que disponer de un potente subsector de transportes ayuda a reforzar su posición como nudo de comunicaciones y centro transportes. Se trata también en este último caso de transportes de un subsector un importante número de profesionales autónomos, lo que no hace más que reforzar su importancia.

En lo que se refiere a la actividad comercial de Ponferrada y siguiendo los datos que aporta "la Caixa", el municipio cuenta con un total de 1.535 licencias de actividad comercial minorista, que suponen el 14,7% del total provincial. De ellas, 1.436 corresponden al denominado comercio tradicional, en tanto que otras 95 hacen referencia comercio ambulante, mercadillos y otro comercio mixto, además de cuatro relativas a medianas y grandes superficies.

⁴ Los establecimientos dependientes de la **administración pública** incluyen: Administración pública, Defensa y seguridad pública, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias, Actividades de saneamiento público.



Fuente: "la Caixa" Anuario Económico de España 2005

Las actividades comerciales de Alimentación (pequeño comercio en general, que no incluye las grandes superficies ni otro comercio mixto, pero sí a los supermercados) consideran también todos los productos alimentarios y las bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) consumidas en el hogar, así como tabaco. Estas actividades de Alimentación se desglosan en Comercio tradicional del que Ponferrada cuenta con 350 licencias y Supermercados, entendidos como establecimientos que ofrecen cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto, de los que se tienen 36 licencias. Esta distribución por licencias adquiere una distinta significación si lo que observamos es la superficie comercial disponible en cada uno de los segmentos antes indicados, de forma que los establecimientos de alimentación que suponían casi $\frac{1}{4}$ del total de licencias, porcentaje que se sitúa en el 36,2 % a nivel provincial y del 41% para el conjunto de Castilla y León. En tanto que la superficie de ventas pasan a representar únicamente el 7,5% sobre el conjunto de la superficie comercial minorista de Ponferrada frente a una media del 9% para el conjunto de la provincia o de Castilla y León. Frente a ello, los supermercados representan un 2% del número de licencias, un porcentaje muy similar al de las medias provincial y regional, al igual que sucede con su superficie que alcanza hasta el 9%, un porcentaje muy similar al que se obtiene para el conjunto de la provincia de León y de Castilla y León.

El subsector de comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles, artículos de cuero y complementos de vestir, de hombre, mujer y niño, cuenta con un total de 323, lo que supone el 22% del total de licencias y el 21% de la superficie comercial, porcentaje que dobla al de las medias provincial y regional situadas en el 12%.

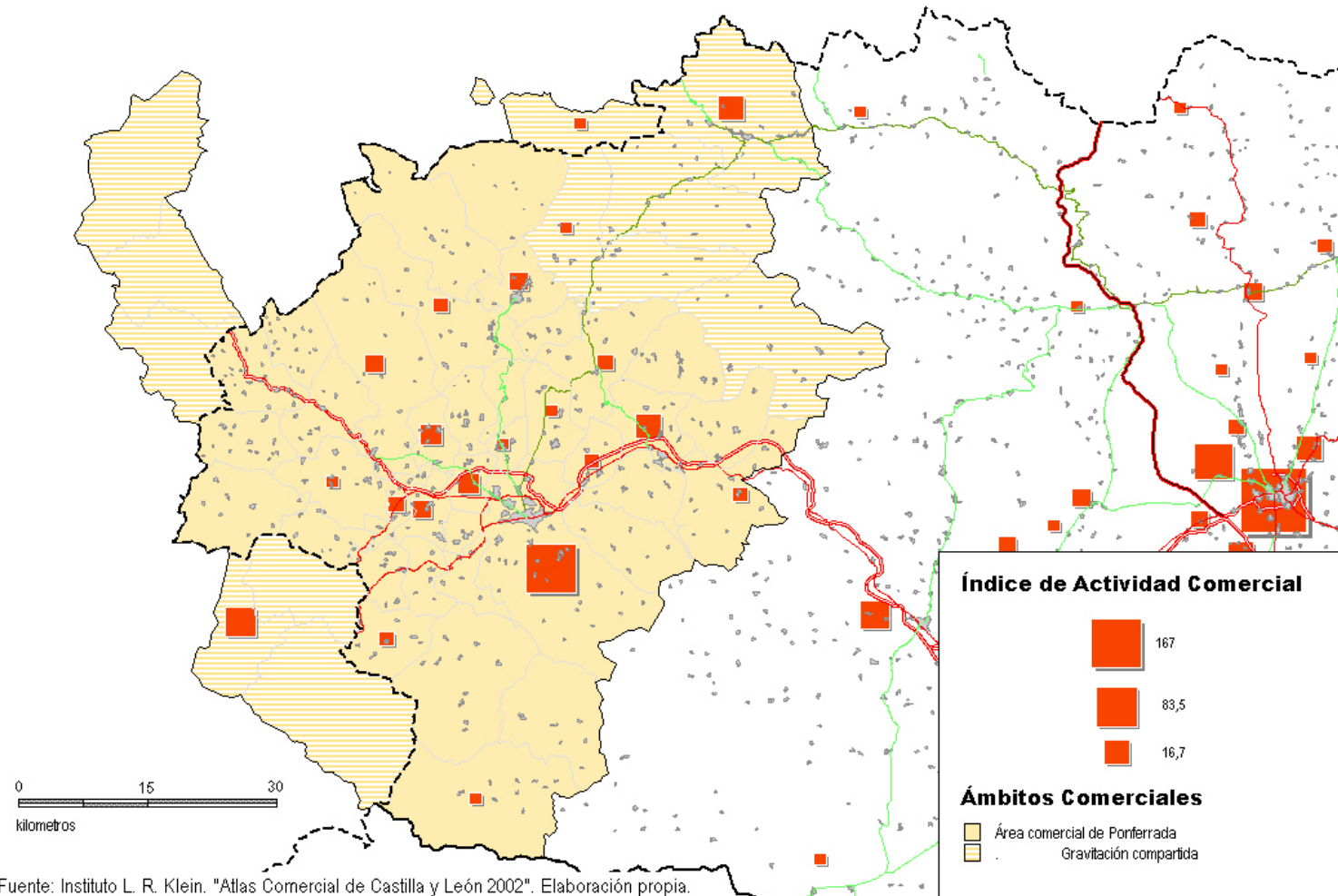
El comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar cuenta con un total de 256 licencias, esto es, el 18% de las licencias, lo que en superficie comercial se traduce en un 26%, porcentaje muy similar a las medias provincial y regional.

Finalmente, el epígrafe de Resto de productos no alimentarios (artículos recreativos-radio, tv., vídeos, discos, artículos de deporte, juguetes, instrumentos de música, fotografía, etc.-; papelería, libros, periódicos y revistas; perfumería y cosmética; relojería, joyería y bisutería; artículos de fumador; artículos de viaje; plantas y flores y animales de compañía; etc.), en el cual se inscriben hasta 471 licencias, que suponen el 33% del total de licencias, un porcentaje muy similares al resto de ámbitos de referencia. En tanto que en lo que se refiere a su superficie ocupada, representaría un 36% en el caso de Ponferrada, frente un 42 y 41% respectivamente en el resto de ámbitos.

Al analizar estos datos, no hay que olvidar en cualquier caso, que en términos de comercio el municipio de Ponferrada se configura como centro de una Área Comercial que según los estudios previos que se incluyen en la propuesta de Plan General de Equipamiento Comercial de Castilla y León, actualmente en fase de aprobación, sirve a un total de 48 municipios que incluyen parte de la vecina comarca de la Laciana, sobre la que ejerce una atracción comercial, al igual que sucede con O Barco de Valdeorras en Ourense o los cercanos municipios lucenses situados junto al eje de la autovía A-VI en las inmediaciones del puerto de Piedrafita, que también gravitan de forma compartida sobre Ponferrada.

Así, el Área de Ponferrada se configura como una única Zona Básica de Comercio, que según los datos que proporciona, cuenta con un total de 3.279 licencias comerciales minoristas y una superficie total de 347.957 m², de los que un 86 % corresponden a comercio tradicional lo que permite unos niveles de provisión comercial de 1.836 m² por mil habitantes que le sitúan ligeramente por debajo de la media regional, aunque se sigue estando por encima de la nacional. Mientras que la dotación de comercio mixto que le asigna una cifra de 296 m² por mil habitantes la sitúa por debajo de la media regional.

ÁREA COMERCIAL DE PONFERRADA



Fuente: Avance del Plan de Equipamiento Comercial de Castilla y León

5.2.4.- El espacio productivo.

La creciente y necesaria implicación de las administraciones públicas en el desarrollo económico, así como la colaboración entre ellas, ha determinado que en virtud de la distribución de competencias que se establece entre ellas, los ayuntamientos hayan adquirido un notable protagonismo y experiencia en la ordenación y adecuación de los espacios productivos, para permitir unos mayores niveles de eficiencia de las actividades productivas locales. Pero también para obtener una mayor eficiencia del conjunto del sistema urbano de forma que los diferentes usos urbanos que conviven en el municipio no interfieran entre sí.

El desarrollo de nuevos espacios, con diferentes niveles de centralidad o la adecuación de otros que presentan diversos grados de obsolescencia o funcionalidad, a través de las herramientas que el urbanismo pone en sus manos, ha incidido fundamentalmente en la mejora de los niveles de accesibilidad, de las dotaciones y servicios necesarios para hacer más eficientes y competitivas a las empresas situadas en dichos espacios.

Por todo ello, los datos que se acompañan a continuación, tratan de establecer la distribución de los espacios productivos¹².

5.2.4.1.- Los espacios del terciario.

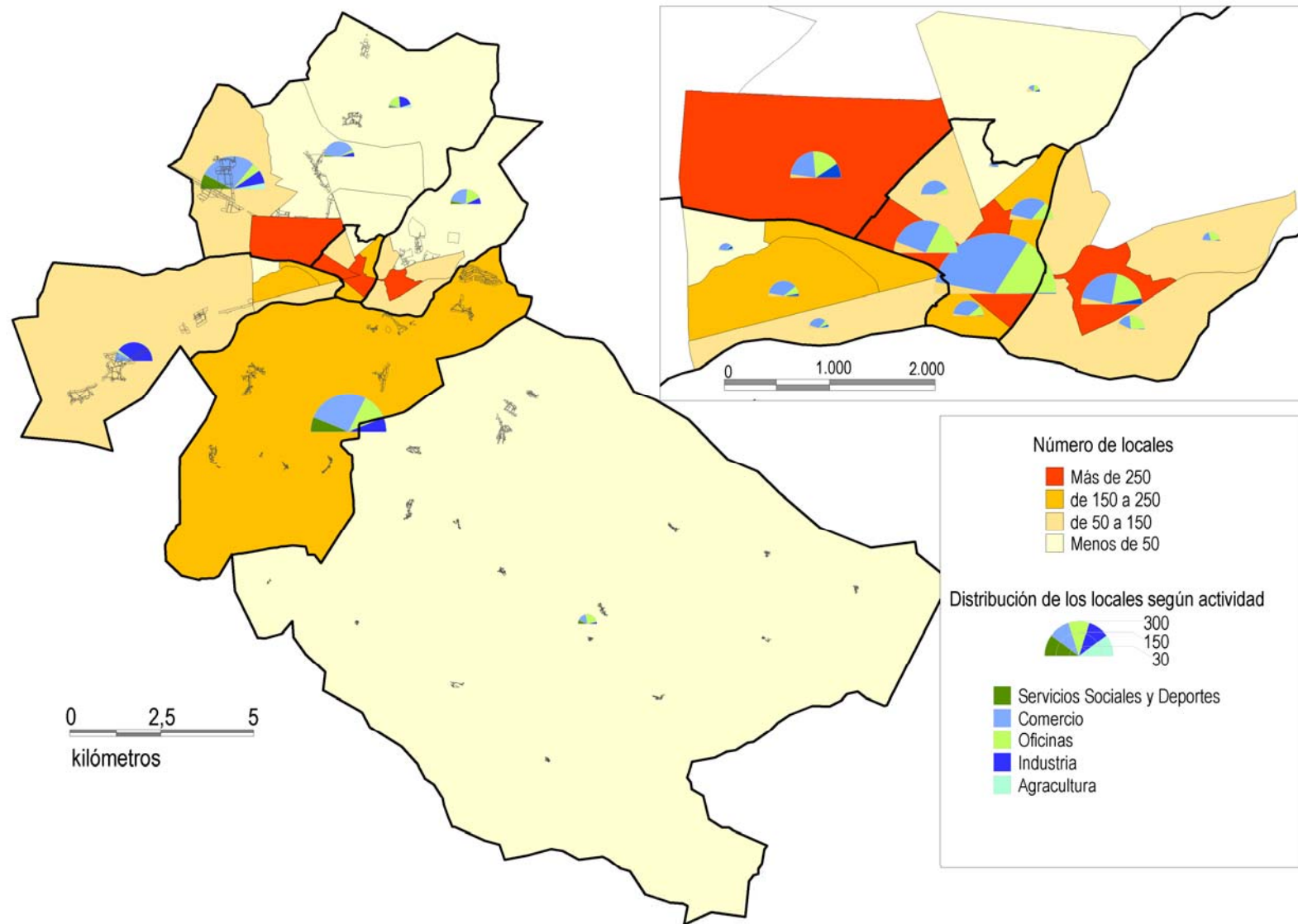
Si se analizan los espacios del terciario a partir de los datos que sobre locales ofrece el Censo de Viviendas de 2001, se obtiene que en el caso de Ponferrada existían en esa fecha un total de 3.927 locales de los que 3.144 estaban ocupados. El uso predominante de dichos locales era comercial en un 56,6% de los casos, en tanto que las oficinas significaban un 29,7% de los mismos, mientras que otro 7,4% se destinaba a servicios sociales como salud, educación, bienestar social o deportes, y un 5,7% era destinado a industria.

Por áreas urbanas, la mayor parte de ellos se concentraban en el Distrito 2 y en concreto en las zonas de La Puebla 31% y Aldama con un 9,7% del total, que junto con las del Ensanche Este- Campo de la Cruz que cuenta también con otro 9,9%, Cuatro Vientos 6,70% y Temple 5,30%, concentran el grueso de este tipo de establecimientos.

Si se analiza por sectores de actividad su distribución en la ciudad obtenemos que el comercio concentra un 35% de sus locales en La Puebla, seguidos por las de Aldama (9,6%), Ensanche Este-Campo de la Cruz (8,2%) y Las Huertas (6%). Si bien es interesante destacar como el conjunto de las zonas de Cuatro Vientos y Fuentes Nuevas reúne un 9%.

¹² Se trata de un análisis que en una segunda etapa debería completarse con un análisis más preciso elaborado a partir del Impuesto de Actividades Económicas, que por su carácter de registro vivo, permite conocer la estructura productiva de Ponferrada a día de hoy y ofrece información suficiente como para poder localizar una a una y según dirección postal todas las empresas. Hay que recordar que a pesar de que según la normativa actual únicamente están obligados a pagar por este impuesto, aquellas empresas que facturan más de un millón de Euros, esto no exime de la obligación de dar de alta a las empresas en el registro de este impuesto.

LOCALES



En lo que se refiere a las oficinas, un 34% de ellas concentra sus locales en La Puebla, mientras que otro 11% lo hace en Aldama, y otro 11% en el Ensanche Este-Campo de la Cruz además de otro 6% que lo hace en Fuentes Nuevas. El conjunto de locales que hemos agrupado en el bloque de servicios sociales y deportes, presenta por su parte un mayor nivel de adecuación con distribución de la población y el carácter público que les corresponde, localizándose de la siguiente manera: La Puebla (26,4%), Aldama (15,3%), Ensanche Este-Campo de la Cruz (8,5%), Sur Sil-Boeza (8,5%), Fuentes Nuevas (8,1%), Temple (5,9%), Centro Histórico (5,1%) y Las Huertas (5,1%). Finalmente, la lógica que ordena la distribución de los locales destinados a industria y lógicamente divergente de las anteriores, sitúa un 22% en la zona de Las Dehesas-La Martina, seguida de otro también 22% en Cuatro Vientos, mientras que un 19% lo hace en el Ensanche Este-Campo de la Cruz y un 5% en San Andrés de Montejos.

5.2.4.2.- El suelo Industrial.

El municipio de Ponferrada cuenta con un total de cinco polígonos industriales, si bien y en este aspecto, por la lógica del funcionamiento de las empresas, no podemos olvidar que hay que inscribir esta actividad dentro de una lógica supramunicipal. El hecho de que la autovía A-VI discorra de forma prácticamente tangencial por el norte del municipio y que el factor accesibilidad así como todos elementos que condicionan las actividades logísticas tengan una importancia primordial para las actividades que se localizan en estos espacios, hace que este tema deba analizarse con especial pragmatismo.

Así, de la documentación obtenida a través de la página Web del Sistema Tecnológico de León¹³, mantenida por la Universidad de León en colaboración con otras instituciones públicas, sitúan en el Municipio de Ponferrada un total de cinco áreas industriales, de las que tres se localizan en el propio núcleo de Ponferrada, y una en cada uno de los núcleos de Fuentes Nuevas y Santo Tomás de las Ollas.

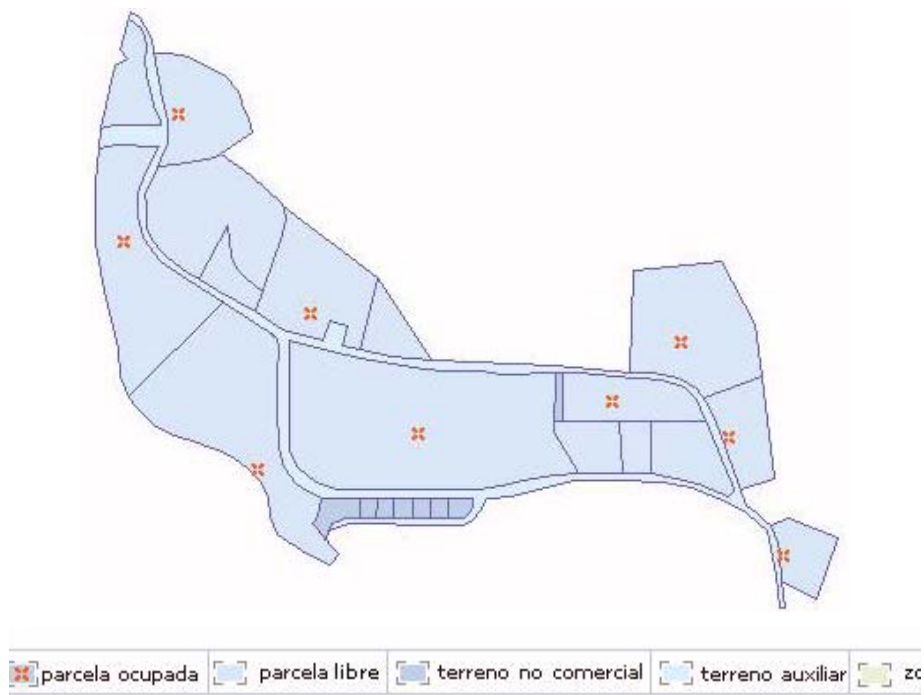
ÁREAS INDUSTRIALES

Nombre	Polígono Industrial de Cantalobos	Area industrial "La Llanada"	Polígono Industrial de "La Barca"	Zona Industrial de Montearenas	Parque Industrial del Bierzo – 1ª Fase
Núcleo de población	Fuentesnuevas	Sto. Tomás de las Ollas	Ponferrada	Ponferrada	Ponferrada
Localización	Fuentesnuevas	-	Ctra. de Molinaseca, km 1,5	Antigua N-VI	-
Año de Creación	1986	2000	2000	1967	1992
Promotor:	Privado	Ayto. Ponferrada	Privado	Privado	Privado
Gestor:	Privado	Ayto. Ponferrada	Cdad. de Propietarios	Privado	Privado
Superficie total en Has.:	3,00	14,42	1,20	-	13,00
Suelo industrial(m2):	30.000	619.047	7.334	-	90000,00
Superficie ocupada (m2):	30.000	809.496	7.334	-	-
Superficie libre (m2):	0	213.200	0	-	-
Número total de parcelas:	24	16	1	-	42,00
Ocupadas:	24	14	1	-	24,00
Libres:	0	2	0	-	18,00
Tamaño mínimo:	400	15.000	7.334	-	1585,00
Tamaño máximo:	1.200	120.000	7.334	-	6085,00

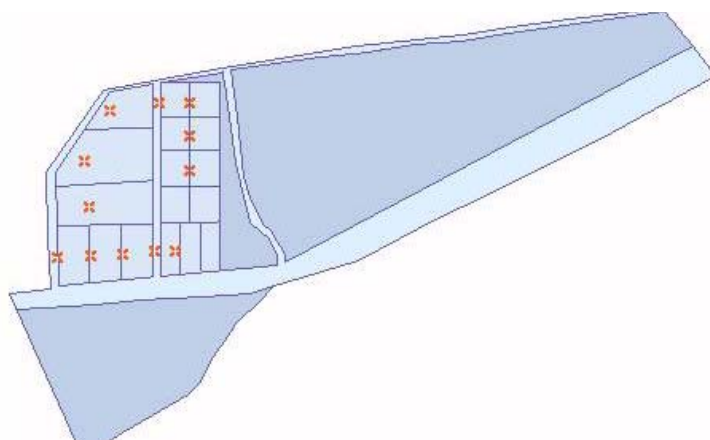
Fuente: www.sitleon.com

¹³ www.sitleon.com

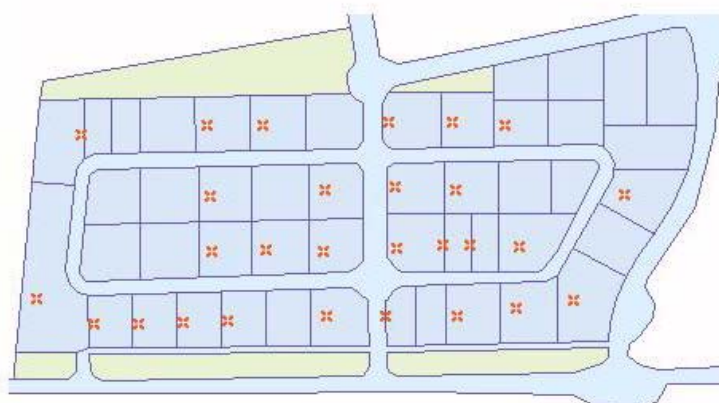
AREA INDUSTRIAL DE LA LLANADA



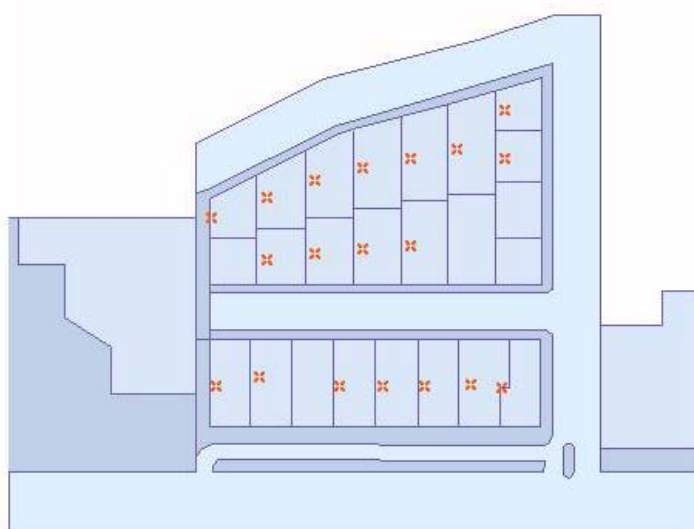
POLIGONO INDUSTRIAL LA BARCA



PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO



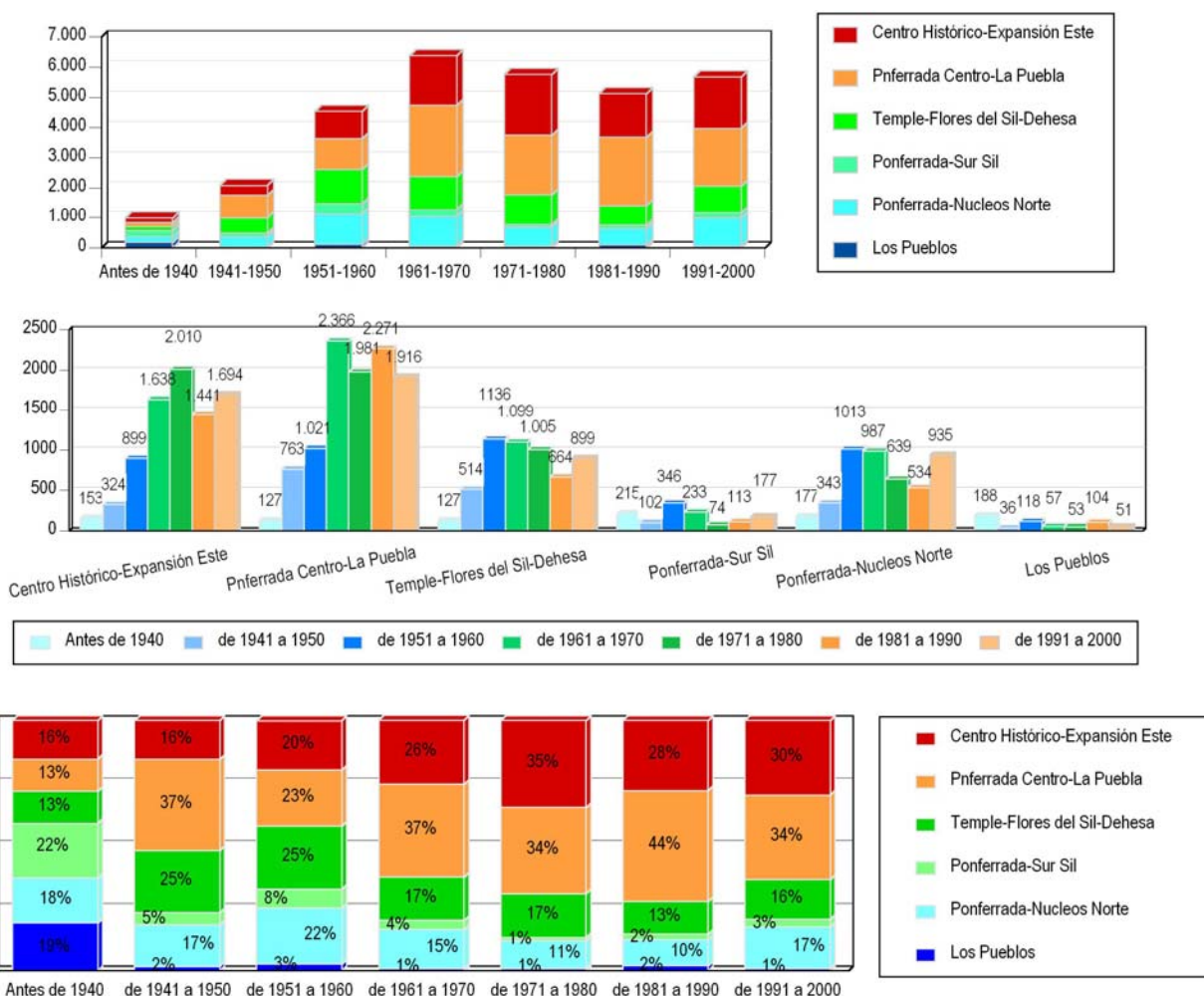
POLIGONO INDUSTRIAL DE CANTALOBOS



3.- La vivienda en Ponferrada

Para realizar el análisis de la vivienda en Ponferrada se ha partido de los datos que ofrece el Censo de Población y Vivienda de 2001, de forma que se pudiera realizar una caracterización tipológica del parque de viviendas disponibles por zonas, así como la evolución reciente de las mismas hasta esa fecha. En tanto que para el periodo posterior se han utilizado datos provenientes del propio ayuntamiento sobre concesión de licencias de construcción otorgadas por el municipio. Finalmente se ha tratado la evolución del precio de la vivienda con información proveniente del Ministerio de Fomento, que ofrece datos hasta el año 2.000

EVOLUCIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR DISTRITO SEGÚN PERIODOS CENSALES

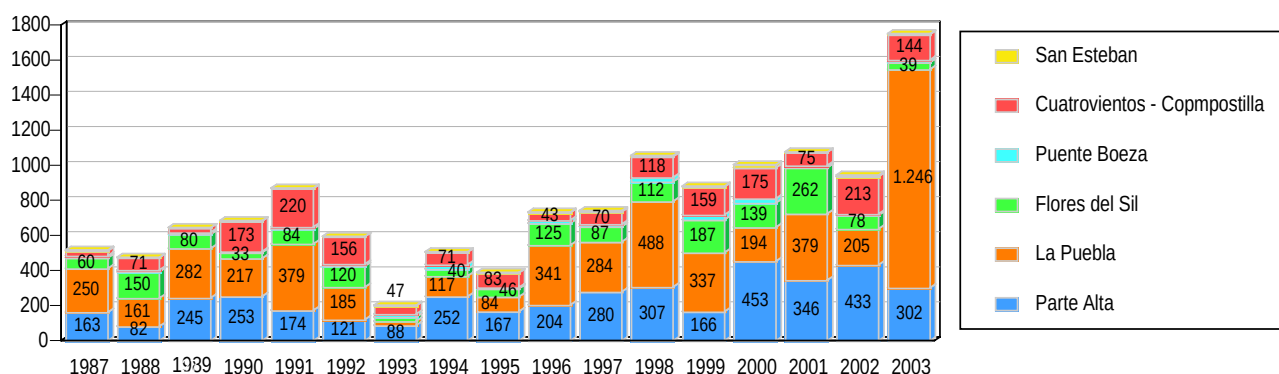


Fuente: INE Censos de población y vivienda. Elaboración propia

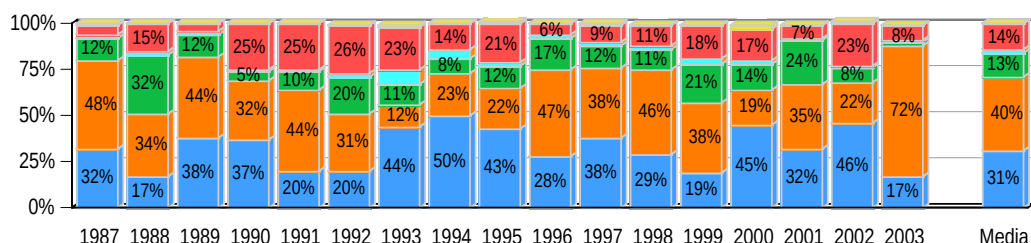
El primer dato a destacar dentro del proceso de construcción de viviendas en el municipio de Ponferrada es que de las 30.969 viviendas censadas en 2001, 27.474, el 88,7% se construyen con posterioridad a 1950. Así, el proceso de construcción del parque de viviendas de Ponferrada se caracteriza por la regularidad en el número de viviendas que se han edificando en las últimas décadas, de forma que si en la década de 1970 se construyen un total de 5.762 según los datos que proporciona Instituto Nacional de Estadística a través

del Censo de Población y Viviendas, en la década de 1980 son 5.127, y 5.672 las que se construyen en la década de 1990. En tanto que las estadísticas disponibles para el periodo entre 2001 y 2003, el número de licencias concedidas por el Ayuntamiento ascienden ya 3.771. Es decir que en las tres últimas décadas se ha construido a un ritmo aproximado de unas 5.500 viviendas en cada una de ellas. Se trata por tanto de unos ritmos históricos de construcción que en esta primera década del siglo XXI se van probablemente a superar, en la medida en la que el descenso en el número medio de los habitantes por unidad familiar y en la medida que las familias cuentan con varias viviendas que utilizan de forma regular.

EVOLUCIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO NÚMERO ANUAL DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS



PORCENTAJE ANUAL DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS



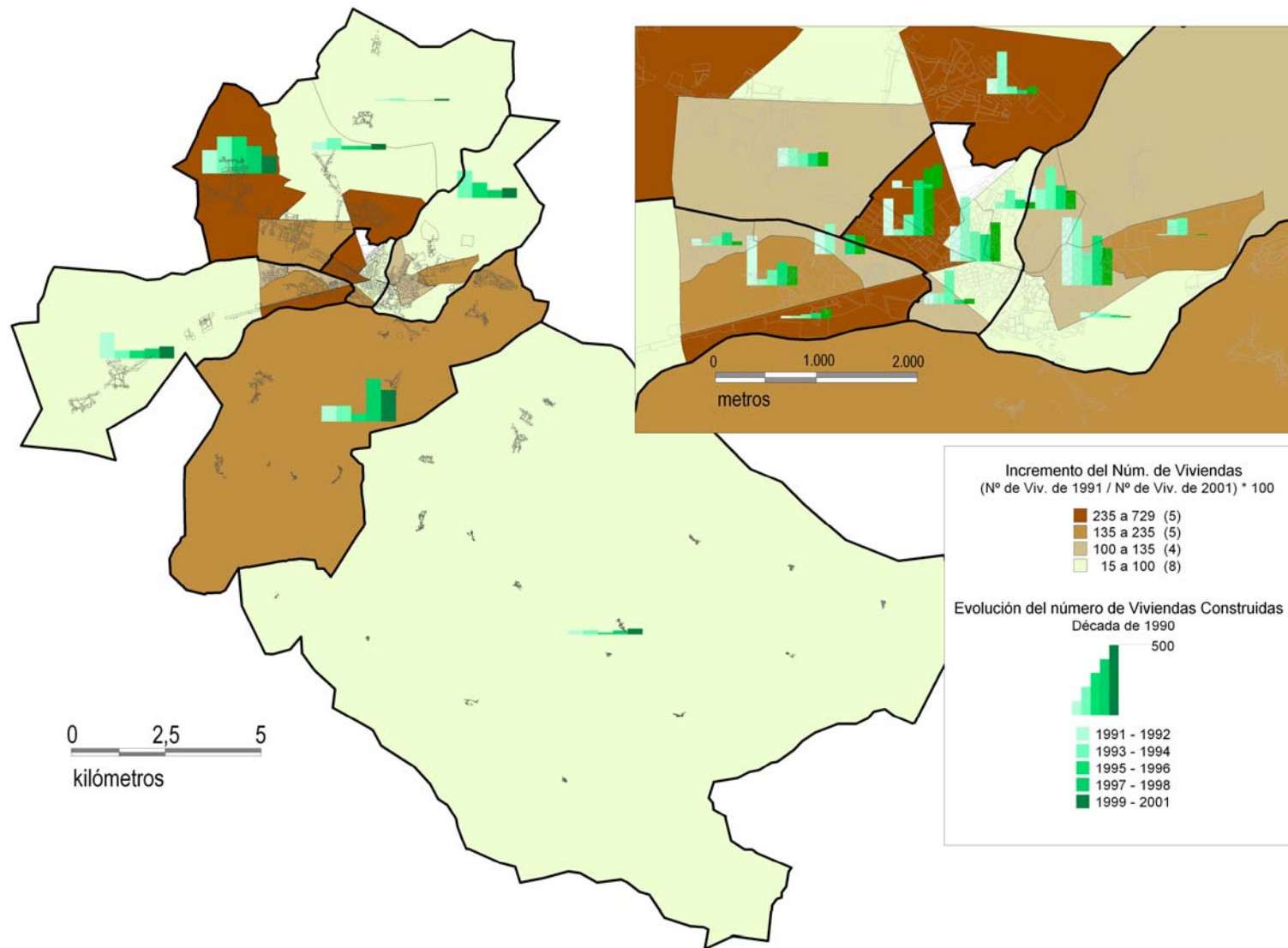
Fuente: Ayuntamiento de Ponferrada. Elaboración propia

El proceso constructivo se ha concentrado fundamentalmente en los distritos primero y segundo que representan el 60% del total de las viviendas construidas en Ponferrada. Estas dos áreas han mantenidos los niveles de centralidad a lo largo de todo el proceso de urbanización, en porcentajes crecientes hasta la década de 1980, tal como puede observarse en los gráficos que se acompañan a continuación. Si al inicio del proceso de expansión urbana a partir de 1950, la distribución del número de viviendas existentes es muy similar en todos ellos con una variación que oscila entre el 13% y el 22%. A partir de ese momento, el proceso de construcción se centra fundamentalmente en la Parte Alta y en el área urbana central de La Puebla. Así, mientras que en la Parte Alta se han construido a lo largo de las cuatro últimas décadas una media por encima de las 1.700 viviendas en cada una de ellas, en el centro urbano, esa media se ha incrementado hasta situarse por encima de las 2.100, mientras en tanto que los otros dos ámbitos en los que se ha desarrollado una mayor actividad edificadora han sido las de Flores del Sil con una media de 916 viviendas por década, seguida de Cuatrovientos – Compostilla con 773. En las dos restantes, Puente Boeza y San Esteban, el número de viviendas construidas es sensiblemente inferior 149 en el primer caso y 66 en el segundo.

Con mayor detalle se presentan estos datos en el mapa que se incluye a continuación donde se puede observar por Áreas Urbanas su evolución reciente desde 1991 y con mayor detalle el proceso que se ha seguido en la última década mediante unos gráficos en los que se muestra bianualmente ese proceso de construcción. En este sentido destaca como en los últimos años ha sido la periferia inmediata al núcleo urbano central la que muestra unos mayores crecimientos. Las Áreas del Temple-La Martina, Aldama, Rosaleda – La Puebla, Compostilla o Fuentes Nuevas, aparecen claramente resaltadas, si tenemos en cuenta el número de viviendas construidas en relación con el número de viviendas existentes al inicio de la década.

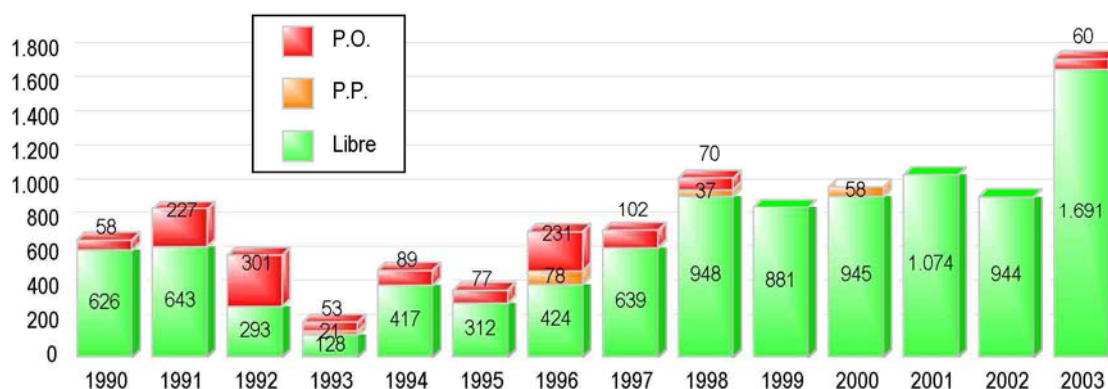
Un análisis también detallado nos los proporcionan las estadísticas sobre licencias de edificación concedidas por el propio Ayuntamiento y donde se puede observar como con excepción de los años 1993 a 1995, en los que se produce un ralentización de la actividad constructora, que coincide con la pequeña recesión económica que se produce coincidiendo con la Primer Guerra del Golfo, hay que señalar la existencia de una tendencia creciente en los últimos años.

VIVIENDAS CONSTRUIDAS EVOLUCIÓN ENTRE 1960 Y 2001



Se trata de un proceso de construcción que se localiza fundamentalmente en la zona de Parte Alta y en el centro histórico, en La Puebla, entre las cuales se concentran casi el 70% de la actividad edificatoria, Sólo en el último año, la Puebla concentra el 72% de las nuevas licencias. En tanto que en las áreas de Cuatrovientos – Compostilla y Flores del Sil, se localizan el 14% y 13% de las nuevas licencias concedidas. Mientras que San Esteban y Puente Boeza, alcanzan únicamente el 0'5% y 2%, con lo que indicaría un interés urbanístico menos importante.

EVOLUCIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO NÚMERO ANUAL DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS



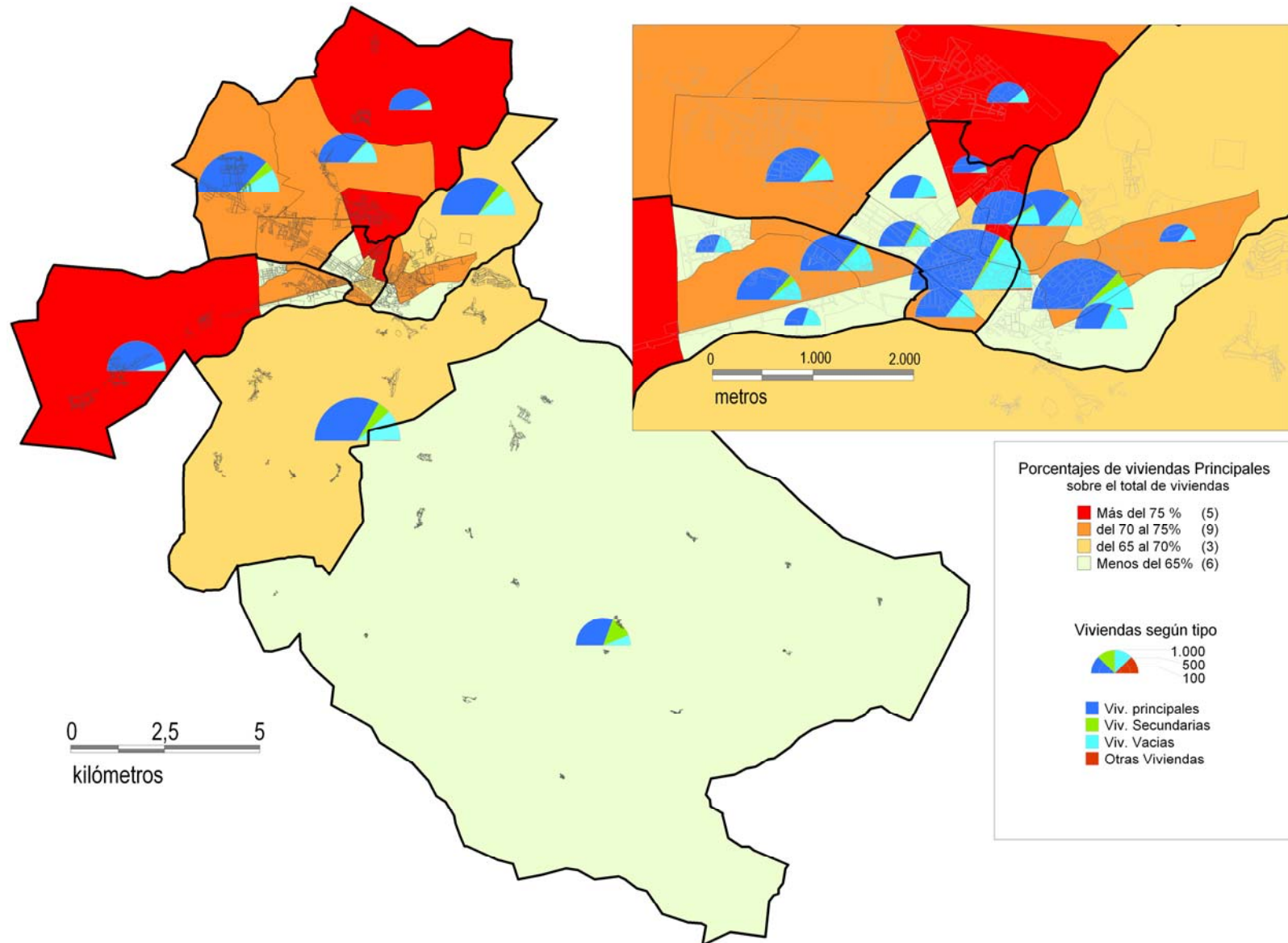
Fuente: Ayuntamiento de Ponferrada. Elaboración propia

En lo que se refiere al tipo de protección con los que se promueven las viviendas construidas, hay que señalar que dada la pujanza del mercado y que la practica totalidad de las viviendas construidas lo hacen en régimen de viviendas libres, lo que determina que las viviendas con algún tipo de protección hayan desaparecido prácticamente en los últimos años.

Así, y en lo que se refiere al uso de las viviendas disponibles en Ponferrada, hay que señalar que de las 30.696 viviendas disponibles en 2001, el 71% eran utilizadas como viviendas principales, especialmente en Dehesas-La Martina (90,1%); Ciudad Deportiva (89,0%); San Andrés de Montejo (85,7%); Las Huertas (81,2%) o Compostilla (77,5%). Y ello frente a un 4% que lo eran en régimen de viviendas secundarias y por tanto ocupadas únicamente durante algunos periodos a lo largo del año, en tanto que un 24% de las viviendas estaban vacías.

Por áreas hay que señalar como los mayores porcentajes de viviendas vacías se observan en Temple-La Martina (38,7%); La Placa (37,9%); Rosaleda-La Puebla (35,3%); Centro Histórico (33,0%); La Puebla (30,0%); La Estación (29,0%); Aldama (28,1%) o Columbrianos (25,4%).

VIVIENDAS SEGÚN CLASES

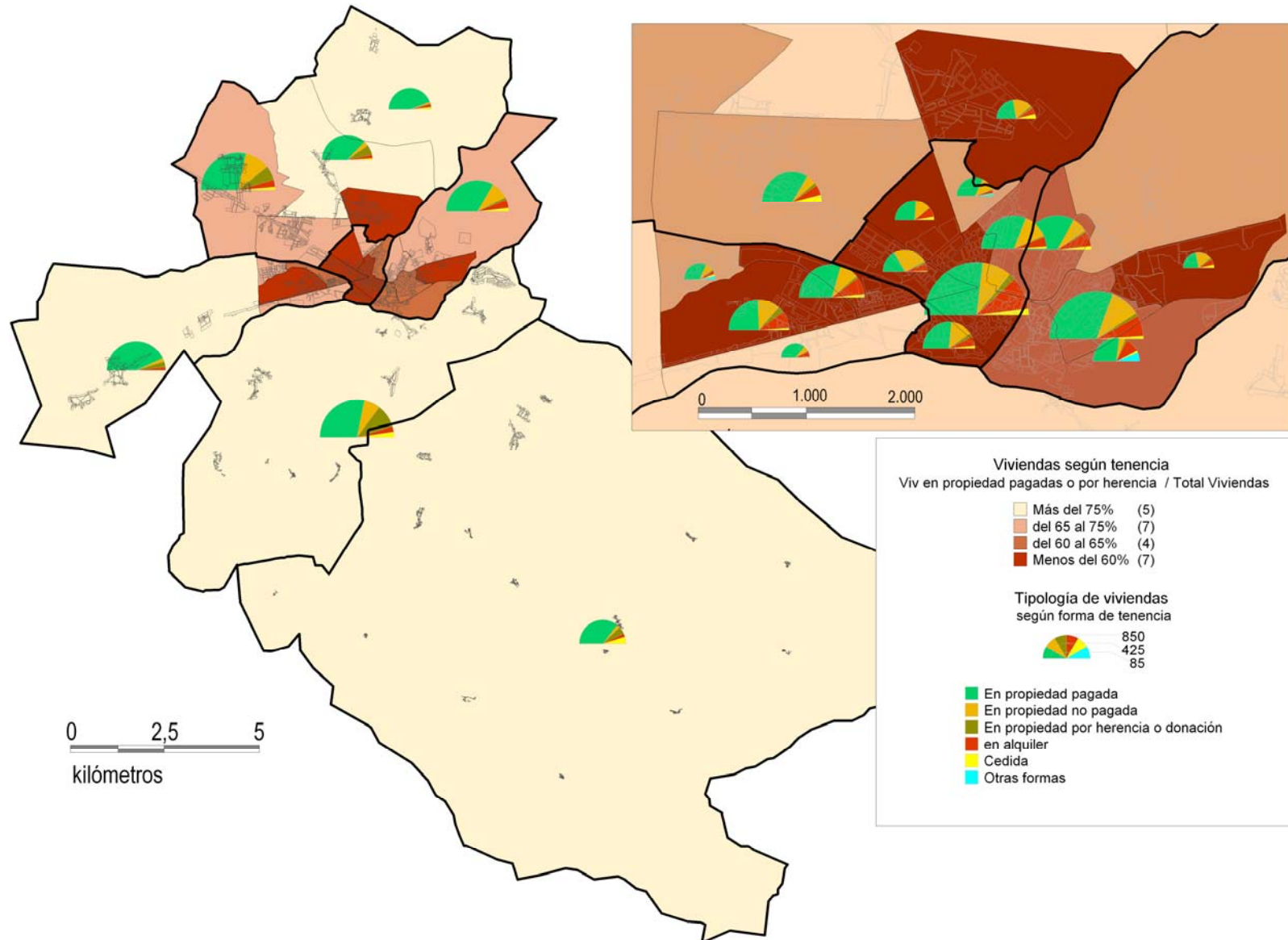


La forma de tenencia de estas viviendas es mayoritariamente en propiedad. Un 82% de las viviendas de Ponferrada en el año 2001 eran viviendas ocupadas por sus propietarios, aunque un 19% no la tenían totalmente pagada, frente al otro 59% que ya la tenían pagada o un 4% que la habían recibido en herencia. Mientras que un 13% residían en viviendas de alquiler, siendo poco significativo el número de residentes que o bien la disfrutaban al ser cedidas u otras causas.

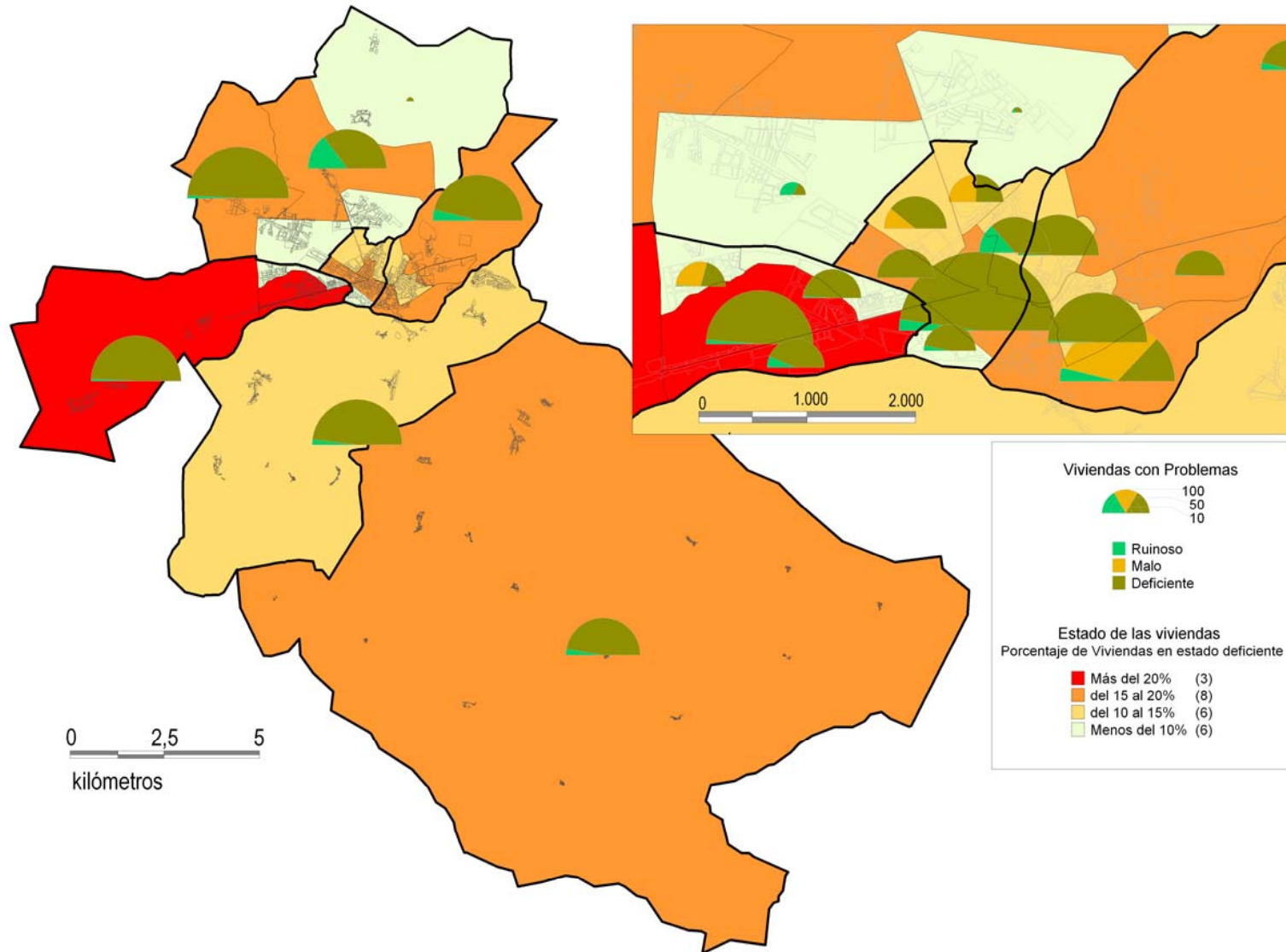
En las Áreas Urbanas San Andrés de Montejo (88%), Dehesas - La Martina (86%), Temple - La Martina (72%), Columbrianos (71%), Cuatro Vientos (67%) o La Placa (65%), son las que presentan un mayor porcentaje de viviendas totalmente pagadas, áreas todas ellas que se sitúan en la periferia del núcleo urbano central y espacios urbanos relativamente consolidados. Al mismo tiempo, entre las áreas que cuentan con un mayor número de viviendas en proceso de pago aparecen Aldama (51%), Sur acceso N-VI Este (34%), Compostilla (31%), La Estación (27%), Ciudad Deportiva (25%), Las Huertas (25%) o Rosaleda - La Puebla (25%) y que nos muestran las áreas más dinámicas desde un punto de vista inmobiliario. Dinamismo que también se observa en una serie de áreas como Centro Histórico (23%), La Puebla (20%), (Flores del Sil (18%), Temple (17%), o Rosaleda-La Puebla (16%), donde el porcentaje de viviendas en alquiler alcanza los mayores porcentajes.

Por lo que se refiere al estado de las viviendas, los datos del Censo de 2001 nos indican que para el caso de Ponferrada, un 85,3% de las viviendas se hallan en un buen estado, frente a un 11,3% que se encontrarían en un estado deficiente y un 2,9% que estarían en un estado malo o ruinoso. Así, Las Áreas Urbanas donde encontramos unos mayores porcentajes de viviendas en buen estado de conservación son las de Compostilla (98,9%), San Andrés de Montejo (98,1%), o Cuatrovientos (96,6%). Por el contrario, las Áreas donde encontramos más viviendas con deficiencias son las de Flores del Sil (22,4%), Dehesas-La Martina (20,5%), Temple-La Martina (20,0%) o Los Pueblos (15,2%). En tanto que las viviendas en mal estado o ruinosas tienen una mayor entidad en las Áreas del Temple-La Martina (8,3%), Centro Histórico (8,2%), Las Huertas(6,6%) o Columbrianos (6,1%), El conjunto de viviendas en estado malo o ruinoso suman un total de 991, lo que debería plantear algún tipo de actuación con respecto a las mismas.

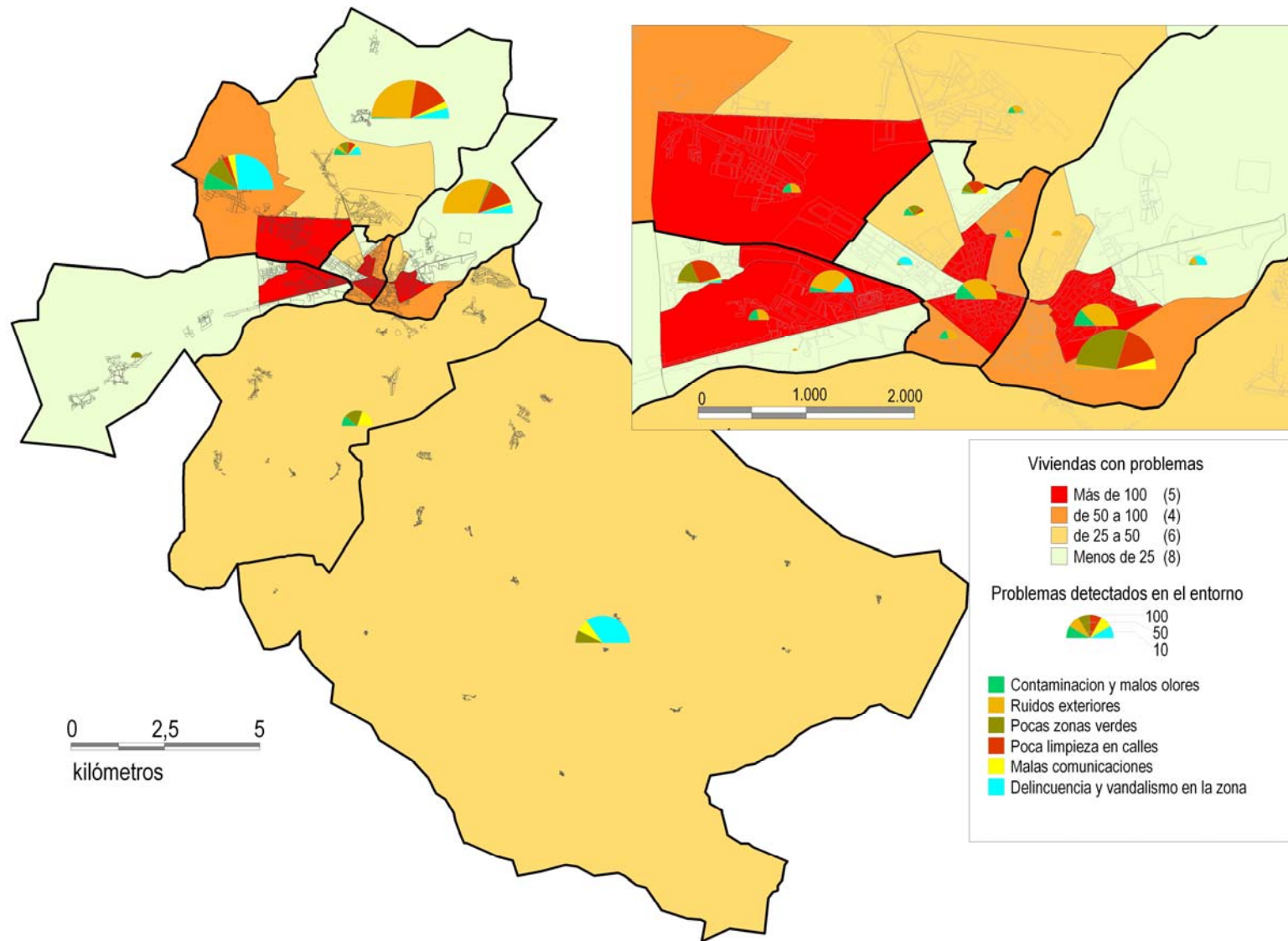
VIVIENDAS SEGÚN FORMA DE TENENCIA



ESTADO DE LAS VIVIENDAS



VIVIENDAS CON PROBLEMAS EN EL ENTORNO URBANO



Con respecto a las Áreas en las que se producen un mayor número de quejas sobre los problemas en relación con su entorno urbano que tienen los ocupantes de las viviendas, es interesante observar como las que registran un mayor número de quejas son las de La Puebla (14% del total de las quejas), Ensanche Este-Campo de la Cruz (14,5%), Temple (11,8%), Flores del Sil (10,8%) y Cuatro Vientos (7,5%).

Así, entre los problemas que más se destacan, aparece en primer lugar el de la falta de zonas verdes, un 33,3% de las mismas hacen referencia a este hecho, siendo las Áreas Urbanas de La Puebla, Ensanche Este-Campo de la Cruz o Cuatro Vientos. La segunda de las causas que motivan más quejas son los ruidos que recogen un 27% de las mismas y cuyas consecuencias se viven con mayor queja en las Áreas Urbanas del Ensanche Este-Campo de la Cruz, La Puebla o el Temple. En tercer lugar por número de quejas aparece la falta de comunicaciones como motivo de quejas para un 13% de los que se han expresado en este apartado, siendo Ensanche Este-Campo de la Cruz, Sur Sil-Boeza o San Andrés de Montejos quienes más sienten el problema. La falta de limpieza en las calles aparece como un motivo de quejas para el 12% de la población censada que ha respondido a este punto, siendo las Áreas Urbanas de Flores del Sil, La Puebla o Cuatro Vientos, las que más quejas han señalado respecto de este punto. La contaminación y el vandalismo y la inseguridad pública aparecen finalmente como elementos considerados en este punto, si bien solo un 7% en cada caso hacen referencia a ello.

En cuanto a la evolución de los precios de la vivienda, los datos proporcionados por el Ministerio de Fomento para el periodo 1987 a 2000 indican una evolución del precio de las viviendas nuevas por metro cuadrado para Ponferrada que se ha incrementado desde los 452 €uros de 1991 hasta los 520,8 €uros de 2000. Se trata de unos precios significativamente por debajo de los que se manejan en las capitales provinciales de Castilla y León, hasta el punto de ser prácticamente la mitad que en Salamanca o Valladolid.

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA VIVIENDA CAPITALES PROVINCIALES

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Ávila	275,3	316,2	371,5	521,2	558,4	596,9	645,6	669,6	747,8	752,0	776,6	776,0	782,0	958,2
Burgos				737,0	819,3	793,5	801,9	824,7	844,6	874,0	916,1	1.088,6	1.222,0	1.426,4
León	381,1	453,8	473,1	717,1	780,2	756,2	708,1	675,6	694,3	723,7	756,2	795,3	796,5	915,5
Palencia	316,2	396,7	407,5	555,4	573,5	576,5	652,2	658,2	651,6	654,0	722,5	775,4	816,3	925,1
Ponferrada					452,0	418,3	461,1	466,4	413,7	364,7	402,0	384,9	499,7	520,8
Salamanca	355,3	476,7	567,4	713,5	750,8	776,6	722,5	731,5	804,3	840,9	863,8	902,9	1.991,4	1.118,1
Segovia	263,3	351,0	474,9	550,6	653,4	622,7	656,4	726,7	728,5	800,1	781,4	838,5	854,2	917,3
Soria					529,6	581,3	624,5	667,8	699,1	734,6	741,8	780,8	799,5	888,4
Valladolid	329,4	414,8	530,8	586,7	735,8	730,9	716,5	717,1	748,4	767,0	780,8	830,1	922,7	1.055,5
Zamora				557,2	547,0	533,2	540,4	562,0	577,7	604,7	627,8	634,8	706,9	786,2
Castila y León	318,6	395,5	481,5	578,3	635,4	629,4	595,7	592,1	614,9	623,3	632,4	678,0	729,1	819,3
España	52,8	66,0	81,4	94,1	107,5	106,1	105,7	106,4	110,2	112,2	113,9	119,2	131,8	150,9

Fuente: Ministerio de Fomento. Estadísticas de vivienda

El coste de la vivienda que en el caso de Ponferrada se ha incrementado en un 15%, presenta sin embargo una evolución mucho menos alcista que en el caso de conjunto español, (40%) o de Castilla y León (29%), aunque muy similar al producido en la ciudad de León (17%). Si bien hay que recalcar que se trata de una serie estadística que finaliza en el año 2000.

6. Diagnóstico Ambiental.

- 6.a. *Análisis del Medio Físico. Complejidad del término municipal.***
- 6.b. *Valoración de los usos del suelo, mosaico urbano y posibles unidades de paisaje***
- 6.c. *Valores medio ambientales y recursos paisajísticos locales. Un balance sobre la extraordinaria riqueza territorial de Ponferrada.***
- 6.d. *Riesgos y problemas potenciales del medio físico.***
- 6.e. *Síntesis de valoración ambiental***

Este capítulo completo de la Memoria Informativa, se incorpora como un Anexo al documento presentado en un Tomo independiente, Tomo II.

7. Patrimonio histórico, arqueológico y rural.

7.a. Análisis de los recursos del patrimonio histórico artístico local.

7.a. 1. Un apunte histórico de la ciudad.

Teniendo en cuenta las referencias documentales de época histórica y los escasos restos arqueológicos registrados en el subsuelo de Ponferrada, se pueden distinguir dos fases de ocupación diferenciadas en el tiempo. Por un lado, la posible ubicación de un castro prerromano e incluso romano donde se ubica la fortaleza de Ponferrada; parece que en ningún caso tuvo continuidad hasta los tiempos medievales, datos que de alguna manera han confirmado las excavaciones arqueológicas de los años 80 y las más recientes efectuadas en el espacio donde se ubica la fortaleza de Ponferrada.

Por lo que respecta a la Protohistoria y a la posible presencia romana en la villa vieja de la ciudad, los datos son confusos y nada clarificadores; únicamente existen referencias o apuntes aislados que se van citando de pasada en los múltiples trabajos bibliográficos que tratan sobre el origen de la villa ponferradina.

No obstante, uno de los núcleos primigenios de la antigua y medieval Ponferrada se halla situado en un escalón de falla, en un promontorio rocoso metamórfico, que delimita y divide a la cubeta tectónica berciana en dos cuencas; la del Boeza y la del Sil. Su emplazamiento, pues, es típico de espigón fluvial, confluencia de los ríos mencionados, siendo este aspecto geográfico clave y adecuado para la creación de un núcleo de asentamiento humano prehistórico.

Incluso hay autores que aluden a una pequeña ciudadela romana en este lugar, y que fue destruida hacia el año 456 por el rey Teodorico, lo que demuestra la presencia visigoda, consolidada por un monacato en expansión, que hará del Bierzo un lugar de intensa vida eremita, la llamada *Tebaida Berciana*, por el gran número de monasterios que en esta comarca se levantan y que parece tener su nacimiento por la importación de prácticas orientales, a las recónditas cuevas y peñas del Valle del Silencio.

Sin embargo, las mayores referencias documentales y bibliográficas sobre el origen de la ciudad son de época Medieval. Tradicionalmente, su fundación se ha fechado en torno al 1082, si bien a comienzos del siglo XIII el rey Alfonso IX se atribuye la repoblación de la misma.

Hay que remontarse al siglo IX, cuando se descubre en Compostela el cuerpo del Apóstol Santiago, lo que va a suponer un fenómeno religioso de gran trascendencia y expansión que afectará a todo el norte peninsular, especialmente al Bierzo y de manera definitiva a lo que será la Ponferrada medieval. El camino medieval Jacobeo será un factor esencial y un hito fundamental en la historia de la ciudad, desde su propio origen hasta la procedencia de su nombre.

A finales del siglo XI parece que la población en torno a Ponferrada se vertebraba siguiendo dos ejes: el Camino de Santiago, con los núcleos de Campo, Puente Boeza, Santo Tomás, Compostilla y Columbrianos, y las estribaciones de los montes Aquilanos, al pie del Pajariel, que incluye los lugares de San Lorenzo,

Santa Olaya y Vizbayo. Parece ser que la destrucción o desaparición de un puente sobre el Sil, entre Compostilla y Santo Tomás, motivó al Obispo Osmundo a la construcción de un nuevo puente, el *pons ferrata* que aparece citado en la documentación histórica, y a la edificación de la hoy desaparecida iglesia de San Pedro, donde se origina el núcleo de la Puebla. Esta fundación no es más que un nuevo núcleo de población articulado sobre el Camino de Santiago, que se añade a los ya existentes, pues parece que el sistema de población que dio origen a la actual ciudad estaba constituido por barrios dispersos o colaciones, en torno a parroquias ubicadas junto a puentes o caminos. Así, encontramos referencias al núcleo de Puente Boeza, en torno a la iglesia de San Nicolás.

En definitiva burgos, puentes y fortalezas hicieron posible el asentamiento humano *Inter Sile et Boeza*, dando lugar a la creación de una villa cuyo nombre nace de las características físicas de un puente, siendo la génesis del poblamiento posterior del casco urbano de la villa, que se sitúa entre San Andrés, el castillo y la Iglesia de la Encina. Su desarrollo creció a expensas del desplazamiento de los anteriores, con una clara vinculación a actividades comerciales y artesanales, desarrollando una activa vida urbana, gracias a la aparición de una incipiente burguesía en el espacio de una o dos generaciones, que junto a la gran actividad que origina el Camino de Santiago, tendrá una gran repercusión en el urbanismo de la localidad.

El apogeo templario figura como una de las señas básicas de la identidad medieval berciana. Se sabe que en 1178 se hallan los Templarios en la ciudad. Desde esta fecha en la que Fernando II dona la villa a la famosa Orden Militar del Temple y hasta 1312 que la abandonan, El Bierzo y Ponferrada estarán vinculados a los "freires del temple". Esta legendaria Orden tendrá en el Castillo su último reducto en España, y junto a los de Cornatel, Sarracín, Aguiar y Balboa serán el testimonio de su pasado esplendor en estas tierras.

Parece ser que la expansión urbana es muy rápida a finales del siglo XI y durante todo el siglo XII, hasta el punto que desbordará este primer recinto amurallado, produciéndose una ampliación del mismo hacia el sur y este.

Los siglos bajomedievales (XIII, XIV y XV) completarán la expansión y especialización urbana, donde la función comercial, la pequeña industria artesana y la actividad urbana, serán celosamente defendidas por una clase burguesa, inmersa en los avatares políticos de una clase dominante, que estará representada por diferentes nobles cortesanos que rivalizan por detentar el Señorío de Ponferrada.

Al abandonar en 1312 la ciudad definitivamente los templarios, se va a desatar una pugna de intereses y de ambiciones por ocupar el espacio de poder que deja la Orden Militar y apoderarse de sus múltiples posesiones patrimoniales.

Durante el siglo XV la fortaleza templaria pasó a depender de Doña Beatriz de Castro, condesa de Lemos, casada con Don Pedro Álvarez de Osorio, Señor de la Cabrera; a ellos se la disputarán reiteradamente, aunque sin grandes éxitos, otra serie de personajes como los Manríquez, por lo que a la muerte en 1483 de Álvarez de Osorio se va a producir una gran disputa sobre la herencia entre su hija, apoyada por el Conde de Benavente, y un nieto bastardo D. Rodrigo Osorio, que terminará ganando la causa, hecho que no impedirá la intervención en la querrela de los Reyes Católicos, que al fin recuperaron la villa para la Corona en el año 1486.

Al comenzar el siglo XVI parece que la vida urbana entra en un claro estancamiento, al producirse la rotura del eje económico que representaba el Camino de Santiago. Las peregrinaciones en esta época continúan perdiendo peso y el comercio en estos momentos se hace más extensivo y no tan canalizado, por lo que la ciudad vio decrecer su papel de centro especializado de rango superior (al estar en una importante ruta comercial) y pasar a convertirse en un núcleo de carácter meramente regional, simple lugar de intercambio, a través de mercados y ferias como función más representativa.

Los siglos XVII y XVIII van a suponer un cambio importante en la morfología urbana con la construcción y renovación de muchos edificios; la villa acentúa su papel de área central de la comarca, ofreciendo una mayor concentración de actividades y adquiriendo prestigio a través de sus ferias de ganado y frutos.

Al comenzar el siglo XX, Ponferrada es un núcleo pequeño, de apenas 3.000 habitantes, pero a partir de los primeros años inicia un relanzamiento progresivo y en algunos momentos un crecimiento acelerado, que le llevará a ocupar, avanzado el siglo, el rango de ciudad de tamaño medio en relación al conjunto urbano español.



7.a.2. Un legado patrimonial a proteger

La importancia del pasado histórico de la villa y del municipio se manifiesta en la riqueza y extensión de los restos históricos y manifestaciones artísticas y culturales que conforman un amplio legado patrimonial. Este conjunto de elementos con valores históricos, artísticos o documentales relevantes, supone un importante recurso como patrimonio cultural que desde las exigencias del planeamiento urbanístico debe tratar de documentarse, ponerse en valor y especialmente protegerse como bien de interés público.

Encontramos en el extenso y geográficamente complejo municipio de Ponferrada, elementos y valores patrimoniales de muy diversa índole, que el PGOU debe conservar mediante pautas de regulación y protección específicas en cada caso.

Hablaremos en este apartado de los recursos del patrimonio histórico artístico, con sus conjuntos urbanos y elementos arquitectónicos, refiriendo en los siguientes el amplio legado arqueológico y todos los valores del patrimonio rural.

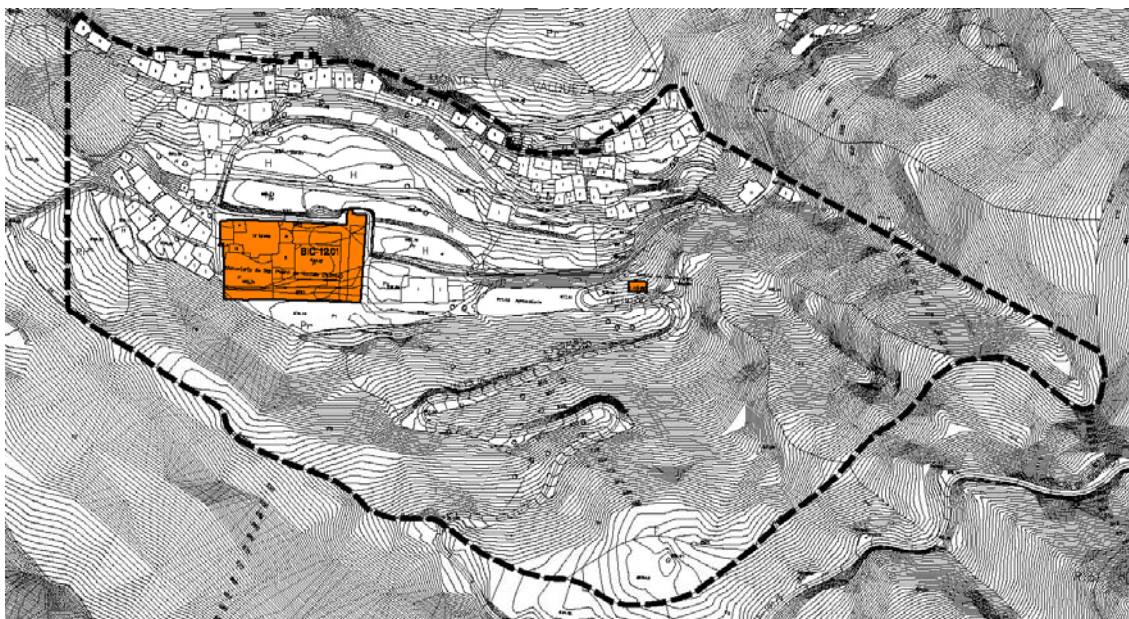
Comentaremos por su valor reconocido y subsiguiente nivel de protección los elementos catalogados, desde los monumentales hasta los de valores ambientales o el patrimonio rural y etnográfico.

En primer lugar hemos de referir los Monumentos y conjuntos declarados como Bienes de Interés Cultural, BIC, que son 11, algunos con su propio Entorno declarado como el Castillo de El Temple y otros propuestos desde el propio Plan.

En el caso de Ponferrada los enclaves y monumentos que cuentan con la definición y clasificación de Bien de Interés Cultural son: La Herrería de Compludo, la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Dehesas, el Camino de Santiago en las localidades de Campo, Columbrianos, Fuentes Nuevas y Ponferrada, El Monasterio de San Pedro de Montes en Montes de Valdueza con su entorno de protección, la Iglesia de Santa María de Vizbayo en Otero, la Iglesia de Santiago de Peñalba en Peñalba de Santiago, el pueblo de Peñalba de Santiago, el Castillo de “El Temple” en Ponferrada, el Casco Antiguo de Ponferrada, la Iglesia de San Martín en Salas de los Barrios, el Conjunto Histórico de los Barrios de Salas en Salas de los Barrios, el Casco Histórico de Villar de los Barrios, El Casco Histórico de Lombillo de los Barrios, la Iglesia de Santo Tomás de las Ollas en Santo Tomás de las Ollas, la llamada “Tebaida leonesa” en San Esteban de Valdueza y la Iglesia de la Asunción en Villanueva de Valdueza. Todos ellos aparecen convenientemente reflejados y señalados en el catálogo arquitectónico y en el arqueológico de este documento de Revisión y Adaptación del PGOU de Ponferrada.

Vemos que además de elementos arquitectónicos de neto carácter monumental, están incluidos los conjuntos históricos de Ponferrada y de los Barrios –Villar, Salas y Lombillo- y de Peñalba de Santiago, así como el área de la Tebaida Leonesa, antigua delimitación de “paisaje pintoresco” y por supuesto la gran estructura histórica del Camino de Santiago, que atraviesa el municipio y varios núcleos, con un amplio elenco de elementos incorporados.

Desde la propuesta de catalogación que plantea este documento de Revisión y Adaptación del PGOU, con un inventario de 71 elementos y conjuntos catalogados, incluidos los 14 que aparecen con la máxima categoría de BIC, se proponen otros 11 con la clasificación como Monumental, asimilable a la condición de B.I.C. para lo que se sugiere su declaración.



Entorno Monumental Declarado del BIC Monasterio de S. Pedro de Montes.

Del nutrido elenco de bienes y elementos patrimoniales susceptibles de catalogación, sobresale por su importancia cuantitativa y cualitativa la arquitectura religiosa. Los abundantes cenobios, conventos y asentamientos monásticos y el paso del camino de Santiago, han dejado en este municipio un amplísimo testimonio histórico en las iglesias, ermitas, conventos, monasterios completos o sencillas capillas, 44 de ellas catalogadas desde este PGOU. No podemos dejar de apuntar que las más ricas manifestaciones artísticas y arquitecturas cultas del término y las de mayor antigüedad, aparecen vinculadas a estos elementos sacros, pese a ser más abundantes los ejemplos de carácter rural y matriz popular –ermitas, parroquias de aldea...-.

Además del Castillo de “El Temple” y de los otros 132 elementos incluidos en el catálogo del Plan Especial del Casco Antiguo de la capital ponferradina, destacan también, tras la arquitectura religiosa, las edificaciones residenciales de porte y origen señorial, casonas que por su factura y cantidad dan testimonio de la riqueza de las numerosas familias nobiliarias de la zona. Núcleos como Campo, Columbrianos, Salas o Villar de los Barrios, hoy en general depauperados y decadentes, reflejan en estas arquitecturas de gran relevancia y calidad, un pasado histórico notable y una estructura de asentamientos territoriales bien diferente a la centralidad actual.

Para algunos de estos núcleos tradicionales con claros valores históricos y como conjuntos de patrimonio cultural, desde el instrumento de Catálogo, se establecen pautas y orientaciones para la declaración de algunos conjuntos o para el desarrollo, conforme la exigencia de la legislación de patrimonio nacional y regional, mediante un Plan Especial de Protección y Conservación, de algunos núcleos y conjuntos rurales. Es el caso de los Barrios –incoados- con una importante conjunto de casonas y edificaciones privadas de origen señorial, que merecen un estudio más exhaustivo y pormenorizado, o de otros asentamientos rurales como los de la Tebaida o los núcleos de los vales de Compludo o del Valdueza, con numerosos ejemplos de “arquitectura popular”.

Respecto a estas construcciones populares o “no cultas”, objeto de un capítulo siguiente, se ha valorado este riquísimo patrimonio desde la lógica de los conjuntos, de enorme interés en sus estructuras y condiciones paisajísticas, en cuyas fichas se reseñan aquellos edificios o elementos –palomares, tenadas, molinos, fuentes, chozos...- más significativos.



También se han incluido en un Anexo del catálogo, todos aquellos escudos, blasones y elementos heráldicos que ornamentan edificaciones de origen nobiliario –casonas blasonadas ocasionalmente protegidas también desde la catalogación arquitectónica- y que tienen consideración de BIC, Bien de Interés Cultural, por la declaración genérica del R.D. de 14 de marzo de 1963, como todos los rollos, cruceros, escudos e inscripciones.

En cuanto al ámbito del Plan Especial del Casco Antiguo, instrumento vigente desde el año 2001 y que incluye un detallado catálogo arquitectónico, además de unas completas pautas de regulación normativa, conteniendo hasta una carta de colores complementaria – Plan de color-, el presente documento de Revisión del PGOU los incluye en su catálogo, como tomo independiente, documentalmente actualizado y como anexos normativos.

Otros elementos de valores ambientales, documentales, etnográficos...se recogen en el catálogo de Núcleos Rurales o se recomienda su inventariado, protección y puesta en valor mediante un proyecto o instrumento de planeamiento específico. Es el caso de los conjuntos de elementos hidráulicos del Pantano de Bárcena el del azud del embalse del Azufre, el conjunto de la fábrica de la luz de MSP y sistemas hidráulicos o del conjunto arqueológico de los canales de las Médulas.

7.b. Valores y yacimientos Arqueológicos.

El Patrimonio Histórico que representan los restos de estructuras, construcciones y de conjuntos arquitectónicos o los testigos mobiliarios presentes en las áreas históricas de las ciudades, indisolubles de su contexto arqueológico, deben ser explorados e incluso, en algunos casos, puestos en valor en el marco de las actuaciones urbanísticas, con el objetivo de enriquecer la ciudad desde el punto de vista cultural.

En consonancia con estos aspectos, dentro del ámbito del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada se incluye, como uno de sus capítulos básicos, la protección del Patrimonio Arqueológico de esta localidad leonesa.

Se han localizado y catalogado en este trabajo 78 yacimientos en el término, a partir de la revisión del Inventario Arqueológico Provincial más reciente, estableciéndose medidas de protección y normativas, acordes con las exigencias de la legislación de patrimonio cultural vigente, para todos los hallazgos o futuros descubrimientos arqueológicos.

Pese a su concentración lógica por asentamientos, la extensión del municipio actual aparece salpicada en múltiples lugares como muestra el plano de síntesis de localización.



7.c. *El patrimonio rural como recurso cultural y paisajístico: un estudio pormenorizado de los núcleos de población menores.*

La extraordinaria riqueza patrimonial del territorio incluido en el término actual de Ponferrada, reclama una atención detallada para sus variados valores ambientales y naturales, objeto de un estudio específico del medio físico en los Análisis de este trabajo de planeamiento general, complementado con un estudio completo de los 33 núcleos y asentamientos urbanos, que incluyen un riquísimo conjunto de poblaciones rurales y elementos arquitectónicos y urbanos.

Asistimos a una ampliación del concepto de patrimonio cultural, que desde el monumento, pasando por los conceptos de entorno y de conjunto urbano -las declaraciones de *conjunto histórico-artístico*-, ha llegado a englobar al territorio en su conjunto y en el que las contribuciones más recientes incorporan incluso vestigios de carácter contemporáneo, de nuestra propia sociedad, como son los paisajes industriales, siempre en una perspectiva de comprensión territorial. La nueva "cultura de la preservación", que avala el creciente reconocimiento del entorno natural y artificial como un legado valioso y por tanto, entendible como un bien o patrimonio a conservar, se articula sobre una consideración patrimonial del paisaje y del territorio como realidades completamente imbricadas.

Si **el territorio** ha sido entendido como simple soporte de la actividad económica, hoy tendemos a una interpretación más rica, donde el territorio es fuente de valores, y donde se considera su condición de bien preciado, recurso y fundamento principal del patrimonio cultural. La cultura, el conocimiento en general, se orientan al desarrollo local, y entre las propuestas creadoras de bienestar futuro se incluyen iniciativas de promoción de los valores paisajísticos y de fomento de la comprensión integral de los valores territoriales. Para ello surgen programas nuevos –eco-museos, parques culturales, centros de interpretación territorial...- que se consideran centrales en las estrategias de futuro, con acciones encuadradas por una perspectiva abierta y dinámica de organización del territorio. Estas propuestas de puesta en valor del territorio no son sólo una posibilidad, sino un punto de apoyo necesario de las estrategias globales –formativas y de actuación- de desarrollo sostenible.

En nuestro extenso y geográficamente variado municipio ponferradino, la relación entre las actividades humanas históricamente desarrolladas sobre un medio natural de gran riqueza y atractivo, ha ido generando unos paisajes y estructuras territoriales de gran interés para su conservación. Caminos, carreteras, puentes, canales y elementos de infraestructuras, explotaciones agropecuarias, forestales o extractivas, caseríos y núcleos de población, con todas sus edificaciones y construcciones tradicionales ligadas al hábitat y la explotación productiva – molinos, fuentes, palomares, herrerías, pajares...-, por no hablar de las diversas arquitecturas "cultas" o de carácter monumental, han ido construyendo una huella y asentando unos valores que forman en conjunto, y así deben entenderse y protegerse, un valioso recurso patrimonial.

Treinta y dos núcleos rurales, algunos en desuso o sin población estable, constituyen además una realidad social y económica que un Plan debe considerar siempre en su faceta viva, esto es, como un territorio y unos espacios que sustentan una población bajo unas condiciones urbanísticas y unas necesidades vivas de servicios urbanos y dotaciones.

El inventariado y valoración de los elementos rurales, conjuntos, edificaciones y lugares, entendido aquí como un rico muestrario de recursos culturales, va siempre enfocado de forma complementaria a la ordenación y mejora urbanística de ese territorio y de las condiciones de vida de todos sus usuarios y habitantes.

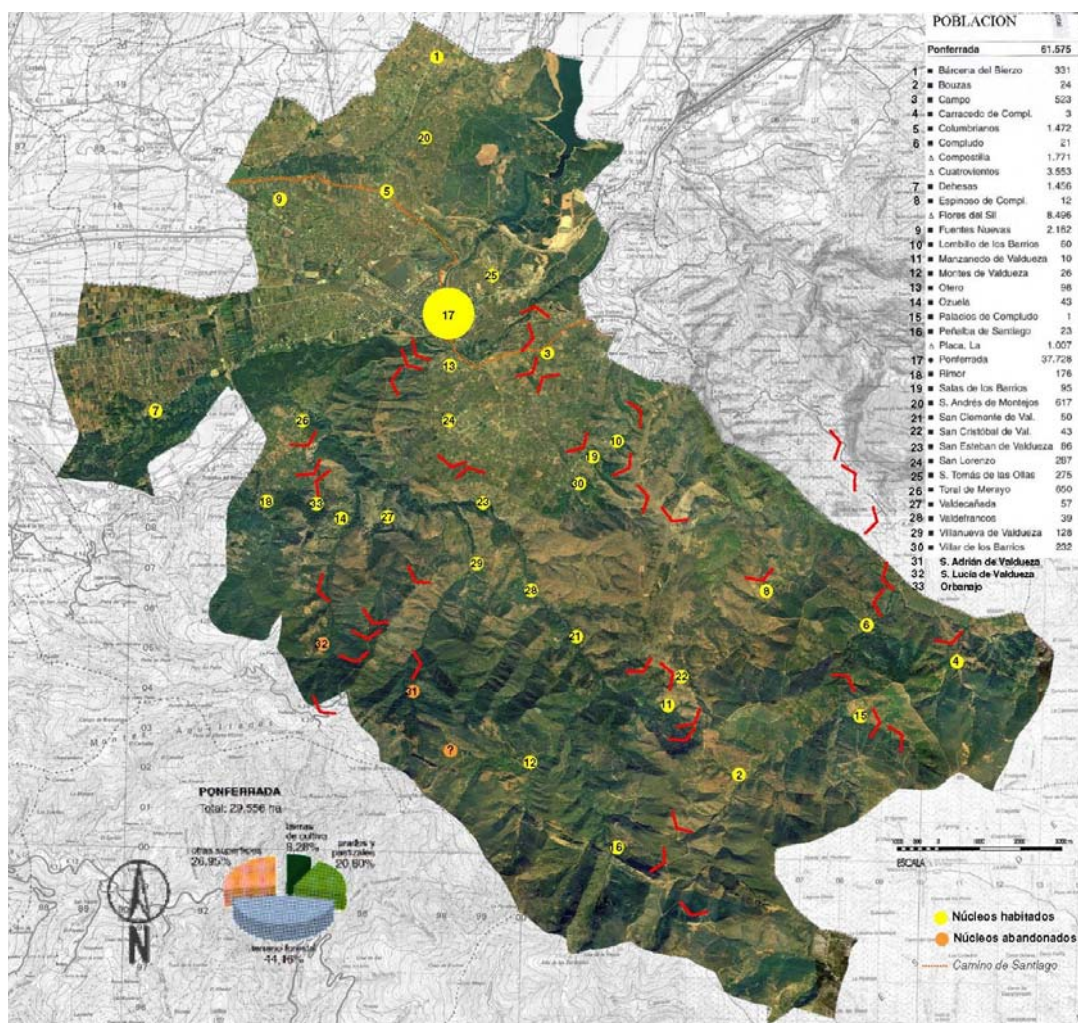


Imagen de conjunto núcleos urbanos en el término municipal de Ponferrada, con su población censal, diferenciando aquellos habitados de los deshabitados.

Se incluye un estudio de los valores de cada núcleo, con un diagnóstico urbanístico básico particularizado, y un análisis morfotipológico, sustento de la propuesta de protección, donde se establecen las categorías básicas de las edificaciones, diferenciadas en:

- Elementos arquitectónicos catalogados: BIC, Monumental, Integral, Estructural
- Resistencia arquitectónica rural – tradicional
- Adulteración arquitectónica: cambios de aspecto
- Edificaciones sin valor patrimonial: sustituciones y edificaciones recientes
- Ruina

Se señalan también aquellos espacios o lugares tradicionales –campas, plazas, lugares asociados a celebraciones o romerías...- y los elementos más singulares o destacados de la arquitectura tradicional, incluidos en la categoría de “resistencia arquitectónica”.

Estos espacios y lugares tradicionales y las edificaciones singulares de arquitectura tradicional señaladas, se protegen genéricamente, bajo las pautas normativas de protección definidas en el catálogo arquitectónico.

En fichas de catalogación por núcleos se recogen estos análisis acompañados de la información cartográfica –localización sobre planos e: 1/25.000 del I.G.N. reelaborados y ortoimágenes- en cada caso. Estos datos y valoraciones de catalogación para cada núcleo se estructuran en unas fichas con el siguiente formato:

CATÁLOGO DE NÚCLEOS		01
DATOS GENERALES		
Población Núcleo: X Habitantes	NÚCLEO DE POBLACIÓN: PONFERRADA	
		
SITUACIÓN Y PAISAJE: el territorio del núcleo		
Descripción.		
ESTRUCTURA URBANA BÁSICA: morfología del núcleo de población		
Descripción.		
MORFOLOGÍA DE LAS MANZANAS Y TIPOS EDIFICATORIOS		
Descripción.		
SINGULARIDADES		
Descripción.		
PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES. INDICACIONES ÚTILES.		
Descripción.		
PAUTAS DE PROTECCIÓN		
Recomendaciones de tipo general Recomendaciones particulares		
PLANO –Base IGN 1:25.000- y ORTOFOTO reelaborada		
FOTOGRAFÍAS		

8. Infraestructuras de transporte y de servicio, sus redes básicas: situación existente y posibles necesidades.

8.a. *La consolidación de Ponferrada como centro logístico en el noroeste de la Península Ibérica.*

La posición privilegiada del Ponferrada en el noroeste de la Península ibérica y la densidad del sistema urbano que en el Bierzo se estructura desde y en la ciudad, caracterizan a este territorio como un espacio clave para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Ponferrada es un nodo esencial en la articulación funcional de Castilla y León tanto con Galicia y con Portugal, a través de aquella, como con el Oeste de Asturias, estableciendo un puente con los espacios del Arco Atlántico, y con potencial para consolidar la integración de un territorio intermedio con el resto del sistema urbano peninsular. Por ello es básico para la Comunidad Autónoma desarrollar las infraestructuras que convergen en Ponferrada: la A/N-VI –y sus accesos-, la futura autovía hacia Orense, el corredor con Asturias a través de Villablino, así como las infraestructuras ferroviarias nuevas –alta velocidad-y existentes –mercancías.

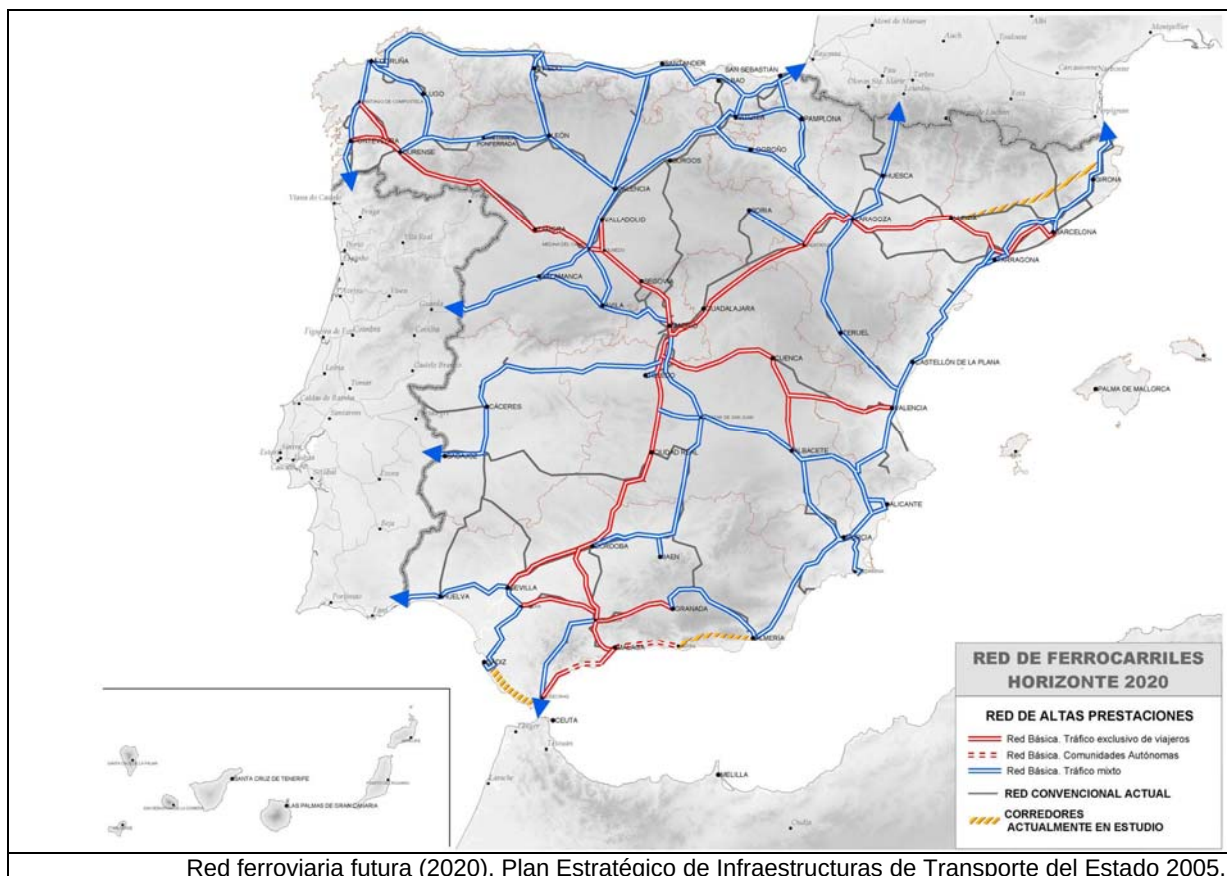
No olvidemos que estamos en un territorio donde las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma han de invertir con el horizonte de compensar el retraso infraestructural existente. Aquí, los déficit son efecto del propio dinamismo interno y de la incapacidad de las administraciones locales para abordar los grandes proyectos estructuradores del territorio. El acceso a la Alta Velocidad, la consolidación del sistema de carreteras de gran capacidad, la red de gas natural, la mejora de los servicios de telecomunicaciones, etc. van a permitir que el dinamismo de Ponferrada se despliegue sobre el soporte de infraestructuras adecuado.

Esperando la Alta Velocidad Ferroviaria.

En el largo debate que está teniendo lugar y tendrá lugar en el Estado Español sobre el futuro de las infraestructuras ferroviarias, a lo largo de los vaivenes de las propuestas y repropuestas, Ponferrada ha sido siempre vista como un punto principal de transición en el que la red ferroviaria debería resolver con mayor eficacia tanto el transporte de viajeros como el de mercancías.

Efectivamente, la línea León-Monforte de Lemos de RENFE sirve a Ponferrada, que ha sido un centro tradicional de carga y descarga de mercancías por ferrocarril profundamente vinculado a la actividad minera y a sus derivados, aunque hoy con poca actividad como consecuencia de la decadencia de la minería. El tráfico ferroviario de viajeros también ha experimentado notables descensos desde los años 80 y parece sujeto a la expectativa que impone la alta velocidad ferroviaria. Ponferrada es la novena estación de la Comunidad por movimiento de viajeros -el número de viajeros subidos y apeados por estación es relativamente bajo y ronda los 80.000 según datos de RENFE.

La línea de RENFE tiene un ramal que en Toral de los Vados da acceso a Villafranca del Bierzo. Por otro lado, hasta hace muy poco tiempo -1999- la línea de vía estrecha que hoy enlaza Cubillos del Sil con Villablino, llegaba hasta Ponferrada. Esta línea está explotada en régimen de concesión por la *Compañía Siderúrgica de Ponferrada, S.A.*, ya que su titularidad es de la Junta de Castilla y León, con un servicio exclusivamente ligado al transporte de carbón, con un ramal de acceso a la central térmica de Compostilla.



El reciente Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte del Estado – Julio de 2005- incluye la línea que pasa por Ponferrada como perteneciente a la *Red de Altas Prestaciones* ferroviarias, incluida en la *Red Básica de Tráfico Mixto*. Por “Altas prestaciones” el PEIT entiende alta velocidad, tráfico mixto, doble vía electrificada y ancho internacional.

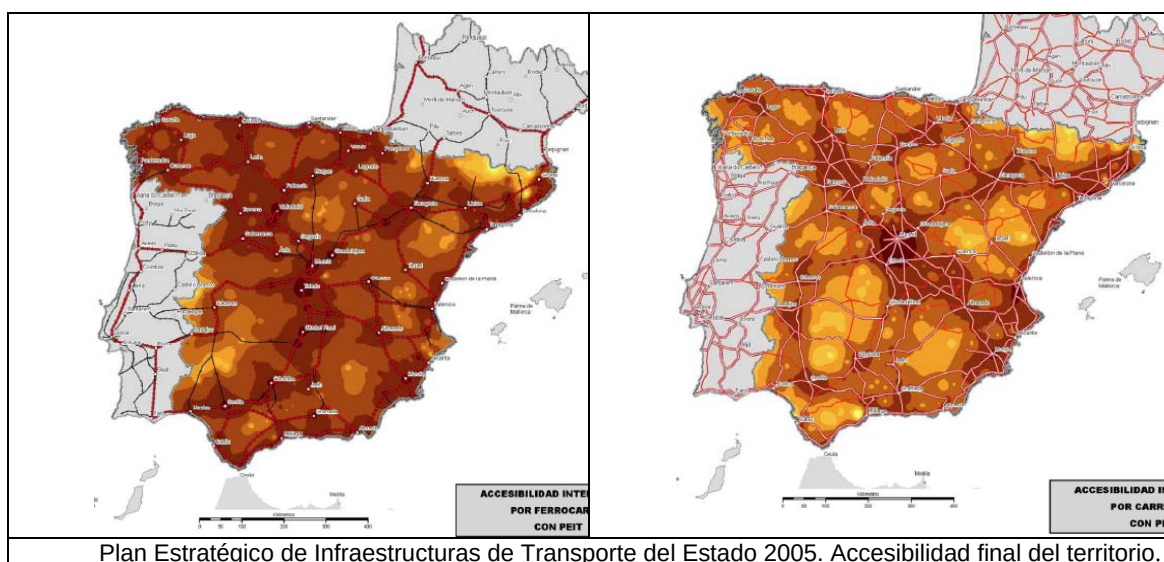
En el aspecto ferroviario el nuevo plan de infraestructuras del Estado parece más realista que el anterior –aunque muy impreciso todavía-, en la medida que vincula, con cierta confusión, gran parte del trazado del ferrocarril futuro a los trazados –o corredores- ferroviarios existentes. No es un tema fácil debido a las grandes inversiones necesarias. En este sentido la denominada “red de altas prestaciones” casi coincide con la ya existente –la red básica A1 de Renfe-. Parecen previstas correcciones de trazado que faciliten la velocidad que, con la introducción de mejoras sistemáticas, irían asociadas a la puesta en servicio de nuevo material rodante. Hay sin embargo muchos aspectos por resolver, sobre todo en relación con los tiempos de ejecución y la financiación. Una incertidumbre abordada desde el origen con la ampliación del horizonte temporal del plan: 2020.

Un análisis positivo de esta propuesta tan reciente y todavía esquemática debe destacar el intento por resolver el complejo problema del desarrollo de una red doble –ancho europeo y ancho español- y de limitar el ancho europeo al transporte rápido de viajeros: el plano que arriba mostramos es elocuente al distinguir una especie “X” –en rojo- con centro en Madrid, con nuevos extremos en Galicia y Valencia, y con extremos ya consolidados en Cataluña, en servicio hasta Lérida, y en Andalucía, en servicio. Téngase en cuenta que ninguna de las conexiones previstas con Francia o Portugal pertenece a esta red. Frente a la red

ferroviaria de alta velocidad que establecía el Plan de Infraestructuras 2000-2007, donde muchos centros urbanos como Ponferrada aparecían servidos por la “nueva” red en ramales sin continuidad, y con clara imposibilidad de cumplir el plan en los plazos indicados, el nuevo plan plantea una opción más integradora y apoyada –como han hecho otros países europeos- en la mejora de la red existente, en la inclusión en los corredores de “altas prestaciones” del ancho internacional –asunto sin perfilar- y en las mejoras tecnológicas al servicio de material rodante de última generación.

El concepto de “velocidad alta” puede ir sustituyendo en la expectativa al de “alta velocidad”, teniendo en cuenta que hay grandes márgenes de mejora en los servicios ferroviarios y que éstas se deben apoyar sin duda en el incremento de las velocidades, pero también los nuevos conceptos de servicio y en material rodante más eficiente. En cualquier caso hay gran indefinición y habrá que esperar al desarrollo del PEIT con el plan de infraestructuras ferroviarias para aclararse.

En este sentido Ponferrada ha de estar atenta y prepararse para un futuro inmediato en el que se han de ir resolviendo incertidumbres. Es imprescindible una gran mejora de la conectividad ferroviaria y un incremento de la calidad de los servicios, tanto de pasajeros como de mercancías.

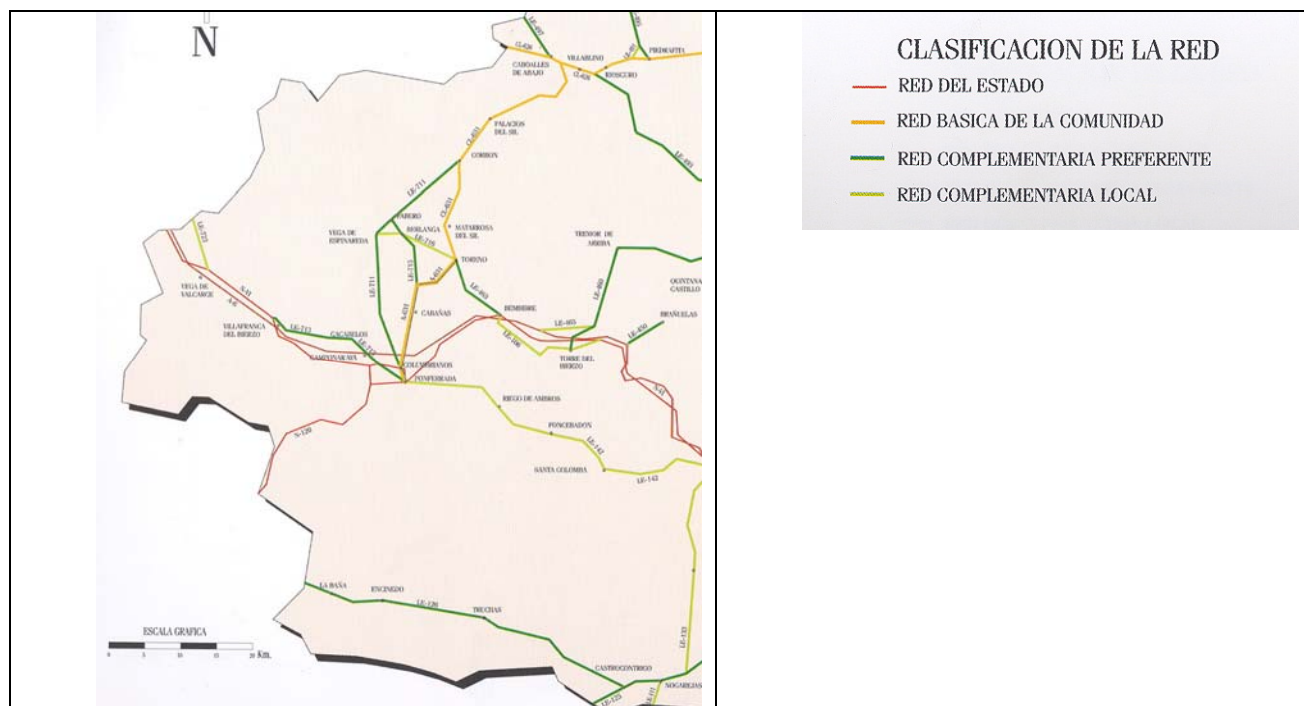


Como dato final, si verificamos los planos de accesibilidad del territorio por ferrocarril y por carretera una vez cumplidos los objetivos del PEIT, vemos que Ponferrada está incorporada a los espacios mejor servidos del territorio.

Los grandes corredores de transporte por carretera y el incremento de la intermodalidad en el transporte de mercancías.

Ponferrada se encuentra muy bien comunicada con Madrid, Lugo y La Coruña a través de la autovía A-6, que permite una excelente conexión por autovía con áreas vecinas. En paralelo, la N-VI articula las comunicaciones a lo largo del Bierzo. De este modo el gran eje formado por la N-VI y la A-6 convierten al Bierzo en una zona de muy fácil acceso tanto desde el oeste como desde el este y el centro de la península.

Red principal de carreteras.
Fuente: Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, Junta de Castilla y León.



Dos acciones futuras de mejora de la red de carreteras, complementarias a la eficacia introducida por la A-6, son imprescindibles para Ponferrada y, en general, El Bierzo:

-hacia el Sur: la conexión con Orense mediante autovía en paralelo a la N-120 (recogida en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte del Estado 2005), que facilita la conectividad con Pontevedra y Vigo, y con el sur, facilitando el doble acceso a Portugal y la interacción con la autovía de la Rías Bajas –a pesar de las dificultades de acceso hacia La Cabrera y Puebla de Sanabria.

-hacia el Norte: completar la mejora del acceso hacia el Principado de Asturias, por Villablino, a lo largo del Sil y de la hoy denominada C-631, carretera autonómica de primer orden que ya es la A-631 entre Ponferrada y Toranzo, tramo de autovía fruto del desdoblamiento y mejora de la anterior vía. El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 sólo plantea la mejora de la plataforma – ancho máximo, de 10 metros- hasta Villablino.

Desde el punto de vista territorial, Ponferrada no es un punto de cruce de grandes rutas de transporte, ya que sólo la A-6 tiene ese carácter, lo que hace que estemos ante un punto o nodo de paso. Sin embargo, desde el punto de vista de la actividad Ponferrada es nodal en su territorio, al servicio de su propio dinamismo, y es este potencial endógeno el que facilita un incremento de su jerarquía funcional. Si la conectividad Este-Oeste se complementa con el “Corredor del Sil” -hacia Asturias y hacia Orense-, podemos pensar en que la centralidad de Ponferrada, al servicio de un territorio más amplio que la comarca del Bierzo, justifica acciones que potencien la función de la ciudad como centro logístico.



Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte del Estado 2005.
Entre las actuaciones de altas prestaciones se incluye la vía Ponferrada-Orense.

El denominado *Plan CyLOG*, de Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística de Castilla y León (2005-2010), plantea en Ponferrada uno de sus grandes enclaves –dimensión de más de 20 has. en 5 años- en interacción con el propuesto al lado de la capital en Chozas de Abajo. A pesar de no tener en cuenta el que hemos denominado “corredor del Sil” y ser anterior al ajuste del PEIT que incluye la conexión de Ponferrada con Orense, nuestra ciudad se configura como uno de los 9 principales centros logísticos de la región.

Se trata de potenciar el actual área de transporte existente en Ponferrada con el fomento de un centro logístico intermodal (denominada *Plataforma intermodal carretera-ferrocarril*, con el desarrollo de un Puerto Seco), capaz de prestar un mejor servicio a las empresas de transporte y fomentando el desarrollo de actividades logísticas con valor añadido: distribución, almacenamiento, consolidación y fraccionamiento de cargas, picking, actividades de manipulación, envasado, empaquetado y customización, etc. Se trata de servicios al sector productivo en un contexto de creación de nuevas oportunidades y de fomento de sinergias de instituciones públicas de diferente perfil entre sí –apoyándose en el desarrollo del Plan citado y en la acción de la Comunidad Autónoma- y de éstas con empresas privadas.

Las instituciones locales deberían acelerar el *timing* previsto por el Plan CyLOG, revisando el plazo de desarrollo previsto del largo plazo -5 o más años- al medio plazo. El Plan General debe para ello facilitar espacios, de una superficie mayor que la prevista inicialmente de 27,6+10 Has., y mejorar los accesos.

8.b. Redes de transporte local.

La red de carreteras del Bierzo tiene una configuración radial con centro en Ponferrada, que obedece a las características orográficas de la zona, a su hoya más poblada y rodeada de montañas, en cuyo centro está el municipio de Ponferrada.



Red de carreteras en el entorno de Ponferrada. Servicio Geográfico del Ejército, 1970.

El 70% de la red es competencia de la diputación provincial y el 13% pertenece a la Comunidad Autónoma. Ésta es sin embargo la administración que regularmente más invierte en carreteras. Como ya hemos señalado, el corredor principal este-oeste lo constituyen la N-VI y la autovía A-6, casi paralelas. El resto de la red está compuesto por una malla de carreteras nacionales, locales y autonómicas que enfatizan la centralidad de Ponferrada.

El uso intensivo de la red básica de carreteras en desplazamientos urbanos y periurbanos.

El poblamiento disperso del Bierzo, su sistema urbano polinuclear y la gran difusión de actividades económicas en el territorio hacen que el tráfico funcional, el que está generado por desplazamientos interiores, utilice intensamente la red básica de carreteras y que se confunda con el tráfico de acceso y servicio a los diferentes espacios y con el tráfico de paso que caracteriza a las principales carreteras. Nos encontramos así ante un uso muy intensivo de la red básica de carreteras, que funda una permanente necesidad de mejora.

La Red básica de carreteras está formada por:

- La N-VI y la autovía A-6, que principal eje de carreteras a su paso por El Bierzo. Enlazan entre sí los términos municipales, al este de Ponferrada, de Torre del Bierzo, Bembibre y Congosto; al oeste, Camponaraya, Carracedelo, Villadecanes, Villafranca del Bierzo, Trabadelo y Vega de Valcarce.
- Tramo sur de la N-120, hacia Orense, por los términos municipales de Villadecanes, Corullón y Sobrado.
- En paralelo y más al interior del municipio, la N-536 que arranca en Ponferrada para dirigirse hacia los núcleos del sur, pasando por Priaranza del Bierzo, Borrenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez.

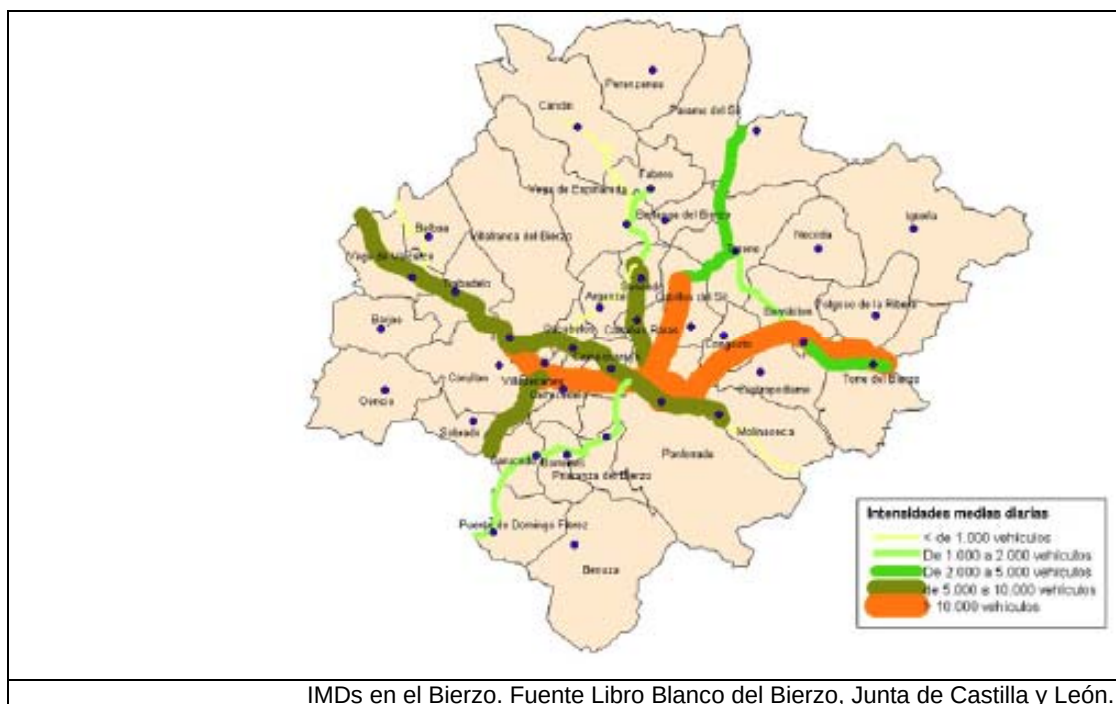


De la red comarcal destacamos por su configuración en estrella con centro en Ponferrada:

- la autovía que une Ponferrada con Cubillos del Sil y Toreno, que continua como hemos dicho en la carretera comarcal C-631 hasta Villablino.
- la carretera LE-142 que parte de Ponferrada y va hacia el término municipal de Molinaseca.
- la carretera N-006A hacia Camponaraya, Cacabelos y Villafranca del Bierzo- - la carretera LE-711 que parte de Ponferrada hacia los municipios de Cabañas Raras, Vega de Espinareda y Candín.

Como complemento de éstas y hasta formar la malla completa de la red de carreteras están las carreteras de la red local, formada por las no comprendidas en las dos clasificaciones anteriores: carreteras autonómicas de tercer orden, caminos vecinales, etc. Su función es comunicar los núcleos de población menores y sin duda menos accesibles. Hay que tener en cuenta que esta red local es la más tupida, proporciona acceso a una amplia parte del territorio, tiene aquí una densidad mucho mayor que la media de Castilla y León y de España. Su estado de conservación es deficiente, siendo la única vía de comunicación para los núcleos más desfavorecidos.

Tres carreteras de la red comarcal, la LE-711, la LE-142, y la N-006A, tienen en el entorno de Ponferrada volúmenes de tráfico que en otras zonas han sido motivo de desdoblamiento: la LE-711 y la LE-142 (hacia Molinaseca) registran tráficos cercanos a los 5.000 vehículos/día, y la N-006 se aproxima a los 10.000. La LE-713 y la C-631 acogen en torno a 4.000 vehículos diarios, en dirección a Vega de Espinareda, Fabero y Toreno. Una media de vehículos pesados próxima al 20%, es indicador de la fuerte actividad industrial que se concentra en la zona.



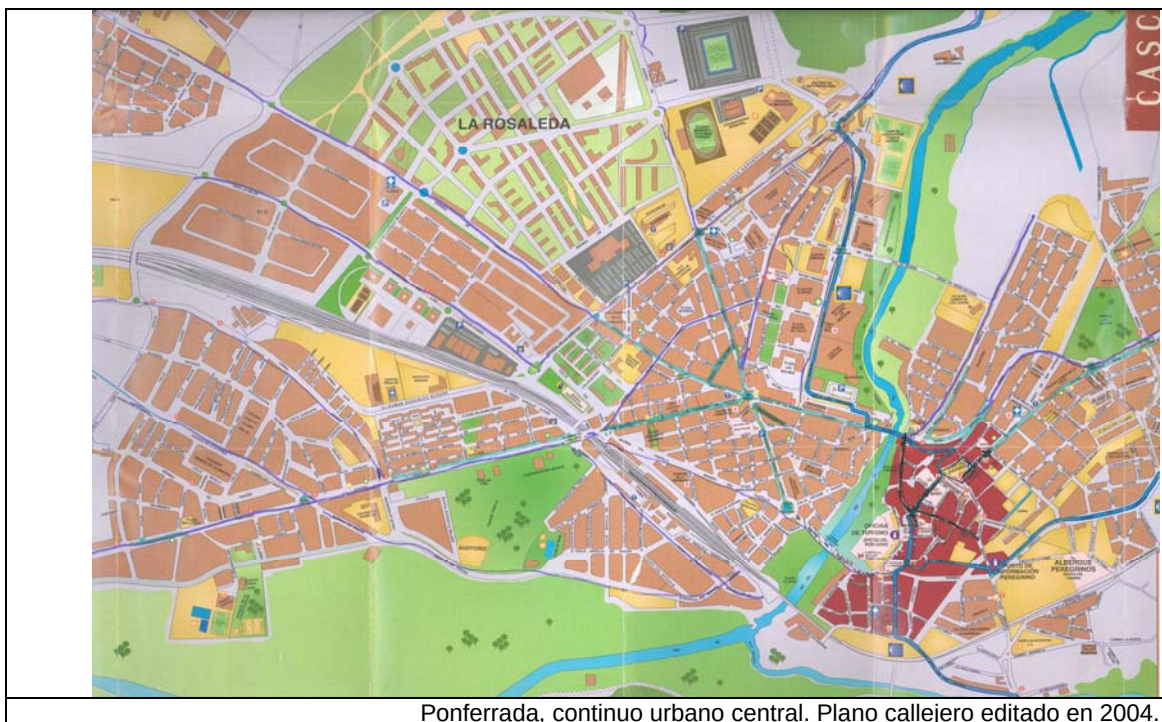
Algunas carreteras de la red local como la LE-158, con sus diferentes ramales desde Ponferrada, LE-158/26 a Dehesas, muy transitada, o la LE-158/4 hacia el valle de Valdeusa y los accesos por la LE-192/21 a numerosos núcleos de población, muy poco transitadas, se caracterizan por sus limitaciones para un servicio más intenso que el actual.

El desarrollo de actividades de ocio en la montaña o de revitalización en medio rural debe contar con una mejora de esta red secundaria de carreteras, si bien ésta ha de fundarse más en la mejora que en ampliaciones que resten a los recorridos su actual calida paisajística.

Un sistema viario urbano en proceso de consolidación. Movilidad obligada y desplazamientos intraurbanos, oportunidades de mejora del transporte público.

Es evidente que el sistema de transporte en el municipio de Ponferrada se apoya en la red de carreteras, en todos sus niveles. Si abordamos cualquier acción de mejora hemos de tener en cuenta la complejidad que impone de partida la dispersión de titularidades y de iniciativas, incluso de perspectivas. Ello se comprueba muchas veces en la mala calidad de los nudos de enlace que dan acceso desde las grandes rutas a Ponferrada o en cierta improvisación en los mismos, incapaces de atender con precisión en su diseño las demandas reales. Algo que exige una acción permanente por parte del Ayuntamiento ante las demandas, lentamente respondidas. Podemos afirmar que la mejora realizada en corredores tan relevantes como la A-6 o la C-631, incuestionable, convive con claros déficit en sus nodos principales.

Algunos nodos como el de la N-VI en Cantalobos o el de la N-536 con la carretera de Dehesas, exigen mejoras inmediatas. Podemos decir que la N-VI está en general hoy mal articulada, ya que se ha convertido en vía principal del tráfico local, con funciones de ronda. También en esta travesía de la N-VI, existen servidumbres importantes de servicios enterrados que constituyen grandes arterias de paso para la conexión con Galicia (telefónica, gas natural, etc).



Ello contrasta con la mejora sistemática actuada en la red viaria estructurante en Ponferrada. Las mejoras realizadas en los últimos años son sobresalientes y establecen un marco estable para el Plan General, que sólo debe completar lo iniciado.

La introducción estructuradora de rotondas promovida por el Ayuntamiento en las principales vías ha facilitado una mayor fluidez del tráfico. En general con los desarrollos urbanos más recientes se ha ido fomentando una red de Avenidas urbanas cuya capacidad para soportar tráfico contrasta con lo antes realizado. Primero el polígono de las Huertas, y hoy los nuevos barrios de Aldama o La Rosaleda, demuestran que sólo un urbanismo planificado es capaz de crear corredores urbanos capaces y eficientes.

De la plaza de Lazurtegui parte el tridente histórico de las tres grandes avenidas que penetran en el territorio, enlazando con la red principal de carreteras: las Avenidas de Portugal, de Galicia y de Asturias, un esquema claro y pronto ineficiente. La Avenida de la Libertad –con vocación de semi-ronda interior gracias al puente hoy en construcción sobre el Sil- enlaza hoy esas tres líneas históricas. Sin embargo parece necesario abordar una verdadera ronda interior que puede ejecutarse apoyándose en el viario existente y al sur de la N-VI cuya función es más supralocal y puede ser denominado el “corredor del Bierzo”.

Acciones como la de la Avenida –paseo- de Pérez Colino han supuesto mejoras eficaces de la permeabilidad del tejido urbano más denso y poblado de Ponferrada, La Puebla. Otras como la Avenida y paseo de La Martina al pertenecer a espacios urbanos en proceso de consolidación no han completado todavía sus fines. Estamos en cualquier caso ante un municipio que trata de actuar sistemáticamente en la mejora del viario urbano, y ante una realidad urbana en proceso de cambio que sólo poco a poco verifica algunas mejoras.

Nos referimos a lo que podemos denominar paso de una estructura polimorfa y discontinua –no diremos policéntrica, ya que la ciudad sólo ha tenido un centro

que puede denominarse centro- a una estructura continua que se apoya en la continuidad de los espacios a lo largo del tridente de avenidas y en la compleción de los suelos intermedios que pertenecieron a la MSP y que estaban condicionados por la presencia de la montaña de carbón. Este cambio estructural facilita acciones eficientes en el viario urbano, asociadas al desarrollo de sectores urbanos calificados por el plan vigente pero no desarrollados. Entre estos destacamos por su importancia los del sur y en continuidad con el casco urbano, cuyo desarrollo permitiría cerrar la ronda intra-urbana.

El desarrollo urbano compacto y continuo, mejor estructurado y consolidador de lo existente permite también estrategias de transporte público urbano que colaboren a un modelo urbano más sostenible.

Actualmente el servicio de autobús local lo cubre la empresa AUPSA, Autobuses Urbanos de Ponferrada S.A., un servicio municipal de viajeros participado por el propio Ayuntamiento.

Las nueve líneas existentes, una de ellas la 9, de Servicios Especiales, cubren todo el sistema urbano de Ponferrada capital con razonable eficacia, siguiendo básicamente las principales rutas por su estructura radial. Las frecuencias medias son de una hora por viaje, con duraciones medias de 15 minutos en los días lectivos para los recorridos entre el centro de la ciudad y los extremos de las líneas, que vienen a ser unos 30 m. entre los dos extremos.

Por la extensión lineal de los trayectos, el número de paradas es bastante alto, con algunos problemas de localización y de calidad de las instalaciones de las mismas. Las unidades de autobús actuales, once, resultan demasiado justas para las líneas que recorren.

Se cubren con los servicios existentes los principales equipamientos y servicios públicos de la ciudad –Hospital, colegios, Campus, Cementerio...-, con extensiones hasta la urbanización Patricia, Columbrianos, San Lorenzo, Campo, Dehesas e incluso fuera del municipio Camponaraya, como barrios y núcleos más alejados.

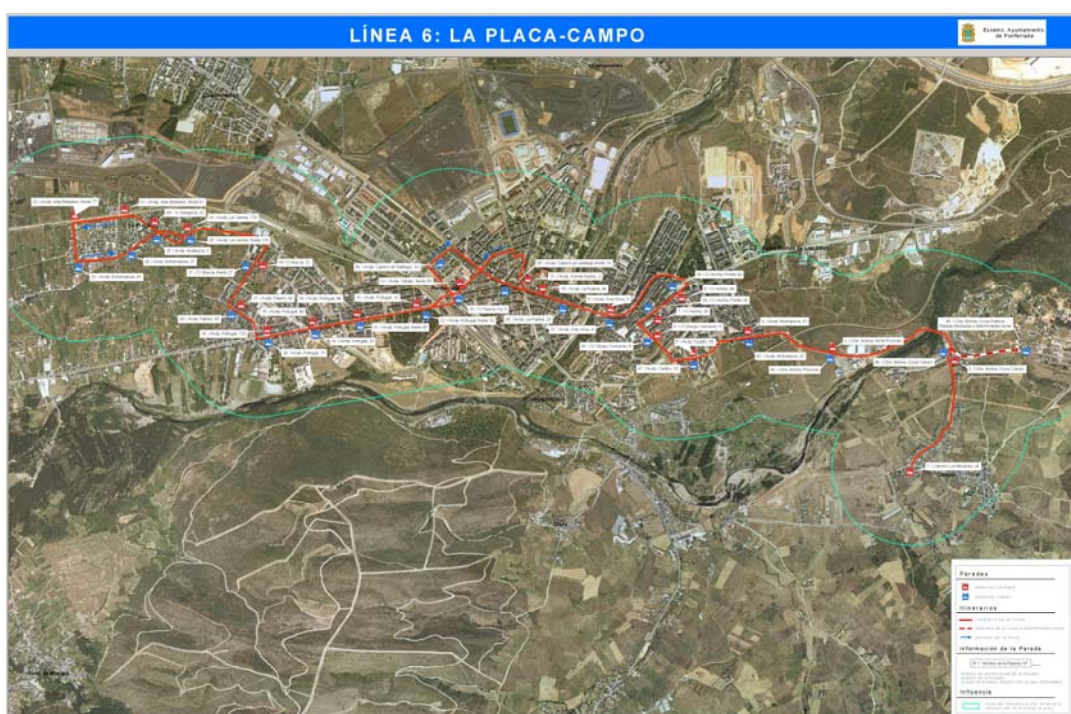
Líneas de Autobuses existentes:

1. Plantío – Dehesas
2. Flores del Sil- Fuentes Nuevas
3. San Lorenzo – Columbrianos
4. Bárcena – Fuentes nuevas- Hospital
5. Boeza – Hospital – Camponaraya
6. La Placa – Campo
7. Cuatro Vientos – La Placa
8. Montearenas – Fuentes Nuevas – Hospital
9. San Lorenzo –Campo
10. La Placa - Montearenas

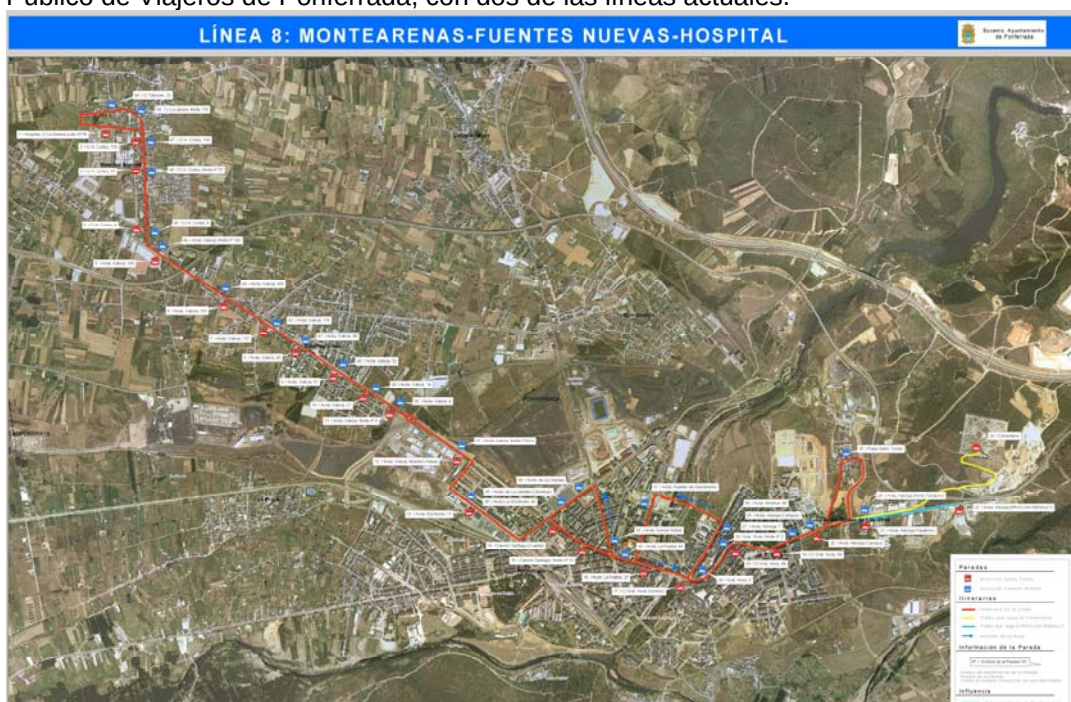
Este servicio de autobuses actual puede ser aún muy mejorado y potenciado a lo largo de los principales corredores urbanos. De hecho está en curso una propuesta municipal para la mejora de los servicios, ampliando las exigencias para la empresa concesionaria y completando las prestaciones al usuario.

Nos remitimos al exhaustivo *Estudio del Sistema Urbano de Transporte Público de viajeros de Ponferrada*, trabajo reciente –marzo 2006- redactado por la consultora COTESA para el Ayuntamiento de Ponferrada y algunas de cuyas conclusiones de Diagnóstico y previsiones propuestas recogemos aquí.

Del capítulo de Diagnóstico Multidimensional de dicho Estudio trasladamos las conclusiones, formuladas en una tabla en la que se recogen los aspectos positivos y los negativos de cada uno de los puntos analizados a lo largo de la caracterización del servicio, base de la definición de alternativas de propuesta:



Imágenes del Estudio redactado por COTESA sobre el Sistema Urbano de Transporte Público de Viajeros de Ponferrada, con dos de las líneas actuales.



	Aspectos positivos	Aspectos negativos
Red (itinerarios)	- El itinerario de cada línea está, en general, bien definido ya que el conocimiento del operador sobre el entorno le permite ajustar las rutas. - Cada una de las líneas poseen una parte de recorrido en el casco urbano de Ponferrada y otra en los núcleos del municipio.	- La heterogeneidad de los itinerarios en función de los horarios crean desconcierto en los usuarios. - La falta de simetría en alguna de las líneas provoca que el viaje de vuelta no se pueda realizar en la misma línea que el de ida. - El alto porcentaje de recorrido fuera del casco urbano de Ponferrada asigna al servicio una función que, de forma general, corresponde a un transporte de tipo interurbano
Horarios	Se ajustan a los recursos asignados por línea (material móvil y conductores).	- No se presta servicio a diversas horas en algunas líneas. Los sábados, los domingos y los festivos el servicio es insuficiente. - El servicio termina demasiado pronto en algunas líneas y empieza demasiado tarde en otras. - Los horarios no son homogéneos según tipo de día.
Frecuencias	Ajustadas sin holguras con lo que se optimiza el tiempo.	- El excesivo ajuste del ciclo provoca que las expediciones acumulen retrasos y para solventarlos el conductor puede incurrir en condiciones de inseguridad o eliminando ciertas expediciones. - La frecuencia media del servicio completo es de 1 hora, lo que es insuficiente en algunos casos. - No se diferencian entre las horas punta y las horas valle.
Información del servicio	La no edición de información relativa al servicio supone un ahorro en costes.	- La única información ofrece dificultades de interpretación. - No existe información adecuada del servicio en los puntos de parada, ni en ningún otro punto. - No existe una denominación convencional y adecuada de las paradas, incurriendo en nombres que inducen al equívoco del usuario (Ej.: nombres de bares, de empresas, etc.). - El servicio telefónico no funciona correctamente. - La página Web no presenta información actualizada. - No existen planos generales de la red ni un listado completo de horarios y frecuencias. - Es un aspecto mal valorado por los usuarios.



Imagen del Estudio redactado por COTESA sobre el Sistema Urbano de Transporte Público de Viajeros de Ponferrada.

Promoción del servicio	La inexistencia de una partida dedicada a la promoción del servicio permite ahorrar costes	- Los usuarios desconocen aspectos generales del servicio, ciñéndose su conocimiento al uso de una línea concreta - La falta de promoción impide el posible uso del servicio por los turistas. - La falta de promoción impide la captación de demanda potencial. - No es posible el conocimiento del servicio fuera del ámbito en el que se presta. - No se ofrece una imagen adecuada.
Recursos humanos	- Hay una asignación correcta del personal de conducción a cada línea. - La plantilla consta de personal que cubre todas las funciones (conducción, percepción, administración, gestión, etc.). - Existen holguras que permiten dimensionar jornadas laborales de conducción de menos horas. - Es posible un reparto equitativo de trabajo en festivos y en domingos.	- Las holguras provocan un aumento excesivo de costes. - No existe una diferenciación clara entre el personal del servicio urbano y el del interurbano, sobre todo en lo que se refiere a mecánicos, personal de administración y de gestión. - No hay partidas destinadas a la formación del personal.
Recursos técnicos	El servicio cuenta con 1 vehículo de una antigüedad menor de 1 año y 2 de menos de 5 años.	- Los vehículos de reserva son demasiado antiguos. - La edad media de los vehículos es demasiado alta. - Los sistemas de billeteaje y cancelación no se adaptan a los estándares de calidad actuales.
Medioambiente	El transporte urbano es mucho más eficiente que el vehículo privado.	- Los vehículos son antiguos y no están adaptados a las limitaciones de emisiones de GEI. - Los vehículos no utilizan combustibles limpios.
Accesibilidad	La accesibilidad global potencial de la red es adecuada: las paradas tienen una situación correcta.	

Caracterización sociodemográfica de los usuarios	La oferta se adapta perfectamente a colectivos muy determinados (por ejemplo las enfermeras que se dirigen al hospital).	- El alto porcentaje de mujeres (2/3 partes de la demanda) denota un uso preferente del coche por parte del hombre. - Los intervalos de edad con mayor demanda son los que corresponde a personas menores de 18 años y mayores de 65. - El porcentaje de viajeros con baja movilidad ocupacional es mayor que el de viajeros con alta, lo que denota viajeros poco recurrentes.
Movilidad	El origen y destino mayoritario de los desplazamientos con carácter urbano dentro del municipio tiene lugar en la Zona Nueva Centro (Registro de la Propiedad – Diputación – Hacienda – S. Social – Guardia Civil – Casa de la Cultura), lo que hace que la demanda esté concentrada y sea más fácil atenderla.	- En un porcentaje muy alto, los viajes tienen su origen desde el lugar de residencia y el motivo fundamental por el que se realizan es el ocio. Sería conveniente que los motivos trabajo y estudios presentasen porcentajes mayores. - La frecuencia media con la que un viajero utiliza el servicio es de 5 viajes/semana, lejos de los 10 que cabe esperar. - La principal causa del uso del servicio es la cautividad al mismo.
Percepción del servicio por parte de los usuarios	- Algunos usuarios opinan que el servicio de transporte urbano de Ponferrada es más cómodo que el vehículo privado y que es más barato. - El trato del personal de conducción es el aspecto mejor valorado por los usuarios. - La valoración global del servicio es buena por parte de los usuarios.	- Se considera necesaria la disminución del precio del transporte (aumento del descuento en bonos) y la adecuación de los horarios. - La información disponible del servicio y la señalización de las paradas son los aspectos peor valorados por los usuarios.

Recursos humanos	• Hay una asignación correcta del personal de conducción a cada línea. • La plantilla consta de personal que cubre todas las funciones (conducción, percepción, administración, gestión, etc.). • Existen holguras que permiten dimensionar jornadas laborales de conducción de menos horas. • Es posible un reparto equitativo de trabajo en festivos y en domingos.	• Las holguras provocan un aumento excesivo de costes. • No existe una diferenciación clara entre el personal del servicio urbano y el del interurbano, sobre todo en lo que se refiere a mecánicos, personal de administración y de gestión. • No hay partidas destinadas a la formación del personal.
Recursos técnicos	• El servicio cuenta con 1 vehículo de una antigüedad menor de 1 año y 2 de menos de 5 años.	• Los vehículos de reserva son demasiado antiguos. • La edad media de los vehículos es demasiado alta. • Los sistemas de billeteaje y cancelación no se adaptan a los estándares de calidad actuales.
Medioambiente	• El transporte urbano es mucho más eficiente que el vehículo privado.	• Los vehículos son antiguos y no están adaptados a las limitaciones de emisiones de GEI. • Los vehículos no utilizan combustibles limpios.
Accesibilidad	• La accesibilidad global potencial de la red es adecuada: las paradas tienen una situación correcta.	
Tecnología empleada	• La inexistencia de tecnología de última generación supone un ahorro de costes.	• Los sistemas de comunicación son defectuosos. • No es posible resolver las incidencias en tiempo real. • No es posible proporcionar información dinámica del servicio a los usuarios. • No es posible obtener un posicionamiento en espacio y tiempo de la flota. • No es posible llevar a cabo una gestión “inteligente” de la demanda. • No existe un sistema de billeteaje actualizado (tarjetas “contactless”, tarjetas inteligentes, etc.).

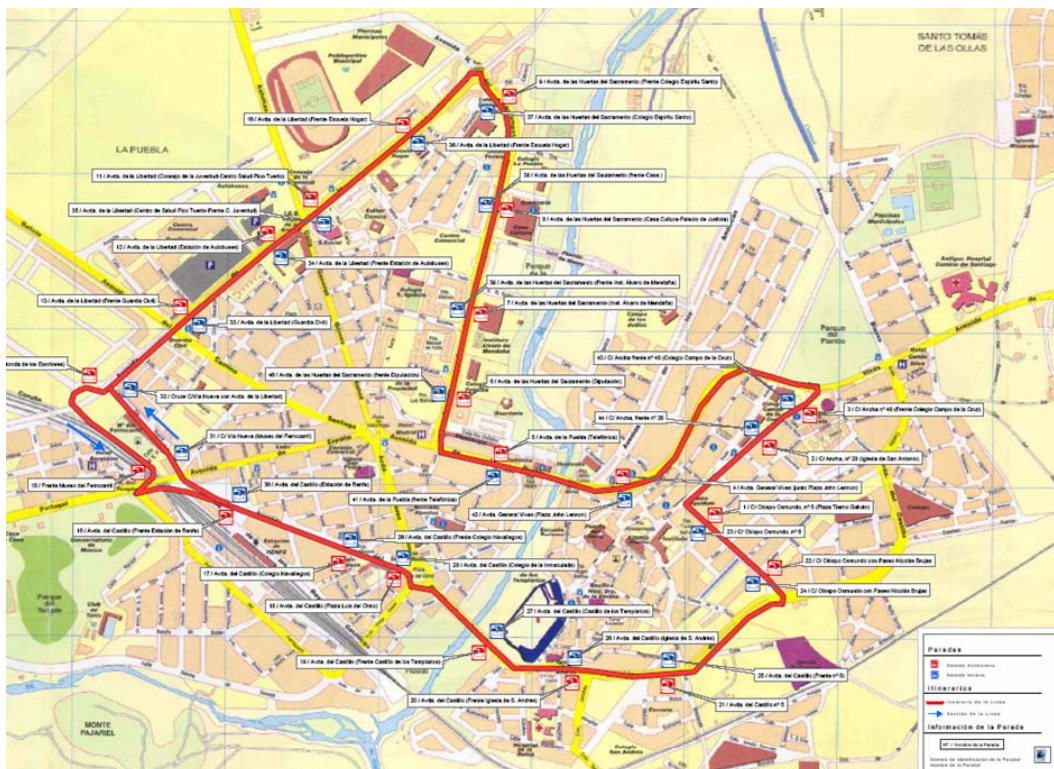
Costes	- La empresa operadora facilita un desglose claro y detallado de las partidas que componen el coste anual del servicio. - La combinación del servicio urbano y el interurbano permiten incurrir en economías de escala y sinergias.	- Se parte de datos poco justificados para el cálculo de costes, en concreto del número de km anuales. - No está claro el sistema de amortización empleado. - El hecho de realizar una proporción importante de km en vacío repercute negativamente en los costes, disminuyendo la eficiencia.
Equilibrio oferta/demanda	- Existen itinerarios exclusivos para determinados colectivos (línea 9). - La oferta del parque de vehículos es de 323 plazas sentadas y 859 plazas de pie. Esto supone una oferta total anual de 6.246.263 plazas, de las cuales 1.706.889 son sentadas y 4.539.374 son de pie.	- La oferta no se ajusta a todas las necesidades de la demanda (ver horarios y frecuencias). - La relación plazas ocupadas/plazas ofertadas es inferior al 25%. - La oferta no es dinámica. Buena muestra de ello es el escaso porcentaje de viajeros que utilizan el bono de 10 viajes (27,7% según datos del operador) frente al 60,9% de los que utilizan el billete sencillo. Este es un indicador de la escasa recurrencia de los viajeros y/o el escaso descuento percibido por el uso de los bonos.
Estructura tarifaria	- Existe una adecuada oferta de títulos de viaje. - Existen subvenciones a la tarifa de los usuarios pensionistas y estudiantes. - La utilización masiva del billete sencillo es positivo desde el punto de vista de la recaudación para el operador (a igualdad de demanda).	- La inexistencia de un bono mensual no satisface a los usuarios más recurrentes. - Insuficientes puntos de venta.
Caracterización sociodemográfica de los usuarios	La oferta se adapta perfectamente a colectivos muy determinados (por ejemplo las enfermeras que se dirigen al hospital).	- El alto porcentaje de mujeres (2/3 partes de la demanda) denota un uso preferente del coche por parte del hombre. - Los intervalos de edad con mayor demanda son los que corresponde a personas menores de 18 años y mayores de 65. - El porcentaje de viajeros con baja movilidad ocupacional es mayor que el de viajeros con alta, lo que denota viajeros poco recurrentes.

Movilidad	El origen y destino mayoritario de los desplazamientos con carácter urbano dentro del municipio tiene lugar en la Zona Nueva Centro (Registro de la Propiedad – Diputación – Hacienda – S. Social – Guardia Civil – Casa de la Cultura), lo que hace que la demanda esté concentrada y sea más fácil atenderla.	- En un porcentaje muy alto, los viajes tienen su origen desde el lugar de residencia y el motivo fundamental por el que se realizan es el ocio. Sería conveniente que los motivos trabajo y estudios presentasen porcentajes mayores. - La frecuencia media con la que un viajero utiliza el servicio es de 5 viajes/semana, lejos de los 10 que cabe esperar. - La principal causa del uso del servicio es la cautividad al mismo.
Percepción del servicio por parte de los usuarios	- Algunos usuarios opinan que el servicio de transporte urbano de Ponferrada es más cómodo que el vehículo privado y que es más barato. - El trato del personal de conducción es el aspecto mejor valorado por los usuarios. - La valoración global del servicio es buena por parte de los usuarios.	- Se considera necesaria la disminución del precio del transporte (aumento del descuento en bonos) y la adecuación de los horarios. - La información disponible del servicio y la señalización de las paradas son los aspectos peor valorados por los usuarios.
Mobiliario Urbano	- Existe algún tipo de mobiliario urbano en determinadas paradas. - En ciertos puntos de parada existe señalización vertical y horizontal de parada.	- Se considera necesaria la unificación de todo el mobiliario urbano, permitiendo percibir la sensación de unicidad en el transporte urbano. - Existencia de multitud de paradas sin ningún tipo de marquesina o poste de parada. Este hecho redundará en una baja notoriedad del servicio agravada en el casco urbano de Ponferrada. - Pérdida de ingresos por la no explotación publicitaria de unas marquesinas y / o postes acordes al servicio de transportes deseado. - Existencia de marquesinas defectuosas. - Existencia de puntos de parada inseguros para el usuario por su ubicación en vías de elevada circulación.

Sobre las conclusiones del Diagnóstico se han elaborado tres alternativas, una de consolidación del sistema actual, otras denominada económica y una integral considerada óptima, que se han valorado en base a criterios de eficiencia, medioambientales, económicos y financieros y criterios tecnológicos.

Esta Solución Integral se plantea como una serie de medidas integradas para la mejora de la Coordinación con el Transporte Interurbano, el Sistema de Información al usuario, Campañas de promoción y de imagen corporativa, Medidas de mejora del equipamiento urbano y las infraestructuras, pautas para los carburantes, aceites, vehículos, personal de conducción, instalación de un SAE, mejoras del billeteaje y cancelación...y se valora el proyecto global de mejora, para su posible implantación paulatina.

Se ha diseñado además una línea circular, para la optimización de un sistema global de transporte de viajeros en el municipio que ocupará a lo largo del año un total de **63.506 horas** y recorre **1.196.981 km.**



Apuntamos que además de este Estudio referido se está realizando en la actualidad un estudio técnico que tiene el siguiente título *“Diagnóstico de la Situación Actual de los Servicios de Transporte Público en los Alfores de Ponferrada, Valladolid y Burgos, así como para determinar las Tendencias de Movilidad en dichas Aglomeraciones Urbanas”*.

El objetivo de este trabajo es el de resolver los problemas que se plantean en aglomeraciones urbanas con intensas relaciones intermunicipales. La movilidad generada hoy en día, hace que sea necesario conectar el centro de las ciudades con su área periurbana, para permitir el acceso de los residentes en ésta a los servicios ubicados en aquéllas y viceversa; también es necesario asegurar la movilidad entre los distintos núcleos de dicha área toda vez que, como ha quedado señalado, se producen supuestos de relación entre lugar de residencia y lugar de trabajo al margen de la propia ciudad.

Se trata de contribuir decididamente a diseñar un sistema que permita contemplar al transporte público de viajeros en dichas aglomeraciones urbanas como una alternativa de calidad al transporte privado.

Para ello es necesaria la obtención de datos fiables de los usuarios demandantes de los servicios de transporte público, tanto en situaciones medias, como considerando fluctuaciones horarias y estacionales, horas punta y valles, etc..., así como de los relativos a los no demandantes que se estimen necesarios para un correcto análisis. Entre ellos:

- Situación actual, ocupación, y condiciones de utilización de las líneas de transporte interurbano de viajeros encuadradas en las mismas.
- Las características definitorias de la movilidad, tanto de los usuarios de dichos servicios de transporte público, como, en general, del resto de residentes de dichas aglomeraciones urbanas.
- Todo ello se complementará con los datos de los transportes urbanos de cada zona que se estimen más relevantes.
- Toma de datos en campo mediante la realización de aforos y encuestas a bordo de los vehículos que en la actualidad prestan los distintos servicios de transporte de viajeros en el área metropolitana de las citadas ciudades.

De esta manera se deberá obtener una serie de datos relativos a los focos de atracción, ocupación, condiciones de utilización y características de movilidad de las líneas de transporte interurbano de viajeros encuadradas en las áreas de influencia de Valladolid, Burgos y Ponferrada.

Los resultados de estos trabajos serán de gran ayuda en la remodelación de la red viaria y en su diseño y ampliación.

En todo caso, desde la propuesta de Revisión del PGOU se plantea que, a medio plazo, cabe también estudiar la viabilidad de un tranvía en el entorno de la Avenida de la Libertad y Temple, con un cruce o segunda línea desde el centro al Hospital, pasando por Cuatro Vientos –Campus – Hospital-, un sistema orientado a enlazar entre sí los barrios más poblados y capaz no sólo de prestar servicio, sino de configurar la imagen urbana futura.

8.c. La dotación de servicios en un contexto de incipiente colaboración comarcal.

En Área Funcional del Bierzo, están actualmente en funcionamiento las siguientes Mancomunidades de Municipios.

Mancomunidades de municipios en el Área Funcional del Bierzo.							
			Superf.		Habs. (1996)		Habs (1999)
	Mun	Es	(km ²)	(%)	(nº)	(%)	(nº)
Bierzo Alto	4	34	466	15,7	8.001	5,9	7.978
Bierzo Central	8	48	222	7,5	17.921	13,3	17.808
Bierzo Oeste	6	90	529	17,8	8.021	6,0	7.554
Bierzo Suroeste	4	30	205	6,9	2.352	1,7	2.338
Cabrera Baja	1	9	173	5,8	728	0,5	738
Com. de Ponferrada	8	70	507	17,1	77.608	57,6	77.923
Cúa	4	27	334	11,2	7.396	5,5	7.237
Ribera del Boeza	3	20	160	5,4	14.765	11,0	14.694
Valle del Burbia	2	29	322	10,8	7.253	5,4	6.960
Total mancomunado	33	310	2.557	86,1	125.421	93,1	
Sin mancomunar	4	34	412	13,9	9.235	6,9	
Total	37	344	2.969	100,0	134.656	100,0	

Notas: Cabrera Baja incluye el municipio de Encinedo (excluido del cuadro). Los solapamientos entre las mancomunidades Bierzo Central y Comarca de Ponferrada (municipios de Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo y Sancedo) y las de Bierzo Oeste y Valle del Burbia (Villafranca del Bierzo) han sido tenidos en cuenta en el cálculo del total.

EL BIERZO
Mancomunidades, 2001

Fuente: Excmo. Diputación Provincial de León.
Servicio de Asistencia a Municipios.

Mancomunidades en el Bierzo

La Mancomunidad de la Comarca de Ponferrada incluye junto al amplio término ponferradino otros 6 municipios –Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil y Sancedo- y comparte con la mancomunidad Bierzo Central, otros 6 municipios -, funcionalmente importantes.

Ponferrada gestiona con su mancomunidad, recordemos que estrictamente definida en sus Estatutos como MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE Ponferrada PARA LA GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS COMUNES, los servicios, entre otros, de Captación y de Abastecimiento de aguas –parcialmente-.

Dentro de la entidad metropolitana “Mancomunidad de Municipios del Bierzo, que tienen mancomunados los servicios de Abastecimiento y saneamiento, no todos los municipios que pertenecen a la mancomunidad utilizan o participan de todos sus servicios.

Las empresas suministradoras o concesionarias de servicios en la zona son:

- Abastecimiento: FERROSER (AGBAR)
- Saneamiento: FERROSER (AGBAR)
- Energía Eléctrica: UNION FENOSA
- Suministro de Gas: GAS CASTILLA Y LEÓN
- Telefonía: TELEFÓNICA y ONO

La positiva tendencia a integrar servicios, coordinando inversiones y gestión, resulta obvia en cuanto a las mejoras en la eficiencia funcional de los servicios básicos. Reforzar alianzas y colaboración entre las distintas Mancomunidades del Área Funcional del Bierzo, es un esfuerzo ineludible para corregir déficit y fortalecer tanto la capacidad productiva comarcal como la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido las estrategias de colaboración intermunicipal deben ser flexibles y eficaces hacia las condiciones y demandas de las administraciones locales, pero claras y dirigidas desde los órganos comarcales.

La utilización selectiva de los servicios mancomunados y la flexibilidad en los acuerdos entre municipios, como demuestra el solape entre mancomunidades del que Ponferrada es buen ejemplo –Comarca de Ponferrada con el Bierzo central-, muestran una vía positiva de funcionamiento, por la que seguirse apostando.

Las alianzas y proyectos compartidos entre municipios, a través de sus órganos mancomunados, deben también abordar las problemáticas, carencias y necesidades evolutivas, de sus municipios de forma conjunta. Así, la respuesta ante determinadas problemáticas bien puede ser abordada con lógica supramunicipal o comarcal, negociando conjuntamente determinados servicios o la resolución de algunos problemas sistemáticos con las empresas suministradoras o las administraciones responsables de su gestión.

Este sería el caso de los conflictos generados en torno a la compleja malla de la red eléctrica, por su notable extensión y afecciones generadas por su condición en tránsito sobre el espacio urbanizado.

Basta observar cualquier mapa o plano del entorno ponferradino, distinguiendo las líneas de energía eléctrica de Alta y Media Tensión, para intuir una situación sino caótica, al menos no planificada. Cuando descendemos al término de Ponferrada –ver Mapa de Riesgos del estudio de Medio Físico que ilustra el correspondiente capítulo de esta Memoria Informativa-, la concurrencia de líneas eléctricas sobre las sub-estaciones transformadoras –La Lomba, Compostilla, La Llanada- y las diversas direcciones de los tendidos aéreos que atraviesan el municipio, suponen en algunos ámbitos urbanos una amplitud de afecciones

realmente problemática. La complejidad funcional y su repercusión económica, desactivan cualquier recomendación desde un instrumento de Planeamiento General de rango municipal, sin un estudio profundo y específico de alcance al menos comarcal.

Otro aspecto que debería plantearse a escala comarcal, por sus implicaciones y alcances geográficos y económicos, es el que ordene y regule la extensa red de canales para riego y suministro de agua, que surcan el territorio berciano. Tan solo en el término de Ponferrada encontramos el Canal Bajo del Bierzo, el Canal de Cornatel, que atraviesa la ciudad –en buena parte entubado, con una compleja obra de ingeniería-, el Canal de la Martina, valiosas infraestructuras por su funcionalidad básica y por su interés medioambiental, de gran potencial urbanístico para su tratamiento e incorporación al sistema de espacios libres públicos urbanos. Estas posibilidades de puesta en valor y transformación, al menos en algunos tramos, deben plantearse desde un conocimiento global de las características constructivas y funcionales de cada canal y desde la evaluación global del impacto de los proyectos urbanos en todo el trayecto y sus capacidades de servicio y afectación de otras infraestructuras territoriales – acequias, arroyos, depósitos y captaciones...-.

Antes de comentar pormenorizadamente algunos aspectos relativos a las infraestructuras del ciclo del agua en Ponferrada, debemos también señalar que en un territorio mancomunado y sujeto a acuerdos para la satisfacción de servicios e infraestructuras básicos, resulta claramente deseable la coordinación en su planificación urbanística global. No por evidente resulta este argumento atendido, al menos en nuestro contexto de análisis, diagnosticándose una carencia importante de coherencia entre los criterios y determinaciones de los planes y normas urbanísticos de los municipios del entorno ponferradino, incluyendo a los de su propia mancomunidad.

Algunos problemas detectados y manifestados públicamente en torno a la gestión del agua en la cuenca del Sil superior, que afectan directamente a la Mancomunidad Comarca de Ponferrada, devienen de carencias de infraestructuras y descontrol de servicios generados por el desorden urbanístico, denunciado como tal en municipios como Cabañas Raras...y en la “desatenta” generosidad de la Mancomunidad al dotar de servicios a todas las viviendas edificadas, al margen de sus condiciones urbanísticas.

Estas situaciones y problemáticas aparentemente “sectoriales” deberían resolverse desde directrices y criterios consensuados a escala comarcal, capaces de imponer determinaciones y pautas reguladoras para la actividad urbanística en todo su territorio, algo en lo que el papel de las Mancomunidades y entidades supra-locales resulta primordial.

Como síntesis del diagnóstico apuntado, planteamos para el caso de Ponferrada, por la gran complejidad de la trama urbana del municipio, y su realidad funcional completamente interrelacionada con los núcleos de su entorno, la necesidad de realizar un estudio global de las infraestructuras, de alcance mínimo comarcal, que evalúe los datos de los servicios e instalaciones existentes, con precisión y actualización, en relación a las notorias transformaciones territoriales y del medio urbano experimentadas en la última década.

Estos trabajos analíticos, bien podrían ser la base de un Plan Especial Integral de Infraestructuras, capaz de plantear ya una propuesta solvente y coordinada para la ejecución de las soluciones a los déficit que puedan observarse.

8.d. La mejora sistemática de las redes básicas de servicio: I. El ciclo del agua (ETAP, EDAR, redes); II. Otras redes: energía, telecomunicaciones, gas. III. Recogida selectiva y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

I. El ciclo del agua (ETAP, EDAR, redes)

Se detallan las principales características de las infraestructuras existentes o que proporcionan servicios al municipio de Ponferrada, apuntando algunos criterios básicos para los proyectos de extensión y ejecución de nuevas redes, criterios e indicaciones complementarios de otras determinaciones normativas del PGOU. Estos capítulos del estado actual de las redes básicas, se reflejan en los planos de Información anexos del documento.

RED DE SANEAMIENTO

La red de Saneamiento del municipio es de tipo Mixto, Unitario en el casco histórico y el centro más urbano con aliviaderos y Separativo en los nuevos sectores.

El Colector General de Ponferrada tiene unas dimensiones de 80 y 120 centímetros de diámetro, es paralelo al río Sil por su margen derecha y se dispone de interceptores paralelos a los dos ríos por ambas márgenes. Funcionan en la mayor parte por gravedad aunque algún punto existe bombeo por falta de cota.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales está en fase de puesta en explotación, recientemente construida por la Confederación Hidrográfica del Norte, con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

La nueva depuradora de Villadepalos, de escala comarcal, con una inversión superior a los 18 millones de euros, está terminada y dará servicio a una población equivalente de 120.000 habitantes. Está proyectada para su posible ampliación futura en un módulo más –lo que supone aproximadamente un posible incremento del 25%- y su población usuaria actual se cifrará en casi 90.000 habitantes –de los cuales aproximadamente el 75% corresponden al municipio ponferradino-, lo que supone disponer de una reserva de potencial incremento de servicio de otros 60.000 habitantes teóricos.

Se ha ejecutando también el colector interceptor del río Sil, que recoge las aguas del casco urbano de Ponferrada, tiene un recorrido de más de 14 kilómetros y dispone de siete aliviaderos durante el trayecto para dar servicio a 61.000 habitantes. El actual sistema que permite el vertido de las pluviales al río, permite un amplio margen de funcionamiento para el caudal de aguas negras, lo que genera un amplio intervalo de reserva de vertidos que se estima en un 30%, al menos, de potencial incremento.

Existe un proyecto aprobado para el saneamiento de las aguas residuales en los municipios que vierten a las cuencas de los ríos Meruelo y Oza, y al Arroyo Rimor, incluyendo 16 nuevas depuradoras biológicas, para otras tantas localidades.

Se prevé su construcción en un año en los núcleos de Bouzas, S. Cristóbal de Valdueza, Palacios de Compludo, Espinoso y Compludo, Peñalba, Montes, Manzanedo, S. Clemente, Valdefrancos, S. Esteban, Villanueva, Valdecañada, Ozuela, Orbanajo y Rimor, dando servicio a 6250 habitantes actualmente reduciendo en un 93% los vertidos y eliminando definitivamente las fosas sépticas. Estas depuradoras se están ejecutando con dos módulos, con posibilidades de ampliación.

En varias de estas poblaciones se está mejorando la red general de saneamiento en paralelo con actuaciones de mejora de la urbanización –Compludos, Valdecañada...-.

Criterios de diseño y bases de cálculo

El trazado en planta de los colectores se realizará bajo las calzadas del viario, en la zona central del mismo, como elementos complementarios de las redes se instalarán cámaras de descarga en la cabecera de los ramales, pozos de registro en cambios de alineación o cada 50 metros, y sumideros. Estos elementos, así como los materiales a emplear para la formación de las conducciones, cumplirán con los requisitos establecidos por las normas técnicas municipales y de la normativa al uso; en cualquier caso, el criterio fundamental es conseguir redes perfectamente estancas.

Para la realización de los cálculos hidrológicos e hidráulicos de las redes, se propone que, para las aguas residuales deberá considerarse un caudal de evacuación no inferior al ochenta por ciento del caudal de suministro de agua potable, mientras que para la determinación de los caudales de escorrentía procedentes de lluvias deberá considerarse, para cada una de las cuencas en las que se subdivide el estudio, el aguacero de cálculo correspondiente a un período de retorno no inferior a cinco (5) años, y preferiblemente a diez (10) años, y con una duración no inferior a la que resulte de sumar al tiempo de concentración calculado para la cuenca, expresado en minutos, el tiempo de diez minutos; en otras palabras, se considerará que el tiempo de entrada a los colectores es precisamente de diez minutos.

La determinación de los caudales de escorrentía se realizará mediante la aplicación de alguno de los modelos de cálculo disponibles, y si la extensión es inferior a 100 hectáreas, puede ser válido el Método Racional.

La expresión de cálculo es la siguiente: $Q = c \cdot i \cdot A$

en la que:	Q	Caudal en lts/seg
	c	Coefficiente de escorrentía
	i	Intensidad de lluvia, en lts/seg.Ha, para una duración de aguacero igual al tiempo de concentración del ramal considerado, y para el período de retorno fijado.
	A	Superficie en Has, del área tributaria al ramal que se calcula.

RED DE ABASTECIMIENTO E INCENDIOS

Existe un plan director de abastecimiento que hay que reconsiderar y actualizar, a juicio de los Servicios Técnicos Municipales, debido a la futura entrada en funcionamiento de la nueva ETAP en construcción.

Se dispone actualmente de una Estación de Tratamiento de Agua Potable ETAP, en funcionamiento, que se abastece del embalse de Bárcena.

La Junta de Castilla y León ha licitado recientemente la obra *“PONFERRADA. ABASTECIMIENTO DESDE EL EMBALSE DE BÁRCENA. CONDUCCIÓN Y E.T.A.P.”* por un importe total de 4.800.000 €. Estas instalaciones ya en ejecución, segunda captación prevista para satisfacer la demanda existente y aprobada por la C.H.N., se localizan ya en los planos de infraestructuras y de ordenación de esta Revisión y Adaptación del PGOU. Proyectadas inicialmente para satisfacer una demanda de 30.000 habitantes, se ha modificado su proyecto para ampliarlo a una población horizonte de 50.000 habitantes.

Existen algunos problemas de abastecimiento en zonas del área “metropolitana”, especialmente en verano –se capta del río Oza-, por lo que el municipio se abastece de la Mancomunidad. La entrada en funcionamiento de los nuevos depósitos y la ETAP, permitirá una notable autonomía municipal de este servicio. Algunos polígonos como el Plan Parcial Industrial “La Llanada” se abastece de la ETAP general de la mancomunidad pero gestiona independientemente tanto el abastecimiento como el saneamiento disponiendo de depósito de abastecimiento propio y EDAR propia.

Se están llevando a cabo proyectos de mejora local del abastecimiento en diversos núcleos como Valdecañada, Montes de Valdueza...con labores de mejora global de urbanización e infraestructuras, así como en los barrios –La Placa, Flores, Fuentes Nuevas...-. Los proyectos recientes de abastecimiento para servir a los núcleos rurales se han planteado con una lógica modular de sencilla y económica ampliación potencial.

Los Recursos Hídricos disponibles en el municipio resultan suficientes. Así, el Ayuntamiento tiene concedidas las siguientes concesiones de captación de los ríos Oza, Valdueza y del Embalse de Bárcena:

Autorización de un caudal de captación de 350 l/seg. derivados del Oza y del Valdueza para abastecimiento de la población, según concesión de la D.G. de Obras Hidráulicas del M.O.P. BOP 192, de 27 de agosto de 1959.

Esta Autorización fue modificada por Expte. A/24/01780, reduciendo de 350 l/seg a 200 l/seg el caudal de captación del Valdueza en San Clemente de Valdueza. Resolución de 17 de agosto de 2005 y corregida el 27 de septiembre de 2005.

Autorización de aprovechamiento de 150 l/seg del embalse de Bárcena en Sto. Tomás de las Ollas. Resolución de 10 de agosto de 2005.

Autorización de aprovechamiento de 250 l/seg del embalse de Bárcena en Cubillos del Sil –19-09-1974- a la Mancomunidad de la Comarca de Ponferrada. Resolución de 22 de marzo de 2002.

Además se cuenta con las siguientes captaciones:

Autorización de aprovechamiento de 1,12 l/seg del arroyo Villanueva en Villanueva de Valdueza. Resolución de 17 de febrero de 2006.

Autorización de aprovechamiento de 0,088 l/seg de dos manantiales en Compludo, para el abastecimiento en Compludo. Resolución de 24 de marzo de 2006.

Autorización de aprovechamiento de 0,31 l/seg de dos manantiales en Lombillo, para el abastecimiento en Lombillo. Resolución de 24 de marzo de 2006.

Autorización de aprovechamiento de 0,029 l/seg del arroyo Tegeo y de un manantial en Palacios de Compludo, para su abastecimiento. Resolución de 24 de marzo de 2006.

Autorización de aprovechamiento de 0,13 l/seg de un manantial y del arroyo Mocharro en Espinoso de Compludo. Resolución de 24 de marzo de 2006.

Esto supone un caudal asegurado de 350 l/seg para Ponferrada a los que habría que sumar 1,677 l/seg de las captaciones de los núcleos menores, que garantizan su autonomía y los 250 l/seg. de la Mancomunidad de Municipios a los que pertenece Ponferrada.

Es decir, considerando que Ponferrada supone poblacionalmente el 75% de su Mancomunidad Comarcal, esto es, planteando un caudal teórico de la captación de Cubillos –250 l/seg- de 187 l/seg, para el consumo de Ponferrada se dispondría de un caudal total de 46.584.288 l/día.

Criterios de diseño y bases de cálculo –para los nuevos desarrollos-

El trazado en planta de las conducciones discurrirá bajo un aparcamiento, evitando en lo posible las aceras. En lo que respecta al trazado en alzado, las conducciones discurrirán a una profundidad no inferior a un metro a contar desde el nivel del pavimento terminado.

La red de abastecimiento, incluirá un sistema de protección contra incendios en vía pública, mediante hidrantes de cien (100) milímetros. Para el proyecto de estos elementos de protección contra incendios a situar en vía pública, se seguirán las instrucciones de la normativa incluida en la NBE CPI 96. El diámetro mínimo que se impone para las conducciones de la red para el emplazamiento de hidrantes es, como los hidrantes a los que abastecen, de cien (100) milímetros y se situarán a distancias inferiores a 200 metros medidos por vía pública.

El material para las conducciones, y el resto de los elementos complementarios de la red tales como acometidas, piezas especiales, válvulas, collarines de toma, hidrantes, etc..., serán de los tipos, modelos y marcas comerciales homologados en cada momento por el Ayuntamiento y/o la sociedad competente en la materia.

En los cálculos hidráulicos de la red, se partirá de un consumo para los usos residenciales previstos en vivienda de 300 litros por habitante y día, y una ocupación por vivienda de 4 personas.

RED DE RIEGO

La Red de Riego depende y se deriva de la de abastecimiento, aunque algunos parques tienen captación propia

El trazado en planta de las conducciones de la red de riego de las zonas verdes, discurrirá, en general, bajo la calzada. En lo que respecta al trazado en alzado, las conducciones discurrirán a una profundidad no inferior a un metro a contar desde el nivel del pavimento terminado.

La red constará de conducciones y elementos complementarios tales como piezas especiales, aspersores, difusores, goteros, válvulas, ventosas, collarines, arquetas, etc... Todos los materiales y elementos deberán estar homologados por los servicios municipales competentes.

Criterios de diseño y bases de cálculo

Se proyectará una instalación de funcionamiento automatizado, y para la realización de los cálculos hidráulicos de la red se considerará una dotación genérica de cinco (5) litros por metro cuadrado y día, de superficie bruta de zona verde.

II. Redes de Alumbrado Público, Energía Eléctrica, Telefonía y Comunicaciones, Red de Gas.

RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

La red de Alumbrado Público se derivará de la red de energía eléctrica, de la que se obtiene el suministro. El trazado de la red, que se realiza mediante canalización subterránea, discurrirá bajo las aceras; los conductos se tienden entre arquetas y suministran energía a todos los puntos de luz. Las formas y modelos de báculos, columnas, brazos y luminarias, así como sus características técnicas, serán las establecidas por la normativa municipal.

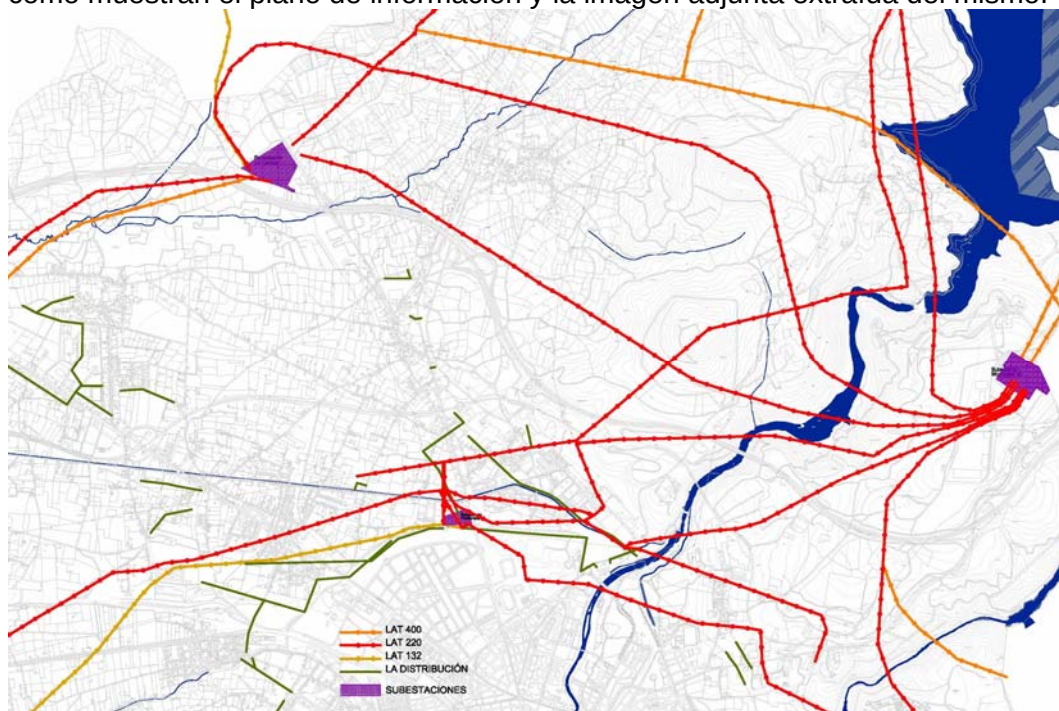
Criterios de diseño y bases de cálculo

Para la realización de los cálculos eléctricos se considerará una demanda acorde con la documentación denominada "Instalaciones de Alumbrado Exterior ITC-BT-09". Se tendrá en cuenta que el nivel medio de iluminancia en servicio en el viario interior al ámbito del plan deberá ser del orden de 20 lux., mientras que en zonas verdes y espacios peatonales se considera adecuado un valor de 15 lux.

RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Existen como hemos comentado numerosas líneas e instalaciones eléctricas de gran importancia, por lo que una primera recomendación para los sectores de nueva construcción es que deberán adecuarse a las nuevas necesidades, es decir, si ello es posible, en estos nuevos sectores de desarrollo o transformación, deberán desviarse o soterrarse.

La compleja y extensa red eléctrica, con diversos tendidos de Alta y Media Tensión, de tres compañías suministradoras diferentes, genera una maraña de líneas con importantes afecciones en el suelo rústico, urbanizable y urbano, como muestran el plano de información y la imagen adjunta extraída del mismo.



Criterios de diseño y bases de cálculo

El trazado de las conducciones se realizará bajo las aceras, y en alzado se encontrará a una profundidad fija desde el pavimento terminado. Las conducciones se tienden entre arquetas enterradas, que posibilitan el tendido posterior del aparellaje eléctrico por el interior de las conducciones.

Para la realización de los cálculos eléctricos se considerará una demanda acorde con la documentación denominada "Previsión de Cargas para Suministros en Baja Tensión ITC-BT-10".

Para edificios destinados preferentemente a viviendas, habrá una previsión de potencia no inferior para nuevas construcciones a 5.750W. a 230V. Para el dimensionamiento de las redes se estará a lo dispuesto por la normativa vigente y por las propias normas técnicas de la compañía suministradora. En viviendas con grado de electrificación elevado, la potencia a prever será de 9.200W.

Para la determinación de las potencias demandadas por las parcelas y para el dimensionamiento de la red de distribución en baja tensión dentro del Sector, se aplicarán los coeficientes de simultaneidad siguientes:

Coeficientes de simultaneidad

Número de viviendas	Coeficiente de
1	1
2	2
3	3
4	3,8
5	4,6
6	5,4
7	6,2
8	7
9	7,8
10	8,5
11	9,2
12	9,9
13	10,6
14	11,3
15	11,9
16	12,5
17	13,1
18	13,7
19	14,3
20	14,8
21	15,3
n > 21	$15,3+(n-21) \times 0,5$

La carga correspondiente a servicios generales será la suma de la potencia prevista en ascensores, alumbrado, grupos de presión, centrales de calor o frío, etc., todo ello con factor de simultaneidad de 1. La de locales comerciales y oficinas será un mínimo de 100W por metro cuadrado y planta, con un mínimo por local de 3.450W a 230V y coeficiente de simultaneidad de 1. La carga correspondiente a garajes será un mínimo de 10W por metro cuadrado y planta para garajes con ventilación natural y de 20W para los de ventilación forzada, con un mínimo por local de 3.450W a 230V y coeficiente de simultaneidad de 1; cuando según la NBE-CPI-96 sea necesario un sistema de ventilación forzada para humos de incendio, se estudiará de forma específica.

Para edificios comerciales, de oficinas o destinados a una o varias industrias, habrá una previsión de potencia no inferior para edificios comerciales o de oficinas a 100W por metro cuadrado y planta, con un mínimo por local de 3.450W a 230V y coeficiente de simultaneidad de 1. Para el dimensionamiento de la electrificación de edificios de concentración de industrias, se calculará con un mínimo de 125W por metro cuadrado y planta, con un mínimo por local de 10.350W a 230V y coeficiente de simultaneidad 1.

RED DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES, Y RED DE GAS

Criterios de diseño

Las nuevas conducciones irán instaladas bajo las aceras en el caso de la telefonía y comunicaciones, y preferentemente bajo un aparcamiento en el caso de la red de gas.

Se estará en todo a lo dispuesto por la normativa de las compañías prestadoras del servicio.

Se está previendo un segundo ramal de gasoducto para el consumo creciente del municipio.

III. Recogida selectiva y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Existe en el municipio una nueva Planta de clasificación y Estación Transformadora para los Residuos Sólidos Urbanos, recientemente puesta en funcionamiento en el polígono de La Llanada –parcela 13-, que centraliza la recogida. La empresa provincial GERSUL se encarga a su vez de la recogida de las materias producidas.

Esta nueva P.C. y E.T. se complementa con un servicio de Punto Limpio móvil y elimina cualquier vertedero de residuos. Así, el vertedero anteriormente utilizado, en una cantera de Montearenas, está en proceso de sellado.

El servicio es estrictamente municipal, sin participación de la Mancomunidad y cuenta en todo el término con recogida selectiva –contenedores diferenciados para materias orgánicas, vidrio, cartones y restos de envases-, con un notorio incremento de su utilización ciudadana, fomentada por las campañas públicas emprendidas.

No está resuelta la localización controlada del vertido de escombros, actualmente localizado entre la Cemba y la Terminal de Mercancías. Se plantea en el marco de un Plan Regional la implantación de alguna instalación de Gestión autorizada de estos residuos para el tratamiento, recuperación y reciclado de los materiales.

Estos nuevos servicios y su funcionamiento global, muestran un positivo avance en el cumplimiento de las exigencias ambientales y sobre sostenibilidad, así como en relación con las directrices sectoriales al respecto, lo que sitúa bien al municipio de Ponferrada.

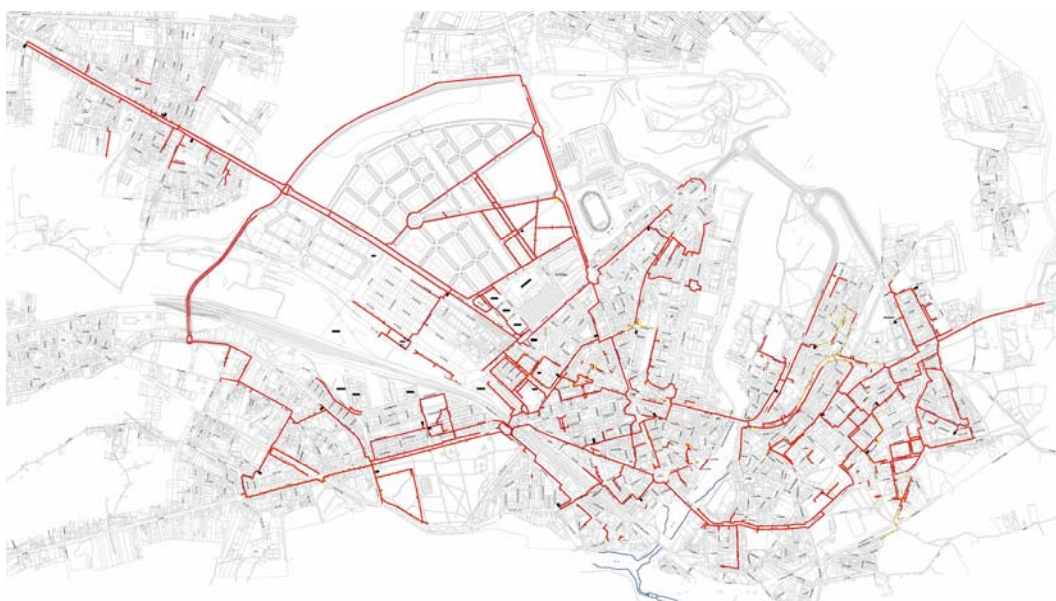
IV. La mejora de las redes de telecomunicaciones: acceso a la banda ancha.

Además de la red de telefonía convencional, extendida paulatinamente por Telefónica, con servicios en todo el suelo urbano del espacio central de la capital y práctica cobertura de todos los núcleos del municipio, con las excepciones y dificultades derivadas de su complejidad geográfica, conviene referir al proceso de mejora de las redes derivado de las nuevas medidas “liberalizadoras” en este campo de las telecomunicaciones.

En los últimos años, en Ponferrada capital, la empresa ONA- Retecal ha cableado con fibra óptica una importante extensión del conjunto urbano, permitiendo un servicio de banda ancha eficaz y económico en buena parte del núcleo urbano. La red actual discurre por las principales arterias viales del núcleo, especialmente La Puebla y en conjunto tradicional, extendiéndose por el eje de la Avda. de Galicia, más allá de Cuatro Vientos, y cerrando un bucle funcionalmente muy importante en torno al nuevo barrio de La Rosaleda.

El esquema siguiente muestra el estado actual de esta red de telecomunicaciones en extensión.

Imagen del esquema actual de fibra óptica cableado por ONO-Retecal.



II. PLANOS DE INFORMACIÓN.

Listado de los planos de Información, explicativos de los capítulos incluidos en esta Memoria Informativa.

Información y Análisis.

- IA 01 Evolución de la mancha Urbana. 1.989-2.005
- IA 02 Condiciones Generales de la Edificación: Tejidos y Tipos Urbanos.
- IA 03 Densidades Urbanas. Alturas de la Edificación.
- IA 04 Modelo Urbano Vigente: Elementos Urbanos Estructurantes.

- IA 05 Planeamiento Vigente y Grado de Desarrollo.
- IA 06 Estudio del Medio Físico. Usos del Suelo. 1:10.000 (8 hojas)
- IA 07 Estudio del Medio Físico. Usos del Suelo. 1:5.000 (4 hojas)
- IA 08 Estudio del Medio Físico. Protecciones Normativas. 1:50.000 (1 hoja)
- IA 09 Estudio del Medio Físico. Valores Naturales. 1:50.000 (4 hojas)
- IA 10 Estudio del Medio Físico. Valores Productivos. 1:50.000 (4 hojas)
- IA 11 Estudio del Medio Físico. Unidades Ambientales. 1:50.000 (1 hoja)
- IA 12 Estudio del Medio Físico. Espacios Singulares. 1:50.000 (1 hoja)
- IA 13 Estudio del Medio Físico. Riesgos Ambientales. 1:20.000 (1 hoja)
- IA 14 Estudio del Medio Físico. Valoración de Síntesis. 1:20.000 (2 hojas)
- IA 15 Análisis del Curso del Sil en su tramo urbano.

- I 01 Planeamiento Vigente. Clasificación de Suelo en el Término Municipal.
- I 02 Planeamiento Vigente. Clasificación de Suelo en el Núcleo Urbano. PGOU 89 + Modificaciones Puntuales.
- I 03 Planeamiento Vigente. Ordenanzas en el Núcleo Urbano.
- I 04 Planeamiento Vigente. Sistemas Generales.
- I 05 Infraestructuras. Estado Actual. Viario y Comunicaciones. Carreteras. Ferrocarril. Viales.
- I 07 Infraestructuras. Estado Actual. Servicios Básicos. Saneamiento. Abastecimiento.
- I 08 Infraestructuras. Estado Actual. Servicios Básicos. Gaseoductos y Red de Gas.
- I 09 Infraestructuras. Estado Actual. Líneas eléctricas: Alta Tensión.

ANEXOS: MEMORIA INFORMATIVA

***TABLAS SOBRE EL GRADO DE DESARROLLO Y VIABILIDAD DE
ADAPTACIÓN DE SECTORES EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE Y DE
SISTEMAS GENERALES DEL P.G.O.U. VIGENTE***

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN PGOU 89

UA	SUP	S C/APROV	EDIF TOTAL	EDIFICABILIDAD	ORD	H	VIV M	CARGAS	GRADO DE DESARROLLO	ADAPT	AJUSTES
UA Nº 1	32662	14092	30643	0,938185047	4 -B-	IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA		
UA Nº 2	6544	1285	7000	1,069682152	4 -B-	V		CESIÓN SUELO	DESARROLLADA		
UA Nº 3	6559	2457	6627	1,010367434	4 -B-	III		CESIÓN SUELO	NO DESARROLLADA	A	MANTENER Y REORDENAR
UA Nº 4					4 -B-			CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-CON MODIFICACION		
UA Nº 5	19546	8056	25714	1,315563287	4 -A-	VII		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-14/10/1991		
UA Nº 6	10510	3570	16500	1,569933397	4 -A-	V		CESIÓN SUELO	DESARROLLADA-14/10/1991		
UA Nº 7	12330	2038	9925	0,804947283	4 -A-	IV		CESIÓN SUELO	NO DESARROLLADA	A	ELIMINAR Y REORDENAR
UA Nº 8	22170	9425	19385	0,874379793	4 -B-	IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	ESTUDIO DE DETALLE Sin A. DEF.	A	MANTENER Y REORDENAR
UA Nº 9	14223	5083	ED		3. 1º			CESIÓN SUELO	DESARROLLADA		
UA Nº 10	2545	1600	9700	3,811394892	4 -A-	VII		CESIÓN SUELO	DESARROLLADA-ABRIL/2003		
UA Nº 11	5380	2771	5786	1,075464684	4 -A-	VII		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-14/10/1991		
UA Nº 12	53175		18850	0,354489892	6. 2º	II	145	CESIÓN VIALES-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA		
UA Nº 13	70641		57000	0,806896845	5. 1º	VI		CESIÓN VIALES-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-JUNIO/1989		
UA Nº 14	35390		37050	1,046905906	5. 2º	V	285	CESIÓN VIALES-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-AGOSTO/1995		
UA Nº 15	5480	1844	5373	0,980474453	1. 2º	IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA		
UA Nº 16	1576	665	1170	0,742385787	1. 2º	II		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	SUPRIMIDA-PECH		
UA Nº 17	14150	7120	7120	0,503180212	8. 1º -A-	II		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA	A	MANTENER Y REORDENAR
UA Nº 18	47554	17115	75390	1,585355596	4 -A-	III/V		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA-RÍO-CASTILLO	NA	REORDENAR
UA Nº 19	3280	1666	5581	1,70152439	4 -B-	IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA-	E	ELIMINAR A.AISLADA NF + U
UA Nº 20	6596	1514	7570	1,147665252	4 -A-	V		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	SUPRIMIDA-MPMII		
UA Nº 21	6700	5000	17030	2,541791045	4 -A-	IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-MAYO/1990		
UA Nº 22	25150	8790	15822	0,629105368	4 -A-	IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA-MODIFICADA EN MPM/SECTOR IV	A	MANTENER Y REORDENAR
UA Nº 23	29400	19100	42000	1,428571429	4. 2º -B-	III/IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA-	NA	REORDENAR
UA Nº 24	1537	656	656	0,426805465	8 -A-			CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA-¿NF?	E	ELIMINAR A.AISLADA NF + U
UA Nº 25	3840	1218			4 -A-	V		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA		
UA Nº 26	117500				8 -A-	II		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA-FUENTES NUEVAS- PER I	A	REORDENAR
UA Nº 27	257160		558190	2,170594183	9			CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA		
UA Nº 28	117600				8. 1º -A-	II		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	NO DESARROLLADA-LA MARTINA-PERI?	A	REORDENAR
UA Nº 29	8978	1350	7920	0,882156382	4 -A-	VI		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-26/10/1990		
UA Nº 30	8841	992	3000	0,33932813	4. 2º -A-	IV		CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA-26/10/1990		
UA Nº 31	1739	900			4 -A-			CESIÓN SUELO-URBANIZACIÓN	DESARROLLADA		
UA Nº 32	3373			1	3. 3º		28		DESARROLLADA		
SUP EN UA	952129										

TOTAL m² D	546727
TOTAL m² S	2179
TOTAL m² ND	397230

TOTAL m² EDIF D	799756
TOTAL m² EDIF ND	182506
TOTAL m² EDIF S	8740

TOTAL m² SUPRIM	4817
TOTAL m² MANTENER UA	80359
TOTAL m² REORDENAR UA	312054

URBANIZABLE PROGRAMADO EN PGOU 89

DENOMINACIÓN	USO	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD	ÍNDICE HOMO	APROVECH	VIV/Ha	EQ/EL GRALE	CESIONES	APROV MEDIO
PP 1	RESIDENCIAL 3	111200	0,345	0,6	23018,4	30		S/REG PLANEA.	0,207
PP 2	RESIDENCIAL 2	104100	0,575	0,8	47886	50	9500	S/REG PLANEA.	0,424644
TOTAL SUPERFICIE PP		215300							
TOTAL EDIFICABILIDAD					70904,4				

**NO DESARROLLADOS
MANTENER SECTORES**

URBANIZABLE NO PROGRAMADO

DENOMINACION	USO	SUP	SUP/USO	EDIFICABILIDAD	ÍNDICE HOMO	VIV/Ha	EQ/EL GRAL	GRADO DE DESARROLLO
PAU 1 -ROSALEDA-	RESIDENCIAL 3 / INDUSTRIAL	706900						EN DESARROLLO
	RESIDENCIAL 3		424140	0,345	0,6	30		
	INDUSTRIAL		212070	0,8	0,5			
	EQ GRAL		70690	0,345			70690	
PAU 2 - PP3 -	RESIDENCIAL 3 / INDUSTRIAL	184500						EN DESARROLLO
	RESIDENCIAL 3		55350	0,345	0,6	30		
	INDUSTRIAL		129150	0,8	0,5			
PAU 3 -S4-	RESIDENCIAL 2/3	110000						PRESENTADO P.P.
	RESIDENCIAL 2		33000	0,575	0,8	50		
	RESIDENCIAL 3		66000	0,345	0,6	30		
	EQ GRAL		11000	0,345			11000	
PAU 4 -TERMINAL MERCANCÍAS -	INDUSTRIAL	495000						CON CONVENIO MSP
	INDUSTRIAL		495000	0,8	0,5			
PAU 5 - FLORES DEL SIL -	RESIDENCIAL 2	75000						NO DESARROLLADO
	RESIDENCIAL 2		75000	0,575	0,8	50		
PAU 6 - RÍO SIL -	RESIDENCIAL 3	55900						NO DESARROLLADO
	RESIDENCIAL 3		11180	0,354	0,6	30		
	EQ GRAL		44720				44720	
PAU 7 - COLUMBRIANOS -	RESIDENCIAL 2	44250						NO DESARROLLADO
	RESIDENCIAL 2		44250	0,575	0,8	50		
TOTAL SUP EN PAU		1671550						
TOTAL SUP EN DESARROLLO								891400
TOTAL SUP EN ESTUDIO								605000
TOTAL SUP NO DESARROLLADO								175150
S1 LA LLANADA	INDUSTRIAL							EN DESARROLLO
S2 CAMPUS	RESIDENCIAL-DOTACIONAL							EN DESARROLLO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PONFERRADA. 1989.
SISTEMAS GENERALES.

SG VIARIO				CUATRIENIO	AGENTE	ÁMBITO	OBSERVACIONES		
VG 1	PUENTE SOBRE EL BOEZA	50	EXPROPIACIÓN	2º	MOPU				
VG 2	PUENTE SOBRE FFRR	60	-	2º	-				
VG 3	PUENTE SOBRE EL SIL	120	-	2º	-				
VG 4	TUNEL BAJO FFRR	100	-	2º	-				
VG 5	AV CASTILLO	510	-	1º	-				
VG 6	VIAL DE BORDE	620	-	1º	-				
VG 7	VIAL DE BORDE F/SIL	1040	-	1º	-				
VG 8	VIAL DE BORDE F/SIL/CRA	460	-	1º	-				
VG 9	CONEXIÓN TEMPLE	300	-	2º	-				
VG 10	CONEXIÓN F/SIL-PUEBLA NORTE	500	-	2º	-				
VG 11	CONEXIÓN F/SIL-TEMPLE	400	-	2º	-				
VG 12	CANAL DE LA MARTINA	570	-	1º	-				
VG 13	VIAL CONEXIÓN LAPLACA/4V	820	-	2º	-				
VG 14	CONEXIÓN 4V-CANAL	1200	-	1º	-				
VG 15	CONEXIÓN CANAL LAS HUERTAS	970	-	1º	-				
VG 16	CONEXIÓN LAS HUERTAS COMPOSTILLA	300	-	2º	-				
VG 17	CONEXIÓN GRANJA/EL PLANTÍO	700	-	2º	-				
VG 18	CONEXIÓN GRANJA-EL PLANTÍO	650	-	1º	-				
VG 19	VIA CIRCULACION NCDEPORTIVA	600	-	2º	-				
VG 20	AV CASTILLO	230	-	1º	-				
VG 21	AV CASTILLO	220	-	1º	-				
VG 22	CANAL NORTE	1200	-	2º	-				
VG 23	CONEXIÓN VÍA RÍA SOLENTINOS	130	-	1º	-				
VG 24	CONEXIÓN VARIANTE ASTORGA	90	-	1º	-				
VG 25	CONEXIÓN PLAZA PORTALES	330	-	1º	-				
VG 26	APARCAMIENTO CASCO ANTIGUO	600	-	1º	-				
VG 27	APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO-PUEBLA	-	-	1º	-				
VG 28	APARCAMIENTOS CAMIONES	31000	-	1º	-				
VG 29	APARCAMIENTO CAMIONES	16000	-	1º	-				
VG 30	APARCAMIENTO ZONA AMBULATORIO	2550	-	1º	-				
TOTAL ML		11580							
TOTAL M²		49550							
SG ESPACIOS LIBRES				CUATRIENIO	AGENTE	ÁMBITO	OBSERVACIONES		
13-L-1004-P	CASTILLO TEMPLARIOS	20000	ACT DIRECTA	2º	AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
13-L-1005-P	PROTECCIÓN RÍO-FFRR	14100	EXPROPIACIÓN	2º	AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
13-L-1065-P	PROTECCIÓN EDIFICACIÓN	9165	EXPROPIACIÓN	2º	AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
13-L-1006-P	JUEGOS-JARDINES BARRIO	8350	EXPROPIACIÓN	2º	AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
15-L-1012-P	ZONA VERDE	13600	EXPROPIACIÓN	2º	AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
6-L-1013-P	ESPACIOS LIBRES DE BARRIO	15645	CESIÓN POR CONVENIO	1º	SUELO PRIV-URB AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
7-L-1090-P	ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN	9000	EXPROPIACIÓN	2º	AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
7-L-1018-P	ESPACIO LIBRE LA PLAYA	19.100	EXPROPIACIÓN	2º	AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
16-L-1019-P	ESPACIO LIBRE BORDE RÍO SIL	33.686	SUELO PÚBLICO	1º	MOPU-AYUNT	PP HUERTAS			
9-L-1017-P	PARQUE ENDESA	22970	SUELO URBANO	2º	AYUNT	-			
10-L-1014-P	ESPACIO LIBRE MONTAÑA DE CARBÓN	325092	CESIÓN POR CONVENIO	S/P	-	-	MODIFICADO. MP		
4-L-1058-P	PARQUE Y ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN	15540	CONVENIO URBANÍSTICO	2º	SUELO PRIV-URB AYUNT	-			
4-L-1060-P	PARQUE URBANO	122888	CONVENIO URBANÍSTICO	1º	SUELO PRIV-URB AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA			
TOTAL M²		629136							
SG EQUIPAMIENTO				CUATRIENIO	AGENTE	ÁMBITO	OCUPACIÓN	ALTURA	OBSERVACIONES
4-E-4021-P	CENTRO DE FP-BUP	12000	CONVENIO URB	1º	SUELO PRIV-MEC	ACTUACIÓN AISLADA	30%	III	
12-S-1027-P	AMPLIACIÓN SANITARIO EXISTENTE	1180	CESIÓN POR CONVENIO URB	1º	SUELO PRIV-INSALUD	UNIDAD ACTUACIÓN	-	-	AFFECTADA POR MP S-2 CAMPUS-CAMBIA EL USO A EQ UNIVERSITARIO
12-D-1002-P	AMPLIACIÓN DEPORTIVO EXISTENTE	15650	CESIÓN POR CONVENIO URB	2º	SUELO PRIV-AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA	10%	II	AFFECTADA POR MP S-2 CAMPUS-CAMBIA EL USO A EQ UNIVERSITARIO
12-D-1030-P	AMPLIACIÓN DEPORTIVO PISCINAS	5200	SUELO PÚBLICO	2º	AYUNTAMIENTO	ACTUACIÓN AISLADA	20%	II	
6-D-1015-P	INST. DEPORTIVA DE CIUDAD	10000	CESIÓN POR CONVENIO URB	1º	SUELO PRIV-AYUNT-COM-AUT	ACTUACIÓN AISLADA	30%	IV	
4-D-1059-P	DEPORTIVO CIUDAD A/CONSOLIDACIÓN	38200	CONVENIO URBANÍSTICO	2º	SUELO PRIV-AYUNT	ACTUACIÓN AISLADA	20%	III	
13-S-1081-P	EQUIPAMIENTO	2500	EXPROPIACIÓN-COMPRA	S/P	PATRONATO HOSPITAL	ACTUACIÓN AISLADA	-	-	POSIBILIDAD DE MODIFICAR ALINEACIONES CON ESTUDIOD E DETALLE
16-P-2091-P	PARQUE DE BOMBEROS	2100	SUELO PÚBLICO	1º	AYUNT-COM-AUT	PLAN PARCIAL	80%	IV	
16-X-0031-P	SIN ESPECIFICAR	6160	SUELO PÚBLICO	S/P	-	ACTUACIÓN AISLADA	100%	IV	
16-X-0094-P	EQUIPO GENERAL EN LAS HUERTAS	6600	SUELO PÚBLICO	S/P	-	PLAN PARCIAL	80%	IV	
3-P-6095-P	MATADERO FRIGORÍFICO	10000	SUELO PÚBLICO	S/P	AYUNTAMIENTO	ACTUACIÓN AISLADA	-	-	
12-X-0003-P	RESERVA EQUIPAMIENTO GENERAL	3050	CESIÓN POR CONVENIO URB	1º	-	SUELO PRIV-AYUNT	40%	IV	AFFECTADA POR MP S-2 CAMPUS-CAMBIA EL USO A EQ UNIVERSITARIO
X-0101-P	FUENTES NUEVAS-POLÍGONO	17000	SUELO PÚBLICO	S/P	-	-	40%	III	11 M H
X-0102-P		40000	SUELO PÚBLICO	S/P	-	-	40%	III	11 M H
I-S-1	PLAN INTEGRAL SANEAMIENTO			1º-2º	-	-	-	-	
TOTAL M²		169640							

EQUIPO REDACTOR

Este Documento Refundido de Aprobación Definitiva de la Revisión y Adaptación del PGOU de Ponferrada, ha sido redactado por el equipo técnico de Planz Planeamiento Urbanístico, S.L., por encargo de Fomento Territorial S.L. La cartografía básica ha sido producida por GRAFOS S.A.

Han participado en la redacción del documento:

DIRECCIÓN TÉCNICA: D. Juan Luis de las Rivas Sanz, Dr. Arquitecto-Urbanista, Director del Instituto Universitario de Urbanística UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

REDACTOR PRINCIPAL y COORDINACIÓN EQUIPO:

D. Gregorio Vázquez Justel, Arquitecto-Urbanista, PLANZ S.L.

ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO Y SISTEMA RURAL: I.U.U. Universidad de Valladolid:

Análisis Territorial: Luis Santos Ganges, Dr. Geógrafo y Profesor de Urbanística U.V.A.

GAMA Alternativas Medioambientales S.L.

ANÁLISIS DEL MEDIO URBANO Y DEL SUSTRATO SOCIO-ECONÓMICO: INSTITUTO UNIVERSITARIO de URBANÍSTICA de la Universidad de Valladolid CYLSTAT S.L.

STRATO Gabinete de Estudios Históricos y Arqueológicos S.L.

DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO Y REDACCIÓN DEL PGOU:

PLANZ Planeamiento Urbanístico S.L.:

Planos de Ordenación: Dña. Andrea Roderer, arquitecto, PLANZ S.L.

EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES BÁSICAS:

Consulting de Ingeniería Civil S.L.

Eyser S.A.

Se ha contado como CONSULTORES ASOCIADOS con la asesoría de:

Normativa Urbanística y Medio local: D. Luís Álvarez Aller, Arquitecto

Juan Luis de las Rivas Sanz
Director Técnico del Equipo Redactor

Valladolid Mayo de 2007.